



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023



ORLANDO MANUEL GÓMEZ SOLERA



Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



ORLANDO MANUEL GÓMEZ SOLERA Alcalde Municipal 2020 – 2023	
Angie Johana Arévalo Reyes Gestora Social	
GABINETE MUNICIPAL Secretarios de Despacho	
Diana Milena Morales Secretario de Hacienda	Jessica Patricia Iglesias Lobo Secretaria asuntos jurídicos y administrativos
Edwin Torres Sosa Secretario de Educación y gestoría social	Suley Viviana Quitián Cuesta Secretaria de Planeación e Infraestructura
Juan Carlos Pérez Ochoa Secretaria de desarrollo económico agroindustrial y medio ambiente	Carmen Andrea Roca Méndez Secretaria de salud

JEFES DE OFICINAS ASESORAS
Jaime Alvarado Mesa Jefe de control interno

ASESORES DESPACHO ALCALDE
Edgar Arrieta Castro Asesor Despacho Proyectos Estratégicos
César Cortez Enciso Asesor Contratación

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS
Lissy Johana Meneses Rodríguez Instituto Municipal De Deporte, Recreación, Cultura, Aprovechamiento Del Tiempo Libre Y La Educación Física (IMDERMITI)

HONORABLES CONCEJALES Concejo Municipal de Simití – Bolívar
Alba Elena Torres Díaz Presidente
Alberto Julio Pérez Niz Primer Vicepresidente

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Ramiro Antonio Cuesta Quitián Segundo Vicepresidente	
Carlos Arturo Alfonso Aguilar	Betsy Johana Alvarado Mendoza
Iris Del Carmen Carrascal Garay	Ramiro Antonio Cuesta Quitian
Luis Eduardo Lopez Lopez	Alberto Julio Perez Niz
Alexander Polanco Mendis	Carlos Inocencio Sanchez Vasquez
Eliecer San Martin Julio	Jorbis Leonardo Teran Fuertes
Alba Elena Torres Diaz	

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION TERRITORIAL	
Alexis Reyes Hernández Presidente	
Enrique Segundo Peinado Ramos Vicepresidente	
Yaider Sedano Paternina Secretario	
Alexis Reyes Hernández Comerciante	Omar Payares Trespalcios Victimas
Zunilda Maria Iglesias Bayona Mujer	Enrique Segundo Peinado Ramos Empresarios
Jose Danilo Huertas Gutierrez Ganadero	Luis Alberto Villamizar Pardo Profesionales
Yaider Sedano Paternina Estudiantes	Alvaro Lobo Arevalo Pescadores
Emilcen Viancha Velazquez Grupo Motor PDET	Jorge Arsenio Barrera Fonseca Discapacitados
Luis Humberto Solera Ramos Grupo Motor PDET	

EQUIPO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	
Orlando Manuel Gómez Solera Alcalde	
Suley Viviana Quitián Cuesta Coordinador técnico plan	
Diana Milena Morales Secretario de Hacienda Representante	Juan Carlos Pérez Ochoa Secretaria de desarrollo económico agroindustrial y medio ambiente Representante

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Edwin Torres Sosa Secretario de Educación y gestoría social Representante	Jessica Patricia Iglesias Lobo Secretario asuntos jurídicos y administrativos Representante
Carmen Andrea Roca Mendoza Secretaria de salud Representante	Lissy Johana Meneses Rodríguez Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura, Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física (IMDERMITI) Representante
Cesar Armando Calderón Serrano Contador Público Consultor Asesor	

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

ACUERDO No 007
(05-06-2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE SIMITÍ - BOLÍVAR PARA EL PERIODO 2020 – 2023
“GOBERNANDO CON LA GENTE”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SIMITÍ - BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales conferidas por el Artículo 313, 315, 339 Y legales, en especial las conferidas en los Artículos 74 de la ley 136/94, Artículos 31,37, 38, 39, 40 Y 45 de la ley 152/94, 18, 21 de la ley 388/97 y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo al numeral 5 del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia es deber del alcalde presentar oportunamente al concejo municipal los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo social y económico y los demás que considere convenientes para la buena marcha del municipio

SEGUNDO: Corresponde al Honorable Concejo Municipal, según el numeral 2 del artículo 313 de la constitución política de Colombia, adoptar los correspondientes programas de desarrollo social y económico

TERCERO: Que el municipio de Simití, como entidad fundamental de la división político-administrativa, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

CUARTO: Que el Artículo 287 de la Constitución Política de 1991 establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la constitución y la ley.

QUINTO: Que el Artículo 339 de La Constitución Política determina la obligatoriedad por parte de los entes territoriales en la adopción del Plan de Desarrollo y define claramente lo pertinente a la conformación de los Planes, los cuales están constituidos por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

SEXTO: Que el Artículo 342 de La Constitución, expresa que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de la elaboración y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá de los mecanismos de armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales y prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva La Participación Ciudadana en su elaboración.

SÉPTIMO: Que la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo señala el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

OCTAVO: Que la Ley 152 de 1994, también define los mecanismos para su amortización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participen en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

NOVENO: Que el artículo 31 de la ley 152 de 1994, establece, que los planes de desarrollo territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de Inversiones a mediano y corto plazo

DÉCIMO: Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

DÉCIMO PRIMERO: Que también debe considerarse como fundamentación legal del presente acuerdo las siguientes normas:

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

Ley 388 de 1997, sobre el Ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastre en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 1098 de 2006, Código de la infancia y la Adolescencia, en cuyo artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su periodo de gobierno deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el plan de desarrollo.

Ley 122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones, que en su artículo 33 a su tenor literal establece “El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y los diferentes niveles territoriales para actuar”. A su futuro, el parágrafo 2 dice que las empresas promotoras de Salud – EPS y las entidades territoriales presentaran anualmente el Plan operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la Reglamentación expedida para el efecto.

DÉCIMO SEGUNDO: Que la Ley 1448 de 2011, dicta las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

DÉCIMO TERCERO: Que en la Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad”, se resaltan los pactos estructurales:

1. Legalidad. El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial.

Gobernando con la gente



2. **Emprendimiento.** Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.

3. **Equidad.** Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

El logro de estos objetivos requiere de algunas condiciones habilitantes que permitan acelerar el cambio social. Por lo tanto, el Plan contempla los siguientes pactos que contienen estrategias transversales:

4. **Pacto por la sostenibilidad:** producir conservando y conservar produciendo.

5. **Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación:** un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

6. **Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.**

7. **Pacto por la transformación digital de Colombia:** Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.

8. **Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos:** agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

9. **Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.**

10. **Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.**

11. **Pacto por la construcción de paz:** cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

12. **Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y Rom.**



13. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.

14. Pacto por la equidad de las mujeres.

15. Pacto por una gestión pública efectiva.

Así mismo, el Plan integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Esto se ve reflejado en los siguientes pactos:

16. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

17 - 25. Pacto por la productividad y la equidad en las regiones:

- Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.

DÉCIMO CUARTO: Que para la construcción y elaboración del plan de desarrollo municipal se observaron las directrices impartidas por El Alcalde Municipal ORLANDO MANUEL GOMEZ SOLERA, en cuanto al cumplimiento de su programa de gobierno presentado al momento de inscribirse como candidato a la alcaldía municipal de acuerdo a lo contemplado en la ley 131 de 1994.

DÉCIMO QUINTO: Que, de acuerdo con la constitución y la ley, el plan de desarrollo "GOBERNANDO CON LA GENTE", se ha armonizado con los planes de desarrollo Nacional Departamental, construyéndose en él, la implementación de estrategias, programas y proyectos definidos en acciones que garantizarán la adecuada oferta de servicios

DÉCIMO SEXTO: Que, ante El Consejo Territorial de Planeación, se presentó documento para proferir concepto técnico sobre el proyecto de acuerdo contentivo del plan de desarrollo municipal 2020-2023.

DÉCIMO SÉPTIMO: Que a la Autoridad Ambiental CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL SUR DE BOLIVAR CBS, se les radico el documento borrador del plan de desarrollo municipal, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto 1865 de 1994.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

DÉCIMO OCTAVO: Que el presente plan de desarrollo contiene los objetivos, metas, estrategias y prioridades de la acción del municipio a corto y mediano plazo, en aplicación de las políticas económicas, sociales, ambientales, de infraestructura, institucionales que serán adoptadas por la administración 2020 -2023 y como resultado del diagnóstico general de su economía y de sus principales sectores y grupos sociales

DÉCIMO NOVENO: Que el presente plan de desarrollo contiene en el sector de atención a grupos vulnerables-promoción social el diagnóstico de atención integral a la primera infancia, niñez y adolescencia, adulto mayor, mujer equidad de género y atención y apoyo a madres cabeza de hogar, atención y apoyo a la población víctima de desplazamiento y del conflicto armado, atención y apoyo a la población con discapacidad, programa para superar la pobreza, seguridad alimentaria, programa de atención a la población LGTBI, atención a la juventud.

VÍGESIMO: Que para efectos de la programación financiera se tuvo en cuenta el marco fiscal de mediano plazo de 2019 para el presupuesto del 2020 con los ajustes respectivos realizados.

VÍGESIMO PRIMERO: El plan de desarrollo contempla un capítulo muy importante, relacionado con los lineamientos de monitoreo, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo

En mérito de lo expuesto el Honorable Concejo Municipal de Simití - Bolívar,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese para la vigencia 2020–2023, el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ - BOLÍVAR, “**GOBERNANDO CON LA GENTE**”, como la carta de navegación de la presente administración municipal, y como instrumento para el cumplimiento del programa de gobierno registrado conforme a la Ley, cuyo documento se anexa, hace parte integral del presente Acuerdo.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo “**GOBERNANDO CON LA GENTE**”, está conformado por tres (3) partes, la primera hace referencia a los **ASPECTOS GENERALES**, segunda **COMPONENTE ESTRATÉGICO** y tercera **ANÁLISIS FINANCIERO**.

ARTÍCULO TERCERO: Son parte del Plan de Desarrollo “**GOBERNANDO CON LA GENTE**”, para la vigencia 2020-2023 los siguientes documentos: Programa de Gobierno, Diagnostico Sectorial, memorias de participación de la comunidad en la etapa de formulación del Plan, Actividades de Construcción del Plan de Desarrollo Departamental Bolívar Primero, los programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia Pacto por la Equidad.

ARTÍCULO CUARTO: El Plan de Desarrollo “**GOBERNANDO CON LA GENTE**”, para la vigencia 2020-2023, se encuentra conformado por una Parte General que contiene los capítulos de Aspectos Generales del Municipio, la Prospectiva Territorial y el Diagnóstico; una Parte Estratégica que se conforma por el Componente Estratégico, el Componente Dimensional (Social, Económica, Institucional y Ambiental); y una Parte Financiera que contienen los Componentes Financieros y la Matriz de Inversiones; adicionalmente los Capítulos de Proyectos Estratégicos; El componente de Monitoreo, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas

ARTÍCULO QUINTO: El municipio de Simití gestionará sus políticas de desarrollo de manera integral sostenida con programas y proyectos en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, denominados sectores básicos, medio ambiente, recreación cultura y deporte para aprovechamiento del tiempo libre, vivienda, vías, electrificación, equipamiento institucional y financiero, entre otros.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con los análisis realizados y las soluciones priorizadas, los lineamientos corresponden a las aprobaciones de la comunidad acordadas en las diferentes reuniones y mesas de trabajo, llevadas a cabo durante los meses de febrero y marzo, a fin de procurar alcanzar un mejor bienestar y calidad de vida de toda la población, por lo anterior, El Gobierno Municipal de Simití - Bolívar , propenderá por la prosperidad general de sus ciudadanos a través del Plan de Desarrollo “**GOBERNANDO CON LA GENTE**”, cuyo texto se anexa al presente acuerdo.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

ARTÍCULO SÉPTIMO. La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal "**GOBERNANDO CON LA GENTE**", lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con la materia de que trata el presente Acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO. Con base en el presente Plan de Desarrollo y para su efectiva ejecución el municipio espera tener en cuenta los diferentes planes de acción que, con la coordinación de la Secretaría de Planeación, presenten las diferentes secretarías y dependencias de la Administración y que sean aprobados por el Consejo de Gobierno Municipal, los cuales hacen parte integral de este documento, al igual que el Plan Local de Salud y el Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

ARTÍCULO NOVENO. Si durante la vigencia del presente plan de desarrollo 2020-2023 "**GOBERNANDO CON LA GENTE**", se establecen nuevos planes en el nivel de programación el alcalde podrá presentar para la aprobación del Concejo, ajustes a su plan.

ARTÍCULO DÉCIMO. Teniendo en cuenta que el municipio de Simití cuenta con alto número de población víctima del conflicto en su territorio (aproximadamente el 45% del total de su población), el Plan de Desarrollo "**GOBERNANDO CON LA GENTE**", focalizará como mínimo el 40% de su oferta en programas sociales para dicha población, con el fin de contribuir con la atención, asistencia y reparación integral de dicha población bajo criterios de enfoque diferencial.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Simití Bolívar a los 05 Días del mes de Junio de 2020.

Alba Elena Torres Díaz
ALBA ELENA TORRES DIAZ
Presidente Concejo Municipal

Alberto Julio Pérez Niz
ALBERTO JULIO PEREZ NIZ
Primer Vicepresidente

Ramiro Antonio Cuesta Quitian
RAMIRO ANTONIO CUESTA QUITIAN
Segundo Vicepresidente

Lina María Ortiz Gil
LINA MARIA ORTIZ GIL
Secretaria del Concejo

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	20
MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL.....	22
PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	27
CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PDM.....	31
SIMITÍ EN EL CONTEXTO REGIONAL Y LOS PDET	34
INTRODUCCIÓN	36
CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	44
1.1 CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL.....	44
1.2 LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	44
1.3 ANÁLISIS POBLACIONAL.....	47
CAPÍTULO 2. PROSPECTIVA TERRITORIAL.....	51
2.1 VISIÓN.....	51
2.2 MISIÓN.....	51

Gobernando con la gente



CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO	52
3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	52
3.1.1 SECTOR EDUCACIÓN	52
3.1.2 SECTOR SALUD.....	73
3.1.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	87
3.1.4 SECTOR VIVIENDA	94
3.1.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACION.....	98
3.1.6 SECTOR CULTURA.....	100
3.1.7 SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	102
3.1.8 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	129
3.2 LINEA ESTRATEGICA ACUERDO POR EL DINAMISMO ECONOMICO, EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.....	166
3.2.1 SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	166
3.2.2 SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO.....	174
3.2.3 SECTOR TRANSPORTE	183
3.2.4 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AAA.....	186
3.3 LINEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE	188
3.3.1 SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN.....	188
3.3.2 SECTOR EQUIPAMIENTO	190
3.3.3 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	193
3.3.4 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	193
3.3.5 SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD.....	205
3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE.....	205
3.4.1 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	205
3.4.2 SECTOR AMBIENTAL.....	208
3.5 COMPONENTE ESTRATÉGICO DIMENSIONAL.....	213
3.6 LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD.....	215
3.6.1 SECTOR EDUCACIÓN	217
3.6.3 SECTOR SALUD.....	222
3.6.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	229
3.6.4 SECTOR VIVIENDA	234
3.6.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	236
3.5.6 SECTOR CULTURA.....	240
3.6.7 SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	242
3.7 LÍNEA ESTRATEGICA: ACUERDO POR EL DINAMISMO ECONÓMICO, EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.....	260
3.7.1 SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	262
3.7.2 SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO.....	265
3.7.3 SECTOR TRANSPORTE	269



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



3.7.4 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AAA.....	272
3.8 LÍNEA ESTRATEGICA: GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE ...	275
3.8.1 SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN.....	277
3.8.2 SECTOR EQUIPAMIENTO.....	279
3.8.3 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.....	282
3.8.4 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	284
3.8.5 SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD.....	290
3.9 LÍNEA ESTRATEGICA: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE.....	293
3.9.1 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	296
3.9.2 SECTOR AMBIENTAL.....	299
CAPÍTULO 4. COMPONENTE FINANCIERO	302
4.1 PLAN FINANCIERO.....	302
4.2 PROYECCION DE INGRESOS 2020-2030.....	302
4.3 PROYECCION DE GASTOS 2020-2030.....	307
4.4 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.....	313
4.5 SUPERAVIT PRIMARIO.....	320
4.6 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023.....	322
CAPÍTULO 5. COMPONENTE DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	333
5.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “GOBERNANDO CON LA GENTE” 2020- 2023.....	336
5.2 INTEGRANTES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL PDM.....	340
5.3 RENDICIÓN DE CUENTAS.....	340
5.4 ANEXOS	342





LISTA DE CUADROS

	Pág.
CUADRO 1. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL	44
CUADRO 2. POBLACIÓN POR SEXO SEGÚN RANGO DE EDAD	49
CUADRO 3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCACIÓN	52
CUADRO 4. POBLACIÓN ATENDIDA EN RUSTAS ESCOLARES POR AÑO	57
CUADRO 5. PROYECCIÓN DE RUTAS ESCOLARES AÑO 2020.....	58
CUADRO 6. POBLACIÓN ESTUDIANTEL CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR AÑO	59
CUADRO 7. DESERCIÓN ESCOLAR.....	63
CUADRO 8. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEDES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	68
CUADRO 9. PRESTADORES DE ATENCIÓN EN SALUD.....	74
CUADRO 10. PUESTOS DE SALUD POR CORREGIMIENTO SEGÚN ESTADO	75
CUADRO 11. EPS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD.....	76
CUADRO 12. COBERTURA DE VACUNACIÓN.....	78
CUADRO 13. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	81
CUADRO 14. DISCIPLINAS PRACTICADAS.....	98
CUADRO 15. ESCENARIOS DEPORTIVOS ZONA URBANA.....	99
CUADRO 16. ESCENARIOS DEPORTIVOS ZONA RURAL.....	99
CUADRO 17. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA	130
CUADRO 18. CARACTERIZACIÓN RESIDENCIAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA	131
CUADRO 19. CARACTERIZACIÓN ETAREAS POBLACIÓN VÍCTIMA.....	132
CUADRO 20. POBLACIÓN ATENDIDA POR EPS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD.....	133
CUADRO 21. POBLACIÓN VÍCTIMA AFILIADA AL SERVICIO DE SALUD.....	135
CUADRO 22. POBLACIÓN VÍCTIMA VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO	136
CUADRO 23. MODELO EDUCATIVO	138
CUADRO 24. PERMANENCIA ESCOLAR.....	139
CUADRO 25. GENERACIÓN DE INGRESOS EN POBLACIÓN VÍCTIMA.....	141
CUADRO 26. NECESIDADES EN VIVIENDA EN POBLACIÓN VÍCTIMA.....	144
CUADRO 27. MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES DE LAS VIVIENDAS.....	145
CUADRO 28. MATERIAL PREDOMINANTE EN PISO DE LAS VIVIENDAS.....	146
CUADRO 29. SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS.....	148
CUADRO 30. SERVICIO DE ACUEDUCTO EN VIVIENDAS.....	148
CUADRO 31. SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO (SANITARIO) EN VIVIENDAS.....	149
CUADRO 32. POBLACIÓN PROPIETARIA DE VIVIENDAS.....	149
CUADRO 33. POBLACIÓN VÍCTIMA CON ALIMENTACIÓN.....	151
CUADRO 34. AYUDAS HUMANITARIAS.....	163
CUADRO 35. AUXILIO FUNERARIO PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.....	164
CUADRO 36. PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.....	165
CUADRO 37. SOLICITUDES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS POR AÑO.....	165
CUADRO 38. ASOCIACIONES MUNICIPALES.....	175
CUADRO 39. MATRIZ PLURIANUAL 2020 (EN MILES DE PESOS)	323
CUADRO 40. MATRIZ PLURIANUAL 2022 (EN MILES DE PESOS)	328
CUADRO 41. MATRIZ PLURIANUAL 2023 (EN MILES DE PESOS).....	330



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



LISTA DE FIGURAS

	Pág.
FIGURA 1. DIMENSIONES (LÍNEAS ESTRATÉGICAS).....	214

Gobernando con la gente



LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
GRAFICA 1. POBLACIÓN DESAGREGADA / GRAFICA 2. POBLACIÓN DESAGREGADA ...	47
GRAFICA 3. POBLACIÓN ÉTNICA	48
GRAFICA 4. PIRÁMIDE POBLACIONAL MUNICIPIO DE SIMITÍ	50
GRAFICA 5. PROMEDIO DE DESVIACIÓN Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN POR AÑOS	60
GRAFICA 6. PROMEDIO ESTUDIANTIL POR AÑO	61
GRAFICA 7. PRUEBAS SABER 11 / GRAFICA 8. PRUEBAS SABER 11 LECTURAS	62
GRAFICA 9. DESAGREGACIÓN DE / GRAFICA 10. COBERTURAS POR NIVEL	63
GRAFICA 11. TASA DE DESERCIÓN INTRA- / GRAFICA 12. TASA DE REPITENCIA DEL	65
GRAFICA 13. TASA DE ANALFABETISMO	66
GRAFICA 14. TASA DE ANALFABETISMO URBANO	66
GRAFICA 15. TASA DE ANALFABETISMO RURAL	67
GRAFICA 16. TASA DE REPITENCIA	67
GRAFICA 17. RÉGIMEN SUBSIDIADO / GRAFICA 18. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	77
GRAFICA 19. COBERTURA DE ACUEDUCTO / GRAFICA 20. PORCENTAJE DE VIVIENDAS	89
GRAFICA 21. COBERTURA DE / GRAFICA 22. PORCENTAJE DE VIVIENDAS	90
GRAFICA 23. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ASEO	92
GRAFICA 24. DÉFICIT CUANTITATIVO DE / GRAFICA 25. DÉFICIT CUALITATIVO DE	95
GRAFICA 26. POBLACIÓN EXCOMBATIENTE RESIDENTE EN SIMITÍ	122
GRAFICA 27. POBLACIÓN EXCOMBATIENTE RESIDENTE EN SIMITÍ DISTRIBUIDA POR RANGO DE EDADES	123
GRAFICA 28. POBLACIÓN EXCOMBATIENTE RESIDENTE EN SIMITÍ DISTRIBUIDA POR NIVEL EDUCATIVO MÁXIMO ALCANZADO	124
GRAFICA 29. PROYECTOS PRODUCTIVOS Y PLANES DE NEGOCIO LIDERADOS POR EXCOMBATIENTES EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ	125
GRAFICA 30. PERSONAS AFECTADAS CON HECHOS VICTIMIZANTE EN SIMITÍ (ÚLTIMOS 4 AÑOS)	129
GRAFICA 31. POBLACIÓN VÍCTIMA – SIMITI	132
GRAFICA 32. POBLACIÓN VÍCTIMA AFILIADA AL SERVICIO DE SALUD	135
GRAFICA 33. POBLACIÓN VÍCTIMA VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO	137
GRAFICA 34. POBLACIÓN VÍCTIMA DISTRIBUIDA POR GRADOS EDUCATIVOS	138
GRAFICA 35. PERMANENCIA ESCOLAR	140
GRAFICA 36. GENERACIÓN DE INGRESOS EN POBLACIÓN VÍCTIMA	141
GRAFICA 37. NECESIDADES EN VIVIENDA EN POBLACIÓN VÍCTIMA	144
GRAFICA 38. ESTADO DE PAREDES DE LAS VIVIENDA	146
GRAFICA 39. ESTADO DE PISOS DE LAS VIVIENDA	147
GRAFICA 40. POBLACIÓN VÍCTIMA CON ALIMENTACIÓN	151
GRAFICA 41. POBLACIÓN VÍCTIMA ATENDIDA	161
GRAFICA 42. PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA	171
GRAFICA 43. COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL	187
GRAFICA 44. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	198
GRAFICA 45. PUNTUACIÓN MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	199
GRAFICA 46. PUNTUACIÓN FURAG POR POLÍTICA	203



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

*Simití
primero*

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo que presento “**GOBERNANDO CON LA GENTE**” se formuló con base en la propuesta programática “SIMITÍ TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, GOBERNANDO CON LA GENTE”, y se realizó con una amplia participación de la comunidad y con enfoque de derechos (poblacional y territorial).

La primera plasmada en eventos participativos realizados en la zona rural y en diferentes barrios del municipio (17 audiencias públicas, con participación de más de 1500 personas), y la segunda conforme al enfoque de derechos que cumple la metodología sugerida por Planeación Nacional para el acompañamiento a las administraciones territoriales.

El plan de desarrollo “GOBERNANDO CON LA GENTE” es un plan viable, medible y fácil de evaluar que busca coadyuvar al cumplimiento de las metas, de los objetivos de desarrollo sostenible y lograr movilidad social y el cierre de brechas.

Es un plan que garantiza un escenario adecuado para la etapa del postconflicto, en aras de reducir la pobreza a niveles mínimos, alcanzar la equidad de género, promover el respeto por los derechos humanos y garantizar la atención a los grupos vulnerables de la población y reducir los índices de violencia.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

También incluye una política clara para el resarcimiento de las víctimas del conflicto e implementa estrategias de mitigación del riesgo y de adaptación al cambio climático; considera el crecimiento físico desde una perspectiva humana, donde el individuo es la prioridad, con respeto por el medio ambiente para garantizar la disponibilidad de recursos que requieren las futuras generaciones.

Soy consciente de las limitaciones de recursos económicos dada la crisis financiera que tiene actualmente la administración Municipal sin embargo nos obligamos a hacer grandes esfuerzos para gestionar ante el gobierno Departamental, Nacional e Internacional los recursos necesarios para su ejecución.

Cuento con ustedes para llevar a cabo esta transformación positiva de nuestra ciudad y tengan la seguridad de mi compromiso y de mi equipo, cuyo esfuerzo será permanente, honesto y con resultados para **"SIMITÍ - BOLÍVAR"**



ORLANDO MANUEL GOMEZ SOLERA
Alcalde Municipal 2020 - 2023

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

La Constitución Política de Colombia en el artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

La Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del plan de desarrollo - Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

La Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”, tiene como objetivo un pacto por la equidad; busca alcanzar la inclusión social productiva, a través del emprendimiento y la legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

Acto Legislativo 05 de 2011 que modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó del Sistema General de Regalías para disminuir las grandes disparidades regionales, promover los eslabonamientos,

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

fomentar el desarrollo de clústeres entorno a la riqueza minero energética, y estimular la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos.

Ley 388 DE 1997 El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.

Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 que hacen referencia a las competencias y al sistema general de participaciones para las entidades territoriales.

Decreto 1865 DE 1994 Y 1200 de 2004 El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1098 de 2006. Código de infancia y la Adolescencia.

Ley 1122 de 2007 Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.

Ley 1257 de 2008 El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Ley 731 de 2002 Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales; la cual tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

Ley 1454 de 2011 – Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).

Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictaminan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 4800 de 2011, “Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 2460 de 2015, “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación”.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Decreto 4635 de 2011. “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”.

La Ley 99 de 1993 en su artículo 65 establece las competencias que le corresponden a los Municipios en materia ambiental.

Ley 607 de 2000, reglamenta la asistencia técnica rural en correspondencia con el sistema de ciencia y tecnología.

Resolución 189 de 2005 por el cual se establecen los procedimientos y requisitos de acreditación de empresas prestadoras del servicio de asistencia técnica directa rural - EPSAGRO.

Decreto reglamentario 3199 de 2002, reglamenta la prestación del servicio público obligatorio de asistencia técnica directa rural previsto en la Ley 607 de 2000.

Ley 818 de 2003: Crea las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, y las sociedades agrarias de transformación.

Decreto 2980 de 2004: Crea los Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial:

Ley 1622 de 2013; estatuto de ciudadanía juvenil.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Marco Legal - Sistema de Educación en Colombia

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal.

La Ley 181 de 1995 “por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”.

La Ley 715 de 2001, en el numeral 7 del Artículo 76 “estipula que las Entidades Territoriales deben planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio, así como construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos”.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

La **Ley 152 de 1994**, en el artículo 3º, establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, por lo tanto, deben ser incorporados en los planes de desarrollo, y tienen la finalidad de guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas. Estos son:

Autonomía: La Nación y las entidades territoriales deben ejercer libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.

Ordenación de competencias: El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades deben actuar colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deben apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Articulación: El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles –nacional, departamental y municipal–, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las regiones.

Coordinación: Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deben garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Consistencia: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del Gasto Público Social: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

De esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

Continuidad: Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación deben propender a que aquéllos tengan cabal culminación.

Sustentabilidad ambiental: Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deben considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Participación: Durante el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación deben velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (p.ej. grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).

Eficiencia: Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

Viabilidad: Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia: Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en él. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en la normatividad vigente.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PDM

Luego de realizadas las audiencias, como parte de información primaria, de primera mano y primordial para la construcción de línea de base para el Plan de Desarrollo “GOBERNANDO CON LA GENTE” 2020 – 2023, resultado de sistematizar y tabular la información se puede concluir lo siguiente:

Es importante mencionar que todas las audiencias fueron acompañadas y fueron escuchados atentamente por toda el área administrativa del municipio de SIMITÍ - BOLÍVAR que incluye secretarías, concejo, alcaldía, grupo asesor de elaboración del plan de desarrollo.

La dinámica de resultado de 17 audiencias realizadas por todos los sectores del municipio de SIMITÍ - BOLÍVAR que incluye todos los barrios, Veredas y corregimientos generó gran cantidad de información producto de las presentaciones orales, las cuales fueron sistematizadas y tabuladas.

A continuación, se presentan las conclusiones más relevantes, producto de todo el ejercicio:

Fue común encontrar que la mayoría de sectores presentan problemáticas que necesitan ser resueltas a mediano plazo durante el cuatrienio y necesidades que a corto plazo (meses) pueden ser apoyadas desde la gestión en la medida que obedecen a situaciones que han quedado por resolver desde la administración pasada. En la mayoría corresponden a comedores escolares, transporte escolar, continuidad de profesores, recolección de basuras, entre otros. Frente a las

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



problemáticas que necesitan ser contempladas dentro de metas del plan de desarrollo por depender de la asignación de un presupuesto y un proyecto, de todo el ejercicio se encontraron 37 problemáticas las cuales se presentan a continuación:

1. Contaminación (protección a cuencas)	20. Salud pública enfermedades psicoactivas
2. Adecuaciones centro multifuncional	21. Tráfico y consumo de drogas
3. Ausencia de centro deportivo	22. Discapacidad primer infante
4. Iluminación y mejoramiento de escenarios	23. Cumplimiento ley primer empleo
5. Clasificación en la fuente	24. Pavimentación
6. Protección de animales	25. Adecuación de parqueaderos
7. Canalización de quebrada	26. Invasión de espacio público
8. Convenio solidario	27. Parque lineal
9. Adecuación de puente	28. CAI
10. Apoyo de policía	29. Apoyo adulto mayor
11. Apoyo de secretaría de planeación	30. Alcantarillado
12. Adecuación infraestructura educativa	31. Programas de rehabilitación por drogadicción
13. Manejo y adecuación de taludes	32. Alumbrado público
14. Cámaras y frente seguridad	33. Falta de apoyo ambiental
15. Comedor escolar	34. Supervisión y cumplimiento a constructoras
16. Salón comunal	35. Apoyo frente a EOT
17. Programas de tránsito	36. Cultura ciudadana
18. Control de servicios IPS adulto mayor	37. Gestión de Riesgo
19. Hogares comunitarios	

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

En general existen cuatro sectores que presentan mayor cantidad de problemas en todas las dimensiones, que corresponden a los sectores más vulnerables del municipio.

Las problemáticas que más se repiten tanto en lo urbano como en lo rural en para la mayoría de sectores corresponden a: Adecuación de infraestructura educativa, necesidad de apoyo frente a rescatar la cultura ciudadana, el respeto y valores, problemática de micro tráfico y drogadicción, manejo de residuos, manejo y adecuación de taludes para controlar situaciones de riesgo.

Específicamente el sector rural presenta necesidades básicas como acueducto veredal, subsidios de vivienda rural, centros de salud, apoyo a madres cabeza de familia, apoyo técnico frente al manejo del campo, protección a cuencas.

Finalmente, dentro de todos los espacios se recibieron documentos con necesidades estructuradas que serán tenidas en cuenta dentro de la elaboración del plan de desarrollo "GOBERNANDO CON LA GENTE".

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



SIMITÍ EN EL CONTEXTO REGIONAL Y LOS PDET

El municipio de Simití Bolívar fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

El plan de desarrollo Gobernando con la Gente, apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El plan de desarrollo Gobernando con la Gente, avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica, agua potable y saneamiento básico, vivienda, justicia y paz, seguridad alimentaria, adecuación de tierras, y específicamente cumplirá con 40 de iniciativas del PM y el PATR.

El listado de las iniciativas priorizadas y aquellas que están como gestión, se encuentran relacionadas en las líneas estratégicas y en los sectores descritos en el diagnóstico del documento.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo Gobernando con la Gente y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de Simití. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo municipal Gobernando con la Gente con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de Simití, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo “GOBERNANDO CON LA GENTE” formulado tomando como base la propuesta programática del señor alcalde “SIMITÍ TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, GOBERNANDO CON LA GENTE” está planteado y realizado con una amplia participación de la comunidad y con un enfoque de derechos, poblacional y territorial. La primera plasmada en eventos participativos realizados en la zona rural y en diferentes barrios del municipio (17 audiencias públicas), y en cuanto al enfoque de derechos se puede identificar desde la misma metodología sugerida por Planeación Nacional para el acompañamiento a las administraciones territoriales en donde el diseño de las dimensiones tiene una orientación de este enfoque: La dimensión social refleja los derechos sociales, la dimensión económica los económicos, la institucional los políticos y la ambiental los derechos ambientales.

Enfoque de derechos en el Plan: La Constitución Política de 1991 consolidó y profundizó los conceptos de los derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. En este orden de ideas, corresponde a todas las autoridades del Estado, de un lado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, y de otro, la restitución de los derechos que han sido vulnerables.

Las personas como titulares de derechos, la gestión pública como fundamento del proceso de desarrollo, debe estar orientada a garantizarlos dentro de los estándares y principios (universalidad, exigibilidad, integralidad y participación),

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

bajo estos parámetros la gestión de lo público debe estar dirigida operacionalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas, para que, conociéndolos, cuenten con las condiciones para ejercerlos.

El Plan de Desarrollo Municipal refleja la voluntad política del gobierno de contribuir en el proceso de construcción de paz bajo el enfoque de goce efectivo de derechos para una sociedad con oportunidades para todos, tal como lo insinúa el gobierno nacional al hablar de los pilares del Plan Nacional.

Asumimos en el Plan la educación en la intención de hacer de SIMITÍ un municipio más educado en el contexto regional y por ende en el departamento, en la intención de contribuir a la garantía del derecho a la igualdad social, al crecimiento económico con visión orientada al cierre de brechas, entre individuos, grupos poblacionales y entre campo y ciudad.

Enfoque poblacional: La población debe ser vista como el principio y fin de las acciones del Estado y debe ser considerada de manera explícita en los planes de desarrollo municipal, pues el mejoramiento de su calidad de vida es la misión principal de los municipios. De otro lado, la población, entendida como el conjunto de sujetos que vive en un territorio determinado, tiene características particulares como volumen o tamaño, crecimiento, estructura, distribución espacial y movilidad, que cambian en el tiempo e inciden sobre procesos sociales económicos y ambientales en los municipios que incluso pueden llegar a tener efectos regionales y hasta nacionales. (Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA – Colombia).

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

La población es el sujeto y a su vez objeto de las acciones del desarrollo por consiguiente eje del proceso de la gestión pública cuyo pilar básico lo constituye el proceso de planificación del desarrollo. El enfoque poblacional permite dar un tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible en sus distintas fases: nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción; a los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, gestantes, adultos mayores, personas en condición de pobreza y/o de desplazamiento, grupos étnicos, víctimas, LGTBI, entre otros); los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación.

El enfoque territorial: Es un proceso integral que articula diferentes políticas públicas con el objeto de alcanzar territorios sostenibles, rentables, competitivos, equitativos y gobernables. En este sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional, y refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logra moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados. Desde esta perspectiva la planificación y la gestión de las políticas públicas, implica reconocer por lo menos cinco elementos (DNP, Guía Plan de desarrollo 2008-2011):

El territorio es producto de una construcción social

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

La planificación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus habitantes, como agentes del desarrollo

Las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas

Destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo

La importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con la construcción de la democracia y la institucionalidad.

Por otra parte, el enfoque territorial presenta algunas características del modelo de gestión y de su articulación con las políticas públicas que deben ser tenidas en cuenta en la planificación del territorio, entre otras (Calvo, 2005)³:

- ✓ Multidimensionalidad
- ✓ Multisectorialidad
- ✓ Capitalización humana, social y natural
- ✓ Articulación urbano-regional
- ✓ Valor agregado territorial
- ✓ Diferenciación territorial y
- ✓ Articulación territorial

Siguiendo al mismo autor veamos el significado de cada uno de estos rasgos característicos:

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Multidimensionalidad. Transita de una visión sectorial de la economía rural que la reduce a una economía agrícola hacia una concepción multidimensional. Esto quiere decir que lo ambiental, lo económico, lo social, lo cultural y lo político institucional interactúan sobre el territorio. Asimismo, la economía territorial incorpora elementos de otras actividades económicas no agrícolas.

Multisectorialidad. El medio rural es un conjunto de regiones o zonas (territorio) cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores, como la agricultura, la artesanía, las industrias pequeñas y medianas, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo, entre otros.

Capitalización humana, social y natural. Toma en cuenta el capital humano (capacidad de las personas), el capital social (relaciones y redes que facilitan la gobernabilidad) y el capital natural (base de recursos naturales). Articulación Urbano-Rural. Reconoce la necesidad de articular las dimensiones urbana y rural y destaca la importancia de las políticas de ordenamiento territorial, autonomía y autogestión, como complemento de las políticas de descentralización y participación ciudadana.

Valor Agregado Territorial. Reconoce la importancia de los encadenamientos de valor agregado, pero articulados al territorio en una economía multisectorial, destacando la importancia del alcanzar objetivos múltiples y articular procesos productivos a través de conceptos como clústeres y cadenas productivas.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Diferenciación Territorial. Promueve esquemas de cooperación que se adapten a las distintas demandas de los pobladores y agentes de los territorios; es decir, la diversidad natural y la heterogeneidad política de cada territorio deben enfrentarse con estrategias diferenciadas para cada uno de ellos.

Articulación Territorial. Visualiza los territorios como unidades articuladas a una trama social y cultural más amplia, trama que se asienta sobre una base de recursos naturales y que se traduce en formas de producción, consumo e intercambio, que son, a su vez, armonizadas por las instituciones y las formas de organización existentes.

Además, en dichas regiones o zonas hay asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior, y en los cuales interactúan una serie de instituciones, públicas y privadas. Sumado a las características anteriores, es importante agregar la especificidad de la articulación de las capacidades locales y la dimensión social.

Articulación Urbano-Rural. Reconoce la necesidad de articular las dimensiones urbana y rural y destaca la importancia de las políticas de ordenamiento territorial, autonomía y autogestión, como complemento de las políticas de descentralización y participación ciudadana.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – elaborados por las Naciones Unidas han definido la nueva Agenda de Desarrollo Global que abarca el periodo 2016-2030, con 17 objetivos que enmarcan los desafíos que las naciones deben abordar frente a la erradicación de la pobreza, la educación, la salud, la protección del medio ambiente y la paz.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

En el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), Colombia se compromete con la Agenda 2030 de la ONU y en este sentido las Entidades Territoriales tienen el reto de garantizar en sus Planes de Desarrollo acciones y metas que lleven a su cumplimiento y SIMITÍ se suma a esta apuesta al incorporar compromisos y acciones en su Plan de Desarrollo.

En cuanto a la aplicación de planeación financiera, la técnica presupuestal sugerida en el Plan de Desarrollo orienta la inversión pública a resultados, por ello se propone el uso eficiente y transparente de los recursos y en esta dirección se han alineado los objetivos y prioridades definidos en el Plan de Desarrollo con el Plan Plurianual de Inversiones, estableciendo una relación directa entre el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía.

Estructura del Plan de Desarrollo: Entendida como la disposición y orden de las partes fundamentales del plan como totalidad y está representada en: Aspectos generales, diagnóstico dimensional, componente estratégico, componente financiero, y componente de monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Se consigna en los aspectos generales información secundaria que orienta al lector sobre la localización del municipio, sus límites y la división política, se pasa luego al diagnóstico dimensional en donde se caracteriza cada una de estas y se insertan los correspondientes sectores de competencia. Seguidamente se expone el componente estratégico estructurado siguiendo la metodología del DNP, estructurado por:

- ✓ Las dimensiones

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

- ✓ Los Sectores de competencia con sus objetivos sectoriales
- ✓ Los Programas con sus objetivos y sus correspondientes indicadores de resultado, metas de resultado línea de base y meta del cuatrienio.
- ✓ Los Subprogramas con sus indicadores de producto, metas de producto y línea de base y meta de producto del cuatrienio.

Lo correspondiente a la planeación financiera se expone para dar cuenta del comportamiento de los recursos del municipio y expone de manera integral el flujo financiero del cuatrienio 2020-2023 con los que se financiaran las inversiones programadas en el Plan de Desarrollo. Finalmente se consigna en el componente de monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, del Plan de desarrollo los aspectos generales de lo que debe hacerse al respecto, la metodología y los instrumentos a desarrollar en el momento de su implementación.

Gobernando con la gente



CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.1 CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Es de vital importancia para el proceso de planificación del territorio, establecer con claridad sus características más relevantes.

Cuadro 1. Caracterización Territorial

DEPARTAMENTO	Bolívar
MUNICIPIO	Simití
CÓDIGO MUNICIPAL	13744
REGIÓN	Caribe
SUBREGIÓN	Magdalena Medio Bolivarense
ENTORNO DE DESARROLLO	Intermedio
TIPOLOGIA MUNICIPAL	E
CATEGORÍA MUNICIPAL 2019	6
EXTENSIÓN EN KM2	1.345
% DEL MUNICIPIO SOBRE ÁREA DEPARTAMENTAL	5,17%
DENSIDAD POBLACIONAL HAB/KM2	14,23

Fuente: Terridata - <https://terridata.dnp.gov.co/#/diccionario>

1.2 LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de Simití goza del prestigio de ser el más histórico territorio del cual nacieron las poblaciones del sur Sur de Bolívar de lo que hoy se denomina el Zodes del Magdalena Medio Bolivarense. Con 483 años de descubrimiento desde el 1° de abril de 1537 y 208 años de vida republicana desde el 3 de mayo de 1811 fecha en la que logró su independencia, nuestra municipalidad es la de mayor importancia por su legado institucional.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Es el ente territorial más antiguo, con riqueza religiosa, cultural y ecológica que ha sido bendecido por Dios, lo cual se refleja en su gente, su geografía de sabanas y montañas, de abundantes recursos hídricos, la biodiversidad y su historia que lo hacen único en el Departamento de Bolívar.

A partir del conocimiento de su historia podemos afirmar que Simití es el pueblo más grande que ha tenido el departamento en el cono Sur Sur, llegando a ser Cabecera de Cantón en 1832.

El municipio de Simití se localiza a 7° latitud norte, 58 minutos longitud oeste y a 73° latitud norte y 57 minutos longitud oeste; situada a 584 km de la ciudad de Cartagena, con una altitud de 53 metros sobre el nivel del mar. El municipio cuenta con 1.345 kilómetros cuadrados aproximadamente, de los cuales 1.237 km² son del área rural, constituida por 14 corregimientos y 78 veredas. Limita con los siguientes Municipios: al Norte; Morales, al Occidente; con Santa Rosa del Sur, al Sur; con San Pablo en el departamento de Bolívar y al Oriente con la vertiente del Río de la Magdalena por el costado del departamento de Bolívar.

En todo el Valle Medio del Río Magdalena y la Serranía de San Lucas, se presentan alturas entre 53 y 1000 metros, presentando un clima cálido y húmedo con una temperatura promedio que oscila entre 24 y 35 °C.

Debido a la continua segregación territorial de lo que se conoce hoy como los Municipios de Santa Rosa del Sur, Cantagallo, Río Viejo, Morales, Regidor, se produjo una disminución ostensible de su población y de sus riquezas, manteniendo su importancia institucional. Ver mapa No.1

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Mapa 1. Localización del Municipio de Simití en el contexto regional y nacional



Fuente: (municipio, Secretaría de Planeación 2016)

La cabecera municipal está integrada por 17 veredas, 26 barrios la conforman 2 sectores, 8 secciones y 95 manzanas con un total de 1.137 predios de los cuales el 81,51 por ciento están destinados al uso residencial, el 4,17 por ciento al comercio y un 11,85 por ciento a un uso mixto, el 2,47 por ciento sin uso específico. PDM 2012 – 2015.

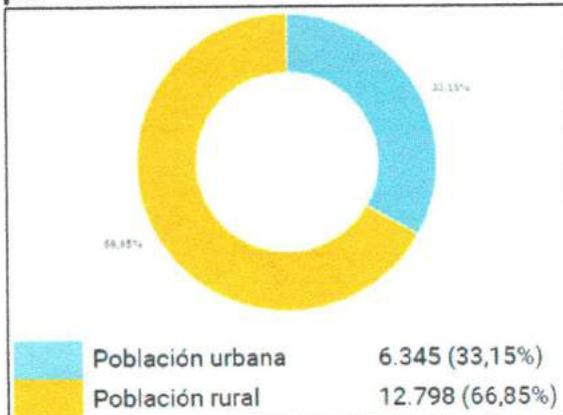
Gobernando con la gente



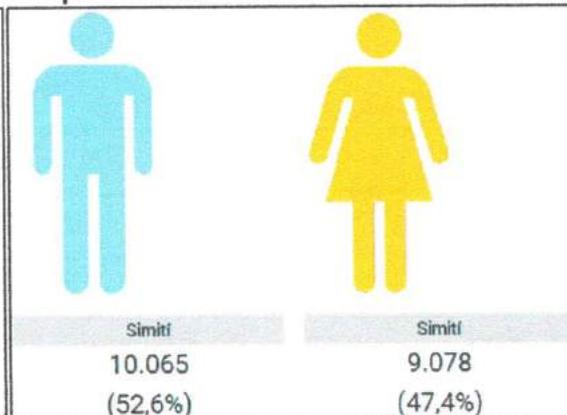
1.3 ANÁLISIS POBLACIONAL

La ficha municipal elaborada por el DDTS del DNP, muestra algunos datos generales que permiten evidenciar que el total de la población en el municipio es de 19.143 personas, y da una aproximación al conocimiento de la población del municipio. Ver graficas No. 1 Población desagregada por área y grafica N° 2 Población desagregada por sexo.

Grafica 1. Población desagregada por área



/ Grafica 2. Población desagregada por sexo.

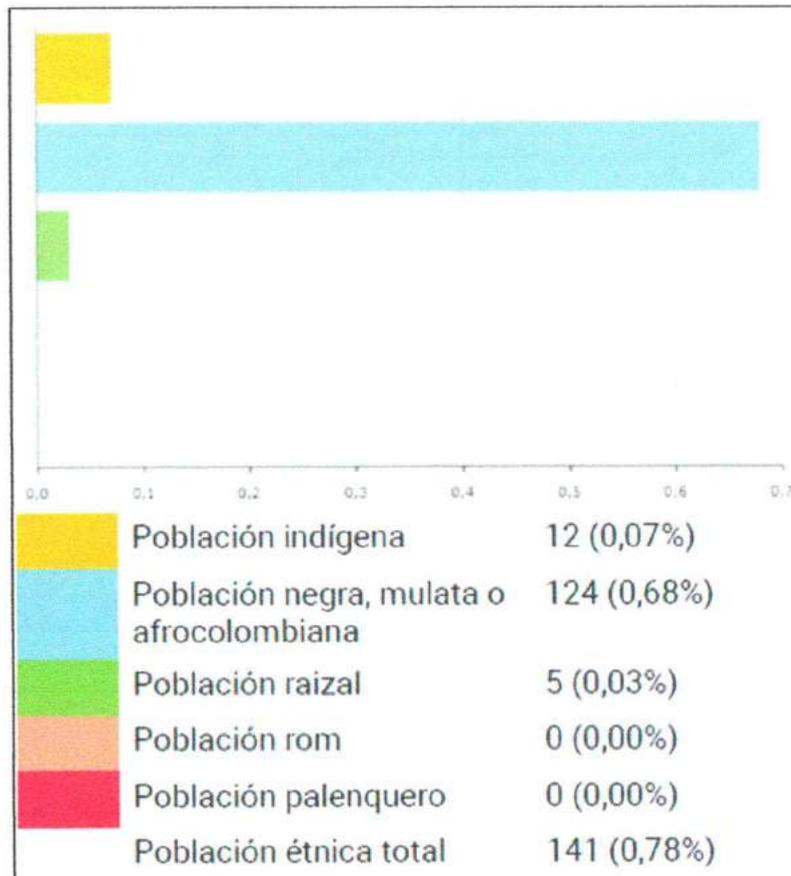


Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020

Respecto a la composición de la población por etnias, cabe señalar que solo tiene representación con alguna significación del componente de negros, mulatos o afrocolombiano, indígenas y raizal. Ver grafica N° 3 Población étnica.



Grafica 3. Población Étnica



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

La presentación de la población para el año 2020 por quinquenios tiene su importancia para las intervenciones diferenciales que adelanta el estado en los distintos grupos poblacionales cuyas demandas están en función de la edad en el cuadro No.2 se puede apreciar tal comportamiento al igual que en la gráfica No.4 Pirámide poblacional del municipio elaborada con datos del año 2020.



Cuadro 2. Población por Sexo Según Rango de Edad

Rango	Hombres	Mujeres
Total	10.065	9.078
0-4	1.013	915
5-9	1.003	904
10-14	986	892
15-19	955	863
20-24	835	787
25-29	743	712
30-34	687	630
35-39	645	609
40-44	613	605
45-49	578	526
50-54	528	431
55-69	435	343
60-64	333	264
65-69	260	211
70-74	182	157
75-79	123	105
80 Y MÁS	147	124

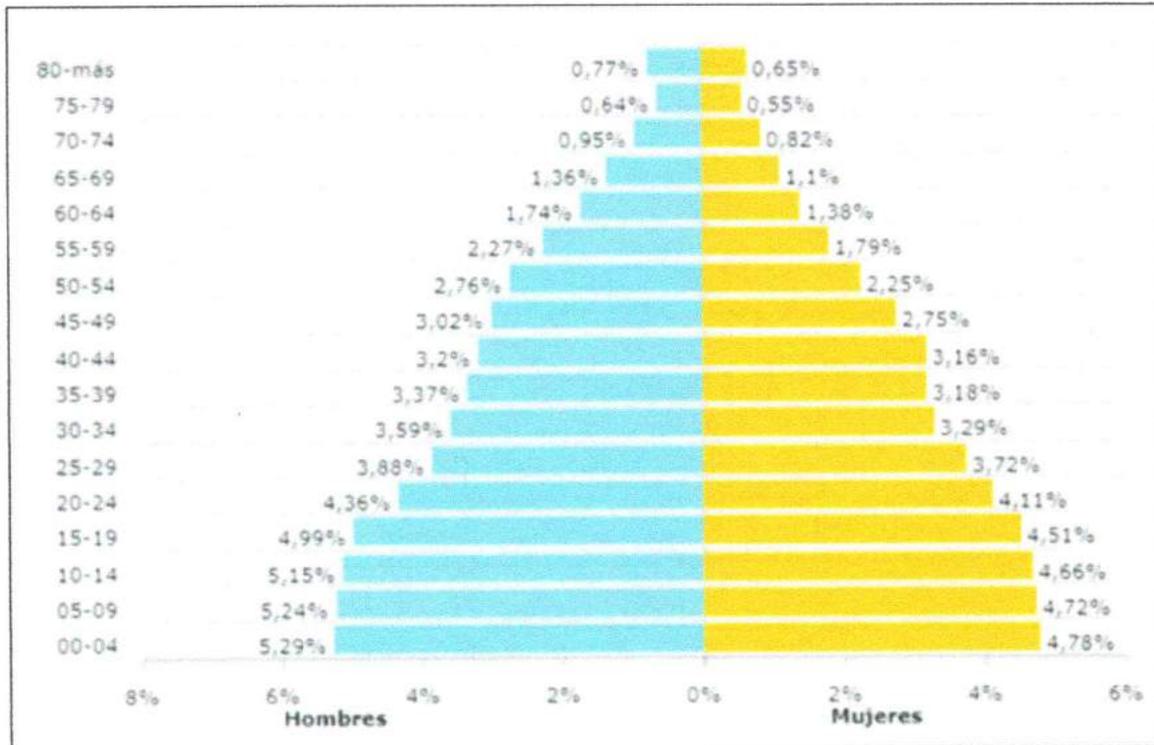
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Gráfica 4. Pirámide Poblacional Municipio de Simití



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2020

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

CAPÍTULO 2. PROSPECTIVA TERRITORIAL

2.1 VISIÓN

Simití el 1° de abril del año 2037 cumplirá 500 años de fundación, por lo que se deben promover sucesivos buenos gobiernos para alcanzar las metas de desarrollo humano y socioeconómico. Visionamos a un Simití prospero, líder en inversión pública y privada con oportunidades para todos, con aumento de la riqueza y la ejecución de las mega obras contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

2.2 MISIÓN

La misión de la administración municipal se fundamenta en el mandato constitucional que en su artículo 2° señala los fines esenciales del Estado, que este gobierno retoma como suyos en lo que respecta a servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitando la participación en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural del municipio. En otras palabras, nuestro compromiso misional es el de promover el desarrollo integral, la sostenibilidad y la competitividad, con el interés de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y al cierre de brechas.

Gobernando con la gente



CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO

3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

3.1.1 SECTOR EDUCACIÓN

El Municipio de Simití cuenta con 6 instituciones educativas, una urbana y 5 rurales, 1 centros educativos rurales, 56 sedes educativas habilitadas, los cuales son atendidos por 214 docentes y 12 directivos docentes y 3 administrativos.

Cuadro 3. Diagnóstico del sector educación

INSTITUCIONES, CENTROS Y SEDES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE SIMITÍ			
No	NOMBRE	DOCENTES	ESTUDIANTES
1	I.E.T. AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIÉRREZ MANJÓN	87	1589
	20 sedes BACHILLERATO NOCTURNO DE SIMITÍ CARGADERO EL JUNCAL EL PORVENIR EL PROGRESO EL SILENCIO FONTES HONDILLA ALTA HONDILLA BAJA I.E.T. AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIÉRREZ MANJÓN INANEA BAJA - ACAPULCO JARDIN INFANTIL CAPULLITO LA LLANA LAS COMBAS LAS LAJAS LLANO GRANDE PAREDES (BOQUE) SABANA LARGA		



INSTITUCIONES, CENTROS Y SEDES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE SIMITÍ			
No	NOMBRE	DOCENTES	ESTUDIANTES
	SANTA TERESITA SIMITÍ NO 1		
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BLAS	19	220
	4 sedes EL PROGRESO I.E. SAN BLAS - SEDE PRINCIPAL MIRA FLORES SANTA LUCIA		
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTERREY	26	557
	10 sedes AGUAS LINDAS BAJA CUADRO EL DIAMANTE EL TRIANGULO HUMAREDA BAJA INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY LAS MAYAS LAS PAVAS SAN FRANCISCO PARAISO TIGUI BAJO		
4	CERRO	25	376
	6 sedes BETEL CAMPO ALEGRE CAMPO PAYARES EL GARZAL I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL PIEDRA CANDELA		
5	ANIMAS ALTAS	45	954
	7 Sedes ANIMAS BAJAS (Sinai) I.E. 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS - SEDE PRINCIPAL LAS TRAMPAS MATA DE BAMBU SABANA DE SAN LUIS SAN JOSE DEL PINAL SAN LUIS		



INSTITUCIONES, CENTROS Y SEDES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE SIMITÍ			
No	NOMBRE	DOCENTES	ESTUDIANTES
6	LAS BRISAS	16	270
	4 sedes CERRO AZUL I.E. LA ORIGINAL DE LAS BRISAS - SEDE PRINCIPAL LA ESPERANZA SANTA INES		
7	CENTRO EDUCATIVO SAN JOAQUIN	11	163
	4 sedes ALTO BOQUE I.E. SAN JOAQUIN - SEDE PRINCIPAL RIO AMARILLO TIGUI ALTO		
	TOTAL	229	4.129

El municipio de Simití no cuenta con vehículos de transporte escolar propios, por lo que se requiere ampliar su cobertura. Mantiene un déficit de Infraestructura de adecuación de aulas, unidades sanitarias en las instituciones, legalización de predios y encerramientos.

Se requiere la Construcción de infraestructura nueva con un Mega colegio que agrupen las 4 sedes de la cabecera. Los Subsidios Universitarios son escasos para la gran demanda de estudiantes universitarios, actualmente no existen convenio con universidades en pregrado y Posgrados

Existe deficiencia en infraestructura en el Centro Educativo de Educación Regional CERES, por la que se deben realizar obras como el encerramiento y la construcción de aulas nuevas.



Falta implementar nuevas tecnologías en las instituciones educativas, con energía alternativa, salones de informática, computadores, tableros digitales.

Falta de funcionamiento del CDI a pasar de estar construido y dotado.

Iniciativas PDET

Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia.		
Priorización		
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	1313744162928	Ampliar cobertura al 100% del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
2	1313744162909	Implementar de manera permanente el servicio de transporte Escolar Terrestre y fluvial cuando este se pertinente para todos los estudiantes de los núcleos veredales.
3	1313744160057	Construir 32 aulas escolares para ampliar cobertura y calidad educativa en las 14 sedes educativas.
4	1313744162631	Mejoramiento de Infraestructura Física de 150 aulas escolares en las 57 sedes educativas.
5	1313744162902	Establecer Programas de Becas con subsidio de Sostenibilidad.
Las demás iniciativas se dejan consignadas como proyectos estratégicos para gestionar		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	1313744169957	Construir Albergues para sede Educativas, Corregimiento de las Brisas y Paraíso.
	1313744162754	Crear e Implementar escuelas de formación deportiva, artística y cultural para fortalecer habilidades y destrezas en la población estudiantil.
	1313744162917	Realizar Gestión para reactivar de manera permanente el Programa de educación para la población adulta en los núcleos veredales.
	1313744162627	Construir Laboratorios de ciencias naturales (Corregimiento el Paraíso).
	1313744162911	Implementar Educación Media en los establecimientos educativos.
	1313744160332	Construir 7 aulas Múltiples en sedes educativas.
	1313744162751	Construir escenarios Poli funcionales para prácticas deportivas en



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



	las sedes educativas.
1313744162967	Implementar un sistema que garantice el suministro de agua potable a los estudiantes de las sedes educativas.
1313744159914	Adquirir un terreno de mínimo 1 hectárea para construir un albergue con cupo para 50 o 70 alumnos de la sede educativa san francisco del Paraíso.
1313744162761	Dotar 14 aires acondicionados a las 7 aulas de informáticas de las sedes educativas.
1313744162897	Implementar nuevos Programas de Educación Técnica, Tecnológica y Profesional en el CERES.

PRODUCTOS MGA ASOCIADOS A INICIATIVAS PDET		
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
2	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
3	2201051	Infraestructura educativa construida
4	2201052	Infraestructura educativa mejorada
5	2202007	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria

Población Atendida Transporte Escolar

El decreto reglamentario 1079 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, es fundamental para el diseño de los proyectos de transporte escolar, puntualmente el capítulo de transporte escolar que cubre las edades escolares de 5 a 17 años, en este sentido se busca implementar los servicios de transporte escolar para procurar un mejor servicio a los estudiantes.

La administración municipal con la realización de la actividad Transporte escolar para la paz equidad y cierre de brecha permite fomentar y fortalecer la

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo. De esta manera se hace posible garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia del servicio educativo en las zonas urbana y rural del municipio de Simití bolívar, asegurando una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad. Por último, la focalización de los estudiantes que son beneficiados por el servicio de transporte escolar como estrategia de permanencia se determina por el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

- ✓ Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos, y el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia.
- ✓ El nivel socioeconómico ubica a las familias de los estudiantes en SISBEN 1 Y 2
- ✓ Estar matriculados en el sistema educativo

Por lo anterior la Secretaria de Educación y Gestoría Social, ha considerado pertinente adelantar procesos contractuales para seleccionar una persona natural y/o jurídica que pueda atender el suministro de estos servicios, dando cumplimiento así, a lo establecido dentro del Plan de gobierno "SIMITÍ TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, GOBERNANDO CON LA GENTE".

Para periodo de gobierno 2016 – 2019 la población atendida fue la siguiente:

Cuadro 4. Población atendida en rutas escolares por año

AÑO	No. RUTAS	No. BENEFICIARIOS
2016	15	282
2017	13	277
2018	12	282
2019	10	234

Gobernando con la gente



Fuente: Informe de gestión de empalme, 2019.

Para el periodo de gobierno 2020 – 2023, la necesidad de la población proyectada a atender en transporte escolar se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro 5. Proyección de rutas escolares año 2020

AÑO	No. RUTAS PROYECTADAS	No. BENEFICIARIOS
2020	14	323

Fuente: Secretaría de Educación y Gestoría Social.

Población Atendida Alimentación Escolar

Porcentaje de estudiantes beneficiados con PAE.

El programa de alimentación escolar PAE es una estrategia que promueve el acceso con permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo en virtud de las responsabilidades en relación con su ejecución en condiciones de eficiencia y calidad se encuentra radicadas en cabeza de todos los actores del sistema y la ejecución de sus recursos, de conformidad con las normas que regulan el sistema general de participaciones y demás normas concordantes debe ser realizadas principalmente por las entidades territoriales certificadas.

En los siguientes gráficos podemos observar el histórico de beneficiarios con el programa de alimentación escolar con los recursos girados por el sistema general de participación para el sector de educación.



Cuadro 6. Población estudiantil con alimentación escolar por año

AÑO	No. BENEFICIARIOS	No de Matriculados	% Beneficiados
2016	1.200	4.145	28.95%
2017	737	4.116	17.90%
2018	916	4.123	22.21%
2019	966	4.114	23.48%

Fuente: Informe de gestión de empalme, 2019.

El compromiso de la administración GOBERNANDO CON LA GENTE es mantener la cobertura de alimentación escolar, construir 4 restaurantes nuevos y buscar la certificación de los restaurantes escolares existentes para cobertura de preparación en sitio.

Indicadores pruebas saber a 2019

Las pruebas saber son el principal mecanismo para la medición de la calidad educativa y de evaluación de las estrategias, conceptos y metodología que se utilizan en las aulas de clase de cada municipio; por otra parte, son uno de los principales indicadores y criterios que utilizan las universidades para la selección de estudiantes y del estado en la adjudicación de becas que le brindan la posibilidad aquellos jóvenes de bajos recursos acceder a una carrera profesional

Cabe resaltar que en el municipio de Simití Bolívar, las instituciones educativas deben mejorar en el ranking departamental y nacional. Se anexa las siguientes imágenes en cómo se encuentra el municipio.

Calidad.

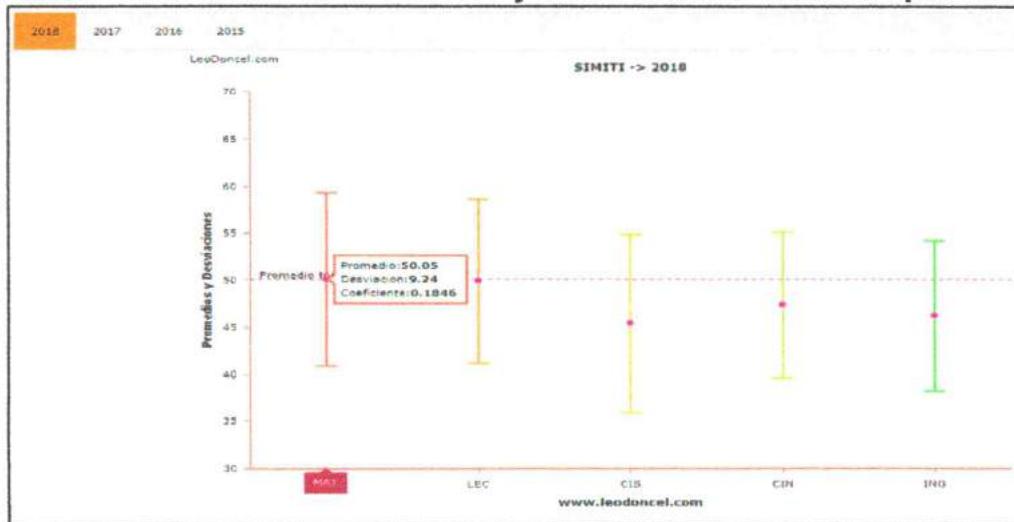
Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Grafica 5. Promedio de desviación y coeficiente de variación por años.

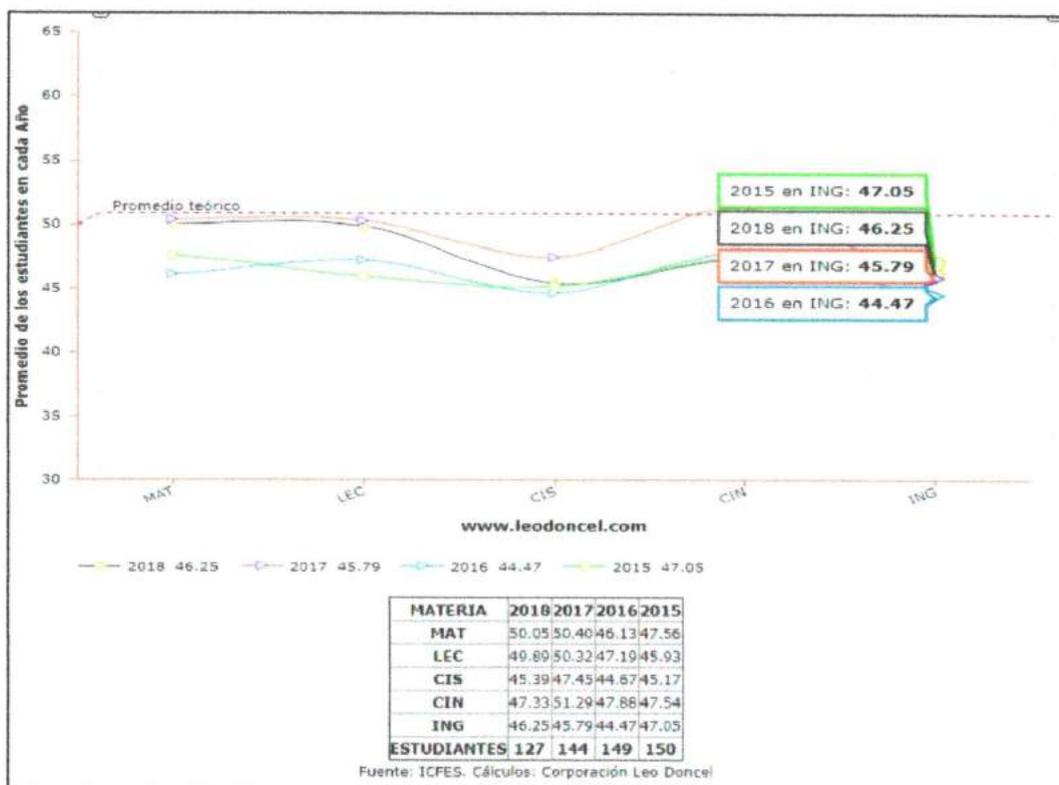


Fuente: ICFES. https://leodonce.net/como-le-fue-a-micolegio/?MUN_CODIGO=13744

Gobernando con la gente



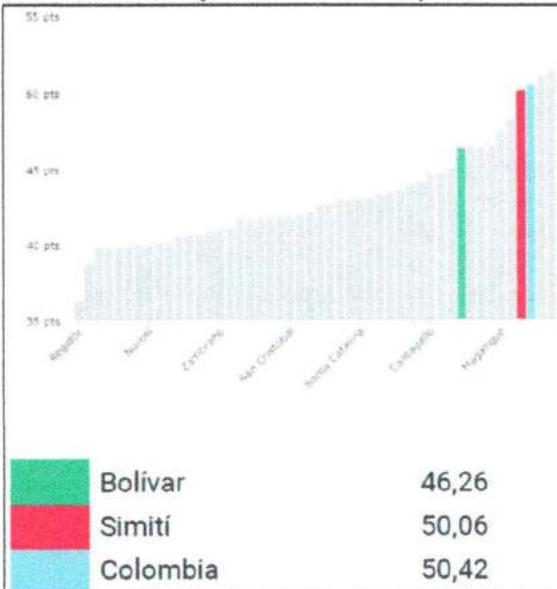
Grafica 6. Promedio estudiantil por año.



Fuente: ICFES. https://leodonce.net/como-le-fue-a-micolegio/?MUN_CODIGO=13744



Gráfica 7. Pruebas saber 11 Matemáticas (Puntos de 100)



/ Gráfica 8. Pruebas saber 11 lecturas crítica (Puntos de 100)



Fuente: ICFES – 2018

Nivel de los colegios a 2019

En las siguientes imágenes podemos observar los puestos que ocuparon las diferentes instituciones del municipio de Simití Bolívar a nivel departamental durante el año 2019

PTO.	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	CAL.	NATURALEZA	JORNADA	EST	LC	MAT	SC	NAT	ING	PROMEDIO PONDERADO
123	146035	I. E. DE MONTERREY	SIMITÍ	A	OFICIAL	MAÑANA	11	51	50	49	49	43	49.231
143	78378	I.E. 27 DE OCTUBRE	SIMITÍ	A	OFICIAL	MAÑANA	17	53	52	42	47	43	48.077
148	4705	I. E. EUTIMIO	SIMITÍ	A	OFICIAL	MAÑANA	68	51	51	45	46	44	47.923
157	152256	I.E. DEL CERRO	SIMITÍ	A	OFICIAL	MAÑANA	9	50	52	41	48	43	47.385
161	324046	I. E. SAN BLAS	SIMITÍ	A	OFICIAL	MAÑANA	5	47	51	47	46	40	47.154
167	323923	SAN LUIS	SIMITÍ	A	OFICIAL	MAÑANA	14	48	50	44	47	43	46.923
240	172148	I. E. LAS BRISAS	SIMITÍ	A	OFICIAL	MAÑANA	16	46	50	40	44	38	44.462

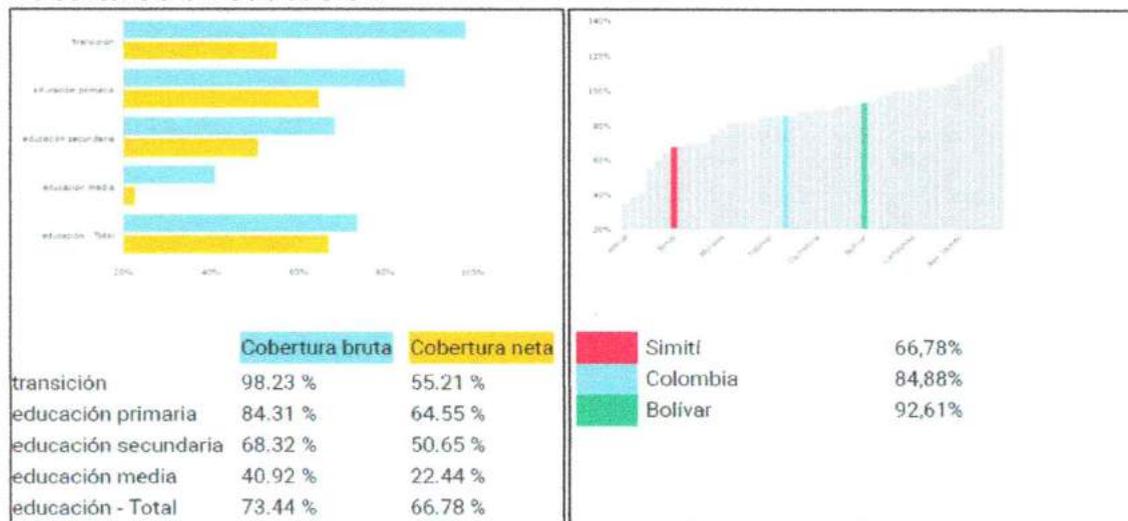




La Secretaría de Educación Municipal está comprometida para mejorar en calidad educativa para poder alcanzar mejores niveles a nivel departamental y nacional, para esto se programará con distintas I.E para fortalecer este aspecto.

Grafica 9. Desagregación de Coberturas en educación

/ Grafica 10. Coberturas por nivel



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2018.

Teniendo en cuenta la información compartida por el ministerio de educación nacional (MEN) para el municipio de Simití presento la siguiente información con base a la deserción escolar en las vigencias.

Cuadro 7. Deserción escolar

Año	Departamento	Municipio	Desertores	Tasa de Porcentaje Desertores
2.016	Bolívar	Simití	141.10	3.3902%



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



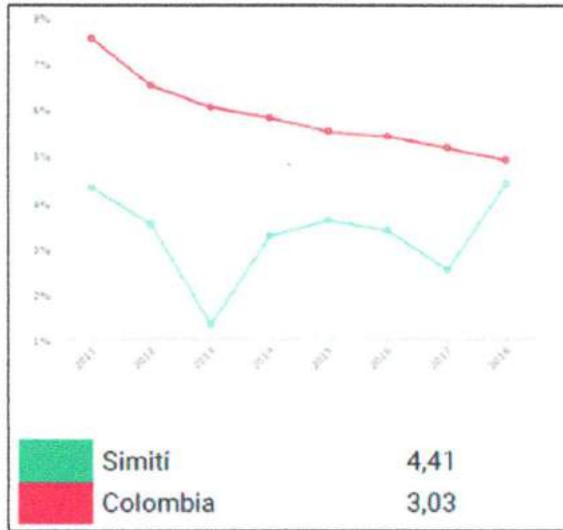
Año	Departamento	Municipio	Nombre Establecimiento Educativo	Desertores	Tasa de Porcentaje Desertores
2.017	Bolívar	Simití	I.E. TECNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIERREZ MANJON	37	2,40%
2.017	Bolívar	Simití	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	15	1,52%
2.017	Bolívar	Simití	I.E DE MONTERREY	4	0,77%
2.017	Bolívar	Simití	I.E. SAN BLAS	13	5,49%
2.017	Bolívar	Simití	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ	24	5,69%
2.017	Bolívar	Simití	I.E. LA ORIGINAL DE LAS BRISAS	8	3,39%
2.017	Bolívar	Simití	I.E. SAN JOAQUIN	3	1,66%

Año	Departamento	Municipio	Nombre Establecimiento Educativo	Desertores	Tasa de Porcentaje Desertores
2.018	Bolívar	Simití	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIERREZ MANJON	4	0,28%
2.018	Bolívar	Simití	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	36	3,9%
2.018	Bolívar	Simití	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY	0	0%
2.018	Bolívar	Simití	I. E. SAN BLAS	1	0,45%
2.018	Bolívar	Simití	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ	16	4,80%
2.018	Bolívar	Simití	I. E. LA ORIGINAL DE LAS BRISAS	0	0%
2.018	Bolívar	Simití	I.E. SAN JOAQUIN	0	0%

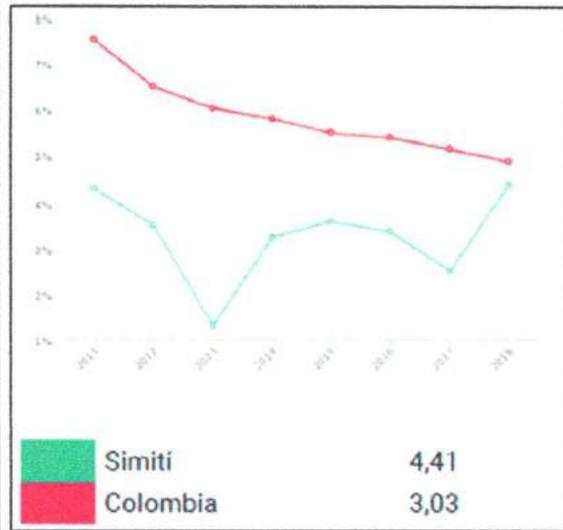
Gobernando con la gente



**Grafica 11. Tasa de deserción intra-
Anual del sector oficial.**



**/ Grafica 12. Tasa de repitencia del
sector oficial.**



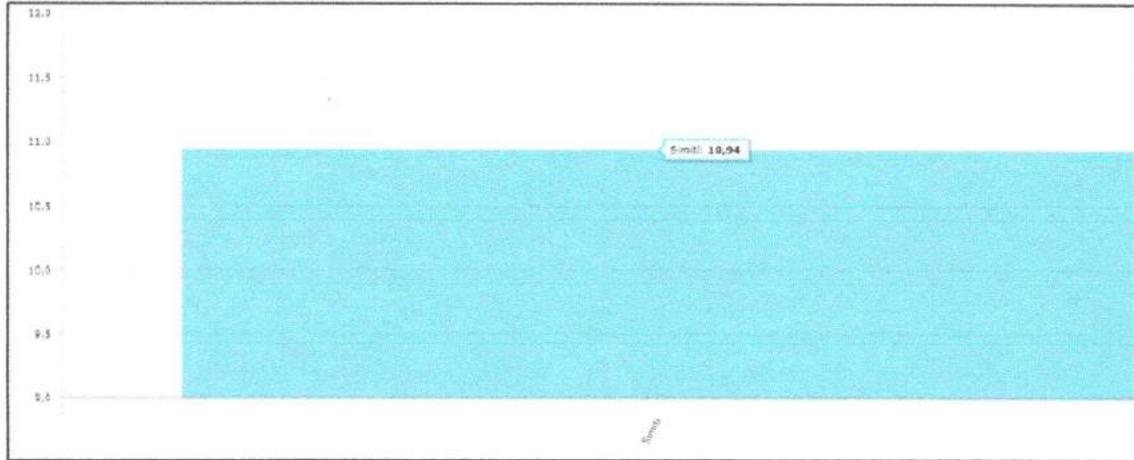
Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2018.

Tasa de analfabetismo

Tomando como base la población de 5 a 24 años de edad que equivale al 78,2% de la población total de la proyección de 2005 a 2020 de un total de 20.271, la población de 5 a 24 años de Simití es de 15.851 de la cual según la gráfica el 10,94% se encuentra en situación de analfabetismo que equivale a 1.734 de la población.

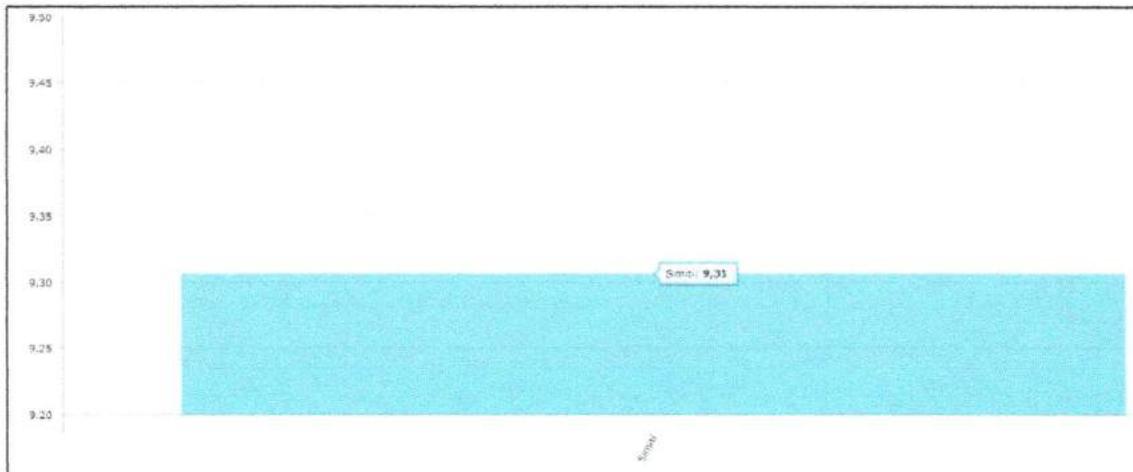


Grafica 13. Tasa de analfabetismo



Fuente: Terridata, con datos DANE a partir de censo 2018.

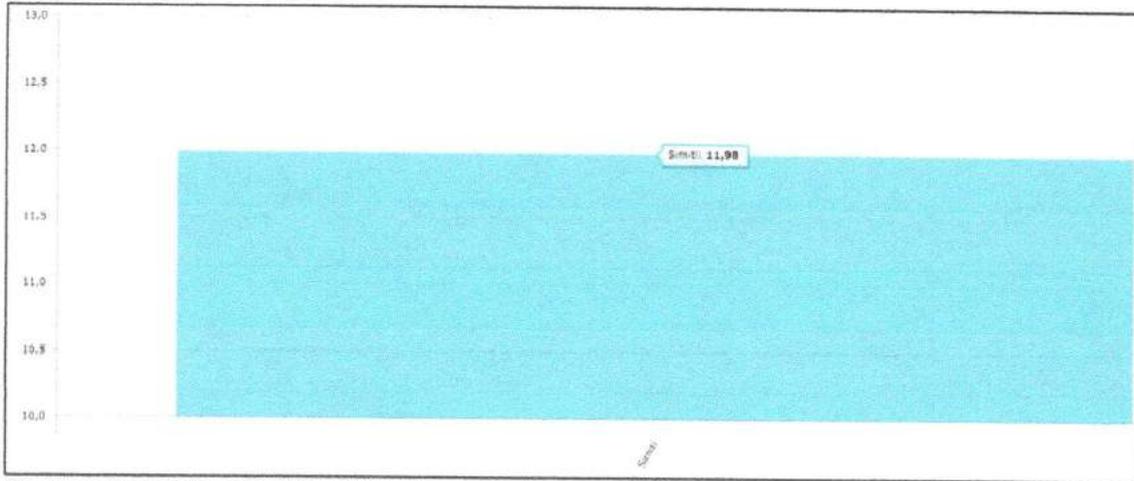
Grafica 14. Tasa de analfabetismo urbano



Fuente: Terridata, con datos DANE a partir de censo 2018.



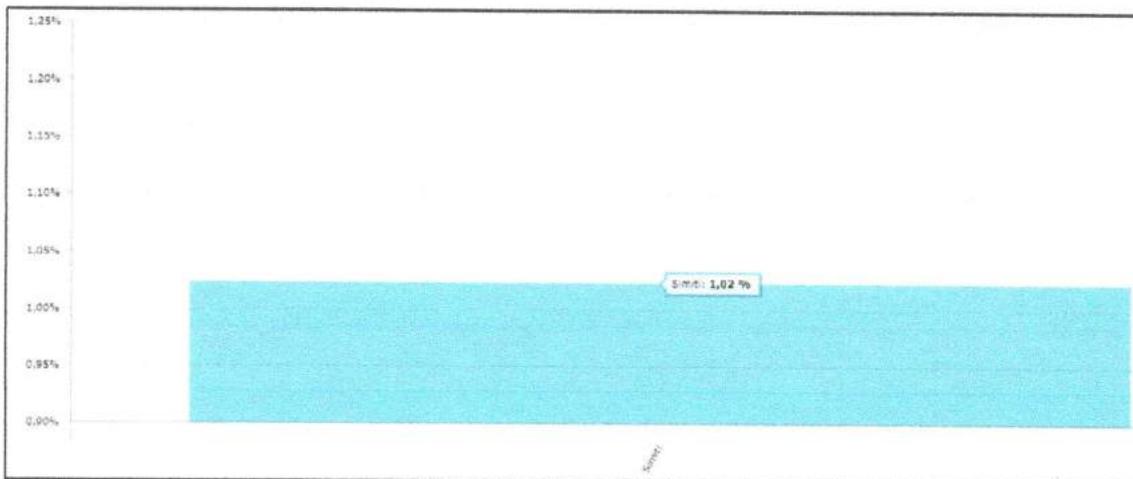
Grafica 15. Tasa de analfabetismo rural



Fuente: Terridata, con datos DANE a partir de censo 2018.

Grafica 16. Tasa de repitencia

Tomando como referencia los niños, niñas desde transición a once que es una población 4.243 según SIMAT 2020 son de 43 estudiantes por año.



Fuente: Terridata, con datos DANE a partir de censo 2018.



Servicios Públicos

Actualmente la Administración Municipal de Simití tiene a cargo el pago de los servicios públicos de las siguientes Instituciones y sedes:

Cuadro 8. Pago de servicios públicos de sedes e instituciones educativas.

ITEM	INSTITUCIÓN	ENERGIA	AGUA
1	27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS SEDE SABANA DE SAN LUIS	SI	
2	CENTRO EDUCATIVO DE ANIMAS BAJAS (Sinai)	SI	
3	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	SI	
4	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DEL PIÑAL	SI	
5	TÉCNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIÉRREZ MANJÓN VIVERO	SI	
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIÉRREZ MANJÓN	SI	SI
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIÉRREZ MANJÓN SALA DE COMPUTO	SI	
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIÉRREZ MANJÓN DEPARTAMENTA	SI	SI
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIÉRREZ MANJÓN OFIC 1	SI	SI
10	ESC. URB. MIX. NO. 1- SIMITÍ OFIC 1	SI	SI
11	ESC. URB. MIX. NO. 1- SIMITÍ	SI	
12	ESC. URB. MIX. NO.2 SANTA TERESITA- SIMITÍ OFICINA 1	SI	SI
13	ESC. URB. MIX. NO.2 SANTA TERESITA- SIMITÍ	SI	SI
14	ESC. RURAL MIX. EL PORVENIR	SI	
15	CENTRO EDUCATIVO SAN BLAS N°1	SI	
16	CENTRO EDUCATIVO SAN BLAS N°2	SI	
17	CENTRO EDUC MONTERREY CUADRO	SI	
18	COLEGIO MONTERREY ZONA 1	SI	



ITEM	INSTITUCIÓN	ENERGIA	AGUA
19	COLEGIO MONTERREY ZONA 2	SI	
20	CENTRO EDUCATIVO VERECRUZ	SI	
21	ESCUELA FONTES	SI	
22	COLEGIO MUNICIPAL LAS BRISAS SIMITÍ	SI	
23	ESCUELA SAN EMILIO LAS BRISAS	SI	
24	ESCUELA EL PROGRASO FINCA CABAÑA	SI	
25	VREDA EL PIÑAL	SI	
26	VIA SANTA LUCIA	SI	
27	VDA SANTA LUCIA	SI	
28	VDA SAN JOAQUIN	SI	
29	VDA SAN JOAQUIN CASA 15	SI	

Otros lugares a los cuales se les cubren la prestación de servicios públicos:

ITEM	ENTIDAD	ENERGIA	AGUA
1	CERES	SI	SI
2	EMISORA	SI	
3	CASA ADULTO MAYOR	SI	SI
4	CDI	SI	

Infraestructura Educativa (Aulas Y Restaurantes)

Adecuación de Infraestructura Educativa

La infraestructura educativa de las diferentes sedes educativas presenta un gran deterioro por el transcurso de los años, abandono de los mandatarios y pocos recursos girados por calidad educativa al municipio de Simití Bolívar; la mayor parte de las sedes educativas presentan anomalías en: pintura, cerramientos, techos, unidades sanitarias, ventiladores, energía, acueducto, zona para recreación, aulas escolares, restaurante escolar, entre otras en generales.



Los mejoramientos educativos se enfatizaron en realizar adecuación de los restaurantes escolares es con el fin de garantizarle una alimentación preparada en sitio y servida en caliente a los niños y niñas que hacen parte del sistema educativo del municipio de Simití, para este caso fueron realizadas las diferentes adecuaciones de infraestructura educativa

- María Gómez o N 1 – Restaurante Escolar
- Santa Teresita – Restaurante Escolar
- Capullito – Restaurante Escolar
- La Brisas sede Principal - Restaurante Escolar
- Santa Inés – Aula de clase
- Cerro Azul – Aula de Clase
- Animas Altas sede Principal - Restaurante Escolar
- Animas Bajas (Sinai) - Restaurante Escolar
- Miraflores – Cerramiento
- Capullito – Embellecimiento

Por gestión administrativa fueron beneficiadas de acuerdo a la resolución 19630 del 2017, con la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial, para este caso el municipio se benefició con las siguientes sedes educativas donde en esta realizaron inversiones con aproximación de 50 millones de pesos cada una.

- Tigui Bajo – Aula de clase
- El Garzal - Restaurante Escolar



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

En ejecución se encuentra las siguientes obras en el sector:

- El Paraíso – Restaurante escolar y Unidades Sanitarias.
- Cerro de Veracruz sede principal – Unidades sanitarias
- Colegio Antonio de Lebrija – Unidades Sanitarias.

Construcción de Infraestructura Educativa Nueva

Las infraestructuras físicas de las Instituciones Educativas se encuentran en muy mal estado, para poder mejorar ese aspecto se han construido once (11) nuevas aulas en diferentes instituciones y centros educativos que existen en el municipio de Simití, estas se relacionan a continuación.

- El porvenir – Restaurante Escolar
- Inanea – Restaurante Escolar
- Humaderita Baja - Restaurante Escolar
- Paredes de Boque (aceitunos) Restaurante Escolar
- San Luis - Restaurante Escolar
- Miraflores Restaurante Escolar
- Cuadros - Restaurante Escolar

En ejecución se encuentran las siguientes obras del sector.

- San Joaquín – Sala de Informática
- Hondilla Baja – Aula de Clase
- Cerro Azul – Restaurante Escolar
- Animas Altas sede Principal – Aula de Clase

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Centro regional de educación superior (CERES)

El Centro regional de educación superior Ceres matriz de Simití, es una estrategia para des concentrar oferta y ampliar cobertura. Este programa hace parte de la revolución educativa que se propone dar respuesta a las necesidades de cobertura y calidad que requiere el país para alcanzar mejores condiciones de desarrollo social, económico, y mejorar la calidad de vida de la población.

El Ceres de Simití fue creado en 2006 mediante alianza con la Gobernación del departamento de Bolívar, la Alcaldía Municipal de Simití, la universidad de Cartagena, el SENA, y la Universidad Tecnológica de Bolívar.

Cuenta con un predio de propiedad del Municipio con una extensión de 67 metros lineales por la derecha e izquierda, y con un área de 4489 metros, se encuentran construidos cinco (5) salones o aulas, unidad sanitaria para mujeres y hombres.

Este espacio de la educación superior en nuestro municipio se encuentra en total abandono por las administraciones municipales que a través del tiempo no han intentado mejorar sus condiciones para poder ser un sitio con condiciones óptimas para todas aquellas personas de bajos recurso económicos y que ven del CERES una alternativa para superase.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

3.1.2 SECTOR SALUD

Teniendo en cuenta que una de las variables más importantes para el desarrollo social, económico, cultural de un municipio es la salud definida por la constitución política Colombiana como un derecho fundamental inviolable; se pudo evidencia que en cada uno de los corregimientos que pertenecen a la cabecera municipal existe una gran deficiencia en los recursos invertidos para este sector; dentro de las problemáticas encontradas una de las más relevantes es la falta de infraestructura física para atención en salud de las personas que residen en cada uno de ellos, la falta de dotación de equipos médicos para una óptima atención y calidad en prestación de los servicios de salud, inoportunidad en la atención medica por parte de la IPS ofertante de servicios de salud ESE Hospital San Antonio de Padua, situación que pone en riesgo la vida del ser humano en todas sus etapas del ciclo vital, por lo tanto se hace necesario incluir como iniciativa principal dentro del plan de desarrollo para el sector salud planes de acción para el mejoramiento y la mitigación de dicha problemática.

Dentro de las entidades prestadoras de servicios de salud, el municipio de Simití podemos mencionar que cuenta con una institución prestadora de servicio de salud de II nivel de atención, con un portafolio de servicios para las siguientes especialidades: pediatría, ginecología, cirugía general, anestesiología, nutrición, consulta externa, programas de promoción y prevención, odontología, vacunación, a pesar de la amplitud en dichos servicios las falencias presentadas por la comunidad urbana y rural de la cabecera municipal no cuenta con el talento humano suficiente para atender las necesidades en salud de la población, deteriorando la calidad de vida de los mismos. También además de esta existen

Gobernando con la gente



otros prestadores para la atención en salud de la población que influyen de manera favorable para mitigar las falencias presentadas por la IPS principal. Entre los cuales están:

Cuadro 9. Prestadores de atención en salud.

1374400594	Carmen Andrea Roca Mendoza	calle la soledad cra 4 N 11-64	3162797656
1374400494	E.S.E Hospital San Antonio de Padua	Kilómetro 2 entre la vía que de Simití conduce a Santa Rosa y al corregimiento el Cerro de Veracruz	3102115303- 3174049558
1374400592	Jose Luis Martinez Figueroa	CRA 11 # 9 - 07	3138834604
1374400532	Kely Yesenia Mendoza Figueroa	CALLE 9 N 9-26	3214917495
1374400593	Nelson David Delgado Rodriguez	carrera 10 5B-65	312-3784937
1374400213	Pablo Avelino López Acevedo	Calle de la Concepción No 11- 56	

En su condición de único hospital de II nivel en el cono sur de Bolívar atiende a los Municipios que hacen parte de este, Rio Viejo, Morales, Arenal, San Pablo, Cantagallo y Santa Rosa del sur.

La red pública de salud del municipio además del Hospital está integrada por los 14 puestos de salud que se encuentran en los corregimientos y en algunas veredas, cuyo estado se reporta desde regular a malo, tal como se relacionan en el cuadro



Cuadro 10. Puestos de salud por corregimiento según estado

PUESTOS DE SALUD Y SU ESTADO			
CORREGIMIENTOS		PUESTO DE SALUD	ESTADO
1	Diamante.	No Existe.	-----
2	El Paraíso.	Si Existe	-----
3	Las Brisas.	Si Existe	Bueno
4	Monterrey.	Si Existe	Bueno
5	San Blas.	Si Existe	Bueno
6	San Luis.	Si Existe	Regular
7	San Joaquín.	Si Existe	Regular
8	Santa Lucia.	No Existe.	-----
9	Animas Altas.	Si Existe	Bueno
10	Animas Bajas (Sinai)	Si Existe	Malo.
11	Garzal.	No Existe	-----
12	Cerro de Veracruz.	Si Existe	Malo.
13	Campo Pallares.	Si Existe.	Malo.
14	Paredes de Ororia.	No Existe.	-----
VEREDAS		PUESTO DE SALUD	ESTADO
1	Aguas Lindas.	Si Existe.	Bueno.
2	Sabana de San Luis.	Si Existe.	Regular

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Para apalancar el diagnóstico se pueden señalar aspectos como la necesidad de legalizar los predios para los puestos de salud, al igual que demandan adecuación y dotación, se dice de bajas coberturas de vacunación y de disponer de personal calificado no suficiente. Se señala en el informe además que es necesario continuar con la construcción del Plan Decenal de Salud Pública, con la caracterización de personas con discapacidad, otras, además de hacer alusión a la crisis generalizada por la que atraviesa el sector. En otro de sus apartes se señala la falta de dotación de la infraestructura existente y de la capacitación de la fuerza laboral, así como la falta de auxiliares de enfermería en los puestos y centros de salud.



Componente aseguramiento: La seguridad social en salud, subsidiado y contributivo es prestada en el municipio por las EPS, CAJACOPI, MUTUAL SER, COMFAMILIAR, AMBUQ, LA NUEVA EPS.

Cuadro 11. EPS prestadoras de servicio de salud.

EPS	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO
MUTUAL SER	8271	592
AMBUQ	1753	11
NUEVA EPS	1084	380
COMFAMILIAR	3552	
CAJACOPI	838	397
SALUDVIDA	3996	60
EMDISALUD	975	22
TOTAL	20469	1462

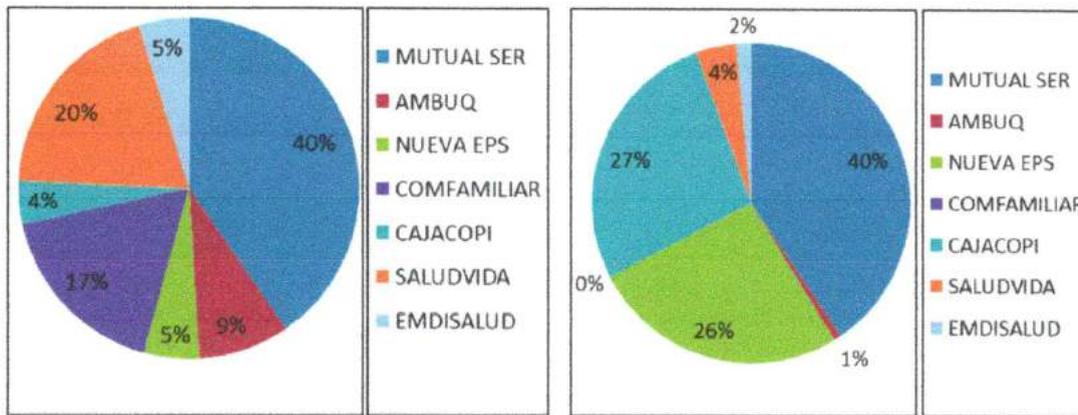
Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Total, población certificada por Minsalud año 2018 sin afiliación. PPNA - 262 (98,42%).



Grafica 17. Régimen subsidiado

Grafica 18. Régimen contributivo



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018

Otro de los componentes con gran importancia es el componente de salud pública que abarca los siguientes enfoques:

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA. Busca proveer al Municipio de información, conocimientos y patrones epidemiológicos continuos, sujetos a la vigilancia que permitan tomar medidas eficaces, oportunas de intervención para la protección, prevención, control, inspección y rehabilitación de patológicas en eventos de interés en salud pública.

PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), cuyo objetivo es: mantener, vigilar y controlar enfermedades emergentes, reemergentes e inmunoprevenibles que afectan la salud de los ciudadanos con mayor incidencia en población en condición de vulnerabilidad con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad a causa de estas enfermedades

A continuación, se presenta la cobertura de vacunación de la vigencia 2019



Cuadro 12. Cobertura de vacunación.

Ampliar la cobertura de vacunación contra la tuberculosis	88%
Ampliar la cobertura de la 1ª. Dosis de la vacunación con antipolio inactiva (VIP) parenteral en menores de un año	92%
Incrementar el % de niños vacunados con 2ª- y 3ª. Dosis de Antipolio (VOP) oral	71%
Incrementar el % de niños vacunados con 3ª. Dosis de Antipolio (VOP) oral	79%
Incrementar el % de niños de 18 a 23 meses vacunados con dosis un año después de la 3ª. dosis	87%
Incrementar el % de niños vacunados con Dosis de Antipolio (VOP) oral a los 5 años	77%
Aumentar el % de niños con 1ª. Dosis de % de Pentavalente DPT - HB - Hib	91%
Aumentar la cobertura de vacunación contra la difteria, la tos ferina y el tétano en niños de 18 a 23 meses de edad.	89%
Aumentar el % de niños con 2ª. Dosis de % de Pentavalente DPT - HB - Hib	74%
Aumentar el % de niños con 3ª. Dosis de % de Pentavalente DPT - HB - Hib	79%
Aumentar la cobertura de vacunación contra la difteria, la tos ferina y el tétano en niños de 18 a 23 meses de edad.	99%
Aumentar la cobertura de vacunación contra la difteria, la tos ferina y el tétano en niños de 5 años	73%
Ampliar la cobertura de vacunación contra la hepatitis B	87%
Aumentar la cobertura de vacunación con ROTAVIRUS	83%
Aumentar la cobertura de vacunación con ROTAVIRUS	81%
Mejorar la cobertura de inmunización en niños de 2 meses a 11 meses 29 días contra el NEUMOCOCO CONJUGADA en su 1ª. dosis	89%
Mejorar la cobertura de inmunización en niños de 2 meses a 11 meses 29 días, contra el NEUMOCOCO CONJUGADA en su 2ª. dosis	81%
Mejorar la cobertura de inmunización en niños de 12 meses a 23 meses, contra el NEUMOCOCO CONJUGADA en su 3ª. dosis	94%
Aumentar la cobertura de vacunación en menores de un año con SRP (TRIPLE VIRAL)	99%
Aumentar la cobertura de vacunación en niños de 5 años con SRP (TRIPLE VIRAL)	73%
Ampliar la cobertura de vacunación en menores de un año contra la fiebre amarilla	53%
Ampliar la cobertura de vacunación en la población contra la hepatitis A	97%



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

NUTRICIÓN: las acciones establecidas desde esta temática buscan contribuir a mejorar el estado nutricional de la población infantil del municipio, mediante acciones intersectoriales e individuales que mejoren los hábitos y estilos de vida de la comunidad. Dentro de los cuales podemos mencionar las estrategias e intervenciones ejecutadas y articuladas con entidades como el ICBF en sus modalidades familiar e institucional.

ETV Y ZONOSIS: es fundamental coordinar y ejecutar las actividades del área de ETV Y zoonosis con el fin de garantizar el control de enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades Zoonoticas y prevenir eventos de interés en salud pública con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

SALUD MENTAL: La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud que da la OMS: «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades».

Está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos.

ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES: Las enfermedades no transmisibles - o crónicas - son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Los cuatro tipos principales de enfermedades no transmisibles son:

- ✓ Las enfermedades cardiovasculares (por ejemplo, los infartos de miocardio o accidentes cerebrovasculares);

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

- ✓ Cáncer;
- ✓ Enfermedades respiratorias crónicas (por ejemplo, la neuropatía obstructiva crónica o el asma);
- ✓ Diabetes.

Entre otros componentes que incluyen la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de los habitantes de Simití, se encuentra el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Este plan es contratado con la IPS del municipio, la cual se encarga de ejecutar las actividades propuestas dentro del plan, por su parte la Secretaría de Salud municipal cumple con el rol de supervisión del cumplimiento de todas estas actividades.

Perfil Epidemiológico

1. Enfermedades isquémicas del corazón
2. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores
3. Infecciones respiratorias agudas
4. Agresiones (homicidios)
5. Enfermedades cerebrovasculares
6. Enfermedades hipertensivas
7. Tumor maligno del estómago
8. Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado
9. Tumor maligno del cuello del útero
10. Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea
11. Accidentes de transporte terrestre
12. Insuficiencia cardíaca

Gobernando con la gente



Cuadro 13. Plan de Intervenciones Colectivas

Indicador	Año 2018	Bolívar año 2017 o 2018	Análisis
Razón de mortalidad materna a 42 días (por 100.000 NV)	0	67,7 (2017)	Se mantuvo sin casos en los dos últimos años analizados
Tasa de mortalidad infantil (<1 año) (por 1.000 NV)	10,9 (p)	11,8 (2017)	Se ha presentado un aumento de las muertes en menores de 1 año, aunque el indicador es inferior al del departamento
Tasa de mortalidad en la niñez (< 5 años) (por 1.000 NV)	16,3 (p)	13,9 (2017)	Se ha presentado un aumento de las muertes en menores de 5 años y preliminarmente en el 2018 el indicador supera al del departamento
Tasa de mortalidad por IRA en < 5 años (por 100.000 < 5 años)	0	16,9 (2017)	Aunque la tasa de mortalidad en menores de 5 años ha aumentado, estos tres eventos trazadores hacen parte de esas defunciones en esta población.
Tasa de mortalidad por EDA en < 5 años (por 100.000 < 5 años)	0	1,0 (2017)	
Tasa de mortalidad por desnutrición en < 5 años (por 100.000 < 5 años)	0	5,8 (2017)	
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio (por 100.000 hab.)	ND	136,6 (2017)	Se presentó descenso y la tasa se mantiene muy inferior a la del departamento
Tasa de mortalidad ajustada por diabetes mellitus (por 100.000 hab.)	ND	16,8 (2017)	No se presentaron muertes en el 2016 y 2017 por esta causa
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (por 100.000 hab.)	ND	18,3 (2017)	Se mantiene como una enfermedad crónica que sigue aportando muertes en el municipio



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Indicador	Año 2018	Bolívar año 2017 o 2018	Análisis
Tasa de mortalidad ajustada por neoplasias (por 100.000 hab.)	ND	73,9 (2017)	Las muertes por neoplasias están presentes en el municipio, aunque el indicador general es inferior al del departamento, pero se destacan los subgrupos de tumor maligno del estómago, el del colon, el del útero, el de la próstata y el del tejido linfático y órganos hematopoyéticos.
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de estómago (por 100.000 hab.)	ND	4,1 (2017)	
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea (por 100.000 hab.)	ND	4,6 (2017)	
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del cuello del útero (por 100.000 mujeres)	ND	7,3 (2017)	
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de la próstata (por 100.000 hombres)	ND	15,1 (2017)	
Tasa de mortalidad ajustada por leucemia (por 100.000 hab.)	ND	3,7 (2017)	
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines (por 100.000 hab.)	ND	3,6 (2017)	
Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años	2,8	10,5 (2018)	La prevalencia de esta enfermedad ha ido en aumento, pero lejos del indicador departamental
Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años	0,6	3,0 (2018)	Esta prevalencia también es inferior en el municipio.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Indicador	Año 2018	Bolívar año 2017 o 2018	Análisis
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades transmisibles (por 100.000 hab.)	ND	37,2 (2017)	No se presentaron casos de mortalidad en el 2017 por enfermedades transmisibles, aunque al presentarse en el año anterior significa que son eventos que aún deben ser vigilados y de atención en el municipio; de estos se destaca la incidencia o casos nuevos de dengue que supera la tasa del departamento en el 2017.
Tasa de mortalidad ajustada por infecciones respiratorias agudas (por 100.000 hab.)	ND	21,8 (2017)	
Tasa de letalidad por infecciones respiratorias agudas	ND	0,6% (2017)	
Tasa de letalidad por dengue	ND	0,4% (2017)	
Tasa de incidencia de dengue (por 100.000 hab. en riesgo)	ND	12,7 (2017)	
Tasa de incidencia de leptospirosis (por 100.000 hab. en riesgo)	ND	2,1 (2017)	
Tasa de mortalidad ajustada por tuberculosis (por 100.000 hab.)	ND	1,3 (2017)	
Tasa de mortalidad ajustada por VIH/SIDA (por 100.000 hab.)	ND	5,7 (2017)	
Tasa de incidencia de VIH/SIDA (por 100.000 hab.)	0	20,5 (2018)	Se observa descenso de los casos nuevos de este evento en el municipio.
Tasa de mortalidad ajustada por lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) (por 100.000 hab.)	ND	4,0 (2017)	No se presentaron suicidios en el municipio en los años 2016 y 2017
Tasa de incidencia de intento de suicidio (por	23,5 (p)	34,7* (2017)	Los intentos de suicidio sí han estado presentes, aunque la tasa

Gobernando con la gente



Indicador	Año 2018	Bolívar año 2017 o 2018	Análisis
100.000 hab.)			ha sido inferior en el municipio
Tasa de incidencia de la violencia intrafamiliar (por 100.000 hab.) FORENSIS	0	32,8 (2018)	La incidencia que arroja Medicina Legal (FORENSIS) no muestra casos en dos de los tres años analizados, pero en el SIVIGILA sí se observa un aumento de este evento, aunque en este caso se incluye la violencia de género y la sexual, con valores inferiores al departamento.
Tasa de incidencia de violencia de género, intrafamiliar y sexual (por 100.000 hab.) SIVIGILA	103,5 (p)	188,4* (2017)	
Tasa de incidencia de intoxicación por sustancias psicoactivas -SPA (por 100.000 hab.)	ND	39,4* (2017=)	La intoxicación por SPA no aporta cifras que muestren como relevante a este evento en el municipio. Sin embargo, el aumento de más del 100% de personas atendidas por dx de consumo de SPA sí permite tomar este evento como prioritario en las acciones de salud mental.
Número de personas atendidas en consulta y urgencias con diagnósticos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas - SPA	5	No aplica	

Fuente: ASIS 2018

DENTRO DEL PROCESO DE DESARROLLO SOSTENIBLE SE ENCUENTRA EL COMPONENTE AMBIENTAL EL CUAL TIENE POR OBJETIVO:

Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes del Municipio, por medio de programas y proyectos que propendan a un equilibrio económico, social y



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

ambiental, logrando un desarrollo sostenible. Las principales actividades que se deben desarrollar en este aparte son:

- a. Capacitación o taller en manipulación de alimentos
- b. Capacitación o taller de residuos sólidos u hospitalarios y similares
- c. Actualización de censo de establecimientos comerciales
- d. Concepto sanitario para establecimientos comerciales
- e. Concepto sanitario para vehículos de alimentos
- f. Controlar el riesgo en el consumo de agua.
- g. Control y seguimiento a enfermedades transmitidas por vectores
- h. Inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano
- i. Saneamiento ambiental/piscinas y estructuras similares
- j. Saneamiento ambiental/residuos sólidos hospitalarios y similares

Componente de población pobre no asegurada: Para este componente no existe rubro disponible para cubrir las necesidades en salud de esta población.

Iniciativas PDET.

Al entrar a explicar el trabajo de priorización realizado en este pilar se señala que las iniciativas son de gestión por lo tanto durante este periodo de 2020-2023 la administración municipal en cabeza de la secretaria de Salud procurara realizar las gestiones pertinentes y necesarias para lograr que se avance en cumplimiento de estas iniciativas, por lo tanto, se señala que las iniciativas del Pilar 3 quedan todas priorizadas, para su gestión.

Gobernando con la gente



Pilar 3. Salud Rural		
Priorización		
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	1313744162912	Desarrollar jornadas periódicas de vacunación y fumigación para la prevención y control de enfermedades y vectores transmisores de enfermedades tropicales en el 100% del área rural de Simití Bolívar.
2	1313744159981	Adecuar y dotar los centros de salud en los corregimientos de Cerro de Veracruz, Campo Payares, San Blas, San Joaquín, San Luis, Ánimas Altas, Ánimas Bajas, Las Brisas y Monterrey del municipio de Simití - Bolívar, para la atención oportuna de la prestación del servicio en salud.
3	1313744160593	Construir y dotar centro de salud mental para prevenir y atender enfermedades de salud mental de los habitantes del Municipio de Simití Bolívar.
4	1313744160658	Fortalecer programas en promoción y prevención de la salud para los habitantes de los corregimientos del municipio de Simití Sur de Bolívar.
5	1313744159932	Implementar campañas que promuevan la adopción de buenos hábitos alimenticios en los hogares, comunidad educativa y población en general de la zona rural y urbana del municipio de Simití.
Las demás iniciativas se dejan consignadas como proyectos estratégicos para gestionar		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
1313744159817	Garantizar el funcionamiento de la ESE Hospital Regional San Antonio de Padua del Municipio de Simití Sur de Bolívar.	
1313744160279	Establecer un programa de brigadas de salud desarrollando programas de promoción y prevención, atención de manera permanente a los diferentes núcleos veredales del municipio de Simití Sur de Bolívar.	
1313744160118	Implementar un sistema de transporte de emergencias en salud para garantizar la atención oportuna y de calidad a todos los habitantes de los núcleos veredales del municipio de Simití.	
1313744160081	Contratar personal calificado para la IPS Hospital Regional San Antonio de Padua y los centros de salud de los corregimientos del municipio de Simití Sur de Bolívar.	
1313744160006	Implementar un sistema de dispensario en los núcleos veredales del municipio de Simití Sur de Bolívar, que garantice el suministro	



	medicamentos básicos.
1313744162764	Construir y dotar centros de salud en los corregimientos de Santa Lucía, Sabana de San Luis, El Diamante, El Paraíso, Paredes de Orarí y el Garzal de Simití Bolívar para la prestación del servicio adecuado y oportuno.

PRODUCTOS MGA ASOCIADOS A INICIATIVAS PDET		
Nº	ID PRODUCTO	PRODUCTO MGA
1	1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis
2	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados
3	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva
4	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública
5	4103053	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios

3.1.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La escasez de agua afecta a más del 40 por ciento de la población mundial, una cifra alarmante que probablemente crecerá con el aumento de las temperaturas globales producto del cambio climático. Aunque 2.100 millones de personas han conseguido acceso a mejores condiciones de agua y saneamiento desde 1990, la decreciente disponibilidad de agua potable de calidad es un problema importante que aqueja a todos los continentes.

Cada vez más países están experimentando estrés hídrico, y el aumento de las sequías y la desertificación ya están empeorando estas tendencias. Se estima que al menos una de cada cuatro personas se verá afectada por escasez recurrente de agua para 2050.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

El agua es un recurso escaso y su gestión lleva asociados importantes problemas sociales, económicos, medioambientales, tecnológicos y de vulneración de los derechos humanos. El derecho al agua y saneamiento, es un derecho internacionalmente reconocido que está implícitamente recogido en distintas convenciones y declaraciones internacionales, y se fundamenta en el artículo 3 y 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que recoge el derecho a la vida y a un nivel de vida adecuado, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966, donde también se establece el derecho a un nivel de vida adecuado (art. 116) y a la salud (art. 12).

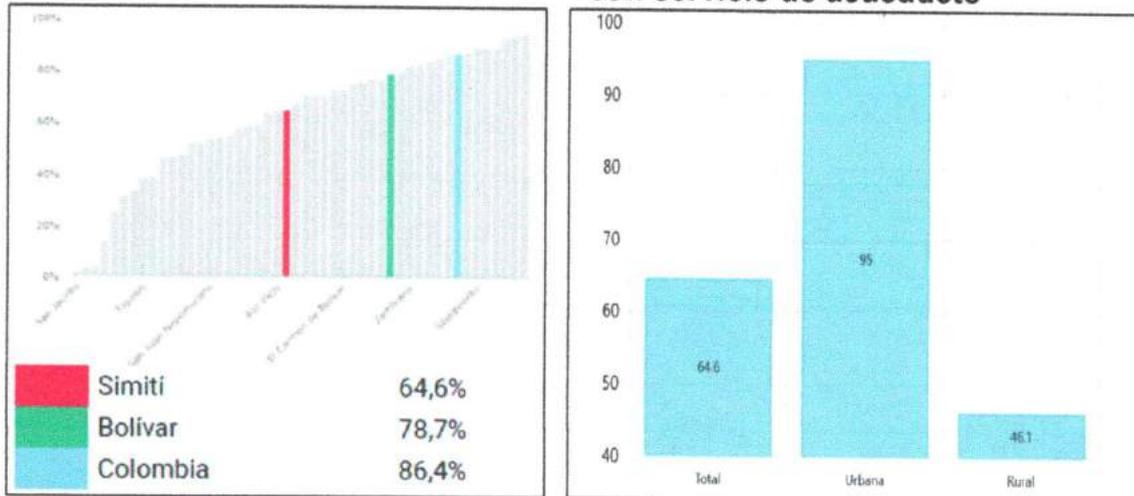
En el municipio de Simití, El punto de captación del acueducto de la cabecera es deficiente, por lo que requiere cambiarlo para conducir el agua por gravedad desde una fuente en el sector de la Fría, El Saltillo o de acuerdo a lo que arrojen los estudios técnicos.

Acueducto

Gobernando con la gente



Grafica 19. Cobertura de acueducto / Grafica 20. Porcentaje de viviendas con servicio de acueducto



Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas, DANE - 2018

Se necesita fortalecer los acueductos rurales y la recolección de residuos sólidos en los corregimientos con proyectos de recolección en la fuente y promoción de reciclaje comunitario.

Metas programa de gobierno – acueducto:

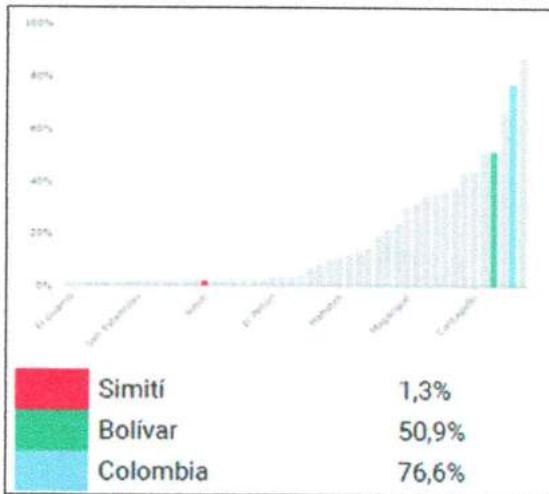
- Optimización de acueductos rurales y urbanos.
- Construcción, mejoramiento y mantenimiento de acueductos rurales y urbanos.
- Gestionar recursos para estudios, diseños y construcción del punto de captación de agua para el acueducto de la zona urbana del Municipio de Simití.



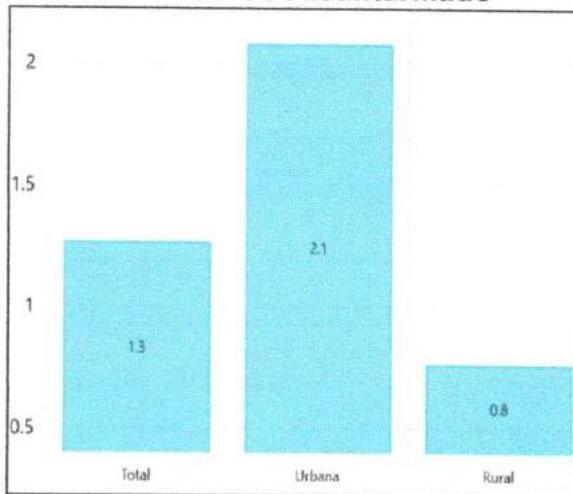
Alcantarillado.

Falta de alcantarillado en la cabecera y corregimientos. El proyecto de alcantarillado urbano requiere unos buenos estudios para el Plan Maestro y el Plan de Vertimientos y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que atiendan lo complejo del nivel freático y de la geografía alrededor de la ciénaga de Simití

Grafica 21. Cobertura de Alcantarillado



/ Grafica 22. Porcentaje de viviendas con servicio de Alcantarillado



Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas, DANE - 2018

Metas programa de gobierno – alcantarillado:

- Continuar la gestión para construcción del alcantarillado del Municipio.

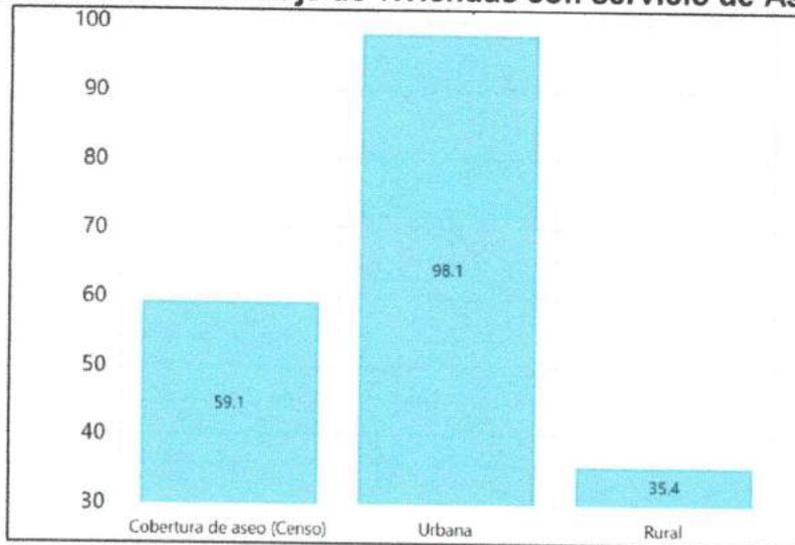


Aseo

Este servicio se está prestando tanto en el sector como el rural, por COOAGUASIM, cooperativa encargada de prestar el servicio, en el sector rural se está prestando en los corregimientos de Cerro de Veracruz, San Blas, Monterrey, Animas Altas, Animas Bajas (Sinai) y San Luis, una vez por semana, La disposición de estos residuos sólidos se está realizando en el relleno sanitario (regional) ubicado en la vereda La Sabana. En el plan de gestión integral de residuos sólidos se encuentra que su última actualización se realizó en el año 2015, por lo cual se requiere la actualización del mismo, para garantizar con afinidad la responsabilidad municipal de La adecuada prestación del servicio de aseo que comprende la recolección de basuras y las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos, teniendo en cuenta las estadísticas de recolección de residuos sólidos encontramos:



Grafica 23. Porcentaje de viviendas con servicio de Aseo



Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas, DANE – 2018

Entre las acciones principales que quiere desarrollar el programa de gobierno 2020-2023, Simití territorio de oportunidades, gobernando con la gente; en pro de viabilizar y seguir subsanando las inconsistencias en la calidad de la prestación de servicios públicos (aseo), se encuentra:

Implementar proyecto para ampliar la capacidad de recolección, clasificación y transformación de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario Regional ubicado en nuestro municipio. (Planta de tratamiento de lixiviados, reciclaje).

Metas programa de gobierno – aseo:

- Fortalecer a las asociaciones de usuarios de servicios públicos el ejerza y control y vigilancia sobre la prestación de los servicios.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

- Garantizar la representación y presencia de los usuarios en las juntas directivas de la Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios conforme lo ordena la ley.
- Mejorar las condiciones de lixiviación del proyecto del relleno sanitario del Municipio.
- Implementar capacitaciones para el manejo de residuos sólidos en el Municipio.
- Actualización del programa integral de residuos sólidos del Municipio.
- Crear empresas de reciclaje en el Municipio.

Metas objetivo de desarrollo sostenible – agua limpia y saneamiento:

- De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
- De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

- De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

3.1.4 SECTOR VIVIENDA

Falta de gestión de nuevos proyectos de vivienda prioritaria para población pobre y vulnerable y gestionar los proyectos presentados o en ejecución como los de Pacto Agrario, Fondo de Adaptación, Findeter, Fonade y Ministerio de Vivienda. Falta de apoyo al proyecto de vivienda de autogestión comunitaria El Campestre. En el tema de vivienda lo contenido en programa de gobierno parece ir en concordancia con la garantía del derecho a vivienda digna, y la propuesta se recoge en la voluntad del alcalde en gestionar recursos en las instancias superiores de gobierno, con los respectivos aportes para cofinanciar, promover la autoconstrucción y crear el banco de materiales. Esto en lo que toca a la disminución del déficit cuantitativo, para lo cualitativo habla de fomentar los programas de mejoramiento.

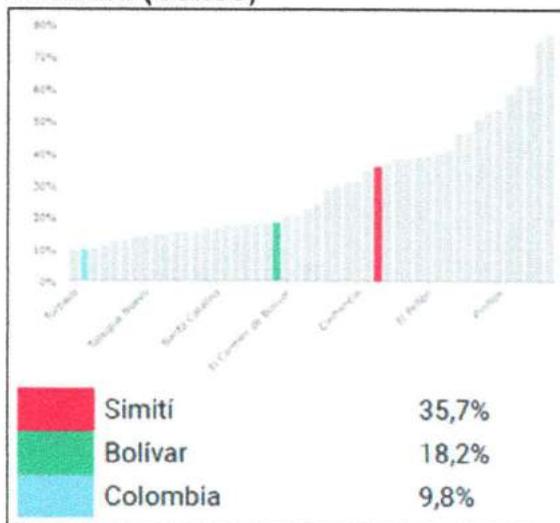
El municipio de Simití necesita mejorar y fortalecer las capacidades y características como gobierno municipal a través de proyectos de vivienda, Lo anterior con la finalidad de que los Simiteños puedan tener acceso a un hogar con

Gobernando con la gente

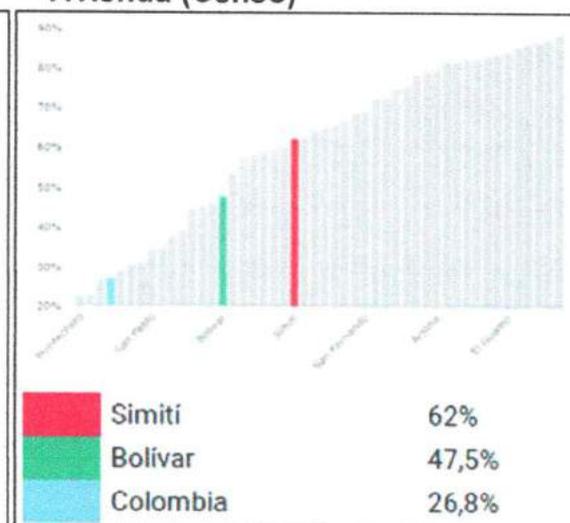


unas condiciones de calidad óptimas para el desarrollo de cada individuo y sus proyectos de vida.

Grafica 24. Déficit cuantitativo de Vivienda (Censo)



Grafica 25. Déficit cualitativo de Vivienda (Censo)



Fuente: DANE - 2018

Lo anterior para implementar el mayor cumplimiento al artículo 51 de la Constitución Política y de conformidad al artículo 29 de Ley 546 de 1999, es impulsar y estimular la oferta de vivienda para la población más vulnerable, víctima de la violencia.

Para ello encontramos:

Metas o compromisos PAT – vivienda:

- Acceso a vivienda en la zona urbana para población víctima.
- Acceso a mejoramiento de vivienda en la zona urbana para población víctima.
- Acceso a vivienda en la zona rural para población víctima.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

- Acceso a mejoramiento de vivienda en la zona rural para población víctima.

Metas programas de gobierno – vivienda:

- Formular y gestionar proyectos de vivienda de interés social en el municipio.
- Cofinanciar recursos para proyectos de viviendas dignas en el Municipio de Simití.
- Creación del banco de materiales para la construcción de vivienda digna.
- Fomentar los programas de mejoramiento de vivienda con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Seguimiento a los programas de viviendas que están en curso con el fin de garantizar el cumplimiento de dichos proyectos.

Metas objetivo de desarrollo sostenible – vivienda:

- De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

Iniciativas PDET.

Pilar 5. Vivienda Rural, agua potable y saneamiento Básico.		
Priorización		
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	1313744160563	Construir infraestructura que garantice el manejo de aguas residuales en corregimientos del municipio de Simití.
2	1313744160092	Garantizar el acceso a agua Potable para la comunidad a través de la construcción de acueductos veredales y otros sistemas alternativos de captación en los 10 núcleos veredales.
3	1313744160314	Construir baterías sanitarias que permitan mejorar las condiciones de saneamiento básico en las veredas de la cabecera Municipal.
4	1313744160655	Implementar un sistema de gestión de residuos sólidos, contemplando la separación en la fuente para el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos y la disposición final de los residuos sólidos.
5	1313744159849	Construir Viviendas Rurales con enfoque de género y diferencial, priorizando población en condición de discapacidad, víctimas, mujeres o madres cabeza de Hogar, adulto Mayor y participantes del programa PNIS.
Las demás iniciativas se dejan consignadas como proyectos estratégicos para gestionar		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
1313744160361	Implementar programas de formación integral en saneamiento básico.	
1313744162910	Construir cocinas ecológicas en los 14 corregimientos y 114 veredas que contribuyan a la reducción del impacto ambiental, mejorando la calidad de las familias del municipio de Simití.	
1313744159878	Mejorar viviendas rurales con enfoque de género y diferencial, priorizando población en condición de discapacidad, víctimas, mujeres o madres cabeza de hogar, adulto mayor y participantes del programa PNIS.	

PRODUCTOS MGA ASOCIADOS A INICIATIVAS PDET		
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	4003018	Alcantarillados construidos
2	4003009	Servicio de Acueducto

Gobernando con la gente



3	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas
4	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
5	1701002	Viviendas de interés social rural construidas

3.1.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACION

La práctica de la actividad deportiva es imperativa para la consolidación de una buena salud, mente sana en cuerpo sano, es un lema que debemos aplicar, en nuestra gestión para mejorar condiciones de calidad de vida de la población.

Fortalecer espacios de promoción y práctica del deporte es fundamental, para ello se requiere contar con un número importante de instructores y técnicos en las diferentes disciplinas deportivas; igualmente hay carencias de dotación de elementos y falta el fortalecimiento de clubes locales.

Entre las disciplinas deportivas más realizadas en el municipio son fútbol sala, futbol, baloncesto, voleibol y patinaje.

Cuadro 14. Disciplinas practicadas

Disciplinas	Futbol	Baloncesto	Voleibol	Patinaje
No de Niños, niñas, jóvenes y adolescentes	194	47	47	47

Fuente: IMDERMITI.

Actualmente se realizan varios eventos deportivos como campeonatos de futbol sala, futbol, voleibol, en las diferentes categorías y juegos Intercolegiados integrando a la población urbana y rural.



El mal estado de la infraestructura deportiva, requiere que se gestionen proyectos de construcción; mejoramientos y adecuaciones de las canchas, gradas y encerramientos.

Cuadro 15. Escenarios deportivos zona urbana.

UBICACIÓN	ESTADO
Polideportivo Cariballo	Mal
Cancha cubierta la Original	Mal
Cancha Múltiple urbanización la Original	Bueno
Cancha Múltiple barrio la Victoria	Bueno
Coliseo deportivo Emilio Urrea	Mal
Cancha sintética barrio el Pesebre	Mal
Pista de patinaje	Bueno
Parque Bio-saludable Cabecera Municipal.	Regular
Cancha futbol sala barrio el planito	Mal
Cancha Múltiple barrio el Pesebre	Regular

Cuadro 16. Escenarios deportivos Zona rural

UBICACIÓN	ESTADO
Coliseo cubierto corregimiento de San Blas.	Bueno
Polideportivo Cancha Múltiple Vereda Sabana de San Luis	Bueno
Cancha Múltiple Corregimiento Monterrey.	Bueno
Cancha Múltiple Vereda Pata Pela.	Bueno
Cancha Múltiple Vereda Las Palmeras	Bueno
Cancha Múltiple Corregimiento San Luis	Bueno
Cancha Múltiple vereda Cuadros.	Bueno
Cancha Múltiple Corregimiento Cerro	Bueno

Dentro del programa de gobierno se propone el cumplimiento de la Ley 181 de 1995, Ley del deporte, ha establecido el fomento del deporte y de la recreación



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

con fundamento en los principios de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva.

Estos principios proponen el acceso de la comunidad en los procesos de concertación para la organización de la práctica del deporte, la recreación y los aprovechamientos de los espacios urbanos sin discriminación alguna.

- Fortalecer el Instituto de Deporte y Cultura del Municipio, que fomente la realización de prácticas lúdicas, de formación y de competencia deportiva acompañado de la promoción de la convivencia y la participación ciudadana
- Promoción de torneos deportivos.
- Gestionar un parque eco ambiental en el área de desarrollo urbano.
- Promover la Selección de Fútbol categoría abierta en el Municipio de Simití.
- Ampliar y mantener la oferta deportiva y recreativa, mediante la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos.
- Coordinar la implementación de juegos intersectoriales (intercolegiales, intercorregimentales, regionales, etc.).
- Fomentar espacios de participación local, regional y nacional en las disciplinas deportivas de fútbol y patinaje.

3.1.6 SECTOR CULTURA

Reconociendo la tradición que caracteriza al municipio es importante reconstruir y promover la cultura como patrimonio invaluable de los 486 años de historia, por lo tanto, es prioritario salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial como los

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

conocimientos, expresiones, representaciones y técnicas; junto con los objetos, instrumentos y espacios culturales que le son inherentes y son reconocidos por la comunidad como parte integrante de su patrimonio cultural.

Las actividades culturales que se desarrollan son carnavales, fiestas religiosas y tradicionales como semana santa, san Antonio, virgen del Carmen, San Simón, las fiestas patronales de La Original, la celebración de fiestas patrias locales como la fundación e independencia del pueblo de Simití, y demás celebraciones patrias y religiosas.

Se cuenta con espacios como iglesia san Antonio de Padua, la capilla la original (declarado patrimonio histórico) la casa de la cultura y la biblioteca municipal para el servicio a la comunidad general.

Se debe apoyar la celebración de actividades de las diferentes congregaciones cristianas atendiendo principio de igualdad y de la libertad de cultos.

Se requiere la contratación de personal direccionado a la operación de la biblioteca, instructores en música y artes, y en cada expresión cultural del municipio. Así como el mantenimiento de la infraestructura del sector.

El compromiso plasmado en nuestra propuesta de gobierno se circunscribe al acuerdo cultura y rescate de las tradiciones. Gracias al potencial cultural de nuestro municipio, este gobierno busca fortalecer la identidad cultural local y de cada uno de los grupos sociales característicos en nuestro Municipio, que nos

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

permita el aprovechamiento del tiempo libre por parte de los niños, adolescentes y jóvenes mediante los siguientes espacios:

- Fortalecer la participación de los habitantes de los sectores urbano y rural del Municipio en los eventos culturales.
- Fomentar la integración y participación de los habitantes de intersectorial.
- Mejorar el espacio y actividades realizadas en la biblioteca pública como espacio cultural mediante los actos de información, conocimiento y entretenimiento, para todos los interesados.
- Gestionar el Museo Histórico y Religioso en el Municipio de Simití

3.1.7 SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Plan de Desarrollo “Gobernando Con la Gente” son esenciales en la democracia y la participación para la construcción de la ciudadanía.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), establecen que la obligación esencial del Estado, la familia y la sociedad con los niños, niñas y adolescentes es asegurar su Protección Integral, lo cual implica desarrollar cuatro acciones fundamentales y contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos:

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

- **Reconocimiento de los derechos** de los niños, niñas y adolescentes, pero también de ellos y ellas como sujetos de derechos.
- **Garantía de los derechos.** Consiste en asegurar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su ciudadanía.
- **Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos.** Incluye las acciones para detectar a tiempo los riesgos, comprender de manera completa y compleja su origen y naturaleza y realizar las acciones requeridas para contrarrestarlos.
- **Restablecimiento de los derechos vulnerados.** En caso de que se amenacen o vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Estado debe adelantar todas las acciones requeridas para restaurar la dignidad, la integridad, el desarrollo y la capacidad de participación y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud proyectada a 2020 según DANE, corresponde al 61,49% (13.537) de la población total del Municipio, siendo un segmento de la población altamente significativo desde el punto de vista de las demandas en servicios, pero también desde la posibilidad que el territorio tiene para su desarrollo económico, social, político y cultural.

De acuerdo a proyección DANE para 2020, Simití cuenta con una población de niñas y niños entre 0-5 años de 3.434, de los cuales el 48,92% (1.680) corresponden a niñas y el 51,07% (1.754) a niños, representando un 15,6% del total de la población del municipio.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Desde la Secretaría de Educación y Gestoría Social, se desarrollan programas, planes, proyectos y acciones, encaminados a fortalecer la calidad de vida de diferentes grupos poblacionales, como son: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujer equidad de género y adulto mayor.

Primera Infancia

Comprende la población en la etapa entre los cero y los cinco años de edad la cual es necesario atender de manera armónica a los niños y las niñas, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

La Alcaldía Municipal de Simití ha venido trabajando en la cualificación y actualización y orientación a los diferentes agentes educativos que operan en el municipio de Simití Bolívar para la primera infancia, implementando nuevas herramientas lúdicas, recreativas y de juegos didácticos para el aprendizaje y el fortalecimiento del desarrollo psicomotor

La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que, en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los cinco (5) años de edad.

La primera infancia está atendida hasta los cinco (5) primeros años, se constituye que es la etapa más importante del ciclo vital del ser humano, toda vez que ahí se establecen las bases de afecto, convivencia, aprendizaje e interacción, por lo cual se debe procurar un ambiente sano. De ahí que, como objetivo de la administración, encuentre la dotación de elementos propios para la atención a esta población, basándose no solo en la normatividad vigente sino también en busca de brindar ambientes seguros. Es así como se proyecta para este periodo el equipamiento de los centros de atención, en miras de brindar a la población de la primera infancia, espacios adecuados reduciendo así los riesgos que puedan afectar sus procesos de aprendizaje.

Es así como el estado asume la función de formación y acompañamiento a las familias en los Centro De Desarrollo Infantil, "CDI" orientando el trabajo en forma convergente hacia una educación inicial de calidad que fortalezca y potencie las capacidades de los niños o niñas durante el ciclo de vital de la primera infancia. De esta misma manera, esta atención y educación que beneficia directamente a los niños y las niñas a través del acompañamiento y la orientación, también se lleva a cabo con la comunidad cercana al CDI por cuanto es un espacio donde se desenvuelven la vida de los niños y niñas y desempeñan un importante papel en el desarrollo. En otras palabras, las acciones del CDI pueden incluir prácticas hacia la comunidad que indirecta o directamente beneficien el desarrollo infantil integral.

De la misma forma la Administración Municipal ha realizado diagnóstico del mobiliario y los espacios, los cuales requieren estar adaptados a las

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

características y condiciones de niñas y niños. Es decir, los bienes contenidos en el espacio deben contar con características específicas, tales como dimensiones (escala para primera infancia) en donde el material didáctico se encuentre al alcance de nuestros beneficiarios (niñas y niños) y así propiciar experiencias enriquecedoras que promuevan su desarrollo y les permitan explorar el mundo con confianza en sí mismos y en los adultos que los rodean.

Infancia

Los niños y las niñas juegan por naturaleza, su dimensión lúdica (nuestra capacidad de goce y placer) está en todo su furor y las expresiones que de ella emanan les permiten acercarse al mundo que les rodea desde acciones de exploración a las que denominamos juegos.

El jugar para los más pequeños les facilita las aprehensiones necesarias para ir comprendiendo el mundo y la forma como deben desenvolverse en éste, de igual manera les ayuda a fortalecer las relaciones que requieren para su desarrollo. El juego es pues una actividad vital que acerca a los niños y a las niñas con el mundo, favoreciendo su desarrollo.

Con el objetivo de realizar actividades enfocadas en la ocupación del tiempo libre y de sano esparcimiento que se desarrolló en el cuatrienio anterior, se trasladó a todos los barrios y los 14 corregimientos del municipio de Simití Bolívar en donde los juegos tradicionales tales como (Jengas, bobitos, peregrina, trompos, yoyos) fueron los protagonistas y de esta forma rescatando así los juegos autóctonos de la región.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Apostándole a la continuidad de los procesos recreativos se adquirieron materiales como (inflables, trampolín, muñecos inflables, cris petera, y cine al parque. Los cuales han sido herramienta clave para fortalecer las actividades desarrolladas.

Desde la oficina de educación y gestión social en articulación con la comisaria de familia y la secretaria de salud se realizaron dos abordajes para los talleres de prevención, el primer abordaje fue con las 7 instituciones educativas con estudiantes de primero a once grados, en donde el equipo psicosocial capacitó en temáticas tales como:

- Prevención del abuso sexual
- Autocuidado del cuerpo
- Fomento del buen trato
- Resolución pacífica de conflictos

El segundo abordaje se realizó en las escuelas para padres y en los encuentros de más familias en acción realizados en zona urbana y en los 14 corregimientos, donde se trabajaban con los padres temas tales como:

- Prevención del abuso sexual
- Prevención del maltrato infantil
- Responsabilidad de los padres
- Pautas de crianza

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Con estos talleres que se abordaron bajo una metodología lúdico-reflexiva se logró sensibilizar a los actores presentes frente a las problemáticas que ponen en riesgo a los niños y niñas del municipio.

El equipo social de la secretaria de educación y gestión social en articulación con la secretaria de salud realizaron talleres en las 7 instituciones debido a que el consumo de sustancias se ha proliferado en los últimos años, estos talleres fueron realizados bajo una metodología lúdico-participativa, por la cual por medio de las experiencias se lograba sensibilizar a los estudiantes.

No obstante, las actividades lúdico-recreativas y de sano esparcimiento se llevaron a cabo con el fin de que los niños y niñas se mantuvieron ocupados y no tuvieran espacio para las malas prácticas.

Simití de acuerdo a cifras estadísticas es un municipio con grandes índices de trabajo infantil, estando el Cerro de Burgos como uno del corregimiento en donde menores de edad se encuentran ejerciendo algún tipo de trabajo, es por eso que el equipo social ha realizado una lucha constante de sensibilización para contrarrestar esta problemática.

Adolescencia y Juventud

Para ahondar en los adelantos logrados, con los jóvenes del municipio, es necesario hacer un esbozo conceptual y jurídico de este grupo poblacional.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Definir la categoría de juventud obliga al reconocimiento de al menos tres perspectivas diferentes y complementarias para comprender el complejo universo del ser joven: la edad, el contexto sociocultural actual y la definición jurídica de la juventud.

La primera perspectiva delimita la condición de juventud a un rango etario, definido como un estado evolutivo caracterizado por el paso hacia la vida adulta. Este tránsito se acompaña de procesos de *orden biológico* marcados por cambios físicos, como el crecimiento corporal y la maduración del aparato genital reproductivo, que ubican al sujeto joven en la condición de asumir la procreación, y procesos de *carácter social* en los que se adquieren y potencian capacidades sociales, se construyen y apropian conocimientos y se asimilan valores acordes con el tiempo, el espacio y las maneras de ser y actuar de cada sociedad. Ambos tipos de procesos inciden en la construcción de su identidad.

La segunda perspectiva, de orden sociocultural, considera que la juventud es “un fenómeno social que surge de la mano de la modernidad. Sus rasgos se definen de acuerdo con las características culturales, políticas, económicas y sociales de las formaciones sociales de donde provienen, de la coyuntura histórica que se vive, de procesos individuales de construcción de identidad de los mismos jóvenes desde sus propios sentidos de vida. Las diferencias de clase social, género, opción sexual, etnia, procedencia regional y cultural y las relaciones de los jóvenes con el mundo adulto, cruzan a las y los jóvenes y configuran formas de ser joven”¹.

¹ CIVIS SUECIA. Plataforma conflicto urbano y jóvenes. Jóvenes, conflictos urbanos y alternativas de inclusión. 2005. pagina 11

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

(CIVIS SUECIA. Plataforma conflicto urbano y jóvenes. Jóvenes, conflictos urbanos y alternativas de inclusión. 2005. Página 11)

La tercera perspectiva enfatiza en la definición jurídica del joven: *la Ley Estatutaria 1885 de 2018, que modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil*, define **joven** como “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”. Así mismo, utiliza el termino **juventudes** para referirse al “segmento población construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales”; De esta manera, al articular las tres perspectivas en un enfoque bio-psico-cultural, se habla entonces de la juventud como una población diversa con vivencias, determinadas por la edad, la condición social, el género, el territorio habitado, la memoria histórica y las micro culturas grupales. Todo ello expresa una variedad de aspiraciones, fortalezas, creencias, valores, lenguajes, espacios, respuestas al contexto social y formas de asumir el mundo. Se trata entonces de los distintos modos de asimilar y transformar, en la interacción, la realidad social a la que pertenecen; es importante reconocer estos aspectos para generar ofertas y servicios coherentes con la condición vital juvenil.

La realidad de la población joven del municipio, se encuentra en un escenario, donde existe una política pública de juventud formulada, pero a la fecha las

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

acciones a implementar no se han empezado a ejecutar, no existe en el Municipio el Consejo Municipal de Juventud ni organizaciones juveniles legalmente constituidas; se evidencian problemas de drogadicción, alcoholismo, jóvenes menores embarazadas, difícil acceso a la educación superior. No existen escenarios que promuevan la participación juvenil (medios de comunicación, espacio físico). No existe apoyo a iniciativas productivas².

La *Ley Estatutaria 1885 de 2018* y *Ley Estatutaria 1622 de 2013*, Estatuto de Ciudadanía Juvenil, contempla los lineamientos para la elección de los Consejos de Juventud, aún no es clara en la corresponsabilidad entre Administraciones Publicas y Registraduría locales para su realización. Esto, se ha evidenciado, en el hecho de que a nivel departamental no existe en ningún municipio Concejo de Juventudes, a la fecha. Sin embargo, es pertinente recalcar que el municipio cuenta con Plataforma Municipal de Juventud, la cual fue registrada mediante resolución N° 036 de fecha 12 de agosto de 2016, ante la Personería Municipal del municipio de Simití, y es definida, en el **artículo 60 de la Ley 1622 de 2013**, como «escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor». La plataforma municipal, está conformada por procesos y prácticas no formalmente constituidas e informales, como son colectivos de participación de jóvenes y grupos deportivos y culturales integrantes del Instituto Municipal de Cultura.

La plataforma municipal, se encuentra integrada por una Junta Directiva, cabe resaltar que esta fue elegida, en su momento por los miembros de la plataforma, y que deben estar entre las edades de 14-28 años, para el año 2019. Actualmente,

² ALCALDÍA DE SIMITÍ – BOLÍVAR (2016), Plan de Desarrollo ¡Simití Para Todos! 2016-2019

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

algunos miembros de la Junta Directiva, sobrepasan la edad establecida por la Ley Estatutaria, y otros se encuentran fuera del municipio adelantando estudios universitarios; por lo cual se hace pertinente la actualización de la plataforma municipal y su junta directiva.

Género

De la población caracterizada en el municipio de Simití encontramos que el 53% de la población corresponde al sexo femenino y que el 47 % al sexo masculino, quedando una diferencia del 6% entre los dos sexos, cabe anotar que el municipio por sus condiciones socio económicas y de orden público presenta una población volátil que se caracteriza por las migraciones a otros municipios.

Identidad

La juventud de Simití se encuentra plenamente identificada de tal manera que en la actualidad acceden a sus derechos de ciudadanía en el municipio el % de las mujeres se encuentran documentadas con su respectiva cedula de ciudadanía, solo el 1% de los jóvenes se encuentran indocumentados, cabe resaltar que un porcentaje considerable de la población cuenta con documentación expedida en otros municipios, especialmente el de la población víctima del conflicto armado ya que el municipio es expulsor y receptor.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

En el municipio se encontró que el 89% de la juventud se encuentra afiliada a seguridad social en salud quedando por fuera del sistema un 11%. El régimen subsidiado tiene un predominio del 97% mientras que el régimen contributivo solo un 3% esto radica principalmente en la baja oferta de trabajo formal del municipio ya que no cuenta con una economía industrializada con oportunidad para la juventud del municipio, las EPSS que administran el régimen subsidiado y que mayor predominio tienen son Ambuq con una población afiliada de 245 usuarios, mutual ser con 316 afiliados, Comfamiliar con 703 afiliados, salud vida con 592 afiliados y otras administradoras del régimen subsidiado con 272 afiliados, en gran porcentaje las mujeres expresaron que no se sienten conformes con la atención en salud catalogan el servicio como regular especialmente las mujeres de la zona rural donde no cuentan con servicios oportuno las 24 horas del día.

Atención integral y alimentación balanceada

La canasta familiar del municipio tiene como eje central los productos derivados de la agricultura al igual que el de la pesca, estos aspectos se derivan exclusivamente por las condiciones geográficas del municipio encontrando que los jóvenes solo el 0,2% de esta población está en bajo peso, las personas a la encuesta no reportaron cuadro de desnutrición, cabe resalta que secretaria de salud debe realizar los respectivos seguimiento para identificar los cuadros de desnutrición que se puedan presentar derivados del bajo peso.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Escolaridad

Los jóvenes del municipio están empezando a entender que la ruta de su progreso radica en la formación educativa aunque en la región hay actividades que generan ingresos económico pero no poseen un carácter legal propiamente dicho, a continuación se describen los hallazgos en materia de escolaridad para la población joven descrita así: 20% realizaron estudios de primaria, 35% realizaron estudio de secundaria, 33% han ingresado a la educación media, 3% han recibido formación técnica, 5% en estado en formación universitaria y 3% jóvenes sin educación.

Derecho a la reparación y a la no repetición

La juventud del municipio a vivenciado directamente el conflicto social, a sabiendas que muchos de estos han estado inmersos directamente en él, pero a su vez resaltamos las ganas de salir delante de los jóvenes exigiendo oportunidades para progresar con valores y principios, se encontró que el 47% de la población femenina encuestada es víctima del conflicto certificada por la unidad nacional de víctima, y no victima el 53% de la población, aunque el 90% de la población manifestó ser víctima del conflicto por uno u otro hecho.

Calidad de vida integral

las condiciones geográficas, el relieve y la hidrografía hace de Simití un municipio prospero para las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras en las cuales se centra su economía y calidad de vida, los jóvenes al encontrar pocas oferta

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

educativa inician su vida laboral en condición informal tomando estas actividades en bajo porcentaje para su comercialización ya que la mayor productividad es para su autoconsumo, esto radica en la carente oferta laboral que ofrece el municipio, la población caracterizada manifestó que 276 jóvenes viven de la agricultura, 111 de la pesca, 4 de la ganadería, 1245 de oficios vario, 401 se dedica a otras actividades y 401 en condición de desempleo.

Adulto mayor

La metodología de priorización es una herramienta técnica que permite valorar las condiciones socioeconómicas de los aspirantes al subsidio y ordena a los adultos mayores del más pobre al menos pobre, con relación a los criterios de priorización, respetando el derecho al turno y a la igualdad. Durante la vigencia del año 2016 al 2019 el Municipio de Simití obtuvo una ejecución por encima del 98.5 %, ya que los cupos asignados por el Ministerio de Trabajo cuando se recibió fue de 1245, por ejecución y trabajo en articulación con algunas entidades dentro y fuera del Municipio cuenta con una base de datos 1253 adultos manteniéndose activos 1242 no se han copado los cupos en su totalidad, porque hay adultos que siempre van a mantener en constante diferentes tipos de bloqueo esto en lo concerniente al cupo activo del Municipio, por otra parte el porcentaje de novedades el municipio se ha mantenido en un 99.12% de adultos mayores, pero varía según el porcentaje de subsidios cobrados, porque hay adultos que no cobran el subsidio del programa Colombia Mayor por las diferentes razones, sin contar que de lo expuesto anteriormente depende para la cobertura de los cupos en cada Municipio. El municipio debe mantener la base de datos de adulto mayores actualizada.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Es obligatoriedad del ente territorial encargado del programa mantener con pagos y novedades e implementar diferentes estrategias para que los beneficiarios no se queden sin cobrar el subsidio y así poder ver la posibilidad de llegar 100% o mantenerlo dentro del rango del porcentaje, siendo el mínimo de 98.5%, cabe resaltar que el único encargado de determinar cuándo y cuántos cupos asignan para los Municipios es el Ministerio del Trabajo, en concordancia con el manual operativo del programa Colombia mayor.

Monto del Subsidio: Desde inicios del año 2019 los pagos se están manejando de manera mensual, la suma de \$ 80.000 con el punto de pago súper giros en la cabecera municipal.

Puntos De Pagos: Corregimiento y en los corregimientos se tiene la disposición en San Luis, Monterrey y San Blas.

Novedades: Las novedades se deben cargada mensualmente en la plataforma (NEL), a excepción de las activaciones por bloqueo.

Proceso de priorización: Las priorizaciones son enviadas al ministerio de trabajo dos veces al año, el primer corte, se realiza en el mes de junio y el segundo corte se realiza en el mes de diciembre, este proceso se debe realizar cada año.

Población objeto:

Pueden ser beneficiarios del programa los colombianos que: Quienes hayan residido los últimos 10 años en el País. Con una edad de 3 años menos de la edad

Gobernando con la gente



que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones y Clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN que carecen de rentas o ingresos suficientes para subsistir, es decir, son personas que o viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo mensual vigente, o viven en la calle y de la caridad pública, o viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo mensual vigente o residen en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor o asisten como usuarios a un centro diurno, o los indígenas de escasos recursos que residen en resguardos.

Los adultos mayores de escasos recursos que se encuentren en protección en Centros de Bienestar del Adulto Mayor y aquellos que viven en la calle de la caridad pública; así como los indígenas de escasos recursos que residen en resguardos a quienes por dichas circunstancias no se les aplica la encuesta Sisben, podrán ser identificados mediante listado censal elaborado por la entidad territorial o Resguardo Indígena. La identificación y elaboración de los listados censales de la población indígena para la asignación de subsidios se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 691 de 2001 y las normas que la modifiquen adicionen o sustituyan. No obstante, cuando las autoridades tradicionales y legítimas lo soliciten, podrá aplicarse la encuesta SISBÉN.

Criterios de priorización

1. La edad del aspirante.
2. Los niveles 1 y 2 del SISBEN y el listado censal.
3. La minusvalía o discapacidad física o mental del aspirante.
4. Personas a cargo del aspirante.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

5. Ser adulto mayor que vive solo y no depende económicamente de ninguna persona.
6. Haber perdido el subsidio al aporte en pensión por llegar a la edad de 65 años y no contar con capacidad económica para continuar efectuando aportes a dicho sistema. En este evento, el beneficiario deberá informar que con este subsidio realizará el aporte a pensión con el fin de cumplir los requisitos. Este criterio se utilizará cuando al beneficiario le hagan falta máximo 100 semanas de cotización.
7. Pérdida de subsidio por traslado a otro municipio.
8. Fecha de solicitud de inscripción al programa en el municipio.

Programa Familias en Acción

La ejecución del programa Familias en Acción en el municipio de Simití, tiene su fundamento legal bajo el convenio interadministrativo N° 492 de 2016 celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social y el Municipio de Simití – Bolívar, cuyo objetivo es unir esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos entre Prosperidad Social y la Entidad, para lograr la implementación y ejecución del programa en el municipio.

Este programa está bajo la dirección y coordinación del Departamento para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, con el apoyo de las Alcaldías Municipales. Actualmente el Programa es una política de Estado, enmarcado en la Ley 1532 de junio 2012 modificada por la Ley 1948 de 2019.

Familias en Acción es un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas-TMC que tiene como propósito contribuir a la superación y prevención de la

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

pobreza y la formación de capital humano mediante un complemento al ingreso condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación por parte de las familias beneficiarias, y la articulación de estrategias complementarias.

Busca fomentar la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas de primera infancia, la asistencia y permanencia escolar en los 9 años de educación básica y 2 años de educación media, el acceso preferente a programas de educación superior y formación para el trabajo.

Familias beneficiarias en el municipio de Simití.

De acuerdo a información emitida por Prosperidad Social, en el municipio de Simití hay inscritas 2.736 familias que están dentro de los grupos poblacionales SISBEN, UNIDOS y en situación de desplazamiento.

Creación del Consejo de la Juventud

Como escenario de incidencia política de los jóvenes, en la construcción, puesta en marcha y seguimiento de la Política Pública de Juventud y el presupuesto que se invierte en ella. Pues si bien, existen en el municipio estancias de participación juvenil como son los Comités de Política Pública y el naciente Comité Coordinador de Juventud, es este el escenario idóneo, donde los jóvenes entre 14 y 28 años, podrán incidir en la toma de decisiones, especialmente en el manejo de los recursos económicos que la Administración Municipal realice en beneficio de su población juvenil.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Población en proceso de Reintegración y Reincorporación

Dado que el sur de Bolívar es un territorio con zonas de difícil acceso, con altos índices de violencia, poco desarrollo socioeconómico y su población es migrante debido al funcionamiento de su economía, es importante tener en cuenta nuestra población en los ejes de cumplimiento líneas y programas del PDT, por medio de aportes económicos, materiales, insumos, respaldo político, tiempo o conocimiento.

En este orden de ideas se hace necesaria la articulación de esfuerzos institucionales de la mano con la sociedad civil, lo cual permita abordar acciones orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de la población objeto y poder avanzar en el desarrollo económico y social, contribuyendo así en la construcción de Paz en nuestro territorio.

Víctimas no incluye proyectos para desplazados

Dado que el sur de Bolívar es un territorio con zonas de difícil acceso, con altos índices de violencia, poco desarrollo socioeconómico y su población es migrante debido al funcionamiento de su economía, es importante tener en cuenta nuestra población en los ejes de cumplimiento líneas y programas del PDT, por medio de aportes económicos, materiales, insumos, respaldo político, tiempo o conocimiento.

En este orden de ideas se hace necesaria la articulación de esfuerzos institucionales de la mano con la sociedad civil, lo cual permita abordar acciones orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de la población objeto y

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

poder avanzar en el desarrollo económico y social, contribuyendo así en la construcción de Paz en nuestro territorio.

Caracterización de la población en proceso de reintegración y reincorporación Simití (Bolívar)

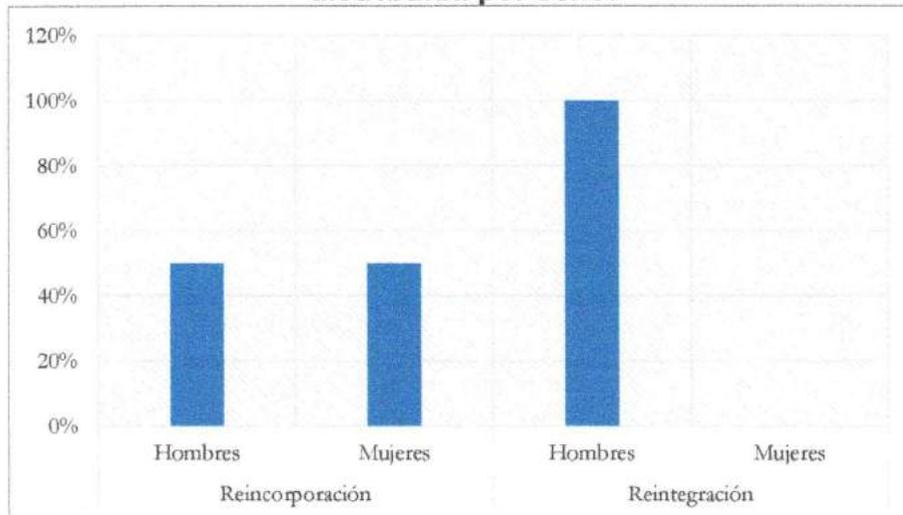
El documento que se presenta a continuación recopila las principales estadísticas del proceso de reintegración y reincorporación en el municipio de Simití, departamento de Bolívar, el cual se encuentra vinculado al Grupo Territorial Bajo Magdalena Medio de la Agencia para la Reincorporación y Normalización de Colombia (ARN).

Con esta información estratégica se busca contribuir con las administraciones municipales que en la actualidad se encuentran en los procesos de planificación del territorio, con el propósito de incorporar en sus Planes de Desarrollo Municipal para el cuatrienio 2020-2023, metas que aporten a la articulación entre los gobiernos locales con las políticas nacionales aprobadas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia mediante documento CONPES 3931 de 2018 y 3554 de 2008.

Gobernando con la gente



Grafica 26. Población excombatiente residente en Simití distribuida por sexo.



Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019.

De acuerdo con las cifras de la Agencia para la Reincorporación y Normalización en el municipio de Simití se cuenta con corte a 2019 con personas que están cursando sus procesos de reintegración y reincorporación a la vida civil una población en proceso de reintegración. Con grupo de cinco (5) personas en total, el 40% corresponde a personas en proceso de reincorporación, mientras el restante 60% son personas en proceso de reintegración.

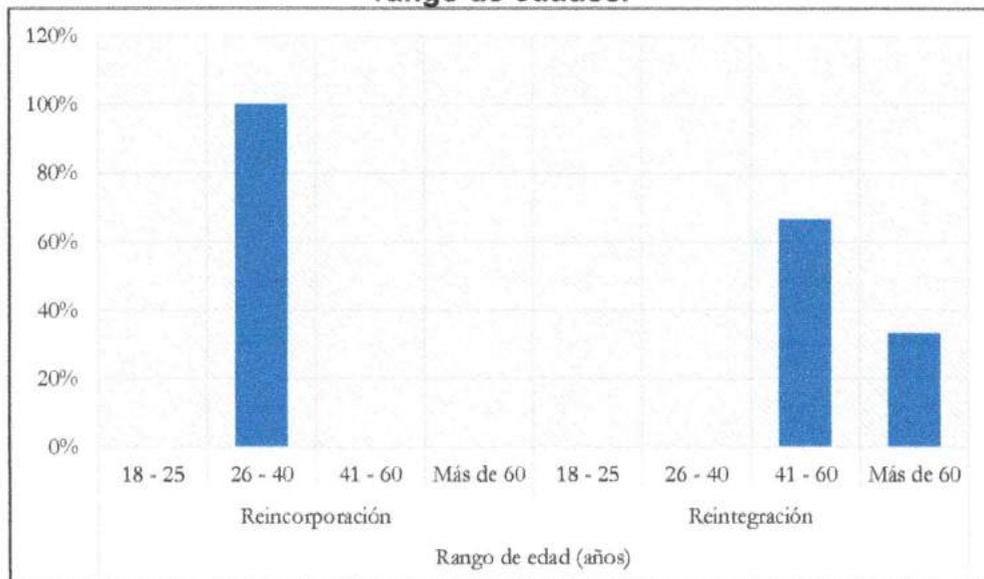
Ahora, frente a la distribución de la población por sexo en el caso de las personas en proceso de reincorporación, las cuales corresponde a quienes se acogieron al Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las Farc en noviembre de 2016, se observa que reside en Simití una mujer y un hombre.



En el caso del proceso de reintegración que se dio en la primera década del siglo XX, en el municipio residen tres (3) personas que están cursando el proceso de integración a la vida civil, las cuales todas corresponden a personas de sexo masculino.

En lo correspondiente a la distribución de la población por edad, se observa que a 2019 los excombatientes residentes en el municipio en el caso de la población en reincorporación se encuentran ambas personas en edades entre los 26 y 40 años, como se evidencia según las cifras de la ARN con corte a 2019.

Grafica 27. Población excombatiente residente en Simití distribuida por rango de edades.



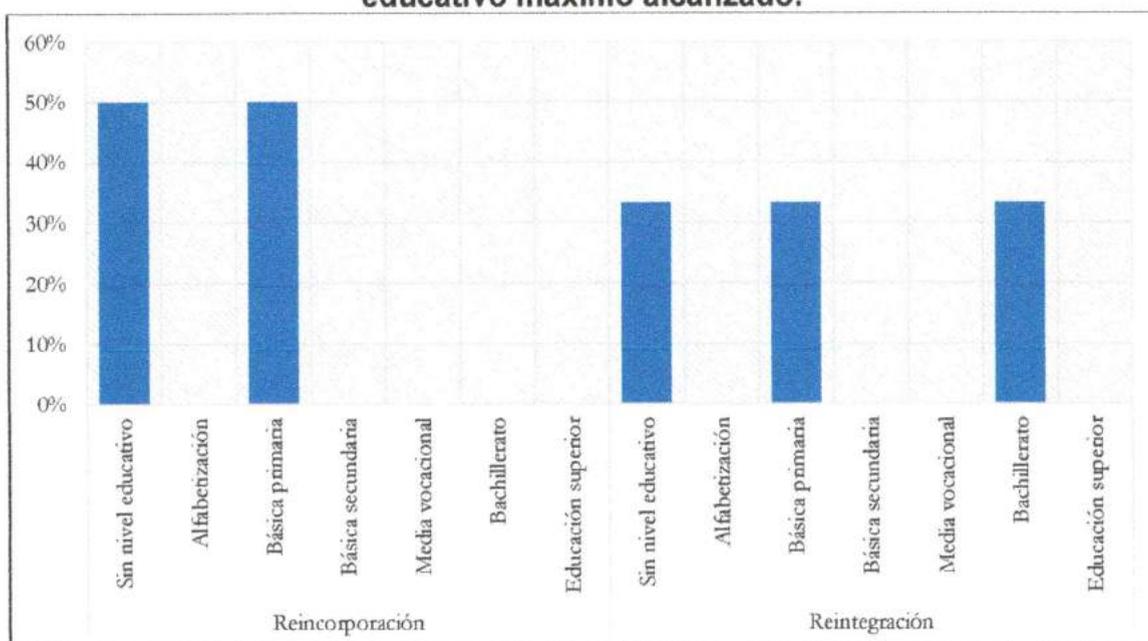
Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019.

Frente a la población en proceso de reintegración, en el caso de la distribución por rangos de edades se encuentra, de acuerdo con las cifras, que las tres personas



residentes en Simití se encuentran en edades de 41 años o más, siendo más representativo el rango de personas entre 41 y 60 años (con dos personas).

Grafica 28. Población excombatiente residente en Simití distribuida por nivel educativo máximo alcanzado.

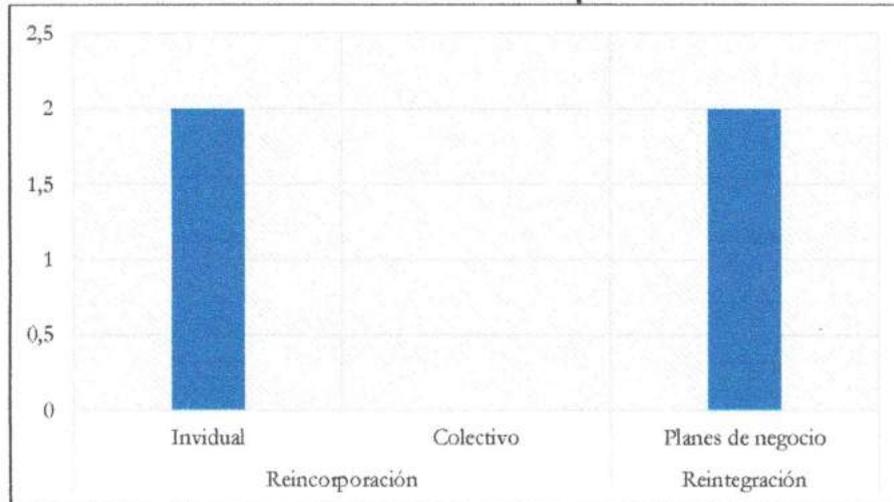


Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019.

En lo referente a la distribución de población por nivel educativo alcanzado, de acuerdo con lo que reflejan las cifras, se observa que en el caso de la población en reincorporación el 50% de las personas tiene básica primaria como máximo nivel y el restante no reporta nivel educativo.



Grafica 29. Proyectos productivos y planes de negocio liderados por excombatientes en el municipio de Simití.



Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019.

En el caso de las personas en proceso de reintegración, las tres personas en este proceso en el municipio se tienen: uno (1) sin nivel educativo, uno (1) con básica primaria y uno con bachillerato, de acuerdo con las cifras de la ARN.

Lo anterior plantea importantes retos en lo correspondiente a mejorar las condiciones de vida de la población excombatiente, y hace el llamado a generar oportunidades de inserción productiva sostenible; por lo cual uno de los retos del municipio de Simití es el de articular acciones con el Gobierno Nacional para avanzar en los procesos de construcción de paz en el territorio.

Ahora, en lo correspondiente a los procesos de integración social y económica la ARN, en alianza con actores del territorio apoya las acciones orientadas a la integración productiva, en este sentido, en el municipio de Simití se reporta a 2019



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



dos (2) proyectos productivos individuales liderados por personas en proceso de reincorporación, y dos (2) planes de negocio de personas en ruta de reincorporación.

Teniendo en cuenta esta lectura de los procesos de reincorporación y reintegración en el territorio, a continuación, nos permitimos recomendar una matriz de acciones para su integración con el Plan de Desarrollo Municipal Simití 2020-2023; acciones y programas a través de los cuales buscamos generar procesos de articulación e incidir en la calidad de vida de las personas en el proceso, sus hogares y por ende en el municipio.

Iniciativas PDET.

Pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.		
Priorización		
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	1313744160056	Generar espacios de convivencia y generación de confianza entre la comunidad y la fuerza pública.
2	1313744160089	Crear un Programa Radial para la difusión de los derechos Humanos y la cultura de paz en los núcleos veredales
3	1313744162952	Impulsar la puesta en marcha de un programa de búsquedas de personas desaparecidas en el municipio de Simití
4	1313744160739	Gestionar el reconocimiento del municipio de Simití como sujeto de reparación Colectiva.
5	1313744160292	Capacitar a los líderes y lideresas de víctimas en la reglamentación vigente para las garantías de los derechos de la población víctima.
Las demás iniciativas se dejan consignadas como proyectos estratégicos para gestionar		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	1313744160667	Mejorar y dotar los salones comunales para fortalecer la

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



	convivencia.
1313744162949	Gestionar la presentación de Informes por parte de la Unidad nacional de Fiscalías de Justicia y Paz.
1313744162943	Gestionar un programa integral de Minas antipersona MAP/MUSE para asegurar la atención y Rehabilitación a las víctimas de MAP Y MUSE.
1313744162900	Gestionar la Actualización del Plan de Retorno del Municipio.
1313744162937	Gestionar la adquisición de inmuebles que fueron utilizados como escenarios de terror para la destinación de escenarios Comunitarios de San Blas y Monterrey.
1313744160635	Construir una casa de alojamiento transitorio que permita tener una opción de hospedaje y alimentación para personas que provengan de lugares de difícil acceso.

PRODUCTOS MGA ASOCIADOS A INICIATIVAS PDET		
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	3703005	Documentos de lineamientos técnicos
2	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana
3	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición
4	3301062	Servicio de asistencia técnica en planeación de reparación colectiva
5	4101045	Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva

Afrocolombianos: Esta línea de atención institucional busca orientar recursos a la financiación de proyectos de inversión para el apoyo de los grupos afrocolombianos.

Reducción de pobreza extrema: uno de los males endémicos de la sociedad en general es el flagelo de la pobreza; Simití no es ajeno a esta realidad nacional y mundial. La población de este ente territorial ha sido golpeada por procesos muy marcados de violencia, los cuales acentúan aún más este problema. Es necesario





DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

direccionar recursos del presupuesto general del municipio a combatir las causas de la pobreza y a mitigar las necesidades de la población que la sufre.

Población LGTBI: Una de las características de esta población es la poca visibilización, este es uno de los mayores obstáculos para lograr una atención prioritaria de este grupo; la administración se propone alcanzar su visibilización y adelantar programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de la misma, articulándolo con el pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, en su línea J. Equidad en la diversidad, propuesto por el gobierno nacional.

Juventud naranja: La población de jóvenes del municipio alcanza un total de 3.185 pobladores. Los esfuerzos gubernamentales han sido deficitarios para atender las necesidades de este capital humano, la apuesta de la administración se debe sintonizar con el pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, en su línea G. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país

Mujer: Una de los grandes pasivos sociales, apunta sin lugar a equívocos, al cierre de la brecha entre el género femenino y el masculino; la vindicación de la mujer, es el objetivo primario de la equidad de género, se encuentra contemplado en el número 5 de los ODS, pactados en la agenda 2030 de la ONU. El municipio cuenta con una población femenina 9.696 habitantes, la cual debe ser atendida de manera prioritaria.

Gobernando con la gente

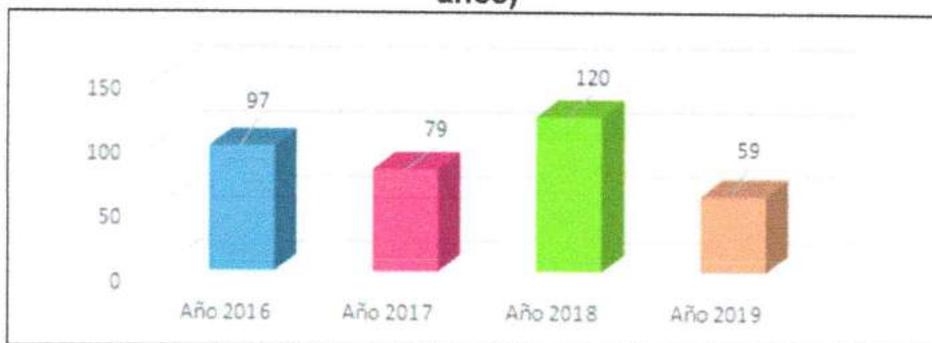


3.1.8 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Dinámica del Conflicto

El municipio de Simití no ha sido ajeno a las afectaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario de su población, como consecuencia del conflicto armado interno, y, si bien es cierto en los últimos años se ha presentado una reducción sustancial en la ocurrencia de hechos victimizantes, aún persisten situaciones de riesgo de afectaciones a los DDHH y al DIH, especialmente por la presencia Grupos Armados Organizados – GAO como el ELN, y por la existencia de economías ilegales en algunos sectores del municipio. Según datos de la Red Nacional de Información - RNI de la Unidad para las Víctimas, en los últimos 4 años, 355 personas han sufrido algún hecho victimizante en el municipio así:

Grafica 30. Personas afectadas con hechos victimizante en Simití (últimos 4 años)



Fuente: Red Nacional de Información. Disponible en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Vigencia>

Según datos obtenidos del mapa de riesgo del Subcomité de Prevención y Protección, en el municipio de Simití hacen presencia los frentes Héroes y Mártires



del ELN, igualmente se tiene conocimiento de la existencia de aproximadamente 781 hectáreas sembradas en coca, así mismo, la existencia de actividades de minería ilegal. En algunos de estos sectores se vinculan organizaciones criminales que ejercen presión a los propietarios de las minas y/o trabajadores, obligándolos al pago de exacciones para financiar sus actividades delictivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, aún persisten escenarios de riesgo para la población del municipio, especialmente para los campesinos, líderes, menores de edad y otros grupos de especial protección constitucional, ante la posible ocurrencia de nuevos desplazamientos forzados, homicidios, extorsiones, amenazas, probabilidad de confinamiento para algunas comunidades rurales entre otras afectaciones.

Caracterización de la Población Víctima

Para identificar la población víctima que reside en esta entidad territorial, se solicitó a la Unidad para las Víctimas el cruce de la base de datos del Sisbén del municipio de Simití, la cual asciende a 19.081 personas, según base certificada de febrero del año 2020. Como resultado de este cruce información, se logró identificar a **8.555** personas víctimas en el municipio, lo cual indica que aproximadamente el **45%** de la población que habita en Simití, tiene la condición de víctima del conflicto armado.

Cuadro 17. Caracterización de la Población Víctima

Descripción	# personas	Porcentaje
Población víctima sisbenizada	8.555	45%



Resto de población sisbenizada (no víctimas)	10.526	55%
Total, general	19.081	100%

Fuente: Sisben cruce con RUV

Del total de víctimas que se encuentran ubicadas en esta entidad territorial, 2.089 personas residen en el casco urbano, 1.025 en centros poblados y 5.444 en la zona rural dispersa. En este sentido, se puede evidenciar que el 64% de la población víctima del municipio reside en la zona rural, de acuerdo con la siguiente tabla.

Cuadro 18. Caracterización residencial de la Población Víctima

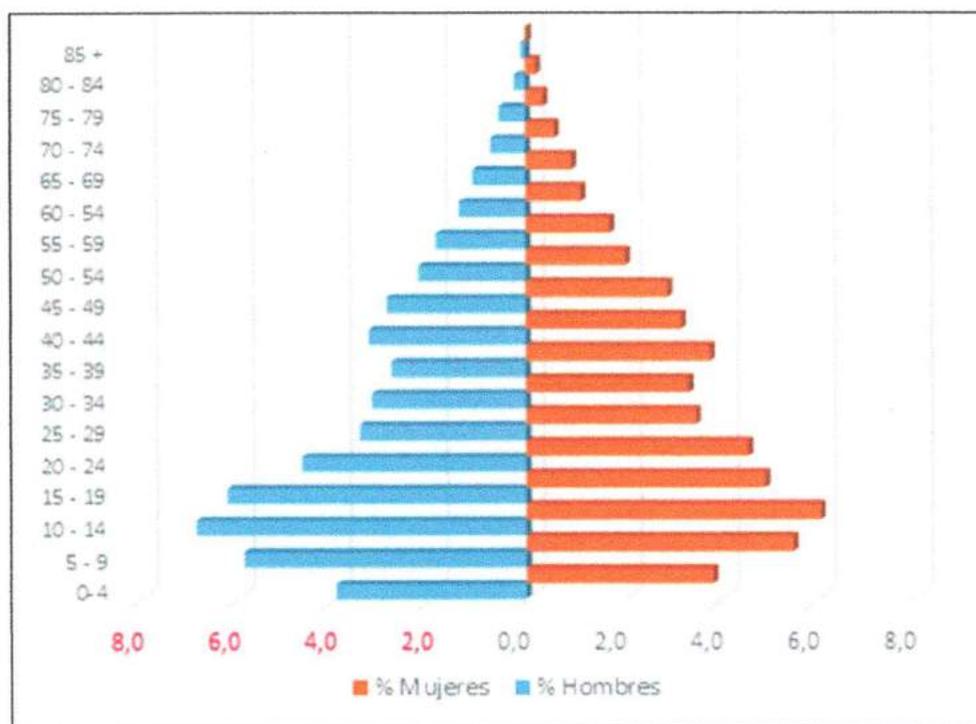
Zona	Hombre	Mujer	Total, general	%
Casco Urbano	1.026	1.060	2.086	24%
Centro Poblado	561	464	1.025	12%
Rural Disperso	2.803	2.641	5.444	64%
Total, general	4.390	4.165	8.555	100%

Fuente: Sisben cruce con RUV

En cuanto a los rangos de edad de esta población, se puede evidenciar que el mayor número de personas se concentra entre los 10 y los 14 años, seguido del rango comprendido entre los 15 a los 19, de 10 a los 14 y de los 5 a los 9 años, lo cual indica la existencia de un alto número de menores y adolescentes. En lo que respecta a la distribución por género, prácticamente se encuentran en igual porcentaje, tomando una ventaja menor el número de hombres (51,3%) con respecto a las mujeres (48,7%).



Grafica 31. Población víctima – simiti



Fuente: Red Nacional de Información. Disponible en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Vigencia>

Cuadro 19. Caracterización etarea población víctima.

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO						
Rango	0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 26	27 - 60	61 - más
Hombres	414	762	569	740	1.573	332
Mujeres	417	681	447	705	1.661	254
Total	831	1.443	1.016	1.445	3.234	586

Fuente: Red Nacional de Información. Disponible en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Vigencia>

Diagnóstico de necesidades de la Población víctima

Necesidades identificadas en salud





En el marco de la implementación y ejecución de la política pública de víctimas, el derecho a la salud se constituye como una medida fundamental del componente de asistencia y atención. En este sentido, cada entidad integrante del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, debe realizar y adelantar las acciones y competencias que le corresponde para movilizar la garantía del cumplimiento de este derecho fundamental a favor de la población víctima.

Las entidades territoriales tienen la obligación de garantizar la afiliación de la población víctima vulnerable al Sistema de Seguridad Social en Salud dentro del régimen subsidiado, en este sentido, el municipio de Simití presenta un avance significativo en materia de cobertura, al punto de encontrarse próxima a alcanzar la cobertura universal en afiliación al régimen subsidiado, no obstante, aún se tienen identificadas algunas personas víctimas que no han accedido a esta medida.

En materia de aseguramiento, el municipio presenta un total de 15.670 personas vinculadas al régimen subsidiado en salud, de las cuales se encontró que 7.241 personas son víctimas del conflicto, es decir, las víctimas representan el 46% del total de la población beneficiaria del régimen subsidiado en el municipio, las cuales se encuentran afiliadas a las diferentes EPS que tienen presencia en la zona, así:

Cuadro 20. Población atendida por EPS prestadoras del servicio de salud.

Código	Nombre EPS	# Afiliados	%
ESS207	Asociación Mutual SER Empresa Solidaria de Salud ESS	3914	54%
CCF007	Caja de Compensación Familiar de Cartagena "COMFAMILIAR CARTAGENA"	1546	21%
ESS076	Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó E.S.S.	796	11%



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



EPSS41	NUEVA EPS S.A.	528	7%
CCF055	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	418	6%
EPSS37	NUEVA EPS S.A. -CM	39	1%
Total		7241	100%

Fuente: Base aseguramiento con cruce RUV

Si se tiene en cuenta que la población víctima identificada en el Sisbén es de 8.555 personas y la población víctima identificada en la base de aseguramiento en salud es de 7.241 personas, en apariencia faltaría afiliar a 1.314 personas víctimas al régimen subsidiado, sin embargo, no se puede partir de esta cifra, ya que se debe tener en cuenta la movilidad de las familias a otros municipios, igualmente, las familias que colindan con municipios vecinos los cuales pueden encontrarse afiliados en otra entidad territorial, de otra parte, las víctimas que se encuentran afiliadas al régimen contributivo o a regímenes especiales. En tal sentido, el número de víctimas que se encuentran sin acceder a seguridad social en salud es menor a la cifra anteriormente indicada.

Según datos obtenidos de Terridata del DNP, el porcentaje de cobertura en salud en el municipio de Simití es del 97.9%, lo cual indica que en apariencia sólo faltaría vincular a 179 víctimas aproximadamente.

Por otra parte, la UARIV ha identificado a 81 víctimas que no cuentan con afiliación a salud, como producto de las distintas encuestas de situación de vulnerabilidad y subsistencia mínima realizadas por esta entidad, sin embargo, este dato no significa que esta sea la cifra exacta de las víctimas que actualmente se encuentran sin afiliación a salud en el municipio, ya que dichas encuestas no se han realizado a la totalidad de las víctimas que residen en esta municipalidad, no

Gobernando con la gente



obstante, es un dato importante para realizar la búsqueda de estas personas y gestionarles la afiliación.

Cuadro 21. Población víctima afiliada al servicio de salud.

Depto.	Municipio	Salud cumple (Línea Base)	Salud no cumple (Pendiente por cumplir)
Bolívar	Simití	6712	81

Fuente: Red Nacional de Información – Encuesta mediciones SSV

Grafica 32. Población víctima afiliada al servicio de salud.



Fuente: Red Nacional de Información – Encuesta mediciones SSV

En el presente diagnóstico se han consultado diversas fuentes de información con respecto a esta medida, sin embargo, no se logró obtener un dato exacto del total de las víctimas sin afiliación a salud, no obstante, por la información obtenida se puede concluir que el promedio de víctimas pendientes por vinculación puede oscilar entre 100 y 150 personas, lo cual no es una meta difícil de alcanzar ya que el municipio cuenta con la oferta para garantizarles la cobertura en el régimen subsidiado en salud.

Necesidades identificadas en educación



En materia de educación, se debe propender por garantizar que los menores víctimas que se encuentran en edad escolar, se encuentren efectivamente vinculados al sistema educativo formal, sin embargo en las encuestas de medición de situación de vulnerabilidad se identificaron en su momento a 289 menores en edad escolar por fuera del sistema educativo formal, no obstante, este es un aspecto de alto grado de movilidad, ya que la situación es cambiante de un año a otro, en virtud de los diferentes factores que influyen u ocasionan la deserción escolar.

Según datos oficiales obtenidos del Sistema de Matriculas SIMAT, para la vigencia 2020 se cuenta con un total de 4.243 niñas y niños matriculados en las diferentes Instituciones Educativas del municipio, de esta cifra se encontró que, 2.107 menores son víctimas del conflicto armado, es decir, el 49.7% de la comunidad estudiantil simiteña, los cuales se encuentran estudiando en las diferentes sedes educativas así:

Cuadro 22. Población victima vinculados al sistema educativo

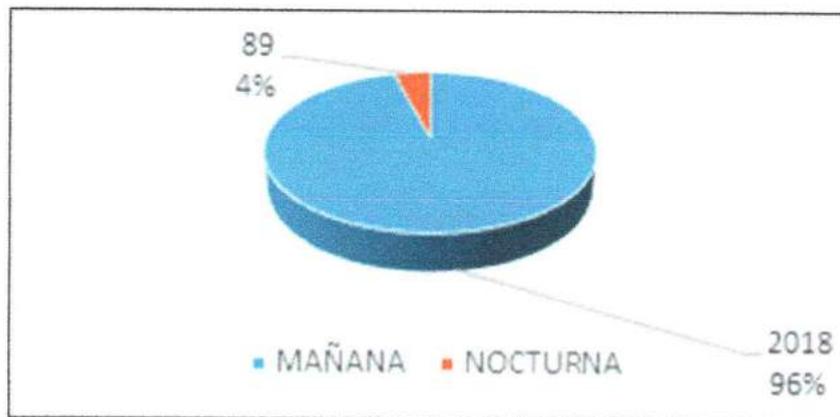
Institución Educativa	# estudiantes	%
I.E.T. AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIERREZ MANJON	624	30%
I.E. 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	576	27%
I.E.T. AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL DE MONTERREY	314	15%
I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ	228	11%
I.E. SAN BLAS	165	8%
I.E. LA ORIGINAL DE LAS BRISAS	107	5%
I.E. SAN JOAQUIN	93	4%
Total general	2.107	100%

Fuente: Sistema de Matriculas SIMAT con cruce RUV



El 96% de los estudiantes se encuentran estudiando en la jornada de la mañana, sin embargo, hay 89 personas víctimas vinculados al programa de jóvenes extra edad o adultos que se desarrolla en la jornada nocturna.

Grafica 33. Población víctima vinculados al sistema educativo



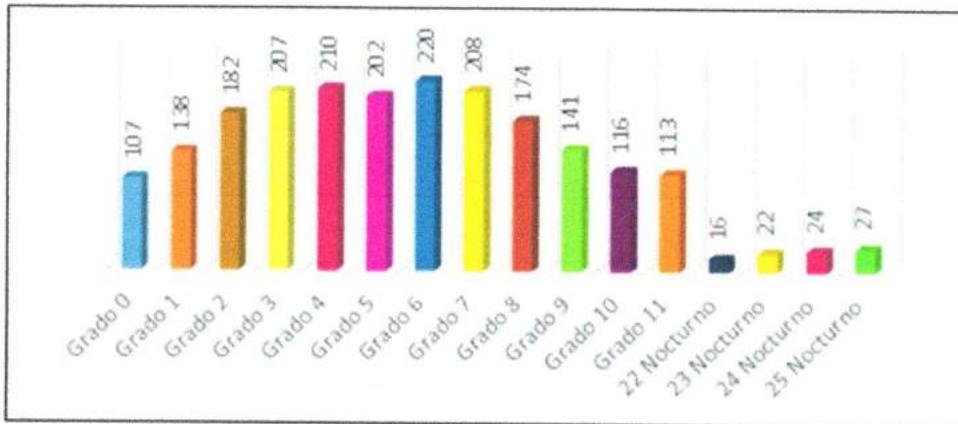
Fuente: SIMAT 2020

JORNADA	# ESTUDIANTES
MAÑANA	2018
NOCTURNA	89
Total, general	2107

En cuanto a la distribución por grado, se puede evidenciar que el mayor número de estudiantes se concentra en el grado sexto, con 220 estudiantes y posteriormente la cifra desciende hasta ubicarse en 113 estudiantes en el grado once, de acuerdo con la siguiente gráfica.



Grafica 34. Población victima distribuida por grados educativos



Fuente: SIMAT con cruce RUV

En lo que respecta al modelo educativo implementado, se observa predominancia del modelo tradicional, pero igualmente existe oferta educativa para jóvenes en extra edad y para adultos, lo cual resulta significativo para garantizar el acceso al sistema de personas que presentan rezagos en materia educativa

Cuadro 23. Modelo educativo

MODELO EDUCATIVO	# ESTUDIANTES
EDUCACIÓN TRADICIONAL	1653
ESCUELA NUEVA	271
POST PRIMARIA	83
PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	89
TELESECUNDARIA	11
Total, general	2107

Fuente: Sistema de Matriculas SIMAT con cruce RUV

El municipio de Simití cuenta con la capacidad de garantizar los cupos escolares para que todas las menores víctimas accedan al sistema educativo, sin embargo, se presenta la problemática de deserción y de menores en edad escolar que no se encuentran matriculados al sistema educativo. Dicha problemática tiene causas



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



diversas, principalmente, por el desinterés de los padres de familia y de los propios menores que se encuentran atados al trabajo infantil, o por situaciones de pobreza, embarazo adolescente y aspectos relacionados con las dificultades de movilidad de los estudiantes a los centros educativos.

En tal sentido, se deberá seguir implementando las diferentes estrategias de permanencia escolar que permitan reducir el índice de deserción, tales como el Programa de Transporte Escolar, el Programa de Alimentación Escolar, el apoyo con kids escolares, igualmente, se deberá propender por realizar acompañamiento psicosocial a las familias víctimas cuando a ello haya lugar, de igual forma, se deberá articular con la Comisaría de Familia la intervención legal e institucional para adelantar procesos de restablecimiento de derechos si los hechos así lo ameritan.

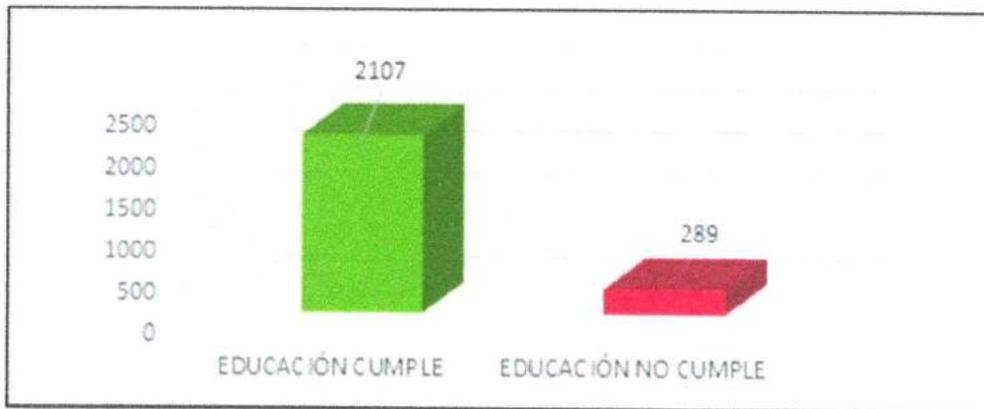
Cuadro 24. Permanencia escolar.

Depto.	Municipio	Educación cumple (Línea Base)	Educación no cumple (Pendiente por cumplir)
Bolívar	Simití	2.107	289

Fuente: Red Nacional de Información – Mediciones SSV, SIMAT - SISBEN



Grafica 35. Permanencia escolar.



Fuente: Red Nacional de Información – Mediciones SSV, SIMAT - SISBEN

Necesidades Identificadas en Generación de Ingresos

El municipio de Simití depende en gran medida de la actividad agropecuaria y pesquera, y dada su situación de ubicación geográfica en una zona de rezago en materia de conectividad e integración con los grandes polos de desarrollo del país, existe un alto número de familias víctimas que sufren la problemática de bajos e insuficientes ingresos económicos, que limitan su desarrollo integral. Las causas que limitan la existencia de un mejor ingreso económico en las familias se encuentran asociadas a la falta de infraestructura vial, la falta de tecnología y asistencia técnica agropecuaria, la falta de acceso a tierras, limitada oferta de empleo, falta de acceso a la educación para el trabajo y a la educación técnica, tecnológica y universitaria.

Al igual que en las anteriores medidas relacionadas, a través de la mediciones de situación de vulnerabilidad adelantadas por la Unidad para las Víctimas, se cuenta con información de 664 hogares víctimas que no superan los mínimos o pisos



establecidos en materia de generación de ingresos, dicho de otro modo, se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, en virtud de que no logran generar los suficientes recursos económicos para solventar sus propias necesidades, mucho menos para generar o financiar sus proyectos o aspiraciones en materia económica.

Cuadro 25. Generación de Ingresos en población víctima.

Depto.	Municipio	Ingresos cumple (Línea base)	Ingresos no cumple
Bolívar	Simití	3302	664

Fuente: Red Nacional de Información – Mediciones SSV

Grafica 36. Generación de Ingresos en población víctima.



Fuente: Red Nacional de Información – Mediciones SSV

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio debe propender por implementar las estrategias, programas y proyectos que permitan a las familias identificadas superar esta situación vulnerabilidad, para la cual se tendrá en cuenta los criterios técnicos de medición establecidos en la Resolución No. 2200 de 2018 que establece:



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

La víctima de desplazamiento forzado pertenece a un hogar que cumple alguna de las siguientes condiciones:

- El hogar tiene ingresos por valor igual o superior a la línea de pobreza establecida por el DANE, vigente para el año de verificación y el lugar de residencia.
- El hogar tiene ingresos por valor igual o superior a la línea de pobreza extrema establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), vigente para el año de verificación y el lugar de residencia, y cuenta con al menos una de las siguientes condiciones:
 - Algún miembro del hogar tiene un trabajo formal vigente para el año de verificación.
 - Algún miembro del hogar es propietario de un lote o inmueble distinto al que habita en un entorno rural con vocación productiva.
 - Algún miembro del hogar cuenta con formación técnica, tecnológica o universitaria finalizada.
 - Algún miembro del hogar finalizó algún programa de emprendimiento o fortalecimiento empresarial con posterioridad a la ocurrencia del último hecho victimizante.
 - El hogar hace parte del 25% de la población con mayores ingresos en su barrio o vereda en el Sisbén.
- El hogar tiene ingresos iguales o superiores a 1.5 veces la línea de pobreza extrema establecidas por el Departamento Administrativo Nacional de

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Estadística (DANE), y al menos uno de los miembros ha accedido a programas de formación para la generación de ingresos o de empleabilidad con posterioridad a la ocurrencia del hecho victimizante.

Necesidades identificadas en vivienda

El acceso a la vivienda se encuentra establecida como una medida de asistencia y atención, pero al mismo tiempo, es una medida de reparación según sea el caso, no obstante, es quizá la medida más compleja de garantizar principalmente por la limitación de recursos en los diferentes niveles de gobierno, para financiar los altos costos que demanda satisfacer este derecho, por tanto, su desarrollo necesariamente debe obedecer al principio de progresividad.

En Simití es evidente la compleja problemática que viven muchas familias víctimas por falta de vivienda y/o por viviendas en malas condiciones. Si bien es cierto, son múltiples las causas por las cuales las familias viven esta problemática, hay dos causas principales que la alimentan, y tiene que ver, por una parte, por el bajo ingreso económico de las familias y por otra, la falta de proyectos estatales que financien este tipo de medidas.

Dentro de las encuestas de mediciones realizadas a los hogares víctimas por parte de la Unidad para las Víctimas, a la fecha, se tiene identificadas las siguientes necesidades en dicha materia.

Gobernando con la gente



Cuadro 26. Necesidades en vivienda en población víctima.

Depto.	Municipio	Vivienda cumple (Línea Base)	Vivienda no cumple
Bolívar	Simití	2081	1539

Fuente: Red Nacional de Información – Mediciones SSV

Grafica 37. Necesidades en vivienda en población víctima.



Fuente: Red Nacional de Información – Mediciones SSV

De otra parte, se procedió a realizar un análisis de la información que reposa en las bases de datos del Sisbén (versión IV), con respecto a los hogares conformados por población víctima, a efectos de identificar los déficits de tipo cualitativo y cuantitativo en materia de vivienda.

Para ello, se revisó la información referente a las condiciones de las paredes, los pisos, servicio de alcantarillado, acueducto, saneamiento básico, energía eléctrica, así como la relación con respecto a la tenencia de la vivienda.

En relación con el material predominante de las paredes, se encontró que las viviendas ubicadas en el casco urbano tienen predominantemente sus paredes en ladrillo, no obstante, 37 hogares manifestaron tener sus paredes en madera, y



otras 15 en un material relacionado con la guadua, caña, esterilla u otro vegetal, de otra parte, las viviendas ubicadas en la zona rural dispersa, mayoritariamente tienen paredes en madera, así como las viviendas que se ubican en los centros poblados, de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuadro 27. Material predominante en paredes de las viviendas.

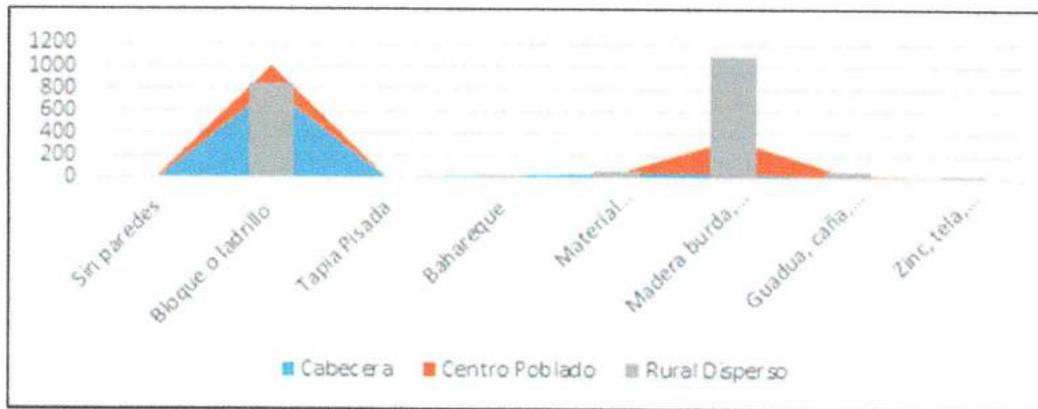
Material Predominante de las Paredes Exteriores	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total general	%
Sin paredes		1		1	0,0%
Bloque o ladrillo	809	194	851	1.854	50,9%
Tapia Pisada	6	4	6	16	0,4%
Bahareque	24	9	21	54	1,5%
Material prefabricado	44	3	70	117	3,2%
Madera burda, tabla, tablón	37	324	1106	1.467	40,3%
Guadua, caña, esterilla, otro vegetal	15	14	62	91	2,5%
Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plástico	5	4	34	43	1,2%
Total, general	940	553	2.150	3.643	100,0%

Fuente: Sisbén versión IV con cruce RUV

Lo anterior significa que, en promedio, alrededor de 1500 viviendas requieren de mejoramiento en relación con sus paredes, especialmente los hogares ubicados en la zona rural dispersa y de centros poblados, no obstante, cada caso deberá evaluarse en particular, ya que, por aspectos relacionados a la cultura, al clima y las costumbres, muchas familias especialmente de la zona rural, prefieren mantener sus viviendas con paredes en tabla, lo cual no significa que por ello, se representen en una situación de vulnerabilidad o de indignidad.



Grafica 38. Estado de paredes de las vivienda.



Fuente: Sisbén versión IV con cruce RUV

En relación con el estado de los pisos, se presenta la información clasificada por diferentes tipologías, lo cual evidencia de alguna manera que, según la forma como la familia mantenga los pisos de sus viviendas, permite identificar los déficits o necesidades. En este sentido, la clasificación es la siguiente: 1) viviendas con pisos en alfombra o tapete, 2) viviendas con pisos en baldosa, vinilo, madera laminada, tableta o ladrillo, 3) viviendas con pisos en cemento o gravilla, 4) viviendas con pisos en madera burda, tabla o tablón, 5) viviendas con pisos en tierra o arena, y 5) viviendas con pisos en otro tipo de material, encontrándose que para el caso de las viviendas conformadas por población víctima se tiene en siguiente escenario:

Cuadro 28. Material predominante en piso de las viviendas.

Material predominante de los pisos	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total general	%
Alfombra o tapete	1	1	4	6	0,2%
Baldosa, vinilo, madera laminada, tableta o ladrillo	122	3	41	166	4,6%
Cemento o gravilla	640	251	1039	1.930	53,0%
Madera burda, tabla o tablón		6	10	16	0,4%
Tierra o arena	177	292	1054	1.523	41,8%

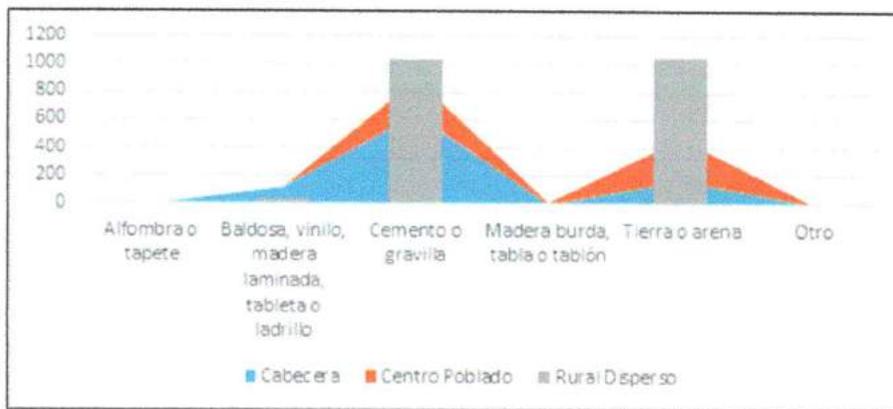


Otro			2	2	0,1%
Total general	940	553	2.150	3.643	100,0%

Fuente: Sisbén versión IV con cruce RUV

Lo anterior permite identificar necesidades en 1.523 hogares, que tienen sus viviendas con pisos en tierra, lo cual equivale al 41.8%, que requieren mejorar el estado de sus pisos. Estos hogares se ubican principalmente en la zona rural dispersa y los centros poblados del municipio.

Grafica 39. Estado de pisos de las vivienda.



Fuente: Sisbén versión IV con cruce RUV

En materia de energía eléctrica, aún se presenta un enorme déficit en el municipio de Simití, para el caso específico de las familias conformadas por población víctima, se logró identificar a 1.072 hogares (el 29%) sin el suministro de este servicio, generalmente hogares ubicados en la zona rural dispersa y en los centros poblados del municipio.



Cuadro 29. Servicio energía eléctrica en viviendas.

Energía eléctrica	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total, general	%
Si	920	363	1.288	2.571	71%
No	20	190	862	1.072	29%
Total, general	940	553	2.150	3.643	100%

Fuente: Sisbén versión IV con cruce RUV

En relación con el servicio de acueducto, el indicador de medición que se tuvo en cuenta fue el siguiente: servicio de agua adquirido por tubería u otro ducto, que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente continuo puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, los hogares conformados por población víctima presentan un déficit del 42%, es decir, 1.531 hogares no cuentan con el servicio en las condiciones anteriormente establecidas.

Cuadro 30. Servicio de acueducto en viviendas.

Acueducto	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total general	%
Sí	879	348	885	2.112	58,0%
No	61	205	1.265	1.531	42,0%
Total general	940	553	2.150	3.643	100,0%

Fuente: Sisbén versión IV con cruce RUV

En lo referente al tipo de sanitario que se utiliza en el hogar, en el municipio de Simití se presenta un enorme déficit en relación con las soluciones adecuadas de saneamiento básico, esta circunstancia quedó una vez más evidenciada en la última encuesta de la versión 4 del Sisbén, en la cual se pudo determinar que, para el caso específico de los hogares conformados por población víctima, el



31,5% de ellos no cuentan con un servicio de sanitario, de acuerdo a lo que se muestra en la siguiente tabla:}

Cuadro 31. Servicio de saneamiento básico (sanitario) en viviendas.

Tipo de sanitario	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total general	%
No tiene	75	205	868	1148	31,5%
Con conexión a alcantarillado			3	3	0,1%
Con conexión a pozo séptico	847	327	1201	2375	65,2%
Sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico	11	16	49	76	2,1%
Letrina	7	5	29	41	1,1%
Total general	940	553	2150	3643	100,0%

Fuente: Sisbén versión IV con cruce RUV

Finalmente, en lo referente a la forma en que el hogar ocupa la vivienda, se logró determinar que el 17,5% viven en arriendo o subarriendo, el 44,7% tienen vivienda propia, el 36% viven con permiso del propietario, y el 1,8% están pagando una vivienda.

Cuadro 32. Población propietaria de viviendas.

Estado de tenencia de la vivienda	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total general	%
En arriendo o subarriendo	236	94	307	637	17,5%
Propia, la están pagando	22	8	35	65	1,8%
Propia, totalmente pagada	446	196	987	1.629	44,7%
Con permiso del propietario	236	255	821	1.312	36,0%
Total general	940	553	2.150	3.643	100,0%

Fuente: Sisbén versión IV con cruce RUV

Lo anterior quiere decir, que en lo que respecta al déficit cuantitativo, más del 50% de las familias víctimas no son propietarias de vivienda, en tal sentido, las intervenciones o proyectos direccionados a suplir este derecho en la población



víctima, deben propender por garantizar unas condiciones mínimas de las viviendas, para efectos de superar la situación de vulnerabilidad en esta medida. Dichas condiciones tienen que ver con las siguientes variables o criterios que se deben suplir:

- No tener privación en vivienda según los criterios establecidos en la metodología para el cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) utilizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y algún miembro del hogar es propietario con documento registrado; es arrendatario con contrato verbal o escrito de la vivienda; o para la zona rural cuenta con la sana posesión.
- El hogar fue beneficiario de un subsidio de vivienda aplicado, vivienda en especie o mejoramiento de vivienda después del último evento de desplazamiento forzado.

Necesidades identificadas en Alimentación

En materia de alimentación, se pudo identificar que existe una problemática en 172 familias víctimas, en el sentido de que no logran alimentarse en condiciones suficientes, con la frecuencia necesaria y diversidad de alimentos requeridos que le garanticen este derecho asociado al mínimo vital.

Estas familias fueron identificadas a través de las mediciones de situación de vulnerabilidad y subsistencia mínima hasta ahora realizadas por la Unidad para las Víctimas, donde los criterios técnicos tenidos en cuenta para la identificación de esta vulnerabilidad fueron los siguientes:



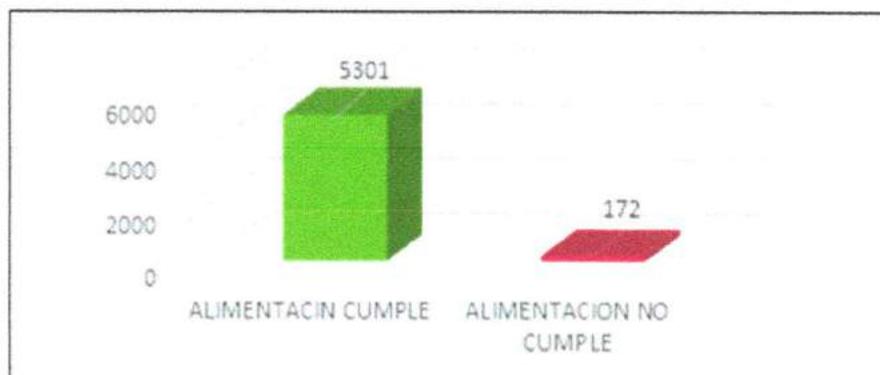
- La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar cuya alimentación cumple con las siguientes dos características:
 - Frecuencia adecuada de consumo de alimentos: El hogar cuenta con un consumo aceptable, medido a través del *Food Consumption Score* (FCS) del Programa Mundial de Alimentos.
 - Diversidad alimentaria: El hogar consumió al menos 5 de los siguientes grupos de alimentos durante la semana anterior a la recolección de la información: Tubérculos y cereales, legumbres, vegetales, frutas, carnes y pescados, lácteos, aceites y grasas.
- Goza del derecho a la generación de ingresos según los criterios técnicos definidos en esta materia.

Cuadro 33. Población víctima con alimentación.

Depto.	Municipio	Alimentación cumple	Alimentación no cumple
Bolívar	Simití	5301	172

Fuente: Red Nacional de Información – Mediciones SSV

Grafica 40. Población víctima con alimentación.



Fuente: Red Nacional de Información – Mediciones SSV



Las causas identificadas que generan esta problemática se encuentran principalmente asociadas a los siguientes aspectos:

- Insuficiencia en la generación de ingresos de las familias.
- Inexistencia y/o insuficiencia en los programas de seguridad alimentaria en el municipio.

Estado de Planes de Reparación Colectiva

El Decreto 1084 de 2015 en el artículo 2.2.7.8.1., dispone que la Reparación Colectiva es "es conjunto de medidas a que tienen derecho los sujetos colectivos que hayan sufrido alguno de los eventos definidos en el artículo 151 de la Ley 1448 de 2011, las cuales comprenderán medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico. La reparación colectiva estará dirigida al reconocimiento y dignificación de los sujetos de reparación colectiva, la recuperación psicosocial, a la inclusión ciudadana como sujetos plenos de derecho, a la reconstrucción del tejido social, a la reconstrucción de confianza de la sociedad en el Estado en las zonas y territorios afectados por el conflicto armado, a la recuperación y/o fortalecimiento de la institucionalidad del Estado Social de Derecho para la consecución de la reconciliación nacional y la convivencia pacífica".

El Municipio de Simití cuenta con tres sujetos de Reparación Colectiva:

- Sujeto de Reparación Colectiva: Hogar Juvenil de Monterrey



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

- Sujeto de Reparación Colectiva: Corregimiento de Cerro de Vera Cruz
- Sujeto de Reparación Colectiva: Cinco Corregimientos San Blas, Monterrey, Santa Lucia, San Joaquín y El Paraíso

Sujeto de Reparación Colectiva: Hogar Juvenil de Monterrey.

El sujeto de Niños, Niñas y Adolescentes de reparación colectiva "Hogar Juvenil de Monterrey" fue aprobado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas mediante resolución No. 2014-562803 del 12 de agosto de 2014 y aprobado en el marco del Comité Municipal de Justicia Transicional el 8 de septiembre de 2015, con 14 medidas aprobadas por un sinnúmero de instituciones, de las cuales (5) fueron responsabilidad directa del ente territorial. Actualmente se han implementado 13 medidas con su acta a satisfacción del sujeto, quedando (1) por terminar su ejecución, la cual, se encuentra en un 95% de avance de la obra, para así finalizar su entrega y feliz entrega a satisfacción por el sujeto de reparación.

Este sujeto tuvo las medidas discriminadas así: Medidas de Garantías de No Repetición (9), Medidas de Rehabilitación (2), Medidas de Satisfacción (2), Medidas de Restitución (1).

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, informó a la Administración Municipal del Municipio de Simití Bolívar, los Sujetos de Reparación Colectiva, que sean aprobados a partir del año 2018 deben surtirse bajo el procedimiento descrito en la Resolución 03143 de 2018. En este sentido, los sujetos de reparación colectiva que a continuación se describirán están realizando el proceso descrito en dicha resolución y cuentan con el

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

acompañamiento de la Unidad para las Víctimas, la Entidad Territorial y la comunidad.

Sujeto de Reparación Colectiva: Corregimiento de Cerro de Vera Cruz

Se encuentra reconocido como Sujeto de Reparación Colectiva mediante Resolución N° 2016-242099 de 12 de diciembre de 2016 - FSC-GF000000260, actualmente se encuentra en la etapa de construcción del Diagnóstico del Daño. En esta fase se busca profundizar en la identificación de los daños ocasionados a los atributos, buscando establecer cómo estaban estos antes del conflicto armado, qué pasó con ellos durante los hechos de violencia y cómo se encuentran en la actualidad.

Sujeto de Reparación Colectiva: Cinco Corregimientos San Blas, Monterrey, Santa Lucía, San Joaquín y El Paraíso.

La Unidad de Víctimas ha reconocido a este Sujeto de Reparación Colectiva mediante Resolución N° 2014-452223 del 30 abril de 2014 - FSC-GM000000064, actualmente se encuentra en etapa de Diseño y formulación. Es decir; el Comité de Impulso de este sujeto se encuentra en jornadas de concertación con profesionales de la Unidad para las Víctimas - Área Reparación Colectiva, con la finalidad de definir las medidas que serán aprobadas teniendo en cuenta las indicaciones explícitas en la resolución arriba enunciada. Es deber del ente territorial participar de estas jornadas para dar pleno acompañamiento a la aprobación, seguimiento y evaluación en el marco del comité municipal de justicia transicional.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Estado del Plan de Retorno y Reubicación

Es importante precisar que el Plan de Retorno y Reubicación es la herramienta técnica para brindar el acompañamiento a las personas y comunidades víctimas de desplazamiento forzado que han retornado o se han reubicado en el municipio con o sin el apoyo institucional, con el fin de aportar a superar la situación de vulnerabilidad, contribuir con el restablecimiento de las condiciones ciudadanas y de los proyectos de vida familiares y comunitarios que permitan consolidar procesos de integración comunitaria y de arraigo territorial que fueron distorsionados con ocasión al desplazamiento forzado. Este plan debe necesariamente implementarse en articulación con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y bajo los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad.

El municipio de Simití cuenta con un Plan de Retorno y Reubicación el cual fue aprobado el 7 de mayo de 2015, posteriormente se ha realizado seguimiento en las vigencias 2017 y 2018. Este plan cuenta con los siguientes avances:

- Se realizó el levantamiento de los diagnósticos de las zonas identificadas del municipio con población retornada y reubicada, detallando las diferentes necesidades que se encuentran contenidas en los 14 elementos que contempla el plan.
- Se realizó el levantamiento de las actas de voluntariedad.
- Se realizó validación del concepto de seguridad para los procesos de retornos y reubicaciones.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Actualmente, el Municipio dio cumplimiento al Protocolo para la actualización y/o construcción de los Planes de Retornos y Reubicaciones, como lo indica la Resolución 3320 de 2019 de la Unidad para las Víctimas, este Plan de Retornos y Reubicaciones fue aprobado el 6 de diciembre de 2019 por el Comité Municipal de Justicia Transicional, el cual recoge las acciones y medidas presupuestales del mayor número de víctimas ubicadas en el ente territorial, las cuales son del hecho victimizante de Desplazamiento Forzado.

La coordinación de este plan va dirigido a la **superación de situación de Vulnerabilidad (SSV) e Integración comunitaria y arraigo territorial**, como garantía para su permanencia en el territorio en el que han decidido mantenerse de manera indefinida.

Comité de Justicia Transicional

Los comités territoriales de justicia transicional (CTJT) son la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de política pública en el departamento, municipio o distrito, presididos por el gobernador o alcalde, respectivamente (artículo 173 de la Ley 1448/11).

Los comités territoriales de justicia transicional son los encargados de elaborar los planes de acción en el marco de los planes de desarrollo, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas; coordinar las acciones con las entidades que conforman el "Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas" en el nivel departamental, distrital y municipal; articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

justicia y la reparación; así como la materialización de las garantías de no repetición; coordinar las actividades en materia de inclusión e inversión social para la población vulnerable, y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

El municipio de Simití conformó y actualizó el Comité Territorial de Justicia Transicional mediante el Decreto No. 046 del 22 de abril de 2016 y está integrado por:

1. El Alcalde Municipal quien lo preside
2. El (la) Secretario (a) de Asuntos Jurídicos y Administrativos
3. El (la) secretario (a) de Planeación e Infraestructura
4. El (la) secretario (a) de Salud.
5. El (la) secretario (a) de Educación y Gestión Social
6. El (la) secretario (a) de Hacienda
7. El (la) secretario (a) de Económico Agroindustria y Medio Ambiente
8. El (la) Comandante de Policía del Municipio
9. El (la) comandante del Ejército de la zona
10. El (la) director (a) Regional o Centro/Zonal del ICBF.
11. El (la) Personero Municipal.
12. Un representante de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas. (Mujer)
13. Un representante de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas (hombre)
14. El Director (a) ESE Hospital San Antonio de Padua
15. El (la) delegado (a) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

16. El (la) director de IMDERMITI

Subcomités técnicos

Los subcomités técnicos son grupos de trabajo interinstitucional, encargados del diseño e implementación de la política pública de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, y brindan orientación a la entidad territorial.

Los subcomités funcionan por medio de sesiones, las cuales deben ser mínimo cuatro veces al año, cada subcomité, deben definir su propio plan de trabajo y reglamento interno y se constituyen como instancia de trabajo técnico de Comité de Justicia Transicional y de la Administración Municipal, con el propósito de garantizar la aplicación efectiva de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, en el territorio.

En el municipio de Simití se cuenta con tres subcomités técnicos distribuidos así:

Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, cuya secretaría técnica la ejerce la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos

Subcomité de Atención y Asistencia, del cual se desprende la Mesa Técnica de Sistemas de Información. La secretaría técnica de este subcomité la ejerce la Secretaría de Educación

Subcomité de Verdad, Justicia Reparación Integral, del cual se desprende la Mesa Técnica de Restitución de Tierras y la secretaría técnica se encuentra a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Mesa de Participación de víctimas

Las mesas de participación de las víctimas son los espacios de participación y representación de la población afectada por el conflicto, como lo estipula la Ley 1448 de 2011, para la interlocución con el Estado en todos los niveles territoriales (municipal, distrital, departamental y nacional), y cuyo fin es la incidencia en la construcción, la ejecución y el control de las políticas públicas para las víctimas.

El municipio de Simití tiene conformada la Mesa Municipal de Víctima la cual se encuentra integrada por 18 miembros que representan los diferentes hechos victimizante, los cuales provienen de las organizaciones de víctimas y defensoras de víctimas registradas en la Personería Municipal

Las organizaciones de víctimas que hacen parte de la Mesa Municipal de Participación del Municipio de Simití Bolívar, son 10, estas son: ASOVIDESAB, ASJOVICOARSAN, ASODESIBOL, ASOVIMONT, ASMUVICOARSIM, ASOVIDECERRO, ASOVERACRUZ, ASOVIDAAL, ASOSANLUIS y ASOFAVI.

En este punto es importante resaltar que según la resolución 1282 del 30 de noviembre de 2016, expedida por la Unidad para las Víctimas, las entidades territoriales deben destinar apoyos con fin de garantizar la participación efectiva de la Mesas de Participación de Víctimas, para lo cual debe destinar recursos de manera exclusiva para: a) apoyo de transporte, b) apoyo compensatorio, c) apoyo de estadía, d) apoyo logístico, e) apoyo logístico y técnico para la elaboración de informes, documentos y proyectos, f) apoyo necesario para las víctimas en

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

condición de discapacidad, g) apoyo a las mujeres víctimas con hijos menores de 5 años.

Para la vigencia 2019 se dejó un presupuesto de \$22.000.000 para garantizar el ejercicio de participación de la Mesa Municipal de Víctimas, de los cuales se ejecutó gran parte para las medidas del plan de trabajo de la Mesa de Víctimas, lo cual deberá tenerse en cuenta como línea base, para la destinación del presupuesto de las siguientes vigencias.

Punto de atención a víctimas

Los puntos de Atención son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

Funcionan en un espacio permanente que reúne la oferta institucional y se implementan de manera gradual en los municipios en donde concurren la mayor cantidad de víctimas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada territorio, al igual que los programas, estrategias e infraestructura existentes.

Simití cuenta con un punto de atención el cual fue cofinanciado con recursos del municipio para su adecuación y puesta en funcionamiento. Esta estrategia de articulación Nación Territorio ha permitido atender y brindar orientación y servicios.

Gobernando con la gente



a las víctimas, de lo cual se tiene registrado que para la vigencia 2019 según datos de la Unidad para las Víctimas se atendió lo siguiente:

Grafica 41. Población víctima atendida



Fuente: Unidad para las Víctimas

El Punto de Atención a Víctimas, así como la oficina del Enlace Municipal se encuentra ubicado en el Centro Comunitario del Municipio. Esta infraestructura ha venido presentando deterioro, por tanto, necesita de mantenimiento, mejoras locativas (arreglo de los pisos, baños, salidas de aguas lluvias), de igual forma requiere de adecuar la sala de espera con suficiente aireación a fin de mejorar la atención y orientación a la población víctima en condiciones de dignidad.

Ayuda Humanitaria Inmediata para Víctimas del conflicto

Ley 1448 de 2011, en su artículo 47, estableció que las víctimas de que trata el artículo 3º de la misma Ley, recibirán ayuda humanitaria de acuerdo con las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.

La misma Ley 1448 de 2011, en su artículo 63, previó que la entrega de la Atención Inmediata será proporcionada por la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población desplazada y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria.

De otra parte, y frente a la ayuda humanitaria inmediata a la que tienen derecho las víctimas de hechos victimizante diferentes al desplazamiento forzado, el Decreto 1084 de 2015 en su artículo 2.2.6.4.1, dispone: “Las entidades territoriales deben garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado ocurridos durante los últimos tres (3) meses, cuando estas se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada como consecuencia del hecho. Esta ayuda debe cubrir los componentes de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio. Las entidades territoriales deben suministrar esta ayuda a las víctimas que la requieran hasta por un (1) mes. Este plazo puede ser prorrogado hasta por un mes adicional en los casos en que la vulnerabilidad derivada del hecho victimizante lo amerite”.

Por su parte el Decreto 1084 de 2015, en su artículo 2.2.6.5.2.1, establece que “La entidad territorial receptora de la población víctima de desplazamiento, debe

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



garantizar los componentes de alimentación, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio, mientras se tramite la inscripción en el Registro Único de Víctimas.”

Teniendo en cuenta lo anterior, al municipio de Simití en su calidad de Entidad Territorial le corresponde por disposición legal, garantizar la Ayuda y/o atención inmediata de las familias y/o personas que resulten afectadas por hechos victimizante, en tal sentido se deberán apropiar los recursos dentro del presupuesto de manera específica para atender esta disposición legal.

Cabe advertir, que esta necesidad funciona por demanda, es decir no es posible anticipar de manera previa que hechos victimizante se van a presentar o que recursos va a necesitar en las próximas vigencias para atender dicha necesidad, lo cierto es que, se deberá garantizar la ayuda humanitaria dada su naturaleza legal y por supuesto, por tratarse de asunto de carácter humanitario. No obstante y para efectos de proyección y planeación se tendrá en cuenta dentro del presente diagnóstico el comportamiento de entrega de ayuda humanitaria inmediata en la anterior vigencia para efectos de contar con un punto de referencia.

Cuadro 34. Ayudas humanitarias

Año	Número de hogares atendidos con Ayuda Humanitaria Inmediata	Monto otorgado
2019	2	\$900.000

Fuente: Informe de Gestión - Enlace de Víctimas 2016 – 2019

Teniendo en cuenta lo anterior, y por fortuna se observa que los hechos victimizante se han reducido considerablemente, no obstante, aún persisten escenarios de riesgo por la existencia y presencia en la región de Grupos

Gobernando con la gente



Armados Organizados y economías ilegales que pueden generar nuevos hechos hacia futuro.

Auxilio funerario para Víctimas del conflicto

Al igual que la Ayuda Humanitaria Inmediata, la entidad territorial deberá garantizar la entrega de auxilio funerario a las familias víctimas del conflicto armado que no cuenten con los recursos para sufragar estos gastos, en tal sentido, las entidades territoriales deben realizar las apropiaciones presupuestales necesarias para la provisión de las bóvedas, cajas mortuorias y sepulturas que sean necesarias.

Durante el anterior cuatrienio el municipio de Simití destinó un total de \$20.489.292 para apoyar familias víctimas del conflicto armado con sus gastos fúnebres, distribuidos así:

Cuadro 35. Auxilio funerario para Víctimas del conflicto

2016	2017	2018	2019
\$5.429.000,00	\$6.569.000,00	\$6.000.000,00	\$2.491.292,00

Fuente: Informe de Gestión - Enlace de Víctimas 2016 – 2019

Si bien es cierto, no se puede anticipar cuantas personas víctimas van a fallecer hacia futuro, se estima que, en promedio, y teniendo en cuenta el comportamiento de los años anteriores que se deberá destinar como mínimo un monto de \$ 5.122.323,00 por año para atender esta medida de tipo humanitario.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Procesos de Restitución de Tierras

Según información obtenida del sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF de La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD en el municipio de Simití – Bolívar se tiene un total de 232 solicitudes de restitución de tierras.

Cuadro 36. Procesos de Restitución de Tierras

MACROZONA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO				
ITEM	CODIGO_DAN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SOLICITUDES
	20383	BOLIVAR	SIMITÍ	232
TOTAL				232

Fuente: Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente 01/08/2019

Cuadro 37. Solicitudes de Restitución de Tierras por año

AÑO	SOLICITUDES	PREDIOS	PERSONAS
2011	14	14	13
2012	89	78	57
2013	30	29	23
2014	40	38	27
2015	25	21	21
2016	16	15	9
2017	8	7	7
2018	8	8	6
2019	2	2	2

Fuente: Informe de Gestión - Enlace de Víctimas 2016 – 2019

Actualmente, aún no se tienen sentencias en firme en materia de restitución de tierras para el municipio de Simití, por ende, no existen órdenes expresas al municipio por parte de los jueces. Lo anterior, en virtud de que las autoridades han considerado que en el Sur de Bolívar aún no se reúnen con las condiciones de seguridad que permitan realizar este tipo de procesos sin que se ponga

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

nuevamente en riesgo las familias reclamantes de tierras y puedan derivarse hechos de revictimización. Sin embargo, el municipio deberá adoptar las medidas administrativas y presupuestales a futuro, para atender las órdenes impartidas en las sentencias que puedan llegar a dictarse en los próximos años.

3.2 LINEA ESTRATEGICA ACUERDO POR EL DINAMISMO ECONOMICO, EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.

3.2.1 SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

De conformidad con la pirámide poblacional del municipio, la población económicamente activa asciende a 11.692 personas. El nivel de desempleo en Colombia, en especial de las mujeres, es superior a los dos dígitos. Una de las apuestas de mayor importancia para realizar cierre de brechas y movilidad social la contempla el Programa de Gobierno en su "ACUERDO POR EL DINAMISMO ECONÓMICO, EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN UN TERRITORIO DE OPORTUNIDADES", la cual propende por dinamizar la economía del municipio, en busca de la integración regional, nacional y global. En este sentido, es pertinente implementar acciones de emprendimiento desde los procesos reconocidos en los diferentes sectores productivos del municipio; estos a su vez deben ser engranados con las tecnologías necesarias para facilitar la cohesión cuando así se requiera, con otros proyectos que se logren desarrollar en el mediano y largo plazo.

Para nuestro gobierno es de suma importancia tomar y tener en cuenta Esquemas de ordenamiento Territorial, Planes consolidados en el Consejo Municipal de

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Desarrollo Rural – CMDR, Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y Regional –PDET; que han resultado de ejercicios adelantados entre el gobierno nacional, gremios productivos, organizaciones sociales, comerciales y comunidades campesinas; acuerdos comunitarios y planes de acción vigentes e inconclusos, y demás que se hayan realizado en miras de avanzar con una ruta viable que propone una economía sostenible, competitiva y con mayor productividad.

Por lo anterior y desarrollo de este eje estratégico se plantea tener en cuenta las siguientes acciones:

Desarrollo económico e industrial en zonas francas destinadas para el desarrollo industrial y comercial para lo cual debe:

- Definir e imprimir políticas públicas que permitan adelantar acciones para la formalización del emprendimiento, dinamización empresarial, industrial y agroindustrial con innovación.
- Coincidir con el Plan Nacional para lograr avanzar en transformación empresarial mediante la innovación y adopción tecnológica para la productividad.
- Gestionar y ejecutar proyectos para el aprovechamiento de mercados nacionales y atracción de inversiones productivas, conectados al puerto multimodal.
- Conectar con programas de transformación productiva de la Colombia rural (agropecuario y no agropecuario, turismo, etc.)
- Implementar en conjunto con el gobierno nacional los proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET Municipal y Regional

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Economía Regional y Municipal.

- Impulsar proyectos para centros de acopio y beneficio pesquero con piscifactoría.
- Adelantar la gestión de Ladrilleras industriales, Yacimientos de materiales de canteras.
- Corredores Regionales de Desarrollo Empresarial Sostenible (planta extractora de aceite, planta de residuos sólidos, planta industrial para fundir oro, planta reciclaje, planta de abonos orgánicos, centro de acopio y comercial lechero).
- Concertar con entidades de educación formal y no formal (Sena, Cámara de Comercio, entre otros), con el fin de ofrecer capacitación empresarial.
- Estímulos tributarios para generar la creación de nuevas empresas que garanticen empleo para la mano de obra del Municipio.
- Dar participación con la Contratación de las obras y servicios con las Juntas de Acción Comunal y/o Asociaciones del Municipio.
- Continuar con la gestión de sustraer predios que se encuentran en reserva forestal.

Determinación de Zonas de Explotación de Hidrocarburos.

- Determinar de acuerdo a los estudios existentes por la ANH en que zonas del municipio se debería permitir la explotación de hidrocarburos. La idea es desarrollar esta actividad sin que afecte los recursos naturales como espejos cenagosos, ríos, caños y otros humedales.

Gobernando con la gente



Generación de Ingresos Sostenibles mediante sistemas:

- Pecuario. Desarrollar iniciativas productivas para el fortalecimiento de las condiciones económicas de familias dedicadas a la producción de ganadería bovina, caprina, producción piscícola (tilapia, cachama), otros.
- Pesca. Desarrollar la política pública que permita aprovechar la actividad de pesca artesanal de manera amigable con la Ciénega y a su vez generar alternativas de producción piscícola en tierra mientras se implementan las medidas necesarias para el buen uso y aprovechamiento de los espejos cenagosos.
- Agrícola. Reactivar proyectos orientados a la generación de ingresos y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) mediante la producción y comercialización de cultivos de Palma de aceite, caucho, café, cacao, plátano, aguacate, cítricos, melón, papaya. Patilla, yuca. Frijol, maíz y otros.
- Minería. Aprovechar eficientemente la explotación de minas de oro con herramientas y equipos y planes de manejo ambiental para minimizar el impacto negativo el medio ambiente

Ecoturismo, Medio Ambiente.

- Emprender el proyecto de una ruta turística que contemple el aprovechamiento de los sitios históricamente reconocidos y sitios poblados con especies nativas y foráneas alrededor de los espejos de agua (complejo cenagoso) con un alto potencial de aprovechamiento mediante el cuidado y avistamiento.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

- Poner en marcha el proyecto de un Eje Ambiental de protección alrededor de la Ciénega de Simití, con una vista turística, comercial y paisajista mediante la construcción de un malecón.
- Mantener y fortalecer las ferias agroindustriales del Municipio.

Cultura Como Generador de Desarrollo.

Cultura económica. Implementación de proyectos enfocados al aprovechamiento de las actividades alternativas alrededor de la pesca (artesanías) actividad minera (orfebrería) actividades agropecuarias (festival gastronómico. pescado, leche, arroz, etc.)

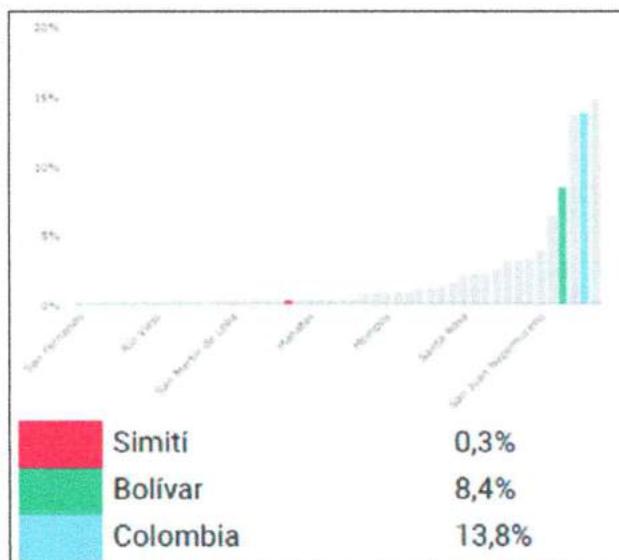
Conectividad y TIC's

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han alcanzado en los últimos años una mayor importancia en la vida de los seres humanos, puesto que el uso de éstas propende al crecimiento económico y desarrollo de los territorios, brindando una dinamización y contribuyendo al cierre a las brechas sociales y por supuesto mejorar la calidad de vida.

Gobernando con la gente



Grafica 42. Penetración de banda ancha



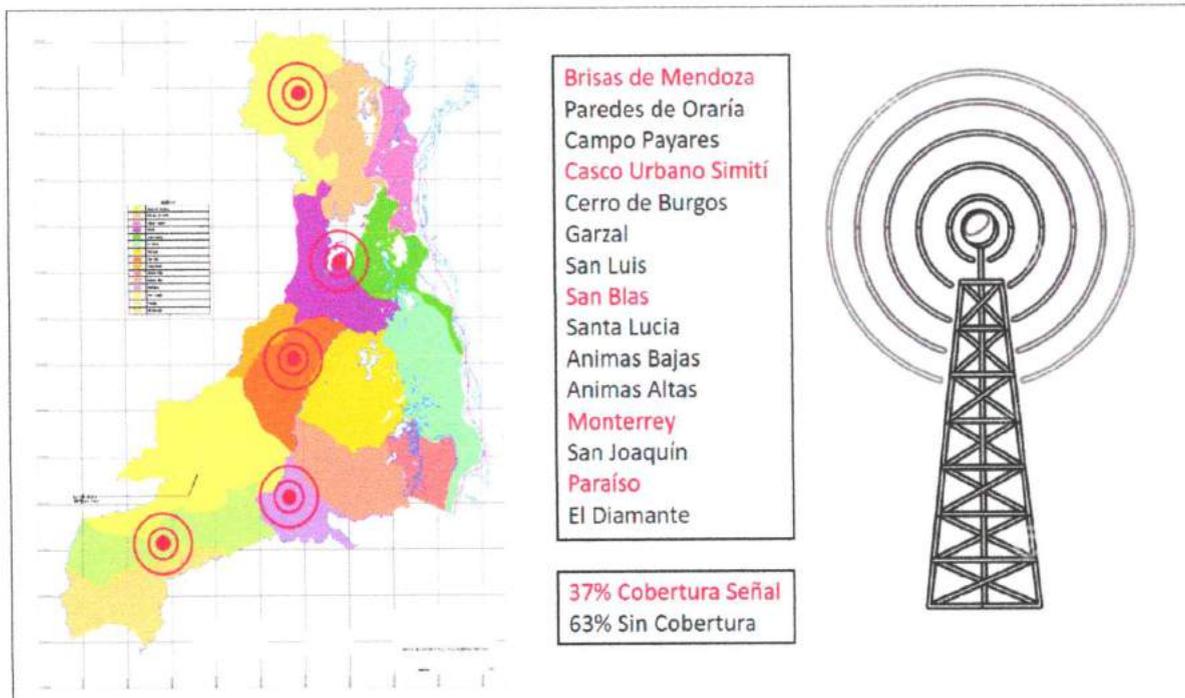
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones – 2019

Hasta el momento, solo cinco (5) de los catorce (14) corregimientos del Municipio de Simití cuentan con una antena instalada para conectividad de telefonía y datos. Basado en estos datos, en Simití existe cobertura de datos en un 37% y el otro 63% del territorio no cuenta con la cobertura y conectividad.

Por ello desde la institucionalidad territorial “Gobernando con la Gente” se propone, la puesta en marcha de varios programas y proyectos enfocados a la implementación, promoción y uso de las tecnologías de la información para aprovechar así los beneficios que estas ofrecen. Así mismo, se proveen soluciones de conectividad comunitarias que tienen como propósito garantizar el acceso y conectividad a Internet en todo el territorio.



Mapa 2. Conectividad y TIC's.



Fuente: soporte técnico alcaldía de Simití

Empleo y Generación de Ingresos (empleo estable).

- Instituciones. Fortalecer relaciones de gestión que permitan aprovechar al máximo la mano de obra calificada de nuestro municipio mediante la vinculación del personal idóneo a las instituciones y empresas generadoras de empleo permanente tales como la ORIP, Registraduría, Notaría, IGAC, ICBF, Circuito Judicial, Administración Municipal, Hospital, EPS, Instituciones educativas, COAGUASIM, SURTIGAS, Efecty, Electricaribe, Empresas Transportadoras, DimonEX, Supergiros, otras.



- Obras de infraestructura. Gestionar y consolidar un banco de empleo con mano de obra calificada y no calificada para vincular a las obras de infraestructuras que se adelanten en el municipio.
- Banco de Empleo. Consolidar un banco de empleo en compañía de instituciones expertas (SENA) que permita reunir y recomendar el máximo de perfiles disponibles de mano de obra calificada y no calificada requeridos y potenciales necesarios en los diferentes sectores productivos.

El municipio tiene debilidad en procesos como: el comercio es incipiente, destacándose la venta de bienes y servicios, en establecimientos comerciales abiertos al público y el potencial turístico, cultural, histórico y ecológico no cuenta con un plan de dinamismo económico. Demás esta reseñar la falta de un Centro de Convenciones del Sur de Bolívar que agrupe las actividades multitudinarias institucionales y de gestión comunitaria.

Iniciativas PDET.

Pilar 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación		
Priorización		
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	1313744160074	Construir participativamente la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la creación de la mesa de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Simití-Bolívar.
2	1313744162895	Implementar un programa de atención integral en nutrición para niños y niñas del municipio de Simití.
3	1313744160265	Implementar programas de capacitación para la preparación y el aprovechamiento de los alimentos y productos de cosecha, para las familias campesinas del municipio Simití, Bolívar.



4	1313744160043	Implementar granjas integrales y sostenibles, para el auto consumo y seguridad alimentaria en los diez núcleos veredales del municipio de Simití.
5	1313744159803	Implementar programas de apoyo alimentario y nutricional a mujeres gestantes y en periodo de lactancia en el área rural del municipio de Simití.
6	1313744160020	Diseñar e implementar una estrategia de atención integral en nutrición, para la población adulto mayor en la zona rural del municipio de Simití.

PRODUCTOS MGA ASOCIADOS A INICIATIVAS PDET		
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	4103056	Servicio de asistencia técnica en seguridad alimentaria y nutricional a entidades territoriales
2	4102016	Servicio de atención y prevención a la desnutrición desde el sector inclusión social
3	4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria
4	4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social
5	4103053	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios
6	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor

3.2.2 SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

El Municipio tiene una vocación agropecuaria, en la agricultura destacan 4.500 hectáreas de palma en producción, 1.500 en etapa de producción en cultivos como el cacao, caucho, café y cultivos semipermanentes como el plátano, la yuca, y transitorios como arroz maíz y frijol. Se requieren proyectos de ampliación de cobertura del sector palmicultor, el montaje y funcionamiento de una planta extractora de palma.

En el sector pecuario se destaca la ganadería, Para mejorar la productividad se requiere mejorar la asistencia técnica y mejorar la infraestructura vial de transporte



rural, obteniendo una reducción costo, haciendo más competitivos los productos e incrementando el empleo formal. Se requiere gestionar una oficina del ICA en Simití.

Falta de promoción de cultivos alternativos como el plátano, el arroz, el maíz, entre otros; con plantas y equipos para la industrialización y el comercio. Se requiere Gestionar la declaratoria de zonas industriales, comerciales y zonas francas en los corredores de desarrollo económico, se requiere Promover la inversión de capitales, promoción del emprendimiento de los jóvenes y las iniciativas locales de desarrollo.

Falta de formalización de los mineros artesanales, de minería a medianas y grandes escalas y respetuosas con el medio ambiente, que permite el aumento de recaudos en regalías.

Según información recopilada por la Alcaldía Municipal actualmente hay un aproximado de 27 asociaciones conformadas, las cuales requieren un proceso de fortalecimiento y acompañamiento en toda la cadena productiva.

Se relacionan en la siguiente tabla:

Cuadro 38. Asociaciones municipales

NUMERO ASOCIACIONES	LINEA PRODUCTIVA
4	Agrícola
1	Agrícola - Minera
1	Agropecuaria - Social
7	Agropecuaria
1	Ambiental



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



1	Apicultura
1	Pecuaria
3	Pesquera
6	Social
1	Agropesquera
1	Ganadera

Fuente: secretaria de desarrollo económico, agroindustrial y medio ambiente

EL 52% de los productores asegura no pertenecer a ninguna clase de asociación, el 30% respondió ser parte de asociaciones de víctimas, el 8% respondió ser parte de la asociación ASCADAS Y EL 10% es la suma de varias asociaciones con cantidad mínima de socios.

Fuente: PGAT municipal

En la construcción participativa del Plan de Desarrollo se evidencia una baja asociatividad o ausencia de las mismas al interior de las comunidades, en cuanto a la asistencia técnica agropecuaria según la secretaria de Agroindustria y Medio Ambiente se atendieron en el periodo 2016 – 2019 238 solicitudes.

En ganadería bovina el municipio cuenta con setenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho (72.748) cabezas y mil treientos cincuenta y cinco (1.355) cabezas de bufalinos.

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y Min Agricultura. Año 2019.

Fueron identificados 2000 pequeños y medianos productores de diferentes líneas agrícolas y pecuarias de las cuales 586 productores son mujeres y 1414 son hombres.

Fuente: PGAT Municipal

Gobernando con la gente



Según los datos tomados en el documento RUAT gran parte de las personas caracterizadas se enfocaron en la realización de actividades agrícolas como la palma de aceite, seguido del maíz, en tercer lugar, el plátano y por último el cacao.

La palma de aceite ocupa 4963.16 hectáreas, el plátano Hartón 310.35 hectáreas y el cacao ocupó 190.8 hectáreas, siendo los cultivos más notables y de mayor participación. Es pertinente aclarar que en la parte agrícola el municipio tiene la línea de yuca, arroz, y frutales según la información diagnóstica levantada con las comunidades.

En la construcción participativa del Plan de Desarrollo con las comunidades se identifican problemáticas claras, como lo es la falencia en la comercialización, baja o nula asociatividad y ausencia en la transformación de la materia prima.

PESCA ARTESANAL

El municipio de Simití cuenta con una privilegiada riqueza hidrográfica, compuesta básicamente por el Río Magdalena y más de 20 ciénagas y humedales, entre las que se destacan:

1. Ciénaga de Simití
2. Ciénaga El Popal
3. Ciénaga de Burgos
4. Ciénaga El Piñal
5. Ciénaga El Socorro
6. Ciénaga El Potrero
7. Ciénaga Cuadrado
8. Ciénaga San Antonio
15. Ciénaga Gallinazos
16. Ciénaga Congo
17. Ciénaga La Flecha
18. Ciénaga Amazonas
19. Ciénaga Brava
20. Ciénaga El Agallero
21. Ciénaga El Muñeco
22. Ciénaga Los cacos



- | | |
|------------------------|---------------------------|
| 9. Ciénaga Pita | 23. Ciénaga María Antonia |
| 10. Ciénaga San Luis | 24. Poza Agustinera |
| 11. Ciénaga El Guarumo | 25. Poza El Sombrero |
| 12. Ciénaga Albarino | 26. Poza Las Pampas |
| 13. Ciénaga La Infanta | 27. Poza de Colorado |
| 14. Ciénaga Nueva | |

Las cuales son fuente de sustento de los pescadores artesanales y gran parte de los habitantes de la cabecera municipal, debido a que muchos de ellos viven de la pesca en las temporadas de altas capturas.

Se destaca la Ciénaga de Simití con un área de 2154 hectáreas aproximadamente con una producción anual de 200 toneladas de pescado, la principal especie que se refleja en las capturas es el bocachico (*Prochilodus magdalenae*), seguido por la pacora (*Plagioscion magdalenae*), en tercer lugar, la mojarra amarilla (*Caquetaia Kraussii*).

Por otra parte, la **Fundación Omacha** estima que hay alrededor de 24 individuos de manatíes (*Trichechus manatus*). Actualmente el recurso pesquero está diezmado debido a la pesca ilícita, sobre pesca, sedimentación de los cuerpos cenagosos, pérdida de la conectividad hidráulica Ciénaga – Río, aunado a esto la deforestación, ganadería extensiva y ocupación indebida de playones.

La Ciénaga de Simití es el cuerpo de agua donde existe el mayor número de personas dedicadas a la actividad pesquera, con un número aproximado de pescadores entre permanentes y ocasionales de setecientas (700) personas en la cabecera municipal, y un número similar en el sector rural.



La comunidad pesquera habita en diferentes sectores denominados La Romería, San Cristóbal, Tres de Mayo, La Victoria, San Francisco, entre otros; desde donde zarpan a realizar sus faenas de pesca

Generación de Ingresos Sostenibles mediante sistemas:

- Pecuario. Desarrollar iniciativas productivas para el fortalecimiento de las condiciones económicas de familias dedicadas a la producción de ganadería bovina, caprina, producción piscícola (tilapia, cachama), otros.
- Pesca. Desarrollar la política pública que permita aprovechar la actividad de pesca artesanal de manera amigable con la ciénaga y a su vez generar alternativas de producción piscícola en tierra mientras se implementan las medidas necesarias para el buen uso y aprovechamiento de los espejos cenagosos.
- Agrícola. Reactivar proyectos orientados a la generación de ingresos y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) mediante la producción y comercialización de cultivos de palma de aceite, caucho, café, cacao, plátano, aguacate, cítricos, melón, papaya, patilla, yuca, Frijol, maíz y otros.
- Minería. Aprovechar eficientemente la explotación de minas de oro con herramientas y equipos y planes de manejo ambiental para minimizar el impacto negativo el medio ambiente



Iniciativas PDET.

Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria.		
Priorización		
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	1313744160998	Construir un laboratorio piscícola para la producción de especies nativas y criolla para pescadores y asociaciones de pesca del municipio de Simití Bolívar
2	1313744160826	Facilitar a los pequeños y medianos productores agropecuarios y no agropecuarios el acceso a créditos y microcréditos en el municipio de Simití Bolívar
3	1313744160834	Crear un fondo rotatorio agropecuario y no agropecuario para el fácil acceso a capital de trabajo que beneficie a la población rural del municipio de Simití Bolívar
4	1313744160710	Prestar servicio integral de extensión agropecuaria y pesquera a través de acompañamiento técnico y articulado en los núcleos veredales del municipio de Simití Bolívar
5	1313744160727	Desarrollar proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios que permitan el empoderamiento de la mujer rural en los núcleos veredales del municipio de Simití Bolívar
Las demás iniciativas se dejan consignadas como proyectos estratégicos para gestionar		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	1313744160993	Construir sistemas de riego intrapredial para el aumento de la productividad en las unidades productivas ubicadas en la zona rural del municipio de Simití, Bolívar
	1313744160771	Fortalecer y/o establecer líneas productivas integrales y sostenibles de especies menores, en los núcleos veredales del municipio de Simití, Bolívar.
	1313744160702	Fortalecer integralmente las líneas productivas agrícolas mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles en todos los núcleos veredales del municipio de Simití, Bolívar.
	1313744160605	Fortalecer el centro de acopio en equipamiento y funcionamiento, ubicado en el corregimiento de Monterrey del municipio de Simití, Bolívar.
	1313744162918	Crear y fortalecer cooperativas, asociaciones y organizaciones comunitarias, agropecuarias y no agropecuarias para mejorar los procesos productivos, emprendimiento, transformación y



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



	comercialización para los campesinos, campesinas, pescadores artesanales del municipio de Simití, Bolívar.
1313744162555	Fortalecer y/o establecer la finca campesina como modelo productivo para garantizar y mejorar la calidad de vida de campesinos y campesinas del municipio de Simití, Bolívar.
1313744160759	Implementar un plan ecoturístico municipal como parte de una ruta regional en los núcleos veredales del municipio de Simití, Bolívar.
1313744160784	Fortalecer y/o establecer la línea productiva pecuaria de bovinos doble propósito bajo un modelo silvopastoril, en el municipio de Simití, Bolívar.
1313744160808	Adquirir y administrar un banco de maquinaria verde, para la mecanización y adecuación de las tierras en los núcleos veredales del municipio de Simití, Bolívar.
1313744160622	Construir un centro de acopio con planta de procesamiento y cadena de frío para la línea productiva de pesca artesanal, ubicado en una zona estratégica del municipio de Simití, Bolívar.
1313744160630	Construir pequeñas unidades de almacenamiento de productos agropecuarios en los diferentes núcleos veredales del municipio de Simití, Bolívar.
1313744160969	Crear un banco de semillas nativas y criollas, para el suministro continuo de semillas de buena calidad, en el municipio de Simití, Bolívar.
1313744161006	Establecer viveros forestales, frutales, maderables, ornamentales y medicinales, en los núcleos veredales del municipio de Simití, Bolívar.
1313744162922	Formular e implementar una política pública de empleo, generación de ingresos y emprendimiento en el municipio de Simití, Bolívar.
1313744161009	Implementar prácticas y tecnología de minería artesanal limpia en el municipio de Simití, Bolívar.
1313744160982	Generar procesos de valor agregado a través de plantas de procesamiento de productos agropecuarios en el municipio de Simití, Bolívar.
1313744161001	Adelantar estudios de suelos físico-químicos y agrológicos que permita la planeación productiva en la zona rural del municipio de Simití, Bolívar.
1313744160842	Adelantar procesos de certificación, sellos y registros para actividades agropecuarias promisorias en el municipio de Simití, Bolívar.
1313744160596	Garantizar la comercialización de los productos agropecuarios con precios justos a los(as) campesinos(as) del municipio de Simití.

Gobernando con la gente



1313744159971	Crear un banco de oportunidades para las personas con formación académica en el municipio de Simití, Sur de Bolívar.
---------------	--

PRODUCTOS MGA ASOCIADOS A INICIATIVAS PDET		
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
2	1703006	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural
3	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad
4	1708041	Servicio de extensión agropecuaria
5	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad

La política pública de la ley de víctimas busca brindar las garantías necesarias de goce y disfrute de una vida digna en el territorio, articulado a las disposiciones de carácter departamental y nacional enmarcado en los diferentes planes de desarrollo.

Puesto que el verdadero sentido de la política de víctimas esta dado en reconocer los derechos fundamentales y constitucionales de los ciudadanos afectados física y moralmente por el conflicto armado en Colombia. El dinamismo económico y desarrollo agropecuario no es ajeno a ese reconocimiento de derechos es por ello que se trazan líneas estratégicas para desarrollarse en el cuatrienio con la población rural y urbana del municipio.

En cuanto a las acciones generalizadas a realizar con la población víctima del conflicto armado del municipio de Simití se encuentra el Plan de Acción Territorial se abordará de los diferentes enfoques de la administración pública territorial dada la pertinencia del caso entrelazados estos al desarrollo económico y producción agropecuaria, los componentes para este sector son:

Gobernando con la gente



- Asistencia y Atención
- Reparación Integral
- Retornos Y Reubicaciones

3.2.3 SECTOR TRANSPORTE

Las principales vías terrestres de acceso al Municipio por el corregimiento del Cerro de Veracruz se encuentran deteriorada en varios de sus tramos, situación que es preocupante para el Municipio, ya que nadie ha asumido el mantenimiento de la misma. La otra vía hacia el Municipio de San Pablo “vía Las Américas”.

Por La vía fluvial: la ciénaga de Simití comunica con una vertiente del río Simití a través de un caño, el cual se encuentra sedimentado y requiere la recuperación del mismo. Al llegar al río Simití rio abajo comunica con el corregimiento de Paredes de Orarí y el municipio de Morales, si continua rio arriba llega al corregimiento del Cerro de Veracruz principal puerto y puerta de entrada a esta región del sur de bolívar, donde conecta al río Magdalena para comunicarse con el corregimiento de Garzal y los municipios de San Pablo, Puerto Wilches y Barrancabermeja, rio arriba y con el corregimiento de campo pallares y el municipio de Gamarra Cesar, rio abajo.

Por la vía aérea: el municipio cuenta con una pista de aterrizaje llamado “Aeropuerto Millán Vargas” que no está siendo utilizada por encontrarse en mal estado, para la cual hay por parte del gobierno 2020 – 2023 el interés de la recuperación de la misma.



Se estima que en el Municipio hay aproximadamente 476 Kilómetros de vías terciarias en regular y mal estado, de las cuales solo están reconocidas por INVIAS 247 Km, a las cuales les hace falta la construcción de puentes, mantenimiento y obras de arte como alcantarillas, placa huellas etc.

Se tiene deficiencia en el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias corregimentales y veredales, construcción de placa huellas, puentes y boxcolvers, Se debe gestionar un circuito de interconexión vial con los municipios vecinos, gestionando el proyecto Simití-Piedra Candela-Morales-Puerto Mosquito; mejorar la vía Simití Sant Rosa; mantenimiento de la vía Simití San Pablo; gestión del proyecto Simití-Cerro Garzal-Vijagual.

VIAS TERCIARIAS SIMITI			
NOMBRE DE LA VIA	LUGAR DE INICIO	LUGAR FINAL	LONGITUD EN KM
LA YE DE SAN LUIS SANTO DOMINGO	YE DE SIMITI	SANTO DOMINGO	30
SAN JOAQUIN -TIGUI ALTO	SAN BLAS	TIGUI ALTO	30
FONTES -SAN BLAS-TAMOCONDO - MONTERREY- CRUCE A SAN PABLO	YE DE FONTES	YE DE SAN PABLO	45
LAS BRISAS- SAN ISIDRO	BRISAS	SAN ISIDRO	20
VIA SAN BLAS MONTERREY CRUCE A TIGUI	MONTERREY	TIGUI BAJO	18
SIMITI LA YE CERRO DE BURGOS	SIMITI	CERRO DE BURGOS	17
SIMITI SAN PABLO RAMAL SAN LUIS	YE DE SAN LUIS	SAN LUIS	40
LA YE A SANTA ROSA	YE DE SIMITI	SANTA ROSA	17
VIA SIMITI SAN PABLO - CRUCE A ANIMAS BAJAS	YE DE ANIMAS BAJAS	ANIMAS BAJAS	15
ENTRADA DE CARGADERO - CARGADERO YE DE SANTA ROSA	ENTRADA CARGADERO	SANTA ROSA	15
TOTAL NUMERO DE KMTS DE VIAS RURALES			247

Fuente: Ministerio de Transporte –Instituto Nacional de Vias- Subdirección de la Red Terciana y Férrea

Metas programas de gobierno – vías.

- Falta mejorar las condiciones de operación y funcionamiento del Aeródromo “Millán Vargas”, como vía de transporte aéreo principal del sur de Bolívar.



- Formalización y apoyo a gremios de transportadores terrestre y fluvial del municipio.
- Adecuación y mejoramiento a vías principales en cabecera municipal, vías terciarias y caminos veredales.
- Gestión de la Vía Simití-Piedra Candela-Morales-Puerto Mosquito, que incluya la construcción de 2 puentes vehiculares.
- Señalización en las vías principales de la Municipio de Simití
- Construcción de ciclo-rutas

Iniciativas PDET:

Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierra.		
Priorización		
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	1313744159945	Mejorar la intercomunicación terrestre de la población rural.
2	1313744159835	Adquirir bancos de maquinaria amarilla para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias.
3	1313744160342	Realizar la construcción de un dique carretable y taponamiento de la boca de caño Barbú sobre la abertura del Río Magdalena.
4	1313744160644	Recuperar y adecuar la pista de aterrizaje.
5	1313744160282	Construir redes de distribución eléctrica de alta, mediana y baja complejidad.
Las demás iniciativas se dejan consignadas como proyectos estratégicos para gestionar		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	1313744160609	Gestión Instalar antenas de telecomunicación.
	1313744160664	Construir redes de gasoductos subestación de gas en los corregimientos.
	1313744160114	Realizar la construcción de pavimento de las cabeceras corregimentales y de las principales vías terciarias.
	1313744159825	Garantizar la interconectividad vial entre los núcleos veredales.



1313744160050	Realizar mantenimiento y mejoramiento de vías.
1313744160751	Construir puentes peatonales para las zonas que lo requieran.
1313744159999	Mejorar Vías Terciarias a través de intervenciones puntuales con la construcción de obras de artes en las vías principales del municipio de Simití.

PRODUCTOS MGA ASOCIADOS A INICIATIVAS PDET		
N°	ID PRODUCTO	PRODUCTO MGA
1	2402041	Vía terciaria mejorada
2	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
3	1709099	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados
4	2403050	Aeródromos mejorados
5	2102061	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas

3.2.4 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AAA

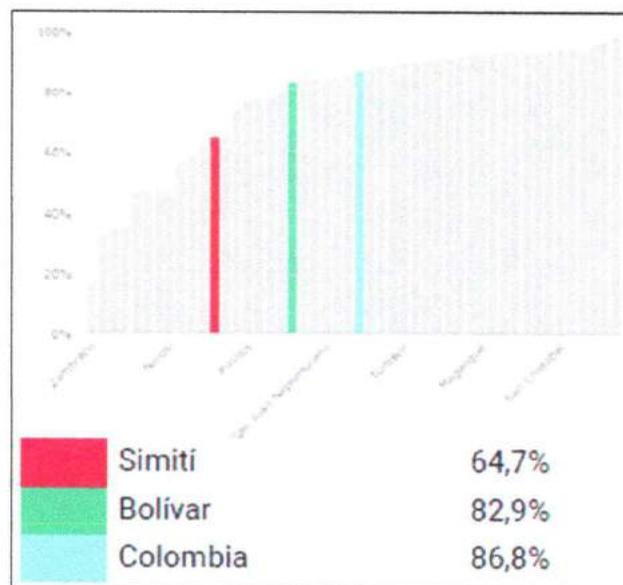
La problemática del sector radica en que se requiere resolver los problemas generados por las suspensiones de energía de la empresa Electricaribe, ocasionados por el mal servicio y daños, promoviendo soluciones de infraestructura como separación de las líneas de ESSA con Ecopetrol, las podas permanentes a los cultivos de Palma que se encuentran debajo de las líneas eléctricas, la repotenciación y la construcción de infraestructura nueva de la línea de 115 mil voltios que proviene de Puerto Wilches o San Alberto. Mejorar el servicio de alumbrado público mediante el mantenimiento y la expansión en términos de calidad de este servicio. En el sector rural se requiere un programa intensivo de electrificación que permite mejorar calidad de vida de esta población, y en aquellos sitios de difícil acceso llegar con soluciones de energías alternativas para mitigar esta necesidad básica para el bienestar de la población.



La propuesta registrada en el programa de gobierno busca mitigar estas deficiencias y para ello propone las siguientes acciones:

- Electrificación y Telecomunicaciones.
- En el municipio se debe gestionar proyectos de electrificación rural.
- Avanzar con el mantenimiento del alumbrado público.
- Gestionar proyectos regionales de interconexión eléctrica para garantizar la calidad y continuidad del servicio (red alterna).
- Normalización de redes eléctricas en el Municipio.
- Gestionar ampliación de la cobertura del servicio de telefonía móvil en el Municipio.
- Gestionar proyectos de energía alternativa a los sitios con difícil acceso.

Grafica 43. Cobertura de energía eléctrica rural



Fuente: UPME – 2018



3.3 LINEA ESTRATÉGICA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE

Simití Bolívar es el ente territorial más antiguo de lo que hoy se denomina el Zodes del Magdalena Medio Bolivarense, con grandes riquezas religiosas, culturales y ecológicas, reflejado en su gente, su geografía de sabanas y montañas de abundantes recursos hídricos y biodiversidad, lo cual le brinda amplias oportunidades para equilibrar su desarrollo económico y social.

Por lo cual, el propósito primordial del Programa de Gobierno “Gobernando con la Gente”, es la construcción de un Plan de Desarrollo viable para el Municipio, que responda directamente las necesidades indispensables para la vida digna de cada persona en el Municipio de Simití Bolívar, plasmando metas que harán posible el desarrollo a corto y mediano plazo potenciando aquellas de largo plazo durante el periodo de gobierno.

3.3.1 SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN

En el informe de empalme 2016- 2019 se indicó que los municipios vienen asumiendo esta responsabilidad en el marco de sus competencias en articulación con la Policía Nacional y la Comisaría de Familia, dado que se presentan casos de violencia intrafamiliar, violencia psicológica, maltrato físico, abandono, desnutrición, abuso sexual de menores, sirviendo como ente conciliador y de apoyo. En Simití estas demandas son atendidas con el concurso de la Policía Nacional, el Hospital, la Comisaría de Familia.



Hoy más que nunca se requiere el fortalecimiento de este sector por cuanto los nuevos escenarios de la justicia y la seguridad se vislumbran en el marco de los acuerdos de paz.

Se prioriza con especial atención a:

- Continuar contribuyendo con la fuerza pública en el control del orden público.
- Potencializar la regulación de hechos que atentan contra la integridad de las personas del Municipio de Simití, frente al consumo, fabricación y tráfico de estupefacientes.
- Propiciar el desarrollo de acciones orientadas a la seguridad ciudadana y preservación del orden público territorial de seguridad.

Dentro de las dependencias de la Administración de Simití, no se registra la disposición de centros carcelarios, siendo así, el objetivo base se orienta a seguir contribuyendo según los recursos disponibles, con la fuerza pública, especialmente en lo relacionado con la movilización de personas que han sido privadas transitoriamente de la libertad.

Independiente de que el apoyo a la fuerza pública frente a los casos de privación de la libertad, han sido eficientes, es imprescindible para mejorar la calidad del servicio lo siguiente:

- Construir mediante la gestión, un hogar de paso de reclusión de menores.
- Seguir apoyando a la fuerza pública en las acciones de orden público.



- Seguir contribuyendo para el transporte en conjunto con la fuerza pública el transporte de personas privadas de la libertad, garantizando en todo momento los derechos constitucionales fundamentales.
- Continuar realizando el convenio con el INPEC.

3.3.2 SECTOR EQUIPAMIENTO

El apropiado engranaje de infraestructuras de dependencias de la administración posibilita una ecuánime prestación de los servicios necesarios para realización de la función pública, que responden a los fines del Estado.

Esto se manifiesta además en la disposición de herramientas que facilitan la materialización no sólo de los objetivos e intereses colectivos del programa de gobierno, sino además de los venideros a futuros.

Gobernando con la Gente, apuesta a diferentes pilares fundamentales como son:

Educación; se es consciente de la falta de medios para garantizar este Derecho Fundamental; el municipio de Simití no cuenta con vehículos de transporte terrestre escolar propios; se exterioriza un déficit de adecuación de aulas, unidades sanitarias y encerramientos.

Creando la necesaria adquisición de vehículos propios con el fin de ampliar la cobertura de transporte escolar, que a mediano y largo plazo se hace rentable esta metodología a comparación de la contratación de privados para prestar el servicio.



Es imprescindible la construcción de la infraestructura de un Mega-colegio que agrupen las cuatro sedes educativas de la zona urbana, certificando la calidad de educación para el municipio.

A nivel rural, no es desconocido que las balanzas no son tan favorables, siendo oportuno facilitar la implementación de nuevas tecnologías en las instituciones educativas, con salones de informática, computadores y tableros digitales.

Se priorizó así en el Plan de Desarrollo Territorial:

- La construcción de 32 aulas escolares para ampliar cobertura y calidad educativa en las 14 sedes educativas.
- El mejoramiento de infraestructura física de 150 aulas escolares en las 56 sedes educativas.
- Implementar de manera permanente el servicio de transporte escolar terrestre y fluvial cuando este se pertinente para todos los estudiantes de los núcleos veredales.

Salud:

Teniendo en cuenta que una de las variables más importantes para el desarrollo social, económico y, cultural de un municipio es la Salud, definida por la constitución política colombiana como un derecho fundamental inviolable.

El segundo nivel en atención de la salud en el municipio, en especial en el casco urbano, cuenta con la infraestructura adecuada para prestar un segundo nivel óptimo; a pesar de esto, no cuenta con el talento humano suficiente para atender



las necesidades en salud de la población, deteriorando la calidad de vida de los mismos.

Desde otro ángulo, en los corregimientos, los puestos de salud no están en funcionamiento, siendo necesario el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones. Dentro de las problemáticas encontradas en los corregimientos, una de las más relevantes es la falta de infraestructura física para la atención en salud de las personas que residen en ellos.

No se cuenta con la morgue municipal, ni con una Unidad de Medicina legal en el que se atiendan especialmente los casos de abusos sexuales, y accidentes de tránsito frecuentes estos últimos en Simití y municipios vecinos de San Pablo y Santa Rosa.

Priorizándose en el plan de desarrollo 2020-2023 lo siguiente:

- Adecuar y dotar los centros de salud en los corregimientos de Cerro de Veracruz, Campo Payares, San Blas, San Joaquín, San Luis, Ánimas Altas, Ánimas Bajas, Las Brisas y Monterrey del municipio de Simití - Bolívar, para la atención oportuna de la prestación del servicio en salud.
- Construir y dotar centro de salud mental para prevenir y atender enfermedades de salud mental de los habitantes del Municipio de Simití Bolívar.



3.3.3 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

El componente relacionado con el Desarrollo Comunitario busca como pilar guía la participación ciudadana a partir de la organización civil, permitiendo democráticamente un desarrollo integral sostenible y sustentable de la comunidad, tanto del sector urbano como el sector rural; a través de capacitaciones directamente entrelazadas con la convivencia, formación de grupos participativos, que son orientados desde la administración haciendo un excelente trabajo, atendiendo a cada comunidad con gran responsabilidad y valores humanos.

Se hace notoria y razonable, en beneficio del mismo desarrollo, seguir mejorando e impulsando la participación de las acciones comunales, haciéndose prioritario así:

- Fortalecer a las juntas de acción comunal.
- Fortalecer en los mecanismos de participación ciudadana.
- Mantener las JAC actualizadas en temas de derechos constitucionales.

3.3.4 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Toda administración en procura de mejorar su eficiencia y eficacia, debe potenciar el nivel organizacional, por tal razón para la conformación del programa de gobierno Gobernando con la Gente, se consideró indispensable impulsar el nivel organizacional, a través de programas de capacitación y asistencias técnicas, proyectos de titulación de tierras, actualización de PGIRS, SISBEN, proyectos de



titulación y legalización de predios, adquisición de generadores de energía, entre otros demás indispensables para este sector.

Se propone:

- Implementar espacios confortables y mejores prácticas de gestión, lo cual determinará junto al talento humano óptimo, recursos logísticos, técnicos y los ambientes adecuados para el trabajo.
- Mejorar la manera como se administran los recursos del Municipio y ajustar las herramientas a los requerimientos del programa de gobierno dentro de una política de responsabilidad sin perder de vista los resultados esperados.
- Implementar programas de capacitación dirigidos a servidores públicos con el fin de mejorar el servicio.
- Poner en marcha un banco de proyectos que responda a las exigencias de gestión del Municipio.
- Construcción de nuevas instalaciones y mejoras de algunas existencias para fortalecer las actividades institucionales del Municipio.

Educación.

El Plan de Desarrollo “Gobernando con la Gente” priorizó:

- Establecer programas de becas con subsidio de sostenibilidad.
- Implementar de manera permanente el servicio de transporte escolar terrestre y fluvial cuando este se pertinente para todos los estudiantes de los núcleos veredales.



- Ampliar cobertura al 100% del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Salud.

El artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, estipula que el Derecho fundamental de la salud y saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, razón por cual se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Actualmente en el Municipio de Simití se cuenta con un hospital de segundo nivel en el casco urbano, con atención especializada en pediatría, cirugía, anestesiología, ginecología y medicina interna, no obstante, en los corregimientos no se encuentran habilitados los puestos de salud con disponibilidad de un médico o personal de salud calificado de manera permanente, la falta de dotación de equipos médicos para una óptima atención y calidad en prestación de los servicios de salud, y la inoportuna atención medica por parte de las IPS, crean un ambiente propicio para la vulneración de éste Derecho.

Por lo tanto, se hace necesario incluir como iniciativa principal dentro del plan de desarrollo para el sector salud, planes de acción para el mejoramiento y la mitigación de dicha problemática.

El programa de Gobierno señala el deber de implementar plan de acción para la promoción en salud, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.

Las metas propuestas en el programa de gobierno frente a este tema son:



- Fortalecer los espacios interinstitucionales de prevención de sustancias psicoactivas.
- Programas especiales, solicitud a las EPS de convenios cercanos para desintoxicación y rehabilitación frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Convenio población pobre no asegurado, como se garantiza la prestación del servicio.

Fortalecer programas en promoción y prevención de la salud para los habitantes de los corregimientos del municipio de Simití Sur de Bolívar

Finanzas Territoriales

Las finanzas del municipio de Simití se encuentran en su mejor momento histórico. En el año 2007 y 2008 tuvieron un buen comportamiento llegando a estar entre las mejores del departamento, pero durante los años 2009 al 2012 los indicadores financieros ocuparon resultados negativos, casi los últimos en el departamento y la nación. A partir del año 2013 las finanzas se recuperaron llegando a un equilibrio en el año 2015, a partir de la anualidad del 2016 hasta el 2019 los resultados son los mejores en la historia de Simití con lo que se puede proyectar al municipio a 5ª categoría si mantenemos el crecimiento mostrado hasta la presente con ingresos corrientes de libre destinación, ICLD, superiores a los 3 mil millones de pesos lo cual muestra unas finanzas robustas que permitirían mayor ingresos e inversión. Ver resultados 2018.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	BOLÍVAR
Nombre Municipio o Departamento	214413744 - SIMITÍ
Vigencia	2018
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	243.567
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	200
1.1.02.01.01.98	Otras Tasas	4.234
1.1.02.01.03.09	Multas de Gobierno	3.638
1.1.02.01.03.15	Intereses moratorios	93.162
1.1.01.01.40	Predial Unificado	223.031
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	505.440
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	11.359
1.1.01.02.49	Delineación y Urbanismo	7.471
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	2.085.522
1.1.02.01.01.17	Licencias y Patentes de Funcionamiento	2.352
	TOTAL ICLD	3.179.976
	TOTAL ICLD NETO*	3.179.976

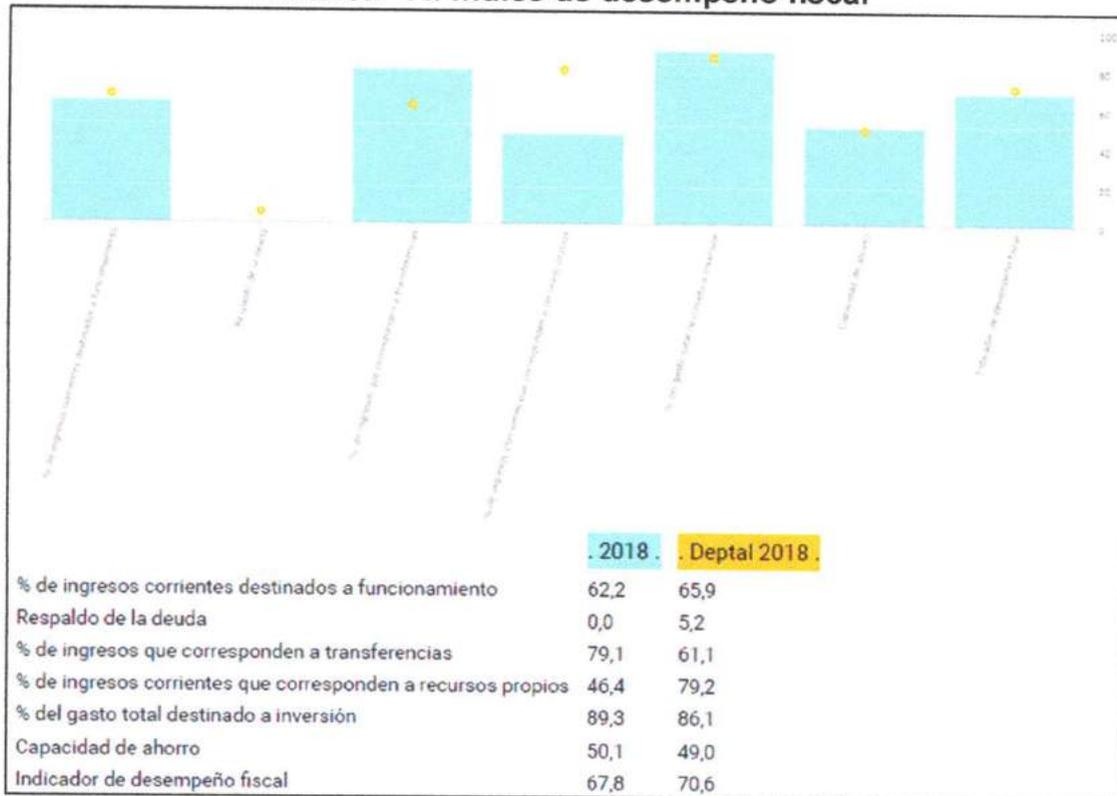
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	1.216.494
2.1.02	gastos generales	502.317
2.1.03	transferencias corrientes	224.699
	Total Gastos Funcionamiento Neto	1.943.510



Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	61,12%
Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	18,88%

Grafica 44. Índice de desempeño fiscal



Fuente: DNP - DDDR - 2018



Grafica 45. Puntuación medición del desempeño municipal

Unidad de Medida: Puntos

	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	36.34	204	45.91	1037
Resultados	63.06	174	66.77	881
Índice final metodología desempeño municipal	36.42	204	45.98	1035

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP – 2018

La Medición de Desempeño Municipal-MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población) teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

Los retos en términos de gestión y resultados son diferentes entre grupos de capacidades iniciales. Mientras en gestión los municipios con menores capacidades iniciales deben mejorar su capacidad para generar recursos propios, las ciudades y municipios con capacidades iniciales altas tienen retos relativamente mayores en términos de uso de instrumentos de ordenamiento territorial, dimensión en la que tienen el menor puntaje. Del mismo modo, las ciudades y municipios con mayores capacidades iniciales tienen un reto



importante en las dimensiones de educación y seguridad del componente de resultados. Mientras que, aquellos municipios de los grupos de capacidades más bajos tienen mayor rezago relativo en la dimensión de educación y servicios públicos. El cierre de brechas en estas variables es todavía un reto.

El componente de gestión.

El componente de gestión juega un papel muy importante en la medición, pues constituye las variables que determinan en gran medida el puntaje final de la medición, en este sentido, gran parte de las acciones que realiza el gobierno local se reflejan en este indicador.

La posición obtenida en la vigencia 2018 con un puntaje de 36.34 ocupamos el lugar 1037 a nivel nacional.

Las variables que se miden en este indicador son:

Movilización de los recursos: mide:

- Ingresos tributarios y no tributarios sin recaudo OT
- Recaudos por instrumentos OT
- % de inversión financiada con recursos propios

Ejecución de recursos: mide

- % de ejecución del SGP
- % de ejecución de recursos propios
- % de ejecución de otras fuentes
- SGR cumplimiento del plazo inicial

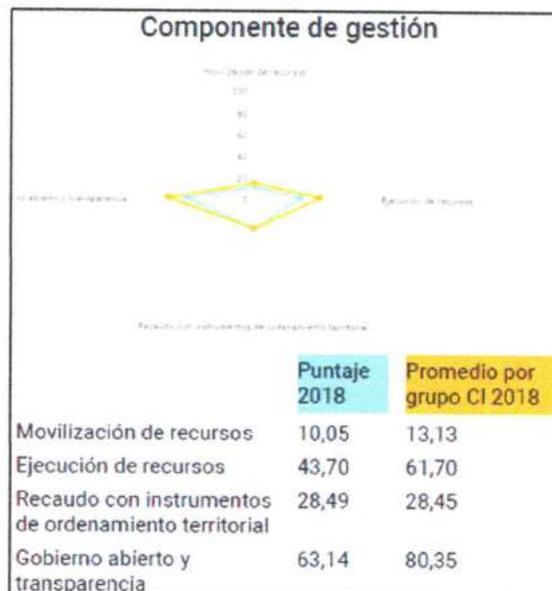


Ordenamiento territorial: mide

- Tasa efectiva de recaudo
- % uso de instrumentos OT

Gobierno Abierto y Transparencia: mide

- Organización de la información
- Rendición de cuentas
- Atención al ciudadano



El componente de resultados de desarrollo

Garantizar un bienestar homogéneo y las condiciones mínimas de desarrollo en todo el país independientemente del lugar de origen es todavía un reto.

Gobernando con la gente



La posición obtenida en la vigencia 2018 con un puntaje de 63.06 ocupando el lugar 881 a nivel nacional

Las variables que se miden en este indicador son:

Educación mide:

- Cobertura media neta
- Saber 11 matemática
- Saber 11 lenguaje
- Cobertura transición

Salud mide:

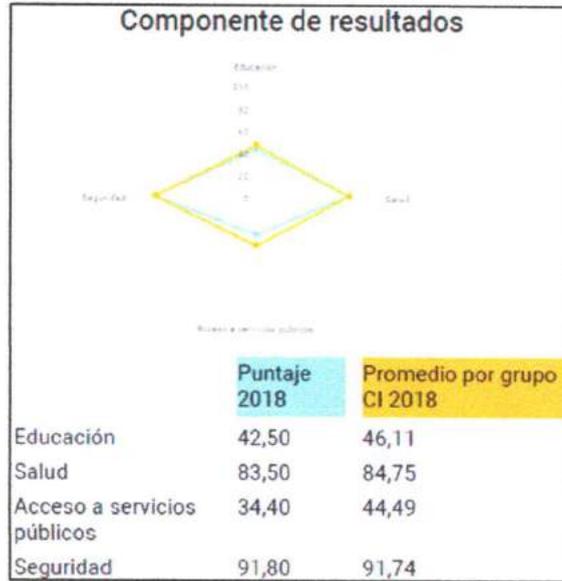
- Cobertura salud
- Vacunación pentavalente
- Mortalidad infantil

Servicios mide:

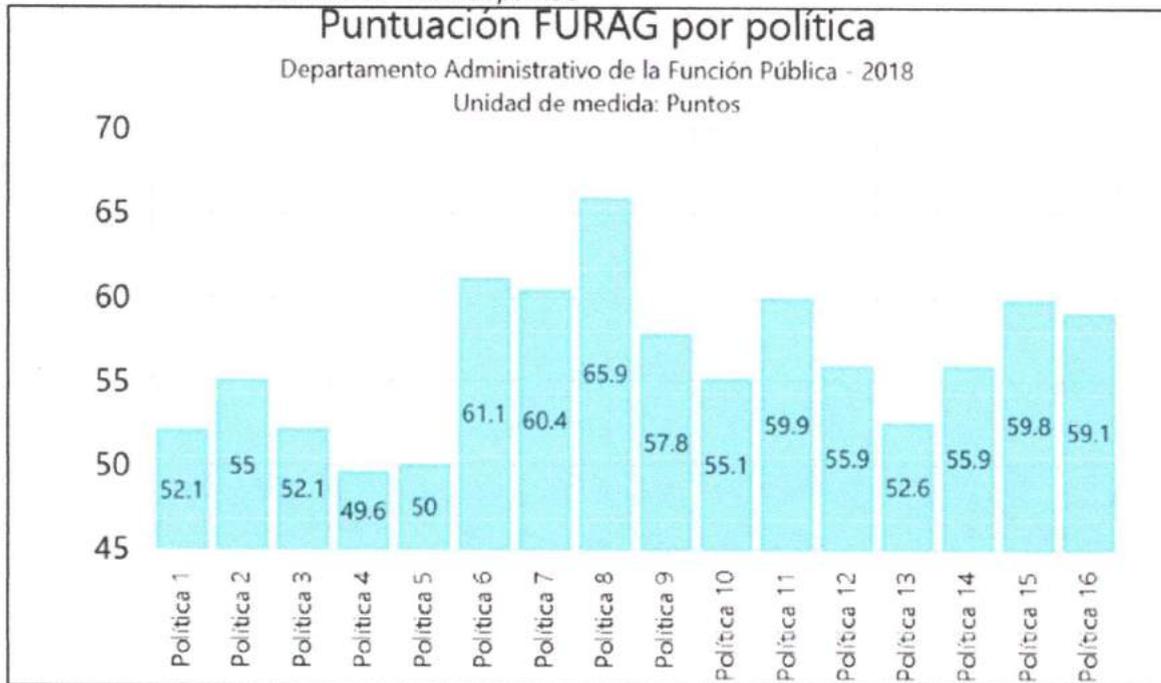
- Cobertura eléctrica rural
- Cobertura internet
- Cobertura acueducto
- Cobertura alcantarillada

Seguridad mide:

- Hurtos por 10.000 habitantes
- Homicidios por 10.000 habitantes
- Violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes



Grafica 46. Puntuación FURAG por política
Unidad de medida: puntos



Fuente: departamento administrativo de la función pública – 2018



La Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas tiene como finalidad medir el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En este sentido, se han desarrollado dos instrumentos fundamentales:

De una parte, un instrumento de **Autodiagnóstico** que permite a cada entidad conocer su estado en cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el MIPG, a partir de un ejercicio de autovaloración que puede ser desarrollado en el momento en que cada entidad lo considere pertinente, sin que esto implique reporte alguno a Función Pública, a otras instancias del Gobierno o a Organismos de Control.

De otra, el **Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II** que se habilita por lo menos una vez al año y permite, a partir de los datos capturados, generar información sobre el desempeño institucional para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño; adicionalmente, permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos del MIPG, sus avances y sus mejoras.

Del análisis en la vigencia 2018 del Municipio, se evidencia un promedio de 57 puntos en los indicadores, lo cual debe conllevar a que el Municipio implemente medidas más efectivas para poder lograr subir esta media.



3.3.5 SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

Los municipios vienen asumiendo esta responsabilidad en el marco de sus competencias en articulación con la policía y la comisaría de familia, dado que se presentan casos de violencia intrafamiliar, violencia psicológica, maltrato físico, abandono, desnutrición, abuso sexual de menores, sirviendo como ente conciliador y de apoyo. En Simití estas demandas son atendidas con el concurso de la policía, el hospital, la comisaria de familia.

Hoy más que nunca se requiere el fortalecimiento de este sector por cuanto los nuevos escenarios de la justicia y la seguridad se vislumbran en el marco de los acuerdos de paz.

Se prioriza con especial atención a:

- Continuar contribuyendo con la fuerza pública en el control del orden público.
- Potencializar la regulación de hechos que atentan contra la integridad de las personas del Municipio de Simití, frente al consumo, fabricación y tráfico de estupefacientes.
- Propiciar el desarrollo de acciones orientadas a la seguridad ciudadana y preservación del orden público territorial de seguridad.

3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

3.4.1 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Las condiciones climáticas de tipo trópico como las inundaciones periódicas, y otros riesgos tales como desplazamientos, incendios, sismos y accidentes de



tránsito, son amenazas de gran importancia en el municipio, por lo que el desarrollo e implementación efectiva del plan local de prevención y atención de emergencia y desastres que existe en el municipio de Simití, con ello se pretende obtener una preparación desde el antes, el durante y el después, con el fin de reducir la vulnerabilidad del recurso humana, de la infraestructura física y el entorno físico; establecer conductas y procedimientos seguros que faciliten la protección de las personas y los bienes del municipio en caso de emergencia o desastres.

El Municipio de Simití se encuentra ubicado en el sur del departamento de Bolívar, con una población de 20.271 habitantes, y en la actualidad cuenta un plan local para la prevención y atención de emergencias y desastres a nivel municipal. La efectiva atención y disminución de impactos que puede generar una emergencia o un desastre se supedita a la reestructuración, actualización y operatividad que se le dé al plan local existente.

Con la actualización del plan local para la prevención y atención de emergencias y desastres, mediante la participación y socialización con los diferentes estamentos municipales, se pretende que en el municipio de Simití, se pueda seguir identificando e interviniendo las amenazas desde el antes, con el fin de reducir la vulnerabilidad del recurso humano y técnico, estableciendo conductas y procedimientos seguros, con el los que plan existente cuenta y a los cuales se les puede actualizar eficazmente, tales como actualización de rutas de evacuación, fortalecer los comités de emergencia, crear y fortalecer brigadas contra incendios, actualizar canales de llamadas, capacitación permanente de las personas, actualizar planes de atención en primeros auxilio, simulacros, entre otras medidas,



que faciliten la protección de las personas y los bienes del municipio en caso de emergencia o desastres.

Metas programas de gobierno – Prevención y Atención de Desastres

- Fortalecer el consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre, que permita dar respuesta de forma inmediata a los desastres naturales que puedan afectar a la comunidad Simiteña.
- Atender desastres naturales.
- Mejoramiento e Implementación de MASC (métodos alternativos de solución de conflictos) según necesidades locales.
- Elaboración e implementación del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.

Metas objetivo de desarrollo sostenible – Prevención y Atención de Desastres

- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.



- De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

3.4.2 SECTOR AMBIENTAL

Se buscan acciones orientadas al manejo, protección, preservación, recuperación de flora y fauna, además cuerpos de aguas presentes en el municipio y zonas de protección forestal con fines ambientales de la entidad territorial. Teniendo en cuenta la problemática ambiental surgida en el Municipio, conjuntamente el uso inapropiado de los recursos naturales, como las cuencas de las fuentes hídricas, deforestación masiva de fuentes hídricas (aljibes y nacederos) y sedimentación de los cuerpos hídricos presentes en la región. (Quebradas, caños, humedales,



ciénagas y ríos), asociados a los problemas de manejo de residuos sólidos y la deforestación en la zona alta del ente territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior podemos deducir que gran parte de los problemas que se presentan en el Municipio son causados por el mal aprovechamiento de los recursos naturales afectando directamente el equilibrio de los ecosistemas causando grandes afectaciones que ayudan a fenómenos como el cambio climático que es una amenaza medioambiental para la humanidad.

Minería: se realiza de manera artesanal o de aluvión en el Municipio, afectando grandes extensiones de suelo y las fuentes hídricas al ser contaminadas con elementos tóxicos y metales pesados, además, existe presencia de minería de beta la cual es la principal causante de la deforestación de grandes extensiones conjuntamente la afectación directa de los ríos lo cuales reciben la mayoría de los lixiviados y sedimentos productos de esta actividad como resultado se nota que las principales fuentes hídricas del Municipio (rio Inanea y rio Boque) se encuentran contaminadas debido a la extracción de oro realizado en otros Municipios en la parte alta, situación que preocupa inmensamente a la población ya que es la principal fuente de abastecimiento de agua de gran parte de la población del Municipio.

Deforestación: Debido al incremento acelerado de la actividad agropecuaria del municipio de Simití se han talado una gran cantidad de bosque forestal, esto aunado a la falta de conciencia de algunos de los habitantes que no respetan las zonas de protección forestal y las fuentes hídricas.



Mal uso de los recursos de flora y fauna: La falta de cultura y conciencia de las personas conllevan a un uso inadecuado de los recursos naturales, debido a la caza furtiva de fauna silvestre con fines comerciales lo que ha conllevado a la disminución a gran escala de estas especies, afectando los ecosistemas directamente debido a que se ha reducido algunas especies que ayudan a realizar un control biológico en el medio ambiente.

Saneamiento básico: existe la problemática de contaminación de cuerpos hídricos por lixiviados del Municipio vecino (Santa Rosa), debido a que el antiguo botadero a cielo abierto de ese Municipio hace vertimientos de lixiviados directamente al caño Marcelo y este desemboca en la Ciénega de Simití, esta alteración ocasionada a este cuerpo de agua genera un daño en las especies presentes en el cuerpo de agua.

Humedales y Ciénegas: se presenta la problemática en los cuerpos hídricos y humedales que se presenta por falta de vegetación para la oxigenación del cuerpo de agua, asociado a esto la sedimentación de las Ciénegas y humedales generando con esto riesgos de especies nativas y perdida o secamiento de los humedales y Ciénegas, debido a que las personas que tienen predios cerca a estos sitios no delimitan una zona verde para la preservación de rincones.

Dentro de las problemáticas podemos relacionar las más significativas o de mayor impacto negativo:

- Contaminación de las quebradas por minería en las cabeceras.
- Sedimentación de ciénegas, caños y quebradas.



- Pérdida de conectividad Ríos – Ciénegas.
- Deforestación masiva de fuentes hídricas aljibes y nacederos.
- Manejo inapropiado de los residuos sólidos y aguas servidas.
- Quemas no controladas.
- Extinción de especies por cacería y pesca indiscriminada.
- Extracción sin control de material de cantera en cuencas de los ríos y quebradas de la zona.
- Expansión de la frontera agropecuario

Iniciativas PDET.

se priorizaron teniendo en cuenta la proyección a corto, mediano y largo plazo, siendo las primeras 5 iniciativas de cada pilar las que se le dará prelación en los 4 años de gobierno, de la manera siguientes:

Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.		
Priorización		
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	1313744160625	Gestionar el funcionamiento administrativo de la Agencia Nacional de Tierras en el municipio de Simití.
2	1313744160322	Adelantar Gestión por la Administración Municipal ante el IGAC, para actualización de Catastro Municipal.
3	1313744160652	Gestionar la Celeridad de los Procesos de Restitución de Tierras Colectiva e Individual.
4	1313744160591	Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial.
5	1313744160540	Gestionar por parte de la Administración Municipal la adjudicación de los predios de Uso Público ante la ANT.

Las demás iniciativas se dejan consignadas como proyectos estratégicos para



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



gestionar	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1313744160601	Implementar programas de entrega de subsidios integrales para la compra de tierra de familias campesinas del municipio Simití - Bolívar.
1313744160534	Implementar un plan de manejo ambiental sostenible, concertado con las comunidades, para la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico en los núcleos veredales y sus veredas del municipio de Simití.
1313744160570	Adquirir los predios donde están ubicadas las bocatomas de abastecimiento de agua para acueductos para su conservación y protección en el municipio de Simití.
1313744160348	Implementar programas de capacitación dirigidos a la población rural sobre la generación de conciencia y responsabilidad ambiental en los núcleos veredales del municipio de Simití.
1313744160302	Garantizar el acceso integral a la tierra a los campesinos sin tierra o con tierras insuficientes, de forma individual o colectiva a través del Fondo de Tierras en los núcleos veredales del municipio de Simití.
1313744160248	Gestionar la sustracción de la Zona de Reserva Forestal - ZRF, para la formalización masivamente de la propiedad rural, con acompañamiento integral en el municipio de Simití – Bolívar.
1313744160315	Garantizar el acceso integral a la tierra a las mujeres campesinas sin tierra o con tierras insuficientes, de forma individual o colectiva en el municipio de Simití.
1313744160366	Recuperar los complejos cenagosos para el mejoramiento de las condiciones ambientales y el restablecimiento de la diversidad biológica en el municipio de Simití.
1313744160538	Gestionar con el IGAC la revisión del deslinde y amojonamiento del municipio de Simití con los municipios vecinos.
1313744160255	Otorgar de manera paralela al proceso de sustracción de la Zona de Reserva Forestal - ZRF, derechos de uso del suelo a pequeños y medianos productores campesinos(as) en forma individual o colectiva, en el municipio de Simití.
1313744160554	Recuperar la biodiversidad de los suelos devastados por la minería a cielo abierto por la extracción de oro y explotación de cultivos ilícitos en el municipio de Simití.
1313744160691	Gestionar medidas de mitigación ambiental ante la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, por la contaminación de la ciénaga de Simití y la quebrada La Mendoza en el corregimiento Las Brisas de Simití Bolívar.

Gobernando con la gente



1313744160619	Recuperar integralmente los terrenos y cuerpos hídricos afectados por las inundaciones y sedimentación causada por la abertura de caño Barbú, en los corregimientos de Cerro de Veracruz, El Garzal, San Luis y Animas Bajas del municipio de Simití.
----------------------	---

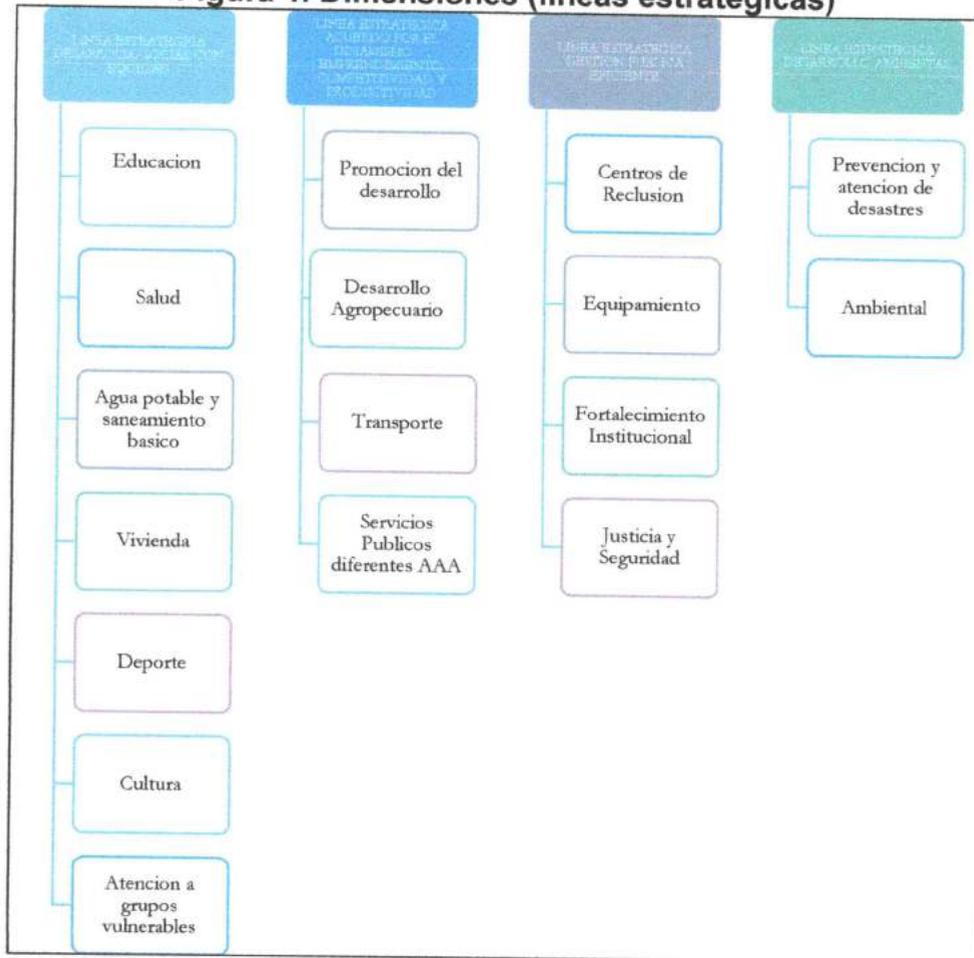
PRODUCTOS MGA ASOCIADOS A INICIATIVAS PDET		
N°	ID PRODUCTO	PRODUCTO MGA
1	1710011	Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET
2	0404001	Servicio de actualización catastral
3	1705004	Servicio de apoyo financiero para el cumplimiento de órdenes de compensación
4	4002001	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial
5	1704019	Servicio de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales

3.5 COMPONENTE ESTRATÉGICO DIMENSIONAL

Se dice que el territorio es un complejo dimensional al hacer alusión a sus contenidos, considerados no como compartimentos aislados sino en sus múltiples relaciones, es decir cómo se relacionan entre sí y con el entorno lo ambiental, lo social, lo económico y lo institucional, en un espacio definido como el municipal, el esquema siguiente ayudará a entender la idea. Ver figura No. 1.



Figura 1. Dimensiones (líneas estratégicas)



Cada una de las dimensiones (Líneas Estratégicas) señaladas anteriormente está constituida por los sectores de competencia del nivel municipal, y que serán objeto de intervención por parte de la administración durante el período 2020-2023 tal como lo establece el ordenamiento jurídico.

Con siete sectores de competencia en el orden municipal tal como lo clasifica el DNP en la guía, ha de dar cuenta en estos cuatro años de los sectores de salud,



educación, agua potable y saneamiento básico, vivienda, deporte y recreación, cultura y grupos vulnerables.

DIMENSION SOCIAL.

3.6 LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

Es prioridad para esta administración políticas sociales dirigidas a favorecer el ascenso de personas y grupos sociales de cualquier condición social en el propósito de garantizar con ello sus derechos fundamentales y el cubrimiento de sus necesidades básicas. El bienestar de la comunidad solo se logra si concurre el apoyo del Estado, al desarrollo de las potencialidades de la gente mediante el despertar de sus capacidades para auto determinarse y participar activamente en las decisiones que afectan sus vidas.

Inscrita esta línea en la dimensión social con sus seis (6) sectores de competencia de la administración municipal (educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, vivienda y atención a grupos vulnerables), y cada uno con sus correspondientes programas y subprogramas, ha fijado como objetivo estratégico:

Orientar las políticas públicas municipales para que en el ejercicio de la administración y en el marco de sus competencias, todos los ciudadanos sean considerados sujetos titulares de derechos y no beneficiarios de políticas. Consecuente con lo anterior creemos que el sector productivo ha de ser



convocado para que de la mano con la administración se construyan las alianzas estratégicas bajo el principio de la responsabilidad social empresarial y en esfuerzo conjunto propongamos y ejecutemos acciones al cumplimiento de los logros sociales propuestos que mejoren las condiciones de los más necesitados y asciendan en la escala social. Todo parece indicar que las condiciones del mercado no son favorables pero la voluntad política en contravía hará todo lo posible para que desde el Estado se avance en este propósito, pues desde la campaña y en el Programa de Gobierno se ha mantenido la posición de estar abiertos a la participación de todos los sectores políticos y sociales, sin distinguos de militancias y credos de otro género, solo así podremos enfrentar con éxito los grandes desafíos que nos impone el mundo globalizado y excluyente.

Nuestro empeño en el desarrollo de esta estrategia va por el logro de **los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS** y que en este caso toca con varios de ellos que al realizar intervenciones en los sectores de la dimensión social los estamos atacando en forma directa. Nuevamente vale señalar que ante la crisis por la que atraviesa el mundo, el entorno no nos es favorable, pero como dice la sabiduría popular “principio tienen las cosas” y algo podremos hacer desde el estado, la sociedad y desde el individuo.

Recordemos que nuestro propósito de la participación sin exclusión alguna tanto en las acciones como en los beneficios del desarrollo ha de dar cabida a la promoción de la equidad de género y a la autonomía de la mujer, por ello es nuestro propósito en concordancia con el objetivo No. 5 que alude a avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar y en la promoción de la igualdad entre los hombres y las mujeres.



Conscientes del papel de la educación en los esfuerzos de superación de la pobreza, ésta es pieza fundamental en la estrategia de Desarrollo Social con Equidad, que sin desconocer los esfuerzos de gobiernos anteriores en esta materia en lo referente a la ampliación de la cobertura y la permanencia dentro del sistema, lo de la calidad si deja todavía un margen muy amplio que es necesario intervenir y es ahí en donde los esfuerzos de este gobierno le apostarán, para ello la educación formal siendo prioridad no descuidaremos la educación para el trabajo y para ello desde ya esperamos contar con la participación del SENA y demás instituciones del sector privado que a bien tengan ayudar a facilitar este proceso. Esperamos en desarrollo de esta línea poder cumplir en nuestro municipio con parte de los Objetivo de desarrollo sostenible alcanzar la cobertura universal en educación básica, avanzar en la cobertura en educación media y eliminar el analfabetismo y aumentar los años promedio de educación, al igual que avanzar en los propósitos expuestos por el gobierno nacional expuestos en el PND.

3.6.1 SECTOR EDUCACIÓN

En nuestro país se considera a la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La Constitución señala que la educación trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

No cabe la menor duda que el Gobierno Nacional en cumplimiento del mandato constitucional “ha otorgado a la educación la máxima importancia en su Plan de Desarrollo. EL pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Incorpora el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible número 2 hambre cero y 4 educación de calidad contemplados en la agenda 2030.

El Programa de Gobierno del Alcalde electo contempla como prioridad hacer del Municipio un referente nacional en el sector educativo, como modelo de calidad de la educación direccionado a cumplir con el objetivo del cierre de brechas, la calidad de la educación es el factor más determinante en los procesos de movilidad social y de mejoras en la calidad de vida.

Objetivo sectorial: Garantizar el derecho a la educación a toda la población en edad escolar y durante toda la vida.

Línea estratégica: desarrollo social con equidad: Inversión orientada a garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población.

Objetivo Estratégico: Facilitar el acceso y la permanencia escolar a los diferentes grupos de población que demandan el servicio educativo, en el municipio.

PROGRAMA: CALIDAD EN EDUCACIÓN.

Gobernando con la gente



Educación con Oportunidades Para Todos Recursos destinados a mejorar la calidad del servicio educativo Municipal.

Objetivo: Brindar educación de calidad a toda la población en edad escolar, en el municipio.

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Disminuir la tasa promedio de deserción escolar del cuatrienio en el Municipio de Simití	Porcentaje de disminución de la tasa de deserción escolar en el Municipio de Simití.	8%	5%
Mantener la cobertura bruta en educación para el grado transición	Mantener número de cobertura bruta en educación para el grado transición	411	411
Continuar con las estrategias de estudio para población en extra edad para la educación básica primaria	Número de población estudiantil en extra edad que se encuentra vinculada a educación básica primaria	1211	1211
Continuar con las estrategias de estudio para población en extra edad para la educación secundaria	Número de población estudiantil en extra edad que se encuentra vinculada a la educación básica secundaria	1557	1557
Continuar con las estrategias de estudio para la población en extra edad para la educación media	Número de población estudiantil en extra edad que se encuentra vinculada en educación media	347	347
Generar acciones que permita mejorar los resultados en las pruebas saber	Número de acciones generadas	0	3
Diseñar e implementar una estrategia complementaria para vincular al Sistema Educativo a los menores en edad escolar que no se encuentren estudiando, igualmente, para disminuir la deserción escolar, incluidos los menores víctima del conflicto.	Número de estrategias complementarias implementadas	0	1
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social, Sec. de Planeación e Infraestructura			



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar acciones para la elaboración y construcción de proyectos de inversión del sector	Número de Proyectos de realizados	0	2
Dotar los establecimientos educativos con material didáctico, mobiliarios, equipos de apoyo pedagógico innovador, material de lectura y consulta para los niveles de preescolar a media.	Número de establecimientos educativos dotados.	56	20
Tramitar los pagos de servicios públicos de las instituciones educativas.	Numero trámites para el Pago de servicios públicos.	15	29
Brindar transporte escolar a los alumnos de las instituciones educativas del Municipio, incluida la población víctima del conflicto.	Número de alumnos beneficiados.	288	323
Garantizar alimentación escolar a los estudiantes de las instituciones educativas del Municipio, incluida la población víctima del conflicto.	Número de estudiantes beneficiados.	966	1000
Realizar acciones para nombramiento docentes	Número de acciones realizadas	0	8
Fortalecer las instituciones educativas en el componente psicosocial	Número de capacitaciones realizadas	0	8
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar Estudios, diseños, para la elaboración de proyectos del sector	Número de estudios y diseños realizados	0	6
Consultorías y asesorías para la ejecución de proyectos del sector	Número de consultorías y asesorías realizadas	0	2
Realizar la construcción, ampliación y/o adecuación de infraestructura educativa.	Número de establecimientos educativos, construidos ampliados y/o adecuados.	5	6
Realizar el mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura educativa en el Municipio.	Número de establecimientos educativos intervenidos	27	20
Responsable: Sec. de planeación e infraestructura			

Gobernando con la gente



PROGRAMA: EDUCACIÓN SUPERIOR - BECAS PARA LOS SIMITEÑOS.

Recursos destinados a inversión en instituciones de educación superior públicas.

Objetivo: Gestionar recursos para las instituciones educativas superiores oficiales y articular acciones de cooperación con universidades oficiales y privadas.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Incentivar el ingreso de los jóvenes a la educación Superior y técnica	Número de becas otorgadas	54	54
Realizar convenios para fortalecer la Educación Superior	Número de convenios realizados	1	4
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social, Sec. de Planeación e Infraestructura			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar con incentivos económicos a los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas (incluidos los estudiantes víctimas del conflicto), para el acceso a la Educación Superior.	Número de estudiantes beneficiados.	54	54
Realizar convenios con Instituciones de Educación Superior	Número de convenios realizados	1	4
Realizar alianzas para fortalecer la educación superior en el municipio Simití.	Número de alianzas realizadas	1	1
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social			

Metas de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Elaborar los estudios y diseños para mejoramiento en la infraestructura del sector	Número de diseños elaborados	0	1
Realizar proyectos de construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura del sector.	Número de proyectos de construcción, mejoramiento y/o adecuación realizados	0	1
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura			



3.6.3 SECTOR SALUD

Uno de los pilares del programa de gobierno del alcalde electo; consistió en el compromiso con la población de Simití de establecer un servicio de Salud con calidad para todos.

La salud es uno de los aspectos más relevantes para el desarrollo del ser humano en toda su expresión, por ello se hace indispensable una atención primordial al individuo desde su etapa de gestación hasta el cierre del ciclo de vida, una comunidad sin una salud idónea se convierte en una población con dificultades para lograr un desarrollo, es una sociedad débil con desventajas cognitivas, psicológicas, fisiológicas, físicas, etc.; frente aquellos que sí tuvieron una buena salud; por lo tanto este gobierno lo que plantea es aprovechar los medios y recursos existentes en el municipio para potencializar al máximo la prestación de los servicios de salud a todos los habitantes sin excepción de personas mediante la implementación de las siguientes acciones..

El gobierno nacional en su plan de desarrollo plantea un pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. En donde destaca la línea de acción Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos. El pacto por la equidad comienza por entender que la igualdad de oportunidades implica garantizar el bienestar de todos los colombianos. En esa línea, un elemento central del bienestar es una vida saludable. Por eso, el Plan Nacional de Desarrollo propone lograr un consenso sobre una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con cobertura universal sostenible financieramente y acciones



de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia.

Para el desarrollo del componente estratégico de este sector, se tiene en cuenta las metas planteadas en el objetivo de desarrollo sostenible número 3 salud y bienestar. La buena salud es esencial para el desarrollo sostenible, y la Agenda 2030 refleja la complejidad y la interconexión de ambos. Toma en cuenta la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente, la lucha continua contra el VIH y otras enfermedades infecciosas, y los nuevos problemas de salud, como las enfermedades no transmisibles.

PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD PARA TODOS, REGIMEN SUBSIDIADO.

Inversiones orientadas a mejorar el estado de salud de la población del municipio y evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.

Objetivo: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades de la población de Simití, prestando un importante servicio de salud.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Mantener la cobertura de afiliación de la población vulnerable del municipio al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Porcentaje de cobertura de afiliación al SGSSS de la población vulnerable del municipio	100%	100%
Responsable: Sec. de Salud.			



Metas de Producto	indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Formular estrategias de identificación para mantener la afiliación de la población al Régimen Subsidiado, asimismo para vincular a los que aún no se encuentren afiliados.	Número de estrategias realizadas	3	4
Mantener y/o aumentar los afiliados al Régimen Subsidiado en Salud durante el cuatrienio (incluida la población víctima del conflicto armado vulnerable).	Número de afiliados vinculados al régimen Subsidiado en Salud	15.670	15.670
Realizar jornadas de divulgación para vincular al Régimen Subsidiado en Salud a la población vulnerable no afiliada	Número de jornadas realizadas	0	4
Realizar interventoría del Régimen Subsidiado en Salud.	Número de interventorías realizadas	4	4
Realizar tramite presupuestal para el pago del 0.4% por inspección, vigilancia y control - Superintendencia de Salud.	Número de trámites realizados	4	4
Realizar tramite presupuestal para el pago de la transferencia régimen subsidiado del departamento al municipio.	Número de trámites realizados	48	48
Responsable: Sec. de Salud.			

PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD PARA TODOS, SALUD PÚBLICA.

Recursos destinados a la financiación de la salud pública, la cual está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva.

Objetivo: Promover los buenos hábitos de salud en la población del Municipio de Simití.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Reducir la Tasa de mortalidad en menores de 5 años por cada 1000 Nacidos Vivos.	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.	1,04	0,5
Mantener la cobertura de vacunación en menores de 5 años.	Cobertura vacunación	95%	95%
Mantener la Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda.	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años.	0%	0%
Mantener la Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por infección respiratoria aguda.	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años.	0%	0%
Mantener Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	0%	0%
Realizar acciones para reducir la tasa de mortalidad materna en el municipio de Simití.	Número de acciones realizadas	0	3

Responsable: Sec. de Salud.

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Elaborar y desarrollar acciones y proyectos de salud infantil (menores de un año) y niñez (menores de 5 años), establecidos en el Plan Territorial de Salud.	Número de proyectos de salud infantil elaborados.	1	4
Elaborar y desarrollar acciones y/o intervenciones en promoción de la salud materna infantil.	Número de proyectos de promoción de la salud materna infantil.	1	4
Elaborar y desarrollar acciones y proyectos y/o intervenciones para derechos sexuales y reproductivos vinculados con la política de prevención del embarazo en la adolescencia.	Número de proyectos elaborados y desarrollados	0	1
Elaborar y ejecutar un plan de acción para la gestión de riesgo relacionadas con prevención y atención del consumo de sustancia psicoactivas.	Número de planes elaborados y ejecutados	0	1
Desarrollar acciones de intervención y socialización a la comunidad sobre la ruta de atención casos sobre el consumo de sustancias psicoactivas.	Número de acciones realizadas y ejecutados	1	4
Elaborar y desarrollar acciones, proyectos	Número de acciones	2	4

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



y/o intervenciones en sexualidad responsable dirigidas a adolescentes y jóvenes en pro de la política de prevención del embarazo en la adolescencia.	realizados y ejecutados		
Elaborar y desarrollar acciones, proyectos y/o Intervenciones para promover los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género.	Número de acciones, realizadas y ejecutados	1	4
Elaborar y desarrollar acciones, proyectos y/o intervenciones para la promoción, prevención y disminución del riesgo y crear la ruta de atención de la salud mental y la convivencia.	Número de acciones, realizadas y ejecutados	0	1
Desarrollar acciones, proyectos y/ o intervenciones para la gestión del riesgo relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores - ETV (Dengue, malaria, leishmaniosis, Chagas y zoonosis).	Número de acciones, realizadas y ejecutados	1	4
Elaborar y desarrollar acciones, proyectos y/o intervenciones para la gestión del riesgo relacionadas con condiciones críticas prevalentes (enfermedades no transmisibles).	Número de acciones, realizadas y ejecutados	0	4
Elaborar y desarrollar acciones, proyectos y/o intervenciones para la gestión del riesgo relacionadas con la Tuberculosis.	Número de acciones, realizadas	0	4
Elaborar y desarrollar acciones, proyectos y/o intervenciones para la gestión del riesgo relacionadas con la Lepra o Hansen.	Número de acciones, realizadas y ejecutados	1	4
Elaborar y desarrollar acciones, proyectos y/o intervenciones para la gestión del riesgo relacionadas con otras condiciones endémicas (EDA).	Número de acciones, realizadas y ejecutados	1	4
Elaborar y desarrollar acciones, proyectos y/o intervenciones para la gestión del riesgo relacionadas con otras condiciones endémicas (IRA).	Número de acciones, realizadas y ejecutados	1	4
Mantener la cobertura del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	Porcentaje de cobertura del PAI	95%	95%
Elaborar y desarrollar acciones, proyectos y/o intervenciones para promover la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento de los alimentos).	Número de acciones realizadas y ejecutadas	1	4
Elaborar y desarrollar acciones, proyectos y/o intervenciones para la promoción de	Número de acciones, realizadas y ejecutadas	1	4

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



hábitats saludables (Salud Ambiental).			
Elaborar y desarrollar el Plan Territorial de Salud.	Número de planes elaborados y ejecutados	0	1
Elaborar y desarrollar acciones, proyectos y/o intervenciones para la inspección, vigilancia y control sanitario.	Número de acciones, realizadas y ejecutados	1	4
Elaborar y desarrollar acciones, intervenciones para la prevención, contención y mitigación de enfermedades de interés en salud pública.	Número de acciones, realizadas y ejecutados	0	4
Generar acciones para habilitar y dotar los puestos de salud del municipio	Número de acciones realizadas	0	1
Responsable: Sec. de Salud.			

PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD PARA TODOS, PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA.

Inversión destinada a servicios de salud para población pobre no afiliada y no POS. Incluye servicios financiados art. 2 ley 1608/13 y numerales 4 y 5 del art. 11 de la resolución 3042/07 y resolución 1127 /13 MSPS y reintegro aportes patronales art. 85 ley 1438/11 y numeral 2 art.3° ley 1608/13.

Objetivo: Brindar atención de calidad en salud a la población pobre no cubierta con subsidios en el Municipio de Simití.

Metas de Resultado	Indicador:	Línea Base	Meta cuatrienio
Brindar atención del 100% a la Población Pobre No Asegurada - PPNA.	Porcentaje de atención de la PPNA	100%	100%
Responsable: Sec. de Salud.			

Gobernando con la gente



Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar caracterización de la PPNA del municipio	Base de datos de la PPNA	0	1
Atención a la PPNA vinculadas que no tienen POS en el municipio de Simití Bolívar (Incluida la población víctima del conflicto, pobre no afiliada)	Brindar atención al 70% de la población a través de servicios contratados con la ESE (bajo nivel de complejidad) para la PPNA.	1.105	773
Responsable: Sec. de Salud.			

PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD PARA TODOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

Inversión destinada a la construcción y dotación de infraestructura para el sector salud del municipio.

Objetivo: Realizar la construcción y dotación de infraestructura en salud en el Municipio de Simití.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Brindar atención de la población en la prestación del servicio de salud.	Porcentaje de población atendida	100%	100%
Responsable: Sec. de Salud, Sec. de Planeación e Infraestructura			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Generar acciones para la adquisición y legalización de predios para proyectos del sector	Número de acciones realizadas	0	3
Construcción de puestos de salud en el municipio	Número de construcciones realizadas	10	1
Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de puestos de salud en el Municipio.	Número de puesto de salud atendida.	4	6
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura			



Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar proyectos para la dotación de los puestos de salud en el municipio.	Número de proyectos realizados	0	3
Realizar acciones para la puesta de funcionamiento de los puestos de salud	Número de acciones realizadas	0	3

Responsable: sec. de Salud.

3.6.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

La propuesta de esta apuesta del gobierno local es, lograr en el Municipio proveer y prestar los servicios de agua potable y saneamiento básico con el objeto de alcanzar el 100% de la cobertura y eficiencia. Para ello el programa de gobierno plantea, una serie de acciones encaminadas a este objetivo: Reevaluación de la estratificación socioeconómica del municipio para consolidar la justicia social en el pago de los servicios públicos, fortalecer a las asociaciones de usuarios de servicios públicos el ejerza y control y vigilancia sobre la prestación de los servicios, garantizar la representación y presencia de los usuarios en las juntas directivas de la Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios conforme lo ordena la ley, optimización de acueductos rurales y urbano, construcción, mejoramiento y mantenimiento de acueductos rurales y urbano, continuar la gestión para construcción del alcantarillado del Municipio, mejorar las condiciones de lixiviación del proyecto del relleno sanitario del Municipio, ampliar y optimizar la infraestructura de la plaza de mercado del Municipio, puesta en marcha con la norma exigidas por la ley del matadero Municipal, gestionar recursos para estudios, diseños y construcción del punto de captación de agua para el acueducto de la zona urbana del Municipio de Simití, implementar capacitaciones



para el manejo de residuos sólidos en el Municipio, actualización del programa integral de residuos sólidos del Municipio y crear empresas de reciclaje en el Municipio; De igual forma el planteamiento de las ejecutorias se encaminan a cumplir con lo preceptuado en el plan de desarrollo nacional en el pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados; en el componente E. Vivienda y entornos dignos e incluyentes. De igual manera se apunta a las metas de los objetivos de desarrollo sostenible números 6: Agua limpia y saneamiento y al 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”, el cual busca asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos que sean adecuados, seguros y asequibles.

PROGRAMA: SERVICIO DE ACUEDUCTO PARA LA POBLACIÓN SIMITEÑA.

Inversión dirigida al desarrollo de actividades y proyectos para asegurar el acceso con calidad de la población al servicio de agua potable y saneamiento básico.

Objetivo: Construir, optimizar y/o mejorar la infraestructura del sector agua potable de tal manera que se amplíe la cobertura y se garantice la calidad y la continuidad del servicio.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Aumentar la prestación del servicio de agua potable a la población en el municipio de Simití	Porcentaje aumentado en la prestación del servicio de agua potable	64,6%	74,6%
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura.			



Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar estudios y diseños para la construcción de acueductos en el Municipio de Simití	Número de estudios y diseños realizados.	0	6
Construir acueductos rurales en el Municipio de Simití Bolívar	Número de acueductos rurales construidos	20	6
Realizar mantenimiento y optimización de los acueductos del Municipio de Simití	Número mantenimientos y optimización de acueductos realizados	4	6
Gestionar los recursos para estudios, diseños y construcción del punto de captación por gravedad de agua para el acueducto de la zona urbana del municipio de Simití	Número de proyectos radicados	0	1
Tramitar convenio para los subsidios de servicios públicos para los potenciales beneficiarios.	Número de convenios realizados	0	4
Continuar con el proyecto del PDA	Número de giros realizados al PDA	0	48
Realizar actividades de prevención y protección de las cuencas hídricas que abastecen el consumo de agua potable en el Municipio de Simití	Número de actividades realizadas	20	5
Presentar al Concejo Municipal un Proyecto para establecer el porcentaje de subsidios de servicios públicos.	Número de proyectos presentados	0	1
Realizar acciones para estudios de los Pomcas	Número de acciones realizadas	0	1
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura.			

PROGRAMA: MANEJO SOSTENIBLE Y ADECUADO DE AGUAS SERVIDAS Y LLUVIAS – ALCANTARILLADO.

Recursos para construcción y optimización de sistemas para recolección de residuos líquidos y/o aguas lluvias mediante tuberías y conductos y la financiación de actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de estos residuos.



Objetivo: Construir, optimizar y/o mejorar la infraestructura del manejo sostenible y adecuado de aguas servidas y lluvias.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Prestar el servicio adecuado de aguas servidas y lluvias a la población en el municipio de Simití.	Porcentaje del servicio de aguas servidas y lluvias prestado	50%	50%
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura.			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Elaborar estudios y diseños para la construcción del Plan maestro de alcantarillado de la cabecera Municipal	Número de estudios realizados	0	1
Gestionar los recursos para la construcción del Plan maestro de alcantarillado de la cabecera Municipal	Número de proyectos radicados	0	1
Estudios y diseños para la construcción de alcantarillado rurales	Número de proyectos radicados	0	1
Adquisición de predios para la construcción de la PTAR	Número de Predios adquiridos	0	1
Construcción y canalización de cunetas de aguas servidas en el Municipio de Simití Bolívar	Número de metros lineales construidos	2564	200
Limpieza mantenimiento de cunetas de aguas servidas en el Municipio de Simití Bolívar	Número de metros lineales mejorados	2564	500
Realizar diagnósticos y/o estudios de cunetas de aguas servidas y lluvias	Numero de diagnósticos y/o estudios realizados	0	1
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura.			



PROGRAMA MANEJO SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS - SERVICIO DE ASEO.

Recursos destinados por la entidad territorial para financiar actividades de recolección de los residuos sólidos, así como las complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos.

Objetivo: Realizar la prestación del servicio de aseo de manera adecuada y sostenible al 100% de los pobladores de Simití en términos de sostenibilidad ambiental.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Prestar el servicio adecuado de aseo a la población en el municipio de Simití	Prestar el 70% servicio de aseo a la población	59.1%	70%
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Garantizar el subsidio del servicio de aseo	Número de convenio realizado	0	4
Garantizar el funcionamiento de relleno sanitario para disposición final de residuos sólidos	Número de Optimización y mantenimiento realizados	1	1
Responsable: Secretaría de Planeación e Infraestructura			

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar programas encaminados al manejo de los residuos sólidos del Municipio	Número de programas implementados	0	4
Responsable: Sec. de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Agroindustrial			



Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado.	1	1
Actualizar plan de manejo de lixiviados del proyecto del relleno sanitario del Municipio.	Número planes actualizados e implementados	1	1
Gestionar los estudios y diseños para la construcción de la PTAR de tratamiento de lixiviados en el relleno sanitario municipal.	Número de proyectos gestionados	0	1
Gestionar el cerramiento del relleno sanitario municipal.	Número de proyectos gestionados	0	1
Realizar capacitaciones para el manejo de residuos sólidos en el Municipio	Número capacitaciones realizadas	0	4
Fortalecimiento a las Asociaciones para el manejo integral de los residuos sólidos.	Número de Asociaciones fortalecidas	3	3
Acompañamiento para creación de una empresa de reciclaje para el manejo de residuos sólidos en el Municipio de Simití	Número de empresas constituidas	0	1
Elaboración de proyectos para la limpieza de los playones, caños y arroyos.	Número de proyectos elaborados e implementados	4	4
Responsable: Sec. de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Agroindustrial			

3.6.4 SECTOR VIVIENDA

Frente a este sector de inversión el programa de gobierno se compromete a aprovechar los medios y recursos locales, departamentales y nacionales para adelantar la gestión que se requiera para lograr avanzar con los proyectos de vivienda conforme la ley, dando cumplimiento al artículo 51 de la Constitución Política y de conformidad al artículo 29 de Ley 546 de 1999, es impulsar y estimular la oferta de vivienda para la población más vulnerable, víctima de la violencia.



Lo anterior con la finalidad de que los Simitienses puedan tener acceso a un hogar con unas condiciones de calidad óptimas para el desarrollo de cada individuo y sus proyectos de vida; para ello planteamos los siguientes aspectos: Formular y gestionar proyectos de vivienda de interés social en el municipio, cofinanciar recursos para proyectos de viviendas dignas en el Municipio de Simití, creación del banco de materiales para la construcción de vivienda digna, fomentar los programas de mejoramiento de vivienda con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad, seguimiento a los programas de viviendas que están en curso con el fin de garantizar el cumplimiento de dichos proyectos.

El gobierno nacional propone en el pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. La línea de inversión, E. Vivienda y entornos dignos e incluyentes, con el objetivo de mitigar los déficits de vivienda tanto cuantitativos como cualitativos, el cual es bordado en este plan de desarrollo y se le apunta a contribuir al logro del objetivo de desarrollo sostenible número 11: Ciudades y comunidades sostenibles en cuyas metas se encuentra la de, que de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA E INCLUYENTE PARA LOS SIMITIENSES.

Recursos orientados a la financiación de los planes, proyectos y actividades, con el objeto de promover la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda.

Objetivo: Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda digna en el municipio de Simití.



Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Disminuir el déficit de vivienda cuantitativo, durante el cuatrienio.	Número de proyectos elaborados	9	2
Disminuir el déficit de vivienda cualitativo, durante el cuatrienio.	Déficit de vivienda cualitativo disminuido	62%	52%
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura.			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Asignar subsidios para mejoramiento de vivienda a familias vulnerables y víctimas del conflicto armado, con criterios de focalización.	Número de subsidios asignados para mejoramiento de vivienda	1054	60
Formular proyectos para el mejoramiento de vivienda y/o el saneamiento básico.	Número de proyectos formulados	1	2
Formular proyectos para la construcción de vivienda	Número de proyectos formulados	9	2
Coordinar acciones que permitan la extracción de material de cantera, utilizados para proyectos de inversión social	Número de acciones realizadas	0	1
Crear un banco de materiales en el Municipio.	Número de bancos de materiales creados.	0	1
Realizar un programa de titulación de bienes de interés público y adjudicaciones	Número de programas de titulación y adjudicaciones realizados	0	1
Realizar estudios y diseños de los proyectos de vivienda	Numero de estudios y diseños elaborados	0	2
Realizar acciones jurídicas y/o seguimiento para el cumplimiento de la ejecución de los 9 proyectos de vivienda en el Municipio de Simití.	Número de acciones y/o seguimientos realizados	0	4
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura			

3.6.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Las líneas de acción desde la Administración Municipal para este sector se centran en la realización y apoyo a eventos de carácter deportivo y recreativo, es



otra línea de inversión que permite un campo de acción para potenciar la práctica del deporte e instituir una cultura de mente sana en cuerpo sano y propiciar el aprovechamiento del tiempo libre para toda la población.

La construcción y el mantenimiento de infraestructura deportiva es un pilar fundamental para ampliar la disponibilidad de escenarios para la práctica del deporte y la recreación.

La contratación de instructores deportivos y recreativos que permitan potenciar las expresiones deportivas y recreativas en la ciudad y a su vez mejorar la calidad de los procesos de motivación, cualificación, competición y desarrollo integral.

Se busca aumentar la oferta y cobertura y calidad de los servicios de recreación, deporte, actividad física a través de la implementación de un mínimo vital orientado a garantizar el derecho a la práctica, acceso y disfrute del deporte.

Estos principios proponen el acceso de la comunidad en los procesos de concertación para la organización de la práctica del deporte, la recreación y los aprovechamientos de los espacios urbanos sin discriminación alguna.

Fortalecer el Instituto de Deporte y Cultura del Municipio, que fomente la realización de prácticas lúdicas, de formación y de competencia deportiva acompañado de la promoción de la convivencia y la participación ciudadana, promoción de torneos deportivos, gestionar un parque eco ambiental en el área de desarrollo urbano, promover la Selección de Fútbol categoría abierta en el Municipio de Simití, ampliar y mantener la oferta deportiva y recreativa, mediante



la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos, coordinar la implementación de juegos intersectoriales (intercolegiales, inter - corregimentales, regionales, etc.), fomentar espacios de participación local, regional y nacional en las disciplinas deportivas de fútbol y patinaje.

El Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional - *Pacto por la Equidad*: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, establece la línea I “Deporte y recreación” formula objetivos y estrategias de política pública en los que el deporte es, al mismo tiempo, un fin y un vehículo de equidad, de oportunidades y movilidad social.

PROGRAMA: DEPORTE, RECREACIÓN Y USO DEL TIEMPO LIBRE.

El propósito de estas inversiones se focaliza, al desarrollo de la cultura física y una buena utilización del ocio en los habitantes del municipio

Objetivo: Promover la práctica del deporte y la buena utilización del tiempo libre en el municipio de Simití.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Incrementar la población que durante el último año practicó deporte o realizó actividad física.	Número de personas que participan	335	535
Responsable: IMDERMITI, Sec. de Planeación e Infraestructura			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar y realizar actividades de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la	Número de actividades apoyadas y realizadas.	20	70



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, que contribuya a la prevención del reclutamiento forzado y del consumo de sustancias psicoactivas de menores en el municipio.			
Apoyar y realizar actividades de vacaciones recreativas, dirigido a los niños, niñas y adolescentes del municipio en diferentes artes y oficios para el aprovechamiento del tiempo libre.	Número de actividades apoyadas y realizadas	2	6
Entregar dotaciones e implementos deportivos a Escuelas de Formación Deportiva, Clubes, instituciones u organizaciones que fomenten la práctica de la recreación y el deporte.	Número de dotaciones e implementos deportivos entregados durante el Cuatrienio.	06	20
Contratar anualmente instructores para los Programa de Actividades Física y Recreación con enfoque diferencial.	Número de instructores contratados anualmente	02	8
Generar acciones para fomentar el talento en jóvenes del municipio.	Número de acciones realizadas	0	3
Apoyar los juegos intercolegiales, municipales, juegos del magisterio juegos supérate en sus tres fases municipal, zodal y departamental, y de más juegos del sector.	Número de juegos realizados.	3	9
Realizar acciones para conformar la selección de futbol municipal	Número de acciones realizadas	0	1
Realizar proyectos para construcción, mejoramiento o mantenimiento de infraestructura del sector.	Número de proyectos realizados	0	3
Responsable: IMDERMITI			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar la construcción de escenarios deportivos y/o recreativos.	Número de escenarios deportivos y/o recreativos construidos.	17	7
Realizar el mantenimiento y/o adecuación a escenarios deportivos y/o recreativos (gimnasios y juegos infantiles).	Número de escenarios deportivos y/o recreativos con mantenimiento y/o adecuaciones.	17	8
Comprar y/o legalizar predios para construcción de escenarios recreativos y/o deportivos.	Número de predios comprados y/o legalizados.	0	5
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura			





3.5.6 SECTOR CULTURA

El desarrollo cultural de Simití está orientado a garantizar los derechos culturales a partir de la generación de procesos que aumenten las posibilidades de información, acceso, elección y producción creativa, así como el desarrollo de capacidades críticas de los ciudadanos frente a las obras y propuestas culturales.

La cultura ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario a ser un factor clave del desarrollo social y económico que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad y a la cohesión social, es por ello que el programa de gobierno del actual mandatario direcciona sus esfuerzos a fortalecer la identidad cultural local y de cada uno de los grupos sociales característicos en nuestro Municipio, que nos permita el aprovechamiento del tiempo libre por parte de los niños, adolescentes y jóvenes mediante los siguientes espacios: Fortalecer la participación de los habitantes de los sectores urbano y rural del Municipio en los eventos culturales, fomentar la integración y participación de los habitantes de intersectorial, mejorar el espacio y actividades realizadas en la biblioteca pública como espacio cultural mediante los actos de información, conocimiento y entretenimiento, para todos los interesados, gestionar el Museo Histórico y Religioso en el Municipio de Simití.

El plan de desarrollo nacional propone el pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, en él se abordan escenarios de inversión en las líneas, todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios y Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias.



Atendiendo esta apuesta de orden superior este plan estructura una apuesta para lograr los objetivos propuestos en los diferentes órdenes.

PROGRAMA: CULTURA Y RESCATE DE LAS TRADICIONES.

La prospectiva de estas líneas de inversión, se fijan la promoción y el desarrollo de la escena cultural y artística del municipio. Recursos orientados a la financiación de los proyectos y actividades, con el objeto de promover, conservar, rehabilitar y divulgar el patrimonio cultural del municipio, en sus diferentes expresiones, así como las expresiones artísticas y culturales.

Objetivo: Apoyar los procesos de formación y capacitación en arte y expresiones culturales.

Metas de Resultado	indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Garantizar la participación de la población en actividades culturales y artísticas	Número de población aumentada	47	80
Responsable: IMDERMITI, Sec. de Planeación e Infraestructura.			

Metas de Producto	indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar y/o apoyar la difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales.	Número de eventos apoyadas	12	40
Elaborar proyectos para contratar, el mantenimiento, mejoramiento y/o dotación de la infraestructura del sector.	Número de proyectos elaborados.	0	2
Elaborar proyectos para adquirir el material bibliográfico y demás mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades en las bibliotecas municipales.	Número de proyectos de material bibliográfico adquiridos	0	2
Elaborar proyectos para la dotación de materiales para la formación artística y	Número de proyectos realizados y radicados	0	3



Metas de Producto	indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
cultural del municipio.			
Adquisición de materiales para la dotación de la formación artística y cultural del municipio	Número de dotaciones	0	3
Realizar la contratación de los servicios de Maestros en Artes para la formación en cultura del municipio.	Número de Maestros en Artes contratados.	0	8
Adelantar acciones para la Creación del museo histórico y religioso del Municipio.	Número de acciones realizadas	0	1
Identificar e inscribir gestores y/o creadores culturales, para beneficiarlos en el programa BEPS.	Numero de gestores y/o creadores inscritos	4	30
Realizar inventario del patrimonio cultural material y/o inmaterial del municipio de Simití	Base de datos creada	0	1
Reconocimiento del patrimonio histórico y cultural del municipio.	Número de bienes y valores del patrimonio histórico y cultural reconocidos	2	2
Mantenimiento y dotación de la biblioteca pública municipal	Número de mantenimientos realizados.	1	4
Responsable: IMDERMITI			

Metas de Producto	indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar mantenimiento, mejoramiento y remodelación de las infraestructuras del sector.	Número de infraestructuras con mantenimiento, mejoramiento y remodelación	2	2
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura.			

3.6.7 SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Desde la perspectiva del desarrollo a escala humana, es de vital importancia para este plan de desarrollo contribuir al cierre de brechas y buscar movilidad social a través de incrementar las inversiones en los sectores con mayor vulnerabilidad de



nuestro municipio; logrando propósitos comunes con la apuesta del gobierno nacional y la agenda 2030 de naciones unidas. Estas inversiones se direccionan a la atención integral de grupos vulnerables, con el objetivo de cerrar brechas en el municipio; recursos orientados al desarrollo de programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable.

De igual manera, se propende con estas líneas, acceder a recursos del orden nacional en especial los focalizados en el pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados; en especial de los componentes: A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, G. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país, H. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores, J. Equidad en la diversidad, M. Familias con futuro para todos. Contenidos en el plan de inversiones del plan de desarrollo nacional.

En lo concerniente a los objetivos de desarrollo sostenible a los que se le apunta con esta plataforma programática, es al logro de los números, 1 fin de la pobreza, 2 hambre cero, 5 igualdades de género. 10 reducciones de las desigualdades,

PROGRAMA: SIMITÍ TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA PRIMERA INFANCIA.

A través de componente se busca comprometer recursos destinados a la financiación de los proyectos de protección integral de la primera infancia, de acuerdo con la ley 1098 de 2006, y demás disposiciones de orden nacional y



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



departamental. (Ver anexo 1 Acuerdo 070, Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar)

Objetivo: velar por que se cumplan los derechos de la primera infancia del Municipio

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Garantizar la protección integral de la primera infancia	Porcentaje de niños con atención integral en la primera infancia	100%	100%
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social, Sec. de Planeación e Infraestructura			

Meta de producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar el plan estratégico de la Política pública de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.	Porcentaje de implementación, del plan estratégico de la política pública	0%	30%
Realizar Seguimiento del plan estratégico de la Política pública de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, en el marco del consejo de política social.	Numero de seguimientos realizados	0	8
Actualización del diagnóstico de infancia y adolescencia	Diagnóstico actualizado	1	1
Garantizar la participación de los niños y niñas del municipio en los programas sociales del sector	Número de programas realizados	0	6
Garantizar la puesta en marcha o funcionamiento del CDI ubicado el barrio Pesebre en el Municipio	CDI funcionando	0	1
Realizar acciones para culminar la construcción y puesta en marcha del proyecto del CDI departamental.	Número de acciones realizadas	0	2
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social			

Gobernando con la gente



Meta de producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Mantenimiento mejoramiento y adecuación de infraestructura del sector	Número de mantenimientos y/o mejoramientos realizados	0	2
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura			

PROGRAMA: GOBERNANDO CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS.

El propósito de este programa, se direcciona a comprometer recursos con para la financiación de proyectos en aras de la protección integral de la niñez, de acuerdo con la ley 1098 de 2006. (Ver anexo 1 Acuerdo 070, Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar) avanzar

Objetivo: Velar porque se cumplan los derechos de la infancia en el municipio.

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Garantizar la protección integral de la infancia	Porcentaje de niños y niñas con Atención Integral	100%	100%
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social			

Meta de producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar el plan estratégico de la Política pública de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.	Porcentaje de implementación, del plan estratégico de la política pública	0%	30%
Realizar Seguimiento del plan estratégico de la Política pública de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, en el marco del consejo de política social.	Numero de seguimientos realizados	0	8



Realizar jornadas para niños y niñas que necesitan el documento de identificación.	Número de jornadas realizadas	1	3
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social			

PROGRAMA: GOBERNANDO CON LOS JOVENES.

Es una línea de inversión diseñada para atender la financiación de los proyectos que propenden por la protección integral de los adolescentes, de acuerdo con las leyes 1098 de 2006 y 375 de 1995. (Ver anexo 2 Acuerdo 071, Política Publica de Juventud)

Objetivo: Velar porque se cumplan los derechos de la juventud en el municipio.

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Garantizar la protección integral de los adolescentes y jóvenes	porcentaje de adolescentes y jóvenes con atención integral	100%	100%
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social			

Meta de producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar el plan estratégico de la política pública de juventud	Porcentaje de implementación del plan estratégico de la política pública	0%	30%
Realizar seguimiento del plan estratégico de la política pública de juventud	Numero de seguimientos realizados	0	8
Reactivar el Comité de Convivencia Escolar Municipal	Comité reactivado	1	1
Crear el concejo municipal de juventud del municipio de simiti	concejo de la juventud creados	0	1



Realizar capacitaciones para fortalecer al Consejo de Juventud	Número de capacitaciones realizadas	0	3
Realizar acciones para la creación de la oficina de la juventud	Número de acciones realizadas	0	2
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social			

PROGRAMA: GOBERNANDO CON LA TERCERA EDAD.

La administración municipal propende con esta línea de acción desarrollar programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. Concatenada con el pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados del plan de desarrollo nacional en su línea, H. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores. (Ver anexo 3 Acuerdo 072, Política Pública de Mujer y Equidad de Género y la Política Pública Envejecimiento y Vejez)

Objetivo: Velar porque se cumplan los derechos del adulto mayor en el municipio.

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Garantizar la protección de la población adulta mayor	porcentaje de adultos mayores atendidos	100%	100%
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social			

Meta de producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar el plan estratégico de la política pública de adulto mayor	Porcentaje de implementación del plan estratégico de la política pública	0%	30%



Realizar seguimiento del plan estratégico de la política pública de adulto mayor	Numero de seguimientos realizados	0	8
Garantizar la continuidad del funcionamiento del centro día	Centro día de los adultos mayores funcionando	1	1
Dotación del centro día de los adultos mayores	Centro día de los adultos mayores dotado	1	1
Realizar gestiones para aumentar la cobertura de los subsidios del programa de adulto mayor.	Número de gestiones realizadas	0	1
Aumentar la cobertura de Alimentación para los adultos mayores	Número de adultos mayores beneficiados	50	70
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social			

PROGRAMA: SIMITÍ TIERRA DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

En aras de efectuar una atención importante a la población en condición de discapacidad, se proyecta esta línea de intervención con programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de esta población.

Objetivo: Impulsar el desarrollo de procesos articulados de gestión pública que cumplan con criterios de eficiencia y efectividad y que se traduzcan en el diseño e implementación de planes y programas a la población en condición de discapacidad a nivel local.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Fortalecer las medidas necesarias para garantizar los derechos de la población con discapacidad conforme la Ley 1145 de 2007.	Porcentaje de derechos garantizados a la población con discapacidad	100%	100%
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Metas de Producto.	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Implementar el plan estratégico de la política pública de discapacidad	Porcentaje de implementación del plan estratégico de la política pública	0%	30%
Realizar seguimiento del plan estratégico de la política pública de discapacidad	Numero de seguimientos realizados	0	8
Actualizar el Plan Municipal de Discapacidad	Plan de Discapacidad actualizado.	1	1
Fortalecer el Sistema Municipal de Atención Integral a la Población con Discapacidad.	Sistema Municipal de Atención Integral a la Población con Discapacidad fortalecido.	1	1
Actualizar el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD	(Número de personas con discapacidad a las cuales se les actualiza el RLCPD / Número de personas con discapacidad que solicitan la actualización en el RLCPD) * 100	46%	100%
Fortalecer proyectos de vida, que permitan mejorar las condiciones de vida de la población en condición de discapacidad del Municipio de Simití.	(Número de proyectos presentados / Número de proyectos aprobados) *100	0	50%
Promover el ejercicio efectivo y la eliminación de obstáculos en el entorno físico que limitan la independencia y la autonomía de las personas con discapacidad.	Número de acciones de promoción para eliminación de obstáculos en el entorno físico, limitantes de la autonomía de las personas con discapacidad	1	6
Realizar capacitaciones a los Servidores Públicos del municipio de Simití en la Ley 1145 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Número de capacitaciones realizadas	0	2

Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.

Gobernando con la gente



PROGRAMA: SIMITÍ TIERRA DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACION EN PROCESO DE REINCORPORACION Y REINTEGRACIÓN.

En aras de efectuar una atención importante a la población en proceso de reincorporación y reintegración, se proyecta esta línea de intervención con programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de esta población.

Objetivo: Impulsar el Desarrollo de procesos articulados de gestión pública que cumplan con criterios de eficiencia y efectividad y que se traduzcan en el diseño e implementación de planes y programas a la Población en proceso de reincorporación y reintegración a nivel local.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Atención social y desarrollo para la población en proceso de reincorporación y reintegración.	Porcentaje de población atendida.	0%	100%
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			

Metas de producto.	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Brindar atención integral a la población en proceso de reincorporación y reintegración, afectando positivamente su desarrollo social y reintegración a la vida civil.	Porcentaje de personas atendidas	0%	100%
Vincular a la población en proceso de reintegración y reincorporación a los programas de fortalecimiento y emprendimiento productivo.	porcentaje de personas vinculadas	0%	30%
Postular a la población en proceso de reincorporación y reintegración a los programas de vivienda	Número de personas postuladas	0	5
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			



PROGRAMA: SIMITÍ TIERRA DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACION EN CONDICIÓN DE MIGRANTE.

En aras de efectuar una atención importante a la población en condición de migrantes, se proyecta esta línea de intervención con programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de esta población.

Objetivo: Impulsar el Desarrollo de procesos articulados de gestión pública que cumplan con criterios de eficiencia y efectividad y que se traduzcan en el diseño e implementación de planes y programas a la Población en Condición de migrantes a nivel local.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Atención social y desarrollo para la población migrante.	Porcentaje de población atendida.	0%	10%
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			

Metas de producto.	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Llevar a cabo censo de la población migrante en el municipio, que conlleve a determinar la realidad social de las personas que en el Municipio, han sido discriminados y posiblemente vulnerados por sus condiciones de migrantes.	Número de censo realizado	0	1
Brindar atención integral, afectando positivamente su desarrollo social	Porcentaje de población atendida	0	10%
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			



PROGRAMA: SIMITÍ TIERRA DE OPORTUNIDADES PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

La apuesta de este programa de inversiones tiene como propósito específico contribuir con la atención, asistencia y reparación integral de la población víctima del conflicto armado. De igual forma, contribuir con la construcción de paz, la cultura de legalidad, convivencia y estabilización socioeconómica.

La transversalización del tema de víctimas y su margen de representatividad en relación al total de población, nos plantea la necesidad de considerar mínimo un apoyo integral a las víctimas del 40% en las acciones de gobierno

Objetivo: Contribuir en el marco de los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad con los distintos niveles de Gobierno, con la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
<i>Prevención y Protección</i>			
Implementar una política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, seguridad y libertad de personas, grupos y comunidades.	Política pública de prevención implementada	1	1
<i>Atención y Asistencia</i>			
Beneficiar 7000 personas víctimas del conflicto en condición de vulnerabilidad en una o más medidas de asistencia y/o atención durante el cuatrienio, en el marco de los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad con otros niveles de Gobierno	Número de personas víctimas beneficiadas con una o más medidas de asistencia y/o atención	4992	7000
<i>Reparación Integral</i>			
Beneficiar a 1000 víctimas del conflicto	Número de víctimas	700	1000



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



armado con una o más medidas de reparación integral durante el cuatrienio.	beneficiadas con una o más medidas de reparación integral		
<i>Ejes Transversales y Fortalecimiento Institucional</i>			
Desarrollar 4 acciones transversales y de fortalecimiento institucional a la implementación de la política pública de víctimas en el cuatrienio.	Número de Acciones de fortalecimiento de la política pública de víctimas implementadas	3	4
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			

Metas de producto.	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
<i>Prevención y Protección</i>			
Garantizar la Ayuda Humanitaria Inmediata a las Víctimas del conflicto armado que lo requiera (Art. 63 Ley 1448 de 2011).	(Número de ayudas humanitarias inmediatas entregadas / Número de ayudas humanitarias inmediatas requeridas por el Ministerio Público) * 100	100%	100%
Formular el Plan Integral de Prevención de violaciones a los derechos a la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de Personas, Grupos y Comunidades.	Plan de Prevención formulado	1	1
Actualizar el Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado.	Número de actualizaciones del Plan de Contingencia realizadas	4	4
Realizar procesos pedagógicos dirigidos a la población civil en educación en riesgo de minas, para mitigar el riesgo de accidentes por MAP, MUSE y AEI.	Numero de procesos pedagógicos realizados	0	3
<i>Atención y Asistencia</i>			
Garantizar la prestación del servicio de auxilio funerario a las víctimas del conflicto armado que lo requiera.	(Número de auxilios funerarios entregados / Número de auxilios funerarios requeridos) * 100	100%	100%
Formular el Plan de Acción Territorial PAT	Plan de Acción Territorial formulado	1	1
<i>Reparación Integral</i>			

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Implementar las medidas de las cuales es responsable el municipio, en el Plan Integral de Reparación Colectiva Hogar Juvenil de Monterrey- PIRC	(Número de medidas establecidas en el PIRC / Número de medidas del PIRC implementadas) * 100	80%	100%
Implementar las medidas de las cuales es responsable el municipio, en el Plan Integral de Reparación Colectiva - PIRC del corregimiento de Cerro de Vera Cruz	(Número de medidas establecidas en el PIRC / Número de medidas del PIRC implementadas) * 100	0%	30%
Implementar las medidas de las cuales es responsable el municipio, en el Plan Integral de Reparación Colectiva PIRC de los Cinco Corregimientos (San Blas, Santa Lucía, Monterrey, San Joaquín y El Paraíso).	(Número de medidas establecidas en el PIRC / Número de medidas del PIRC implementadas) * 100	0%	30%
Implementar las órdenes de los fallos de restitución de tierras que se dicten por los Jueces en las respectivas sentencias para el municipio	(Número de órdenes implementadas / Número de órdenes al Municipio en los fallos de restitución de tierras) * 100	0%	100%
Implementar medidas incluidas en el Plan de Retorno y reubicación	Porcentaje de medidas del Plan de Retornos y Reubicaciones implementadas	50%	80%
Implementar un programa anual de Generación de Ingresos y de Inclusión productiva para la población víctima del conflicto.	Número de programas de generación de ingresos y de inclusión productiva implementados	1	4
Conmemorar y honrar a las víctimas del conflicto armado.	Número de Conmemoraciones realizadas	4	4
<i>Ejes Transversales y Fortalecimiento Institucional</i>			
Brindar apoyo económico y logístico a la Mesa de Participación de Víctimas	Apoyos económicos y logísticos entregados a la Mesa Municipal de Víctimas	100%	100%
Actualizar la caracterización de la población Víctima del conflicto Armado según lineamientos de la UARIV	Caracterización Actualizada	1	1
Actualizar el Plan Operativo de Sistemas de Información POSI	Número de actualizaciones del Plan Operativo POSI realizadas	1	2

Gobernando con la gente



Realizar capacitaciones a los Servidores Públicos del municipio de Simití en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios	Número de capacitaciones realizadas	2	3
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			

PROGRAMA: SIMITÍ TIERRA DE OPORTUNIDADES PARA LA ATENCION A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR.

Esta línea de atención institucional busca orientar recursos a la financiación de proyectos de inversión para el apoyo de las madres y padres cabeza de hogar.

Objetivo: Velar porque se cumplan los derechos de las madres y padres cabeza de hogar en el municipio.

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Atención integral a madres y padres cabezas de hogar	Porcentaje de madres y padres cabeza de hogar atendidos	0%	30%
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social			

Meta de producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Crear una base de datos de madres y padres cabezas de hogar para diseñar acciones encaminadas a fortalecer a cada uno de sus núcleos familiares	Base datos de madres y padres creada	0	1
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social			



PROGRAMA: QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS (REDUCCIÓN DE POBREZA EXTREMA).

Se concibe este componente con el propósito de direccionar recursos para el mejoramiento en las condiciones materiales de vida, de la población en condiciones de pobreza. Se concatena con el programa nacional, “Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad” y apunta a cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible de reducción de la pobreza.

Objetivo: Implementar acciones para reducir la pobreza extrema en el municipio.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Reducir en un 1% el índice de pobreza multidimensional del municipio	Porcentaje del IPM a reducir	ND	1%
Responsable: Sec. de Educación y Gestoría Social			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar seguimiento a los diferentes programas y proyectos encaminados a la reducción de la pobreza.	Número de seguimientos realizados	0	3
Responsable. Sec. Educación y Gestoría Social.			

PROGRAMA: ATENCION Y APOYO A LA POBLACION L.G.T.B.I.

El propósito de este renglón de inversiones es adelantar programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de la población L.G.T.B.I.;



articulándolo con el pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, en su línea J. Equidad en la diversidad, propuesto por el Gobierno Nacional.

Objetivo: Crear un ambiente propicio en el que cualquier persona sienta la seguridad jurídica y social para actuar y comportarse limitado únicamente por los Derechos de las demás personas con quienes compartan y convivan en el territorio; generando espacios idóneos en los cuales se garantice el Derecho Fundamental del libre desarrollo de su personalidad. Configurando un entorno en el que cada individuo sin importar sus ideologías sexuales, pueda participar democráticamente, de manera inclusiva en la toma de decisiones neurálgicas en los temas que por sus identidades concierne de su especial interés.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Atender a la población LGTBI con acciones afirmativas para el reconocimiento de sus derechos	Porcentaje de población atendida.	0%	30%
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			

Descripción de la Meta.	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Crear de la mano de las comunidades LGTBI, el Plan de Acción Territorial, para la participación e inclusión de estos grupos de personas.	Plan de Acción Territorial elaborado	0	1
Elaborar proyectos relacionados a la atención y apoyo a la población LGTBI	Número de proyectos realizados	0	2
Realizar programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de la población LGTBI	Número de programas realizados	0	2
Caracterización de la población LGTBI en el Municipio de Simití	Caracterización realizada	0	1
Atención y seguimiento integral de los casos de violencia hacia las personas LGTBI como	(Número de atenciones y seguimientos realizados /	0	100%



estrategia de protección integral de la vida.	los que se presenten) *100		
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			

PROGRAMA: SIMITÍ TIERRA DE OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO.

Con esta acción el plan de desarrollo propende poner a disposición recursos orientados a la financiación de proyectos de inversión destinados a la atención y apoyo de la mujer, este renglón busca apuntar al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible número 5 equidad de género cuya meta es poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, que no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible (Ver anexo 3 Acuerdo 072, Política Pública de Mujer y Equidad de Género y la Política Pública Envejecimiento y Vejez)

Objetivo: Propender por la equidad de género en el municipio.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Fortalecer las medidas necesarias para garantizar los derechos de la mujer y equidad de género	Porcentaje de derechos garantizados	100%	100%
Responsable. Sec. de educación y gestoría social			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar el plan estratégico de la política pública de mujer y equidad de género en el municipio.	Porcentaje de implementación del plan estratégico de la política pública	0%	30%
Realizar seguimiento del plan estratégico de la política pública de mujer y equidad de género en el municipio.	Numero de seguimientos realizados	0	8



Promover iniciativas de paz, lideradas por las mujeres víctimas en el marco del Post-acuerdo en el municipio.	Número de programas elaborados.	0	3
Responsable. Sec. de Educación y Gestoría Social			

PROGRAMA: SIMITÍ ÉTNICO E INCLUYENTE

Con esta acción, el municipio de Simití se propone adelantar acciones afirmativas y diferenciadoras que reivindiquen la población étnica que tradicionalmente se encuentra marginada, a fin de garantizar sus derechos y diversidad, resaltando su cultura, usos y costumbres, promoviendo la igualdad, la equidad y su desarrollo económico y social que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

Objetivo: Garantizar los derechos y diversidad cultural de la población étnica y/o afrodescendiente que reside en el municipio de Simití, para reducir las brechas sociales y de desigualdad, contrarrestando todas las formas de discriminación por razones de raza o de etnia.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Adelantar acciones afirmativas en favor de la población étnica del municipio de Simití	Porcentaje de acciones afirmativas adelantadas	0	100%
Responsable. Sec. De Asuntos Jurídicos y Administrativos			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar caracterización de la población étnica y/o afrodescendiente que reside en el municipio.	Caracterización realizada	0	1
Elaborar un plan de acción para la población étnica y/o afrodescendiente, orientado a garantizar los derechos étnicos, bajo un	Plan de acción elaborado	0	1



enfoque diferencial e integrador			
Realizar eventos de conmemoración de la población afrodescendiente	Número de eventos de conmemoración realizados	0	3
Realizar seguimiento a la implementación del plan de acción para la población étnica y/o afrodescendiente en el marco del Consejo Municipal de Política Social	Número de seguimientos realizados	0	2
Responsable. Sec. De Asuntos Jurídicos y Administrativos			

DIMENSIÓN ECONÓMICA

3.7 LÍNEA ESTRATEGICA: ACUERDO POR EL DINAMISMO ECONÓMICO, EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Hacen parte de esta esta línea los sectores promoción del desarrollo – (Empleo, Turismo y Tics), Agropecuario, Transporte y Servicios públicos diferentes a AAA. Concebido en un entorno económico de alta inestabilidad, amerita por parte del Estado estar prestos a actuar en los frentes que mayor capacidad representen en torno a la generación de empleo, a intervenir con los programas que mitiguen las calamidades de los grupos más expuestos a las coyunturas recesivas y a invertir nuestros propios recursos en donde mejor cumplan una función redistributiva.

El programa de gobierno contempla que, para lograr dinamizar la economía del municipio a los avances regionales, nacionales y globales, es pertinente implementar acciones de emprendimiento desde los procesos reconocidos en los diferentes sectores productivos del municipio; estos a su vez deben ser engranados con las tecnologías necesarias para facilitar la cohesión cuando así se requiera con otros proyectos que se logren desarrollar en el mediano y largo plazo.



Para nuestro gobierno es de suma importancia tomar y tener en cuenta Esquemas de ordenamiento Territorial, Planes consolidados en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y Regional –PDET; que han resultado de ejercicios adelantados entre el gobierno nacional, gremios productivos, organizaciones sociales, comerciales y comunidades campesinas; acuerdos comunitarios y planes de acción vigentes e inconclusos, y demás que se hayan realizado en miras de avanzar con una ruta viable que propone una economía sostenible, competitiva y con mayor productividad.

Desde la perspectiva nacional se promueve el pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, sus líneas de acción son la, A Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial; B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad y la C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas

La descripción anterior de la economía local debe forzarnos por trabajar en el avance en las metas de desarrollo sostenible en lo que respecta a los objetivos 1 fin de la pobreza, 2 hambre cero, 7 energía asequible y no contaminante, el 8 trabajo decente y crecimiento económico, el 10 reducción de las desigualdades y 12 producción y consumo responsables.



3.7.1 SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Está articulada la plataforma programática del sector al cumplimiento de los pactos por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, en sus líneas, A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial, B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad, C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia, E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, F. Turismo: el propósito que nos une. Y el pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento, en sus líneas, A. Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos, B. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.

Es imperativo para este plan de desarrollo direccionar recursos en este sector de inversión que busquen el logro de los objetivos de desarrollo sostenible números 1 fin de la pobreza, 2 hambre cero, 8 trabajo decente y crecimiento económico, 9 industria innovación e infraestructura.

El fortalecimiento de las tecnologías de la informática y las comunicaciones se convierten en un imperativo del actual gobierno, para que durante el periodo se



incremente el acceso a los servicios de internet y de esta forma potenciar el talento humano en aptitudes laborales.

El objetivo sectorial es tratar por que las acciones de gobierno, contribuyan a la disminución de las disparidades territoriales al cierre de brechas al igual que a la disminución de las desigualdades existentes entre sus ciudadanos,

PROGRAMA: DINAMISMO ECONÓMICO CON EMPLEO ESTABLE, DECENTE Y CONECTIVIDAD TIC'S.

Esta acción del plan de desarrollo propende poner a disposición recursos orientados a la financiación de proyectos de inversión orientados al desarrollo de actividades que permitan mejorar la capacidad productiva del municipio; al desarrollo de programas TIC'S; y a convertir en destino Turístico este territorio de oportunidades.

Objetivo: Fomentar el desarrollo económico, el empleo, la competitividad e innovación, el desarrollo rural, las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el turismo en el municipio.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Construcción e implementación de la política de formalización del empleo en el municipio.	Porcentaje de la Política establecida y adoptada.	0	10%
Responsable. Sec. de Desarrollo Económico Agroindustrial y Medio Ambiente			



Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Fomentar alianzas y/o asociaciones para el desarrollo empresarial, durante el cuatrienio.	Número de proyectos productivos implementados y ejecutados.	0	4
Construcción de la política pública de formalización del empleo.	Política pública implementada	0	1
Brindar capacitación a jóvenes emprendedores, empresarios y microempresarios durante el cuatrienio.	Número de capacitaciones realizadas.	0	3
Formular e Implementar el plan de desarrollo turístico del municipio de Simití.	Número de proyectos realizados e implementados de rutas turísticas.	0	1
Fortalecer y/o apoyar proyectos turísticos del Municipio.	Número de proyectos fortalecidos y/o apoyados.	0	3
Impulsar proyectos productivos con asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial.	Número de proyectos productivos o programas desarrollados.	0	4
Realizar y fortalecer ferias agroindustriales del Municipio.	Número de ferias realizadas	0	4
Implementar estrategias de comercialización de los productos agropecuarios.	Número de estrategias implementadas.	0	2
Responsable. Sec. de Desarrollo Económico Agroindustrial y Medio Ambiente			

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Contribuir a reducir los niveles de pobreza y al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores del municipio, a través de la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Número de acciones realizadas	0	10
Responsable. Sec. Planeación e Infraestructura			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar la caracterización y acciones para la ampliación de la cobertura del servicio de señal para conexión de datos de telefonía móvil para el Municipio.	Número de acciones realizadas	0	4



Gestión de proyectos para el fortalecimiento a los Kioscos de vive digital en los corregimientos.	Número de kioscos y vive digitales gestionados	0	5
Gestión para la instalación de Zonas Digitales Urbanas (ZDU). Del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Numero de ZDU gestionados	0	2
Gestionar programas y proyectos de internet gratis Banda Ancha para las Instituciones Educativas y la Biblioteca Pública Municipal	Número de instituciones beneficiarias	0	4
Realizar programas de capacitaciones para el aprovechamiento, uso y apropiación de herramientas digitales en el Municipio de Simití.	Número de programas y capacitaciones realizadas	0	4
Impulsar programas para fomentar el desarrollo agropecuario a través plataformas digitales.	Número de programas digitales realizados	0	1
Implementación, seguimiento y evaluación de los Planes: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, Plan de Seguridad Privacidad de la Información, Plan de Participación Ciudadana, Plan de Mantenimiento y el Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Porcentaje de implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Estratégicos	100%	100%
Mejorar el Índice de Gobierno Abierto en un rango mayor al 0.1 % en el Municipio de Simití, durante el cuatrienio.	Índice de Gobierno Abierto mejorado	63,14%	63,24%
Implementar una política para el mejoramiento el Índice de Gobierno Abierto ("IGA") durante el cuatrienio.	Número de políticas implementadas	0	1
Responsable. Sec. Planeación e Infraestructura			

3.7.2 SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

El sector primario reúne la mayoría de las actividades económicas del municipio como la agricultura y ganadería. La Agricultura es el principal pilar de la economía del municipio de Simití. Se deben abordar problemas que van desde el mejoramiento vial, el mejoramiento de la vivienda y el manejo de excretas, la falta



de una asistencia técnica agropecuaria adecuada, la ausencia de mecanismos de financiación del sector, la poca asociatividad de los pequeños productores, la falta de unas líneas de comercialización y mercadeo que favorezcan al campesino. La implementación de programas de salud y de educación flexibles que permitan atender adecuadamente esta población. En el nuevo escenario del posconflicto, uno de los elementos más importantes tiene que ver con el “cierre de brechas”, y es en este sector donde se debe marcar este concepto para lograr aminorar la distancia que existe entre la ruralidad y o urbano.

Para el logro de las metas y objetivos, es pertinente formalizar los frentes de acción que se van a desarrollar por el equipo de gobierno; en pro del cierre e brechas y la seguridad alimentaria del municipio. Es importante que dentro del nuevo plan de ordenamiento territorial se realice el ordenamiento social y productivo de las tierras rurales. Lo cual permitirá un conocimiento y una lectura seria de las potencialidades del suelo.

La adecuación de tierras y el desarrollo de la infraestructura de riego, es absolutamente pertinente para modernizar el sector rural y evitar un manejo inadecuado del recurso hídrico. En lo concerniente al componente de Habitabilidad rural, se hace necesario para la Administración Municipal implementar acciones en el mejoramiento de la vivienda rural y el manejo adecuado de desechos, con el objetivo sectorial de mejorar la productividad del sector a través de la asistencia técnica agropecuaria y de incentivos en capital semilla.

El compromiso del gobierno local se basa en la apuesta de Generación de Ingresos Sostenibles mediante sistemas: i. Pecuario. Desarrollar iniciativas



productivas para el fortalecimiento de las condiciones económicas de familias dedicadas a la producción de ganadería bovina, caprina, producción piscícola (tilapia, cachama), otros; ii. Pesca. Desarrollar la política pública que permita aprovechar la actividad de pesca artesanal de manera amigable con la ciénaga y a su vez generar alternativas de producción piscícola en tierra mientras se implementan las medidas necesarias para el buen uso y aprovechamiento de los espejos cenagosos; iii. Agrícola. Reactivar proyectos orientados a la generación de ingresos y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) mediante la producción y comercialización de cultivos de Palma de aceite, caucho, café, cacao, plátano, aguacate, cítricos, melón, papaya. Patilla, yuca. Frijol, maíz y otros.

PROGRAMA. DESARROLLO RURAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS.

Inversiones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a promover el desarrollo agropecuario, en el municipio.

Objetivo: Reducir la brecha entre los habitantes del sector rural frente a los del sector urbano y velar por la seguridad alimentaria de los habitantes de Simití, propiciando una agricultura sostenible ambientalmente.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Actualización y adopción del 60% del plan de asistencia técnica agropecuaria a los productores Agropecuarios durante el cuatrienio.	Porcentaje de actualizaciones realizadas e implementada	40%	60%
Responsable: Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiente.			



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Metas de Producto	Indicador:	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar proyectos de estudios, diagnóstico y/o consultoría de pre inversión para infraestructura del sector.	Número de proyectos en estudios, diagnóstico y/o consultorías de pre inversión para infraestructura del sector.	0	2
Realizar montaje, dotación y/o mantenimiento de granja experimental, durante el cuatrienio.	Número de montaje, dotación y/o mantenimiento de granja experimental.	0	2
Elaborar estudios y diseños para proyecto de Construcción, mantenimiento, rehabilitación, ampliación y/o modernización de distritos de riego	Número de estudios y diseños realizados.	0	1
Adquirir banco de maquinaria agrícola	Banco de Maquinaria adquirida	0	1
Realizar adecuación de tierras y/o drenaje.	M2 de adecuación de tierras y/o drenajes realizados	0	100.000
Promover alianzas productivas para el fortalecimiento de asociaciones y pequeños productores.	Número de alianzas realizadas.	0	4
Elaborar y gestionar proyectos estratégicos para el sector.	Número de proyectos elaborados.	0	4
Brindar asistencia técnica integral directa rural a productores durante el cuatrienio.	Número productores rurales beneficiados con asistencia técnica integrar.	238	200
Celebrar contratos con entidades prestadoras del servicio de asistencia técnica directa rural.	Número de contratos celebrados.	1	1
Implementar y ejecutar las actividades del plan de extensión agropecuaria	porcentaje de actividades ejecutadas	0	10%
Elaborar e Implementar el Plan de Seguridad Alimentaria (SAN).	Plan de seguridad alimentaria implementadas y ejecutadas	0	1
Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural.	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	0	1
Implementar y promocionar iniciativas productivas para el fortalecimiento de las condiciones económicas de familias	Número de iniciativas promocionadas y ejecutadas	0	4
Fortalecer y promocionar asociaciones agropecuarias.	Numero de asociaciones fortalecidas y promocionadas.	5	5
Responsable: Sec. de Desarrollo Agropecuario y Ambiental			

Gobernando con la gente



3.7.3 SECTOR TRANSPORTE

Desde la perspectiva de cierre de brechas y lograr movilidad social, a través de la disminución de la pobreza, el componente de comunicación y transporte juega un papel definitivo. Es por ello que el programa de gobierno compromete recursos en Vías y transportes para el dinamismo económico; teniendo como proyectos banderas la formalización y apoyo a gremios de transportadores terrestre y fluvial del municipio; la adecuación y mejoramiento a vías principales en cabecera municipal, vías terciarias y caminos veredales; y la gestión de la Vía Simití-Piedra candela-Morales-Puerto Mosquito, que incluya la construcción de 2 puentes vehiculares.

El gobierno nacional incluye una apuesta de políticas en este componente dentro del pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional; destacando las líneas, A. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros, B. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida, C. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal, D. Innovación financiera y movilización de nuevas fuentes de pago. En este mismo sentido se propende por el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible número 11 ciudades y comunidades sostenibles que tiene como meta proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.



Las líneas de acción de mayor importancia para la administración se sustentan en contar con una infraestructura vial estratégica para la competitividad. La construcción de nuevas vías en el sector rural y en el sector urbano, estas acciones hacen parte de las inversiones que se deben realizar en el sector. El mantenimiento periódico de vías y el mantenimiento rutinario son líneas presupuestales de inversión que propenden mejorar el estado de las vías a cargo del municipio. Su primordial objetivo está enfocado en lograr competitividad a través de una infraestructura vial adecuada, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación, y optimización de vías que permitan una mejor movilidad.

PROGRAMA: VÍAS Y TRANSPORTES PARA EL DINAMISMO ECONÓMICO.

Recursos del presupuesto destinados a la construcción y al mejoramiento de la malla vial y a la implementación de sistemas de transporte multimodal.

Objetivo: Lograr competitividad del municipio en el plano económico, y mejorar la infraestructura vial mediante la rehabilitación, construcción y mantenimiento de malla vial a cargo del Municipio.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales y/o urbanas a cargo del municipio.	Km de vías urbanas y rurales mejoradas	420,70	420,70

Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Gestionar ante el INVIAS la actualización en el inventario de vías terciarias de núcleos corregimentales.	Número de actualizaciones realizadas.	1	1
Realizar mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales del municipio.	Km de vías mejoradas, mantenidas o rehabilitadas	420,70	420,70
Mantenimiento a la malla vial de la cabecera municipal.	Km reestructurados, mantenidos	10.88	6.88
Gestionar proyectos de construcción de obras de arte en las vías corregimentales del municipio de Simití.	Número de gestiones realizados	0	1
Realizar gestión para la pavimentación de las vías corregimentales.	Número de kilómetros gestionados para su pavimentación	0	30
Construcción de puentes peatonales en el municipio de Simití.	Número de puentes construidos	15	6
Gestionar la adquisición de un nuevo banco de maquinaria amarilla municipal.	Números de adquisiciones maquinaria amarilla gestionada	1	1
Mantenimiento y reparación de puentes peatonales del municipio de Simití.	Número de puentes peatonales rehabilitados	15	5
Construcción de puentes vehiculares	Número de puentes construidos.	10	4
Estudios y diseños en infraestructura vial.	Número de Estudios y diseños.	0	4
Coordinar acciones para implementar un circuito de interconexión vial con los municipios vecinos para el desembotellamiento del cono sur de Bolívar.	Número de proyectos realizados e implementado	0	1
Adquisición de predios para proyectos del sector	Número de predios adquiridos	0	3
Gestión para realizar estudios y diseños para la construcción y funcionamiento de aeropuerto municipal.	Número de estudios y diseños realizados.	0	1
Estudios y diseños para la construcción de ciclo-ruta en el municipio	Número de Estudios y diseños realizados	0	1

Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Actualización e Implementación de programas de seguridad vial en el Municipio de Simití Bolívar	Número de programas implementados	1	1

Gobernando con la gente



Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar proyecto para mejorar las condiciones de operación y funcionamiento del Aeródromo "Millán Vargas", como vía de transporte aéreo principal del sur de Bolívar.	Número de proyectos realizados	0	1
Realizar proyectos para la formalización y apoyo a gremios de transportadores terrestre y fluvial del municipio.	Número de proyectos realizados.	0	1
Implementar y poner en ejecución el plan municipal de manejo del tránsito.	Número de planes de manejo de tránsito implementados.	0	1
Realizar jornadas de capacitación a la comunidad en seguridad vial.	Número de capacitaciones en seguridad vial realizadas.	0	8
Adquirir equipos para el manejo de la seguridad vial en el municipio.	Número de equipos para el manejo y la seguridad vial (proyectos institucionales).	0	1
Implementar proyectos para realizar la señalización vial durante el cuatrienio.	Número de proyectos de señalización implementados.	0	2

Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos

3.7.4 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AAA

Esta componente está homologado al sector minas y energía, básicamente son esfuerzos direccionados a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio, y a la expansión y el mantenimiento del servicio de alumbrado público y de gas domiciliario. El compromiso del gobierno municipal está enunciado en el programa electrificación y telecomunicaciones. Destaca, las iniciativas de que en el municipio se debe gestionar proyectos de electrificación rural, avanzar con el mantenimiento del alumbrado público, gestionar proyectos regionales de



interconexión eléctrica para garantizar la calidad y continuidad del servicio (red alterna), normalización de redes eléctricas en el Municipio, gestionar ampliación de la cobertura del servicio de telefonía móvil en el Municipio y gestionar proyectos de energía alternativa a los sitios con difícil acceso. Desde el plan de desarrollo nacional se promueve el pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades; este contiene las líneas A. Desarrollo minero-energético con responsabilidad ambiental y social, B. Seguridad energéticos para el desarrollo productivo. En el mismo sentido el objetivo de desarrollo sostenible número 7, el cual contiene la meta, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. Conmina a los entes territoriales a armonizar estas iniciativas para lograr fines comunes.

El objetivo de este gobierno es prestar eficiente y continuamente del servicio de alumbrado público, así como la ampliación de la cobertura y su mantenimiento

PROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN PARA LA POBLACION SIMITEÑA.

Recursos del presupuesto destinados a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio, y a la expansión y el mantenimiento del servicio de alumbrado público y de gas domiciliario.

Objetivo: Fortalecer la prestación del servicio de alumbrado público, de gas natural y de electrificación rural.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Aumentar la cobertura urbana y rural del servicio de energía eléctrica	Porcentaje de cobertura Electrifica Urbana y rural aumentada.	67,7%	80%
Incrementar la inversión en mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público.	Porcentaje de Inversión incrementado para mantenimiento y expansión del alumbrado público.	60%	70%
Incluir en el Municipio de Simití el servicio de energía alterativa	Porcentaje de inclusión	0%	7%
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura.			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar proyectos para la expansión de la cobertura de energía eléctrica.	Número de proyectos de energía eléctrica realizados.	1	2
Garantizar el mantenimiento de redes de alumbrado público.	Porcentaje de cobertura con mantenimiento de alumbrado público.	60%	60%
Realizar proyectos para la expansión de redes de alumbrado público en el municipio.	Aumentar la cobertura del alumbrado público municipal.	60%	70%
Gestionar proyectos para la ampliación y normalización de la red eléctrica (alumbrado público) en los barrios subnormales y corregimientos del municipio de Simití.	Número de proyectos gestiones	0	1
Realizar proyectos de energía eléctrica alternativa para los sitios con difícil acceso del municipio.	Número de proyectos realizados e implementados.	0	2
Gestión del Proyecto Eléctrico Simití-Santa Rosa Línea Nacional de 115 mil voltios con torres de alta tensión.	Número de acciones realizadas.	0	3
Realizar Estudios y diseños de Electrificación rural	Número de estudios y diseños realizados.	1	2
Realizar seguimiento a los proyectos de electrificación urbana y rural	Proyectos con seguimiento realizados.	1	3
Instalación del Alumbrado navideño para los espacios públicos municipal	Número de alumbrados realizados.	0	4
Responsable: Secretaría de Planeación e Infraestructura.			

Gobernando con la gente



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.8 LÍNEA ESTRATEGICA: GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE

Buen gobierno y gobernanza: Lo estratégico del eje se da en cuanto es pretensión del gobierno garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de todas las dependencias, verificar la coherencia de la estructura existente en el municipio con sus competencias y funciones para el logro de su misión cual es la de servir a la comunidad. Desde luego que es imperativo garantizar al recurso humano las condiciones para operar en un ambiente laboral sano y con los recursos que la modernidad demanda y exigen (Infraestructura, dotaciones y capacitación permanente). Integran este eje los sectores de competencia: Centros de reclusión, Equipamiento, Desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, justicia y seguridad.

En cumplimiento de los compromisos colectivos asumidos en el programa de gobierno y abordados en el Plan de desarrollo, es preocupación de esta administración, disponer de un equipo de trabajo que interprete este interés y lo lleve a feliz término en los próximos cuatro años, para ello avanzaremos en la profesionalización y capacitación de nuestro funcionarios, al igual que en la modernización de toda la organización, mejorando lo ya construido por administraciones anteriores y proponiendo y ejecutando nuevos proyectos. La infraestructura técnica, tecnológica y organizacional son la base para ponderar las



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

intervenciones requeridas para el logro de los objetivos aquí propuestos y desde luego avanzar por el camino del buen gobierno.

El contexto nacional involucra una serie de estrategias contenidas en el pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia, el cual enfatiza en las siguientes líneas de acción; A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana, B. Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos, C. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos, D. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva, E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad. Las cuales se abordarán en este plan de desarrollo territorial.

En cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible se contempla direccionar los esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos 16 paz, justicia e instituciones sólidas, sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado.

Gobernando con la gente



3.8.1 SECTOR CENTROS DE RECLUSIÓN

Este componente de inversiones, se construye en dirección del respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; brindando la posibilidad de una atención integral a la población carcelaria. El municipio realiza este deber legal a través del circuito carcelario de competencia, mediante la celebración de convenios anuales, con el objeto de brindar recursos para estos menesteres. Dentro de líneas de mayor importancia para sufragar el gasto se encuentran alimentación y transporte de personas privadas de la libertad. De igual manera es necesario celebrar convenios interadministrativos con las instituciones a cargo de la población carcelaria para que brinden la atención integral de la misma. El objetivo de estas inversiones es fortalecer la capacidad del municipio desde una perspectiva integral que contribuya a la resocialización de la población carcelaria y el cumplimiento de los fines constitucionales y legales de la pena en condiciones de dignidad humana.

Dentro del plan de desarrollo nacional se encuentra el pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia, este contiene la línea, B. Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos; en este mismo sentido, el objetivo de desarrollo sostenible número 16 paz justicia e instituciones sólidas contiene a meta, promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.



PROGRAMA: RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA DE LA POBLACIÓN CARCELARIA.

Con esta apuesta programática se pretende direccionar recursos del presupuesto con destino a garantizar el suministro de alimentación y transporte a la población privada de la libertad perteneciente al municipio.

Objetivo: Garantizar los derechos fundamentales de las personas que han sido privadas de la libertad, por comisión o presunta realización de un tipo penal. Es responsabilidad del Estado unilateralmente la salvaguarda de la integridad de estas personas durante el tiempo de reclusión.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Apoyar a la Fuerza Pública en asuntos de manejo de la población privada de la libertad.	Porcentaje de acciones apoyadas.	100%	100%
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			

Meta de producto	Indicador	Línea Base.	Meta Cuatrienio.
Generar acciones para Construir el hogar de paso o centro de reclusión de menores.	Número de Acciones generadas	0	1
Programas de apoyo al suministro de alimentación de reclusos.	Número de acciones realizadas	0	4
Continuar realizando el convenio con el INPEC.	Número de Convenios realizados con el INPEC	0	4
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos			



3.8.2 SECTOR EQUIPAMIENTO

La prestación del servicio por parte de la administración municipal debe realizarse en adecuada infraestructura que permita una atención de calidad a los clientes eternos, por ello dentro del programa de gobierno se proyectan una serie de acciones encaminadas a consolidar el componente de equipamiento e infraestructura del municipio como un factor de bienestar de la comunidad, como son, construcción de nuevas instalaciones y mejoras de algunas existentes para fortalecer las actividades institucionales del Municipio, corredores Regionales de Desarrollo Empresarial Sostenible (planta extractora de aceite, planta de residuos sólidos, planta industrial para fundir oro, planta reciclaje, planta de abonos orgánicos, centro de acopio y comercial lechero), gestión para construcción de la piscifactoría y planta de beneficio piscícola en atención a la actividad pesquera que se adelanta en el municipio y sus alrededores, gestión para la construcción de la planta de beneficio regional (frigorífico), gestión de la Fábrica de Alevinos, Piscifactoría o Estación Piscícola en Simití, gestionar un parque eco ambiental en el área de desarrollo urbano, desarrollo de espacios y amoblamiento urbanístico.

El gobierno nacional incorpora dentro del plan de desarrollo el pacto por una gestión pública efectiva, el cual contempla la línea, A. Transformación de la Administración pública. En igual sentido el objetivo de desarrollo sostenible número 11 ciudades y comunidades sostenibles, el cual contempla la meta, de aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Para dar cumplimiento a estos



finés y proveer una oferta institucional de calidad a la población, se plantea esta apuesta programática que busca la modernización de la administración municipal.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTO URBANO PARA SIMITÍ.

Recursos del presupuesto destinados a la modernización, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura perteneciente a la administración municipal y de más bienes de uso público, se contemplan líneas de inversión en, proyectos de pre-inversión de infraestructura; construcción de dependencias de la administración; mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración, construcción de plazas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliarios del espacio público, construcción de zonas verdes o áreas destinadas a parques municipales, senderos y zonas verdes, mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios y mobiliarios del espacio público, construcción de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas; mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas;

Objetivo: Garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal.

Metas de Resultado	indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Garantizar el mantenimiento y protección del equipamiento del Municipio.	Aumentar Porcentaje de atención y asistencia integral a la infraestructura del municipio.	40%	60%
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura			



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Metas de Producto	indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar consultorías y/o estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre-inversión) de proyectos de infraestructura en equipamiento	Número de consultorías y/o estudios de factibilidad realizados	0	3
Realizar proyectos de construcción del palacio municipal	Número de proyectos de construcción.	0	1
Realizar proyectos de Mejoramiento de las dependencias de la administración, teniendo en cuenta a la población con movilidad reducida.	Número de proyectos de mejoramiento realizados e implementados.	0	3
Realizar proyectos de construcción de plazas de mercado / mataderos / cementerios / mobiliarios de espacio público.	Número de proyectos de construcción implementados	0	1
Elaborar proyectos de mejoramiento de plazas de mercado / mataderos / cementerios / mobiliarios de espacio público.	Número de proyectos de mejoramiento elaborados e implementados	0	1
Estudios y Diseños de proyectos de construcción de zonas verdes / parques / plazoletas / plazas	Número de proyectos de construcción diseñados	0	4
Realizar proyectos de mejoramiento de zonas verdes / parques / plazoletas / plazas	Número de proyectos de mejoramiento realizados	0	4
Gestión de estudios y diseños de proyecto para la construcción de la planta extractora de aceite	Número de gestiones realizadas para estudios y diseños.	0	1
Gestión de estudios y diseños de proyecto para la construcción de la planta de residuos sólidos	Número de gestiones realizadas para estudios y diseños.	0	1
Gestión de estudios y diseños de proyecto para la construcción de un COSO municipal	Número de gestiones realizadas para estudios y diseños.	0	1
Gestión de estudios y diseños de proyecto para la construcción de planta industrial de metales preciosos.	Número de gestiones realizadas para estudios y diseños.	0	1
Realizar estudios y diseños de proyectos de construcción de las ferias agroindustriales y mineras en el municipio	Número de proyectos de estudios y diseños realizados	0	1
Realizar gestiones para la adquisición, compra y/o legalización de predio para la construcción de obras del sector	Número de gestiones realizadas	0	1
realizar proyecto para la planta de abonos orgánicos	Número de proyectos realizados	0	1

Responsables: Sec. de Planeación e Infraestructura

Gobernando con la gente



3.8.3 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

El ejercicio de la participación ciudadana en la toma de decisiones es cada vez más efectivo para el logro de los fines del estado; en especial lo concerniente a la distribución de la riqueza mediante la implementación de los presupuestos participativos, en donde es la comunidad quien prioriza las inversiones. Estos escenarios deben ser promovidos y cualificados por los gobiernos de turno mediante la apertura de escenarios de rendición de cuentas, seguimiento a políticas públicas y promoción de los valores democráticos; creando y fortaleciendo espacios fortalecidos desde lo institucional hasta lo tecnológico, como son el consejo territorial de planeación y demás consejos consultivos y desde luego la asociación de juntas de acción comunal. Es importante advertir que el estado colombiano es un estado laico que promueve la libertad de culto, de creencias y demás expresiones de fe, ello implica que se proteja este derecho fundamental.

El programa de gobierno hace énfasis en el propósito de dar participación con la contratación de las obras y servicios que requiera el gobierno local con las Juntas de Acción Comunal y/o Asociaciones del Municipio; y el fortalecimiento de los indicadores de gestión por resultados presentando los informes oportunamente ante las diversas instituciones de control y seguimiento. El plan de desarrollo nacional contiene el pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia; en donde se destaca la línea de inversiones, E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de



cultos para la equidad. Es por ello que se busca con esta apuesta cumplir con estos fines.

PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO GOBERNANDO CON LA GENTE.

Inversión orientada al desarrollo de actividades que fortalezcan los espacios de participación comunitaria de la población en el municipio, en la búsqueda de interpretar el dialogo social y focalizar la inversión desde la perspectiva del ciudadano de a pie.

Objetivo: Garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Fortalecer el desarrollo estructural del Municipio de Simití, mejorando e impulsando la participación en política pública en forma activa y continua de los asociados.	Número de asociaciones fortalecidas	12	24
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Fortalecer a través de capacitaciones las juntas de acciones comunales del municipio.	Porcentaje de juntas de acciones comunales fortalecidas	48%	100%
Fortalecimiento a la asociación de juntas de acción comunal "Asojuntas".	Número de actividades de fortalecimiento	0	4
Programa para la actualización y formación de las organizaciones civiles, en temas de Derechos constitucionales y humanos, brindando herramientas necesarias para la debida participación.	Número de planes ejecutados.	0	1
Fortalecer el consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia.	Número de acciones de fortalecimiento realizadas	0	3

Gobernando con la gente



Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación.	Número de acciones de fortalecimiento realizadas	0	3
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			

3.8.4 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Dentro de la prestación del servicio a los clientes externos de la administración municipal es de vital importancia contar con un capital humano altamente calificado, con procesos claramente definidos para lograr cumplir con las competencias en cabeza del gobierno local; es decir, con el conocimiento y el componente tecnológico adecuado que permita una atención de calidad a los ciudadanos, en términos de transparencia. Sin lugar equívoco uno de los actos de corrupción de mayor frecuencia es la poca aptitud para el desempeño de las funciones por parte de los funcionarios públicos y que decir del desconocimiento de la normatividad legal vigente en donde se encuentran definidas las diferentes competencias de estos servidores.

Es por ello que en cumplimiento de las competencias del ente territorial requiere de procesos de contratación de personal idóneo y capacitado para temas específicos, de conocimiento científico, de experticia y que no hacen parte de labor misional como asesorías, consultorías, interventorías, estudios, diagnósticos, caracterizaciones entre otros. Otro frente de acción obedece al proceso de planificación del Municipio, para ello requiere de la actualización de sus cartas de navegación, como lo son el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo, los planes sectoriales, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Estatuto Tributario, el Estatuto de Presupuesto, el Plan Operativo de Inversiones, Plan Indicativo, manual de contratación y demás instrumentos. La actualización



catastral, la estratificación socio económica urbana, rural y de población dispersa, al igual que la actualización de la base del SISBEN, es otro frente de acción del sector.

La apuesta del programa de gobierno contempla el proceso de modernización y fortalecimiento Institucional, de la administración, y se propone: implementar espacios confortables y mejores prácticas de gestión lo cual determinará, junto al talento humano óptimo, recursos logísticos, técnicos y los ambientes adecuados para el trabajo, mejorar la manera como se administran los recursos del municipio y ajustar las herramientas a los requerimientos del programa de gobierno dentro de una política de responsable sin perder de vista los resultados esperados, implementar programas de capacitación dirigidos a servidores públicos con el fin de mejorar el servicio, poner en marcha un banco de proyectos que responda a las exigencias de gestión del municipio.

Contiene un componente de economía tributaria municipal; en el cual se incorporan iniciativas para, adelantar procesos de actualización catastral en convenio con el IGAC y realizar mejoras en la base de datos predial de bienes privados, baldíos y fiscales, implementar programas de recaudo en temporadas estratégicas de descuentos según lo permitido por la ley, adelantar procesos de formalización de predios cabecera municipal y cabeceras corregimentales según lo permitido por la ley y contemplado en el EOT.

De igual manera el programa de gobierno se propone un acuerdo por la gestión pública: eficiente, eficaz y transparente en el gobierno de la gente. Este gobierno se proyecta en dar el primer lugar a las personas, en el entendido de que la



pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; sino también a la vulnerabilidad, la exclusión, la falta de transparencia por la institución, el no empoderamiento y la exposición a la violencia; vamos a promover la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los simiteños.

Es importante tener presente para esta apuesta programática lo expuesto en el plan de desarrollo nacional, donde se contempla el pacto por una gestión pública efectiva, el cual incorpora las líneas, A. Transformación de la Administración pública y B. Gasto público efectivo. Y lo planteado en ese mismo sentido por el objetivo de desarrollo sostenible número 5, que contiene la meta, asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. El objetivo primordial es, modernizar la administración municipal mediante la utilización de recursos y acciones orientadas al mejoramiento de la capacidad institucional de la Administración; al igual que a la utilización eficiente del recurso humano y a mejorar su perfil profesional, mediante la reorganización de procesos.

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Con la construcción de este componente programático, se despeja una línea de acción direccionada a la modernización de la Administración Municipal, en su componente administrativo y de su recurso humano. Abordando las líneas de inversión de recursos para procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa; capacitación y asistencia técnica orientada al



desarrollo eficiente de las competencias de ley: pago de indemnizaciones originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero - ley 617 de 2000. (Modernización de la Administración Municipal); otras Acciones de Fortalecimiento Institucional: contempladas en la estructura FUT.

Objetivo: Modernizar la Administración Municipal y mejorar el perfil financiero.

Metas de Resultado	indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Mejorar el Índice de Desempeño Integral en un 1% en el municipio durante el cuatrienio	Nivel de cumplimiento del índice de desempeño integral Mejorado.	36,42%	37,42%
Gestión para la actualización de la estratificación socio económica del municipio de Simití.	Número de Gestiones realizadas	0	1
Realizar actualización catastral	Base datos catastral actualizadas	0	1
Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.	Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado.	0	1
Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura			

Metas de Producto	indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Elaborar estudios, diseños, consultorías y convenios de cooperación técnica a proyectos de infraestructura, desarrollo económico y/o social, que se requieran para el cumplimiento de las competencias legales del Municipio de Simití durante el cuatrienio.	Número de estudios, diseños, consultorías y/o convenios realizados.	0	4
mantener el reporte de actualizaciones a la base de datos del SISBEN por medio de demanda	porcentaje de solicitudes incluidas en la base de datos de SISBEN	100%	100%
Realizar la actualización de la estratificación socioeconómica del municipio.	Número de proyectos realizados	0	1
Gestión para la creación e implementación del ordenamiento social de la propiedad y catastro multipropósito del municipio de Simití.	Numero de gestiones para la creación e implementación del catastro multipropósito	0	2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Realizar la actualización catastral dinámica y ordinaria en el Municipio.	Número de actualizaciones realizadas.	0	1
Revisar y actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial.	Número de revisiones y actualizaciones realizadas	0	1
Realizar Avalúos de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio	Porcentaje de avalúos por realizar	0	30%
Responsables: Sec. de Planeación e Infraestructura			

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Mejorar el Índice de Desempeño fiscal en un 1% en el municipio durante el cuatrienio	Nivel de cumplimiento del índice de desempeño fiscal Mejorado.	67,8%	68,8%
Responsable: Sec. de Hacienda			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar una política para el mejoramiento el Índice de desempeño fiscal durante el cuatrienio.	Número de políticas implementadas	0	1
Mantener el pago de las pensiones y cuotas partes pensionales durante los 4 años del periodo de gobierno, ya que son un componente estratégico del plan de desarrollo.	Porcentaje de beneficiarios para pagos por concepto de pensiones.	100%	100%
Elaborar iniciativas para otorgar incentivos tributarios para el pronto pago de impuestos como prediales unificados e industria y comercio, y demás que se requieran.	Número de iniciativas de Acuerdo elaborados.	0	4
Implementar la actualización del estatuto orgánico de presupuesto, estatuto tributario, marco fiscal de mediano plazo del municipio de Simití durante el cuatrienio.	Número de actos administrativos realizados	6	6
Realizar jornadas de presupuesto participativo con los recursos que disponga el ejecutivo para cada anualidad.	Número de jornadas realizadas.	0	4
Depuración de cartera e inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Municipio	Número de actas realizadas por el comité de	0	4

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



	sostenibilidad contable		
Modernización de los sistemas de información financiera, predial, industria y comercio, inventarios y nómina.	Número de módulos implementados	4	4
Actualización cambio de propietario base de datos predial e industria y comercio, que se soliciten	Porcentaje de solicitudes actualizadas	0	100%
Depuración del pasivo y activos del Municipio	Número de actas realizadas por el comité de sostenibilidad contable	0	4
Responsables: Sec. de Hacienda			

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Fortalecer el conjunto de instituciones, que encaminen toda su acción al cumplimiento de la función administrativa, tornando ágil su gestión y sus resultados, a través un óptimo talento humano, logístico y técnico.	Porcentaje de dependencias fortalecidas	100%	100%
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Actualización del Plan de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.	Numero de actualizaciones del Plan del SGST	0	1
Ejecución del Plan institucional de capacitación (PIC)	Plan institucional de capacitación (PIC) ejecutado	1	1
Ejecución de las acciones del plan SGST	Porcentaje de acciones ejecutadas	0	100%
Elevar el rendimiento laboral en beneficio de la función administrativa, con el uso de las tecnologías y la innovación.	Capacitación del recurso humano, en el manejo de las herramientas ofimáticas.	0	4
Actualización de procesos y procedimientos con la documentación del sistema de gestión de calidad para el modelo estándar de control interno ajustado a los cambios nacionales y territoriales.	Actualización de procesos y procedimientos de gestión de calidad.	1	1
Realizar acciones o gestiones judiciales y/o administrativas para la recuperación de bienes muebles e inmuebles del municipio	porcentaje de predios a los cuales se interponen acciones judiciales y/o	0	100%

Gobernando con la gente



de Simití.	administrativas para la recuperaciones realizadas		
Realizar estudio técnico para determinar la pertinencia y viabilidad de constituir o conformar un área administrativa para la coordinación y articulación de la política pública de víctimas en el Municipio.	Estudio técnico contratado.	0	1
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			

3.8.5 SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

Este componente de inversión propende por desarrollar las líneas de inversión direccionadas a acentuar en el municipio un proceso pacífico y armónico de relaciones socio cultural entre los ciudadanos. El programa de gobierno contiene iniciativas de adelantar un proceso hacia una convivencia, seguridad integral ciudadana y tolerancia y convivencia pacífica, el cual busca restaurar el tejido social; las acciones son las siguientes: mejoramiento e Implementación de MASC (métodos alternativos de solución de conflictos) según necesidades locales, elaboración e implementación del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana, seguir y mejorar los programas con la policía nacional, que permitan el acercamiento de la institución a la comunidad.

Se tiene como referente lo contenido dentro del plan de desarrollo nacional se encuentra el pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia, el cual contiene la línea de inversión, B. Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos. Otro elemento a tener en cuenta es lo plasmado en el objetivo de desarrollo sostenible número 16 paz, justicia e instituciones sólidas el cual pregona "...Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir



sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso...”.

PROGRAMA: HACIA UNA CONVIVENCIA, SEGURIDAD INTEGRAL, TOLERANCIA Y CONVIVENCIA PACIFICA.

Con el desarrollo de esta plataforma programática se implementa una línea de acción de la Administración Municipal, la cual esta direccionada a la construcción de una sociedad tolerante que sirva de escenario para el desarrollo del posconflicto; para ello se diseñara un plan integral de seguridad y convivencia, acompañado con el plan de Acción de DDHH y DIH.

Objetivo: Contribuir en reducción de los factores propiciadores de violencia y delincuencia, así como identificar los recursos y potencialidades de la sociedad y de la comunidad, para fomentar la convivencia y los mecanismos de resolución de conflictos en concordancia con el Ordenamiento Jurídico Colombiano.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Garantizar dentro de la normatividad Jurídica del Estado Social de Derecho, las prerrogativas constitucionales, la vida, en su integridad física y psicológica de los asociados en el Municipio de Simití , en coordinación con las autoridades competentes, Comisaría de Familia y Policía Nacional.	Porcentaje de acciones garantizadas.	100%	100%
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			



Metas de producto	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Gestionar la red de video-vigilancia de seguridad en el Casco urbano de Simití	Red de video-vigilancia de seguridad gestionada	0	1
Fortalecer los lazos de convivencia ciudadana a través de actividades comunitarias que contextualice el valor de las diferentes formas de vida.	Número de acciones realizadas	8	9
Fortalecer al sistema local de justicia	Número de acciones de fortalecimiento	0	8
Adoptar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).	Plan Integral de Seguridad y Convivencia adoptado.	1	1
Establecer rutas encaminadas a proteger los derechos Humanos, garantizándolos y resarcíendolos en los casos vulneratorios de ellos, en concordancia con el Derecho interno y el Derecho internacional humanitario.	Mecanismos de respuestas inmediatas en casos graves de violación de Derecho.	0	1
Actualizar la ruta de denuncia y atención de violencia interpersonal y sexual del municipio.	Número de rutas actualizadas	0	1
Realizar jornadas de divulgación de la ruta del hecho victimizante de reclutamiento o vinculación de NNA a grupos al margen de la ley.	Número de Jornadas realizadas	4	4
Actualizar el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el tiempo establecido en la norma.	Plan actualizado	1	1
Desarrollar programas de prevención de la violencia intrafamiliar.	Número de acciones ejecutadas	1	1
Establecer hito administrativo de contingencia en relación a afectaciones biológicas en general, que atenten contra la seguridad y salud pública.	Documento detallado sobre las medidas ejecutadas, para posteriores eventualidades	0	1
Garantizar equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia (establecido por la ley 1098/06) para atención integral al 100% de los niños, niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos atendidos por la Comisaria de Familia.	Número de integrantes en el equipo interdisciplinario de Comisaria de Familia	1	4
Fortalecer la Comisaria de Familia en los requerimientos técnicos, administrativos, humano y financieros necesario que permitan la garantía de la prestación del	Número de fortalecimientos realizados	1	4



servicio las <u>24 horas</u>			
Realizar campañas de prevención de peores formas de trabajo infantil	Número de campañas realizadas.	4	4
Realizar y fomentar la prevención de comisión de conductas contrarias a la convivencia ciudadana en relación con lo establecido en la ley 1801 de 2016. (Código Nacional de Seguridad Y Convivencia).	Número de jornadas pedagógicas de sensibilización a la comunidad en general en temas relacionados con comportamientos contrarios a la convivencia.	10	12
Fortalecer en las herramientas técnicas, administrativas y de talento humano de la inspección de policía.	Número de fortalecimientos realizados.	0	1
Fortalecimiento a la administración de justicia en simiti.	Número de acciones implementadas para el fortalecimiento	0	4
Apoyar en la actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Conforme a lo establecido en la Ley 769 de 2002 reformada por la Ley 1383 de 2010 (Código Nacional de Tránsito)	Plan Estratégico de Seguridad Vial actualizado	0	1
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			

DIMENSIÓN AMBIENTAL

3.9 LÍNEA ESTRATEGICA: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

Este eje estratégico se diseñó dentro de la visión de los Objetivos de desarrollo sostenible, en los cuales se encuentran inmersos el desarrollo sostenible y la resiliencia ante el clima y los desastres naturales. El tema ambiental no puede ser sino un eje central de este gobierno en cuanto los fenómenos que conmueven hoy al mundo están íntimamente relacionados con los procesos de ocupación y mal uso del suelo por parte de sus habitantes. Hoy a esta administración la mueve la



vocación ambientalista y las preocupaciones de dejar tan importante tema solo a los designios del mercado que tanto daño ha causado y causa a la naturaleza a tal punto que ha provocado ya el cambio climático al que desde nuestros propios planes de desarrollo debemos empezar a dar cuenta de ello.

Más allá de las preocupaciones por el cambio climático, nos atañe la sostenibilidad del territorio con especial énfasis en las relativas al agua y a las acciones de descontaminación en las fuentes a la vez que se garantice el abastecimiento suficiente de los caudales que surten de agua a los acueductos de la cabecera y a los centros poblados del municipio, todo ello en armonía con lo planteado en el Programa de Gobierno del alcalde.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar acciones que eviten la continuación del deterioro y consigan la concientización de la comunidad en lo referente a la conservación del medio ambiente. Dentro de estas acciones están: a) Adquisición de terrenos por parte del municipio para la protección de nacimientos y escorrentías de fuentes hídricas. b) Establecer un programa de recuperación de cuencas hídricas realizando procesos de protección de vegetación existente y generando proyectos de reforestación comunitaria. c) Realización de campañas de formación y concientización del campesino en la importancia de la protección del medio ambiente. d) Control a tala y quema indiscriminada de los bosques. Obrando de esta manera estaremos contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible No. 6, 7, 11, 13 y 14.

El programa de gobierno contempla, el emprender el proyecto de una ruta turística que contemple el aprovechamiento de los sitios históricamente reconocidos y



sitios poblados con especies nativas y foráneas alrededor de los espejos de agua (complejo cenagoso) con un alto potencial de aprovechamiento mediante el cuidado y avistamiento; poner en marcha el proyecto de un Eje Ambiental de protección alrededor de la Ciénega de Simití, con una vista turística, comercial y paisajista mediante la construcción de un malecón, generar espacios de sensibilización para el cuidado del medio ambiente y realización de actividades para la recuperación de zonas afectadas en nuestros ecosistemas. (Convenios con instituciones gubernamentales y ONGs), Implementar proyectos de reforestación y protección de las zonas verdes, con la participación de la comunidad y de las entidades educativas, para fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente.

El gobierno nacional planteo dentro de su plan de desarrollo el pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, en el cual desarrolla las líneas, A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación, C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio ambientales. Las cuales son abordadas en esta línea estratégicas de nuestro plan territorial.

En cumplimiento de la agenda 2030 de la ONU este esta línea apunta al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible números, 11 ciudades y comunidades sostenibles, 13 acción por el clima, 15 vida de ecosistemas



terrestres; cuyas metas buscan el respeto por el componente ambiental sobre todo por el cambio climático y el manejo y prevención de desastres naturales.

3.9.1 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Si existe un compromiso real, con generaciones futuras es el de propender por la adaptación a los efectos del cambio climático y al manejo adecuado de la prevención de desastres naturales. Dentro del marco teórico del desarrollo sostenible, es imperativo encontrar un equilibrio entre, el proceso de acumulación de capital y el uso moderado de las existencias ambientales; con el objetivo de no comprometer los inventarios requeridos para que las futuras generaciones no sientan en riesgo su calidad de vida.

El programa de gobierno tiene como apuesta, fortalecer el consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre, que permita dar respuesta de forma inmediata a los desastres naturales que puedan afectar a la comunidad Simitiense y atender desastres naturales de manera adecuada y oportuna.

El plan de desarrollo nacional propone, un pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, en el destaca la línea de inversión, Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, el cual debe ser abordado por el componente programático de este plan territorial. En igual sentido el objetivo de desarrollo sostenible número 11 ciudades y comunidades sostenibles, plantea una meta con el fin de que se incorpore a esta apuesta, la cual prevé que de aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres,



incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. El objetivo fundamental en el sector es reducir los niveles de vulnerabilidad de la población con medidas de prevención y mitigación dirigidas a sectores que viven en situación de riesgo real o potencial.

PROGRAMA: SIMITÍ RESILIENTE.

La prevención y atención de desastres es un elemento sustantivo de políticas públicas, diseñadas para construir estrategias de inversión, que marquen líneas presupuestales tendientes a disponer de los recursos necesarios para la contingencia, necesaria para atender la población afectada en estos eventos y propender por la no ocurrencia de los mismos (Ley 1523/2012).

Objetivo: Adquirir la capacidad de reconocimiento, reducción del riesgo y respuesta a eventos de desastres en el municipio.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar programas y proyectos para atención, asistencia integral y prevención a la población en eventos de desastres naturales y epidemiológicos.	Número de programas y proyectos realizados	0	4

Responsable: Sec. de Planeación e Infraestructura



Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar la actualización del plan municipal de gestión del riesgo y la estrategia municipal de respuesta a emergencias.	Número de actualizaciones realizadas.	0	1
Realización de estudios de zonificación de riesgo, previa a la actualización del EOT.	Número de gestiones de estudios realizados.	0	1
Ejecutar proyectos para prevenir, controlar y mitigar los riesgos de desastres a través de obras de infraestructura, (canalizaciones, muros de contención, barreras, etc.).	Número de proyectos realizados.	1	3
Responsable: Sec. de Planeación e infraestructura			

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar las acciones necesarias para mitigar situaciones de riesgo y emergencias en el municipio.	Número de acciones realizadas	1	7
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Suscribir convenios con cuerpos de bomberos externos para la prevención y control de incendios, y la atención de desastres. Previa a la creación del cuerpo bomberil municipal.	Número de convenios suscritos.	1	2
Gestionar técnica y logísticamente la formalización y creación de 2 entidades operativas del Sistema, para la Prevención y Atención de Desastres (Bomberos, defensa civil).	Número de organismos constituidos gestionados.	0	2
Gestionar la adquisición de vehículo equipado de bomberos, previa a la creación del cuerpo bomberil del municipio.	Número de vehículos equipados gestionados.	0	1
Realizar programas de prevención de pandemias epidemiológicas y seguridad alimentaria como medida de mitigación.	Número de programas realizados.	0	2
Responsable: Sec. de Asuntos Jurídicos y Administrativos			



3.9.2 SECTOR AMBIENTAL

EL componente ambiental, tendrá como marco de referencia lo preceptuado dentro del Plan Nacional de Desarrollo referente el pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, De la misma manera dentro de los 17 objetivos de desarrollo sostenibles propuestos, el objetivo número 15 contempla “Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica”. En el mismo sentido el objetivo número 13, plantea el compromiso ineludible de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El compromiso programático de emprender el proyecto de una ruta turística, poner en marcha el proyecto de un Eje Ambiental de protección alrededor de la Ciénega, generar espacios de sensibilización para el cuidado del medio ambiente y realización de actividades para la recuperación de zonas afectadas en nuestros ecosistemas, implementar proyectos de reforestación y protección de las zonas verdes para fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente. Son la base de esta apuesta programática del plan de desarrollo ambiental de Simití.

Esta apuesta programática apunta al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible números, 11 ciudades y comunidades sostenibles, 13 acciones por el clima, 15 vidas de ecosistemas terrestres; cuyas metas buscan el respeto por el componente ambiental sobre todo por el cambio climático y el manejo y prevención de desastres naturales.



Por otra parte, desarrollar proyectos de adaptación al cambio climático, como alternativa sostenible de adaptación para los diferentes sectores productivos que hacen uso de servicios ecosistémicos (sector agropecuario, la infraestructura, generación eléctrica, sector turístico, sistemas pesqueros y el sector forestal), dentro de otra línea de acción del municipio generará acciones de mitigación que apuntan al desarrollo sostenible del municipio.

PROGRAMA: ECO TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Apuesta programática sectorial en pro de mejorar la calidad del ambiente, implementar medidas para afrontar el cambio climático y propender por un desarrollo sostenible.

Objetivo: Garantizar la oferta hídrica y la implementación de sistemas de producción que aseguren el desarrollo sostenible y un ambiente sano para la comunidad simiteña.

Metas de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar acciones de conservación y uso sostenible de los recursos naturales para garantizar el equilibrio natural del medio ambiente en el municipio.	Número de acciones implementadas	0	10
Responsable: Sec. de Desarrollo Agropecuario y Ambiente.			

Metas de Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Vincular personas del área urbana y rural a estrategias de educación ambiental (ley 1549/2012).	Porcentaje de personas vinculadas a estrategias de Educación Ambiental.	0	1%



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ



Elaborar y ejecutar proyectos para el mantenimiento y conservación de áreas estratégicas del Municipio.	Número de proyectos elaborados y ejecutados	0	1
Elaborar proyecto para acondicionar la ruta ecoturística del municipio.	Número de proyectos elaborado.	0	1
Gestionar el proyecto para la construcción del eje Ambiental en el municipio.	Número de proyectos gestionados	0	1
Realizar acciones para la conservación y preservación de micro cuencas que abastecen los acueductos del municipio.	Número de micro cuencas conservadas	0	2
Elaborar y ejecutar proyectos de conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente	Número de proyectos elaborados y ejecutados	0	2
Elaborar iniciativas de promoción de negocios verdes.	Número de iniciativas realizadas	0	2
Implementar y ejecutar proyectos que permitan mitigar los efectos del cambio climático (adaptación y mitigación al cambio climático)	Número de proyectos elaborados y ejecutados	0	2
Implementar y ejecutar proyectos de reforestación y protección de las zonas verdes para fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente.	Número de proyectos implementados y ejecutados	0	4
Realizar y ejecutar acciones que contribuya a la restauración de la dinámica hidráulica de los cuerpos cenagosos y del recurso pesquero.	Número de acciones implementados	0	2
Responsable Sec. de Desarrollo Agropecuario y Ambiente			

Gobernando con la gente



CAPÍTULO 4. COMPONENTE FINANCIERO

4.1 PLAN FINANCIERO

La administración municipal presentó a título informativo al concejo municipal el marco fiscal de mediano plazo, para la aprobación del presupuesto 2020. El plan financiero contenido en ese documento fue la base para proyectar el total de ingresos y gastos en el Acuerdo de Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.

Para efectos de proyectar los recursos durante el cuatrienio 2020-2023, se ha actualizado el escenario con la adición de los recursos de SGP a marzo 28 y con la incorporación de los recursos del balance 2019 para ejecutar 2020.

4.2 PROYECCION DE INGRESOS 2020-2030

Los ingresos totales para la vigencia 2020 ascendieron a la suma de \$28.174 millones de pesos en el plan financiero elaborado en la vigencia anterior para la presentación del proyecto de acuerdo del presupuesto, con la actualización del MFMP para la vigencia 2020 se proyectan unos ingresos por la suma de \$27.603 millones de pesos, el menor valor obedece a la proyección de los recursos del balance de 3.866 millones de pesos y los realmente adicionados en esta vigencia son de 2.562 millones de pesos.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

Simiti
primero

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS TOTALES	25.041	25.792	26.566	27.363	28.184	29.029	29.900	30.797	31.721	32.673	33.653
INGRESOS CORRIENTES	25.041	25.792	26.566	27.363	28.184	29.029	29.900	30.797	31.721	32.673	33.653
TRIBUTARIOS	2.323	2.392	2.464	2.538	2.614	2.692	2.773	2.856	2.942	3.030	3.121
Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Predial Unificado	320	330	339	350	360	371	382	394	405	418	430
Impuesto de Industria y Comercio	196	202	208	214	221	227	234	241	248	256	263
Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sobretasa Consumo	266	274	282	290	299	308	317	327	337	347	357
Gasolina Motor	932	960	989	1.018	1.049	1.080	1.113	1.146	1.181	1.216	1.253
Estampillas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	609	627	646	665	685	706	727	749	771	794	818
NO TRIBUTARIOS	63	65	67	69	71	73	75	77	80	82	84
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	53	54	56	57	59	61	63	65	67	69	71
Otros No Tributarios	10	11	11	11	12	12	12	13	13	13	14

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
TRANSFERENCIAS	22.655	23.335	24.035	24.756	25.499	26.264	27.052	27.863	28.699	29.560	30.447
Transferencias Para Funcionamiento	2.694	2.775	2.858	2.944	3.032	3.123	3.217	3.313	3.413	3.515	3.621
Del Nivel Nacional	2.693	2.774	2.857	2.943	3.031	3.122	3.216	3.312	3.411	3.514	3.619
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	2.663	2.743	2.825	2.910	2.997	3.087	3.180	3.275	3.373	3.475	3.579
Otras Transferencias de la Nación	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
Del Nivel Departamental	1										
De Vehículos Automotores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Para Inversión	19.961	20.560	21.177	21.812	22.467	23.141	23.835	24.550	25.287	26.045	26.827
Del Nivel Nacional	19.289	19.868	20.464	21.078	21.710	22.361	23.032	23.723	24.435	25.168	25.923
Sistema General de Participaciones	12.862	13.248	13.646	14.055	14.477	14.911	15.358	15.819	16.294	16.782	17.286
Sistema General de Participaciones - Educación	853	878	905	932	960	989	1.018	1.049	1.080	1.113	1.146
Sistema General de	6.403	6.595	6.793	6.997	7.207	7.423	7.646	7.875	8.111	8.354	8.605

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Participaciones - Salud											
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.478	1.522	1.568	1.615	1.664	1.713	1.765	1.818	1.872	1.928	1.986
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	3.423	3.526	3.632	3.741	3.853	3.968	4.087	4.210	4.336	4.466	4.600
Otras del Sistema General de Participaciones	705	727	748	771	794	818	842	868	894	920	948
FOSYGA y ETESA	6.427	6.619	6.818	7.023	7.233	7.450	7.674	7.904	8.141	8.385	8.637
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	673	693	713	735	757	780	803	827	852	877	904
Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1.981	4.602	4.741	5.821	6.280	6.430	6.586	6.746	6.910	7.081	7.255
INGRESOS DE CAPITAL	0										
Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías Indirectas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Propósito General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FINANCIACIÓN	2.562	0	0	-938	-1.250						
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	-938	-1.250						
Interno	0	0	0	-938	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	938	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simití
primero

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	2.562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4.3 PROYECCION DE GASTOS 2020-2030

El componente del gasto nos permite inferir que el municipio es muy sensible a la dependencia de la transferencia proveniente del Sistema General de Participaciones. El desarrollo de la programación financiera, implica que en el plan financiero se establezca claramente la elaboración por parte de la administración del plan operativo anual de inversiones que a manera de anexo hace parte integral del proyecto anual de presupuesto. En él se programan los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

Simiti
primero

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
GASTOS TOTALES	26.775	25.063	25.814	25.652	26.137	26.959	27.805	28.677	29.575	30.499	31.452
GASTOS CORRIENTES	23.060	21.190	21.825	21.542	21.904	22.599	23.315	24.051	24.811	25.591	26.397
FUNCIONAMIENTO	2.226	2.293	2.361	2.432	2.505	2.580	2.658	2.738	2.820	2.904	2.991
Gastos de Personal	1.066	1.098	1.131	1.165	1.200	1.236	1.273	1.311	1.351	1.391	1.433
Gastos Generales	409	421	434	447	460	474	488	503	518	534	550
Transferencias	751	773	796	820	845	870	896	923	951	979	1.009
Pensiones	324	333	343	353	364	375	386	398	410	422	435
A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Organismos de Control	325	334	344	355	365	376	388	399	411	424	436
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6
Sentencias y Conciliaciones	69	71	73	75	77	80	82	84	87	90	92
Otras Transferencias	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES											
(Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	20.834	18.168	18.491	18.161	18.564	19.306	20.065	20.844	21.642	22.460	23.300
Educación	1.126	1.160	1.195	1.230	1.267	1.305	1.345	1.385	1.426	1.469	1.513
Salud	13.874	13.561	13.746	13.273	13.530	14.121	14.724	15.343	15.976	16.624	17.289
Agua Potable y Saneamiento Básico	560	577	594	612	630	649	669	689	709	731	753
Vivienda	80	82	85	87	90	93	96	98	101	104	108
Otros Sectores	5.194	2.788	2.871	2.958	3.046	3.138	3.232	3.329	3.429	3.532	3.637
INTERESES Y COMISIONES DE LA	0	729	972	949	835	713	592	470	349	227	106

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
DEUDA											
Interna	0	729	972	949	835	713	592	470	349	227	106
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1.981	4.602	4.741	5.821	6.280	6.430	6.586	6.746	6.910	7.081	7.255
GASTOS DE CAPITAL	3.715	3.873	3.990	4.110	4.233	4.360	4.491	4.625	4.764	4.907	5.054
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	3.715	3.873	3.990	4.110	4.233	4.360	4.491	4.625	4.764	4.907	5.054
Educación	184	190	196	202	208	214	220	227	234	241	248
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua Potable	953	981	1.011	1.041	1.072	1.104	1.137	1.171	1.207	1.243	1.280
Vivienda	138	142	146	151	155	160	165	170	175	180	185
Vías	997	1.074	1.107	1.140	1.174	1.209	1.245	1.283	1.321	1.361	1.402
Otros Sectores	1.443	1.486	1.531	1.577	1.624	1.673	1.723	1.775	1.828	1.883	1.939
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0										
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-3.715	-3.873	-3.990	-4.110	-4.233	-4.360	-4.491	-4.625	-4.764	-4.907	-5.054
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-1.734	729	751	1.711	2.047	2.070	2.095	2.120	2.146	2.174	2.201

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
FINANCIACIÓN	2.562	0	0	-938	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	-938	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250
Interno	0	0	0	-938	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250	-1.250
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	938	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	2.562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobernando con la gente



El Sistema General de Participaciones históricamente es el gran potenciador del proceso de inversión en el ente territorial, no cabe duda que la dependencia es alta y por ende se debe actuar con cautela en el manejo de esta fuente. Está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a los entes territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigne en la Ley.

Es la Ley 715 de 2001, la que desarrolla este mandato constitucional, que sirve como marco de referencia para la aplicación de estos recursos, existen reformas a este ordenamiento legal como lo es la Ley 1176 en ellas se determina las competencias y en que se deben gastar estos recursos. Otra característica fundamental consiste en el afán que tuvo el legislador de proteger estos recursos, al punto que por su carácter constitucional y por su esencia de gasto social tiene la connotación de ser inembargables. El escenario de la gestión se convierte en una fuente de relevancia con destino a fortalecer el proceso de inversión pública municipal; la cofinanciación tanto del orden departamental como Nacional, implican que el ejecutivo local aborde con suficiencia y conocimiento cada uno de los fondos destinados para estos menesteres, mediante la presentación de proyectos viables desde lo técnico, económico, social y ambiental; los cuales al concretarse coadyuvan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, como es su deber de acuerdo a nuestra Carta Magna.



4.4 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Los recursos del crédito son una fuente que puede ser abordada en el momento requerido por el ejecutivo, siempre que obtenga la autorización por parte del concejo municipal y cumpla con los requisitos planteados en la normatividad vigente que regula la materia como la ley 358 de 1997, el Decreto 2681 de 1993 y el Decreto 1333 de 1986. Es importante advertir que, en el plan de desarrollo, se debe proyectar en la matriz plurianual de inversiones y la de fuentes y usos iniciativas factibles de ser financiadas con crédito público, lo que quiere decir, que, si a futuro se requiere la aplicación de una política de endeudamiento, es de imperativo cumplimiento incluir en el plan de inversiones del plan de desarrollo los programas y proyectos susceptibles de financiar con esta fuente de recursos. En la proyección del marco fiscal de mediano plazo, se proyecta una capacidad de endeudamiento por valor de \$10 mil millones de pesos para la vigencia 2021 toda vez que el señor Alcalde requiere financiar obras de carácter estratégico.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997										
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	12.717	13.098	13.491	13.896	14.313	14.742	15.184	15.640	16.109	16.592	17.090	17.603
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	12.717	13.098	13.491	13.896	14.313	14.742	15.184	15.640	16.109	16.592	17.090	17.603
1.2 Vigencias futuras	0											
2. Gastos de funcionamiento	3.722	3.834	3.949	4.067	4.189	4.315	4.445	4.578	4.715	4.857	5.002	5.152
3. Ahorro operacional (1-2)	8.994	9.264	9.542	9.828	10.123	10.427	10.740	11.062	11.394	11.736	12.088	12.450
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	0	0	10.000	10.000	9.063	7.813	6.563	5.313	4.063	2.813	1.563	313
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	0	0	10.000	10.000	10.000	9.063	7.813	6.563	5.313	4.063	2.813	1.563
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	0	0	0	10.000	10.000	9.063	7.813	6.563	5.313	4.063	2.813	1.563
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la	0											

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997										
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
vigencia anterior - financiada con regalías												
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados												
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos			10.000									
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	0	0	0	0	938	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	0											
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0											
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito					938	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250
4.3 Créditos condonables	0											
4.4 Amortizaciones de	0											

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997										
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
créditos condonables												
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	0	0	729	972	949	835	713	592	470	349	227	106
5.1 Intereses de la deuda vigente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0											
5.3 Intereses del Nuevo Crédito			729	972	949	835	713	592	470	349	227	106
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	0%	0%	8%	10%	9%	8%	7%	5%	4%	3%	2%	1%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	0%	0%	74%	72%	63%	53%	43%	34%	25%	17%	9%	2%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SOLVENCIA = Intereses	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	17%	16%	14%	12%	9%	7%	5%	3%	1%

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997										
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
/ Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo												
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
6. TASA DE INTERES IMPLICITA DE LOS CREDITOS	# DIV 0	# DIV 0	# DIV 0	10%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	8%	7%
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	# DIV 0	# DIV 0	# DIV 0	16,92%	16,52%	16,04%	15,89%	15,71%	15,40%	14,96%	14,05%	11,81%
9. INTERESES	# DIV 0	# DIV 0	# DIV 0	1.692	1.652	1.454	1.241	1.031	818	608	395	185

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997										
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO												
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)	3.238,00	3.149,39	3.200,70	3.252,86	3.276,67	3.334,18	3.403,57	3.457,04	3.510,99	3.565,34	3.625,84	3.686,99
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 38												
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS												
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO;	0	0	10.000	10.000	10.000	9.063	7.813	6.563	5.313	4.063	2.813	1.563

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

Simiti
primero

Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997									
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019											
CORREGIR SALDOS FILAS 44 Y 45)											
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095	0,14095
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	3.694	3.652	3.711	3.739	3.804	3.883	3.944	4.006	4.068	4.137	4.207
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobernando con la gente

Gobernando con la gente

De conformidad con la ley 819 de 2003, se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de créditos, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial. El propósito de la determinación de metas de superávit primario es garantizar la sostenibilidad de la deuda. El propósito fundamental de la ley no es la generación de déficit sino la generación de superávit primario, que en el caso del municipio de Simiti, de acuerdo al estado y proyección de la deuda, conforme a los escenarios elaborados, garantizan su sostenibilidad, partiendo del hecho que se avale el pago total del servicio de la deuda que puede ser adquirida. En conclusión, los balances primarios proyectados para los próximos 10 años a partir de la vigencia 2020, garantizan la sostenibilidad de un endeudamiento por valor de \$ 10.000 millones de pesos para atender los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023, así como la solvencia fiscal, siempre y cuando se hagan efectivas las medidas y acciones contempladas en la propuesta presentada en el presente documento.

4.5 SUPERAVIT PRIMARIO

Se construye un escenario de endeudamiento partiendo de los siguientes supuestos: plazo de diez años con dos años de gracia, es decir se paga el capital en ocho años, a una tasa de DTF + 5 puntos, trimestres vencidos, lo que arrojó una capacidad de endeudamiento de \$ 10.000 millones de pesos, manteniendo el indicador de solvencia en el 8% y el de sostenibilidad en el 74%, manteniéndose en semáforo verde; estos recursos pueden ser utilizados en el momento que se requieran.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES	25.041	25.792	26.566	27.363	28.184	29.029	29.900	30.797	31.721	32.673	33.653
RECURSOS DE CAPITAL	2.562	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.226	2.293	2.361	2.432	2.505	2.580	2.658	2.738	2.820	2.904	2.991
GASTOS DE INVERSION	24.549	22.041	22.481	22.270	22.797	23.665	24.555	25.469	26.406	27.367	28.354
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	828	1.458	1.723	2.660	2.882	2.783	2.687	2.590	2.495	2.401	2.307
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	0,0%	200,0%	177,3%	280,3%	345,1%	390,4%	453,9%	551,1%	714,9%	1057,7%	2176,4%
		SOSTE NIBLE	SOSTENIBLE								
Millones de pesos											
Servicio de la Deuda por:	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Intereses	-	729	972	949	835	713	592	470	349	227	106

Gobernando con la gente

En la siguiente tabla se pueden ver las inversiones por sectores.

El escenario 2020 - 2023 dispone de CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$112.721.834.598) como músculo financiero destinados a apalancar la formación bruta de capital y los gastos operativos de inversión; distribuidos en los diferentes sectores de conformidad con el ordenamiento legal vigente, en especial las Leyes 715 de 2000 y 1176 de 2007 quienes definen las Competencias de los entes territoriales en la prestación de los servicios y en la oferta de bienes suficientes para alcanzar niveles de crecimiento y mejoras en las condiciones materiales de vida de los ciudadanos.

durante el cuatrienio.

La Ley 152 de 1994 y el decreto 111 de 1996 establecen claramente la obligatoriedad de elaborar la matriz plurianual de inversiones donde se condensa las principales de iniciativas (programas) y su financiación plurianual, para realizar

formulados para mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio.

El proceso de planeación del desarrollo debe obedecer a la disponibilidad de recursos susceptibles de aplicar a cada uno de los programas y proyectos

4.6 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023



**Simiti
primero**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Cuadro 39. Matriz plurianual 2020 (en miles de pesos)

Codigo	Nombre	Rec. Propios libre destinacion	Rec. Propio destinacion especifica	SGP libre destinacion educacion	SGP alimentacion escolar/Sgp municipios ribereños	SGP salud	S.G.P. Agua potable y saneamiento basico	S.G.P. Propo.gral inversion-primera infancia	Otras fuentes	Inversion total 2020
	Total inversión y servicio a la deuda	757.405	2.234.069	924.215	710.088	6.683.091	1.513.170	3.390.983	7.228.264	24.315.223
0.5	Total inversión	757.405	2.234.069	924.215	710.088	6.683.091	1.513.170	3.390.983	7.228.264	24.315.223
05.10	Sector educacion	32.813	138.863	66.144	199.430	-	-	-	-	1.311.188
05.15	Salud	-	-	-	-	6.683.091	-	-	7.192.096	13.875.186
05.20	Agua potable y saneamiento basico	-	-	-	-	-	1.513.170	-	-	1.513.170
05.25	Deporte y recreación	-	143.222	-	-	-	-	153.571	-	296.793
05.30	Cultura	40.000	383.759	120.000	-	-	-	114.988	-	658.747
05.35	Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo (sin incluir proyectos de vivienda de interés	-	144.433	30.000	-	-	-	-	-	174.433

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Codigo	Nombre	Rec. Propios libre destinacion	Rec. Propio destinacion especifica	SGP libre destinacion educacion	SGP alimentacion escolar/SGp municipios ribereños	SGP salud	S.G.P. Agua potable y saneamiento basico	S.G.P. Propo.gral inversion- primera infancia	Otras fuentes	Inversion total 2020
	social)									
05.40	Vivienda	8.438	-	-	-	-	-	210.534	-	218.972
05.45	Agropecuario	-	-	100.000	-	-	-	150.344	-	250.344
05.50	Transporte	212.182	-	105.488	-	-	-	643.648	36.168	997.486
05.55	Ambiental	32.000	-	20.051	-	-	-	146.194	-	198.244
05.60	Centros de reclusion	67.865	-	20.000	-	-	-	10.055	-	97.921
05.65	Prevención y atención de desastres	13.134	81.699	5.000	510.658	-	-	228.373	-	838.864
05.70	Promoción del desarrollo	36.756	-	-	-	-	-	96.100	-	132.856
05.75	Atención a grupos vulnerables - promoción social	157.475	579.072	25.011	-	-	-	443.428	-	1.204.987
05.80	Equipamiento	31.741	192.891	110.000	-	-	-	25.052	-	359.684
05.85	Desarrollo comunitario	-	-	20.000	-	-	-	48.555	-	68.555

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

*Simiti
primero*

Codigo	Nombre	Rec. Propios libre destinacion	Rec. Propio destinacion especifica	SGP libre destinacion	SGP educacion	SGP alimentacion escolar/SGp municipios ribereños	SGP salud	S.G.P. Agua potable y saneamiento basico	S.G.P. Propo.gral libre inversion-primera infancia	Otras fuentes	Inversion total 2020
05.90	Fortalecimiento institucional	120.000	-	302.522	-	-	-	-	936.309	-	1.358.830
05.95	Justicia y seguridad	5.000	570.129	-	-	-	-	-	183.833	-	758.962

Matriz plurianual 2021 (en miles de pesos)

Codigo	Nombre	Rec. Propios libre destinacion	Rec. Propio destinacion especifica	SGP libre destinacion	S.G.P. Educacion	SGP alimentacion escolar/SGP municipios ribereños	SGP salud	S.G.P. Agua potable y saneamiento basico	S.G.P. Propo.gral libre inversion-primera infancia	otras fuentes	inversion total 2021
	Total inversion y servicio a la deuda	780.127	2.447.285	982.846	929.985	731.390	6.853.754	1.558.565	3.560.831	17.445.112	35.289.895
0.5	Total inversion	780.127	2.447.285	982.846	929.985	731.390	6.853.754	1.558.565	3.560.831	17.445.112	35.289.895
05.10	Sector educacion	33.797	143.029	68.128	900.157	205.413	-	-	-	-10.000.000	11.350.524
05.15	Salud	-	-	-	29.829	-	6.853.754	-	-	7.407.859	14.291.442

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

*Simiti
primero*

Codigo	Nombre	Rec. Propios libre destinacion	Rec. Propio destinacion especifica	SGP libre destinacion	S.G.P. Educacion	SGP alimentacion escolar/SGP municipios ribereños	SGP salud	S.G.P. Agua potable y saneamiento basico	S.G.P. Propo.gral libre inversion-primera infancia	otras fuentes	inversion total 2021
05.20	Agua potable y saneamiento basico							1.558.565		-	1.558.565
05.25	Deporte y recreación	-	147.519	-	-	-	-	-	158.178	-	305.697
05.30	Cultura	41.200	395.272	123.600	-	-	-	-	118.438	-	678.510
05.35	Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo (sin incluir proyectos de vivienda de interés social)	-	294.959	61.804	-	-	-	-	68.118	-	424.882
05.40	Vivienda	8.691	-	-	-	-	-	-	216.850	-	225.541
05.45	Agropecuario	-	-	103.000	-	-	-	-	154.854	-	257.854
05.50	Transporte	218.548	-	108.652	-	-	-	-	662.958	37.253	1.027.411
05.55	Ambiental	32.960	-	20.652	-	-	-	-	150.579	-	204.192

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

*Simití
primero*

Codigo	Nombre	Rec. Propios libre destinacion	Rec. Propio destinacion especifica	SGP libre destinacion	S.G.P. Educacion	SGP alimentacion escolar/SGP municipios ribereños	SGP salud	S.G.P. Agua potable y saneamiento basico	S.G.P. Propo.gral libre inversion-primera infancia	otras fuentes	inversion total 2021
05.60	Centros de reclusión	69.901	-	20.600	-	-	-	-	10.357	-	100.858
05.65	Prevención y atención de desastres	13.528	84.150	5.150	-	525.977	-	-	235.224	-	864.030
05.70	Promoción del desarrollo	37.859	-	-	-	-	-	-	98.983	-	136.842
05.75	Atención a grupos vulnerables - promoción social	162.199	596.445	25.762	-	-	-	-	456.731	-	1.241.137
05.80	Equipamiento	32.693	198.678	113.300	-	-	-	-	25.803	-	370.474
05.85	Desarrollo comunitario	-	-	20.600	-	-	-	-	50.011	-	70.611
05.90	Fortalecimiento institucional	123.600	-	311.597	-	-	-	-	964.398	-	1.399.595
05.95	Justicia y seguridad	5.150	587.233	-	-	-	-	-	189.348	-	781.731

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Cuadro 40. Matriz Plurianual 2022 (en miles de pesos)

Codigo	Nombre	rec. Propios libre destinacion	rec. Propio destinacion especifica	sgp libre destinacion	s.g.p. Educacion	sgp alimentacion escolar/sgp municipios ribereños	sgp salud	s.g.p. Agua potable y saneamiento basico	s.g.p. Propo.gral libre inversion-primera infancia	otras fuentes	inversion total 2022
	Total inversión y servicio a la deuda	803.531	2.520.704	1.012.332	927.161	753.332	7.090.091	1.605.322	3.667.656	7.668.465	26.048.592
0.5	Total inversión	803.531	2.520.704	1.012.332	927.161	753.332	7.090.091	1.605.322	3.667.656	7.668.465	26.048.592
05.10	Sector educacion	34.811	147.320	70.172	927.161	211.575	-	-	-	-	1.391.039
05.15	Salud	-	-	-	-	-	7.090.091	-	-	7.630.094	14.720.185
05.20	Agua potable y saneamiento basico	-	-	-	-	-	-	1.605.322	-	-	1.605.322
05.25	Deporte y recreación	-	151.944	-	-	-	-	-	162.924	-	314.868
05.30	Cultura	42.436	407.130	127.308	-	-	-	-	121.991	-	698.865
05.35	Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo (sin incluir	-	303.808	63.659	-	-	-	-	70.162	-	437.628

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

*Simití
primero*

Codigo	Nombre	rec. Propios libre destinacion	rec. Propio destinacion especifica	sgp libre destinacion	s.g.p. Educacion	sgp alimentacion escolar/sgp municipios ribereños	sgp salud	s.g.p. Agua potable y saneamiento basico	s.g.p. Propo.gral libre inversion-primera infancia	otras fuentes	inversion total 2022
05.40	proyectos de vivienda de interes social)										
05.40	Vivienda	8.952	-	-	-	-	-	-	223.355	-	232.307
05.45	Agropecuario	-	-	106.090	-	-	-	-	159.500	-	265.590
05.50	Transporte	225.104	-	111.912	-	-	-	-	682.847	38.371	1.058.233
05.55	Ambiental	33.949	-	21.272	-	-	-	-	155.097	-	210.318
05.60	Centros de reclusion	71.998	-	21.218	-	-	-	-	10.668	-	103.884
05.65	Prevención y atención de desastres	13.934	86.675	5.305	-	541.757	-	-	242.281	-	889.951
05.70	Promoción del desarrollo	38.994	-	-	-	-	-	-	101.952	-	140.947
05.75	Atención a grupos vulnerables - promoción social	167.065	614.338	26.535	-	-	-	-	470.433	-	1.278.371
05.80	Equipamiento	33.674	204.639	116.699	-	-	-	-	26.577	-	381.588

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ

Simiti
primero

Codigo	Nombre	rec. Propios libre destinacion	rec. Propio destinacion especifica	sgp libre destinacion	s.g.p. Educacion	sgp alimentacion escolar/sgp municipios ribereños	sgp salud	s.g.p. Agua potable y saneamiento basico	s.g.p. Propo.gral libre inversion-primera infancia	otras fuentes	inversion total 2022
05.85	Desarrollo comunitario	.	.	21.218	51.512	.	72.730
05.90	Fortalecimiento institucional	127.308	.	320.945	993.330	.	1.441.583
05.95	Justicia y seguridad	5.305	604.850	195.028	.	805.183

Cuadro 41. Matriz plurianual 2023 (en miles de pesos)

Codigo	Nombre	rec. Propios libre destinacion	rec. Propio destinacion especifica	SGP libre destinacion	S.G.P. educacion	SGP alimentacion escolar/SGP municipios ribereños	SGP salud	S.G.P. agua potable y saneamiento basico	S.G.P. propo.gral libre inversion-primera infancia	otras fuentes	inversion total 2023
	Total inversion y servicio a la deuda	827.637	2.596.325	1.042.702	986.621	775.932	7.271.148	1.653.481	3.777.685	7.898.519	26.830.050
0.5	Total inversion	827.637	2.596.325	1.042.702	986.621	775.932	7.271.148	1.653.481	3.777.685	7.898.519	26.830.050
05.10	Sector educacion	35.856	151.739	72.277	954.976	217.922	1.432.770
05.15	Salud	.	.	.	31.645	.	7.271.148	.	.	7.858.997	15.161.791
05.20	Agua potable y	1.653.481	.	.	1.653.481

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Codigo	Nombre	rec. Propios libre destinacion	rec. Propio destinacion especifica	SGP libre destinacion	S.G.P. educacion	SGP alimentacion escolar/SGP municipios ribereños	SGP salud	S.G.P. agua potable y saneamiento basico	S.G.P. propo.gral libre inversion-primera infancia	otras fuentes	inversion total 2023
	saneamiento basico										
05.25	Deporte y recreación	-	156.503	-	-	-	-	-	167.811	-	324.314
05.30	Cultura	43.709	419.344	131.127	-	-	-	-	125.650	-	719.831
	Servicios públicos diferentes a acueducto										
05.35	alcantarillado y aseo (sin incluir proyectos de vivienda de interés social)	-	312.922	65.568	-	-	-	-	72.266	-	450.757
05.40	Vivienda	9.221	-	-	-	-	-	-	230.056	-	239.276
05.45	Agropecuario	-	-	109.273	-	-	-	-	164.285	-	273.558
05.50	Transporte	231.857	-	115.269	-	-	-	-	703.332	39.522	1.089.980
05.55	Ambiental	34.967	-	21.910	-	-	-	-	159.750	-	216.627
05.60	Centros de reclusión	74.158	-	21.855	-	-	-	-	10.988	-	107.001
05.65	Prevención y atención de	14.352	89.275	5.464	-	558.010	-	-	249.550	-	916.649

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITI

*Simiti
primero*

Codigo	Nombre	rec. Propios libre destinacion	rec. Propio destinacion especifica	SGP libre destinacion	S.G.P. educacion	SGP alimentacion escolar/SGP municipios ribereños	SGP salud	S.G.P. agua potable y saneamiento basico	S.G.P. propo.gral libre inversion-primera infancia	otras fuentes	inversion total 2023
	desastres										
05.70	Promoción del desarrollo	40.164	-	-	-	-	-	-	105.011	-	145.175
05.75	Atención a grupos vulnerables - promoción social	172.077	632.768	27.331	-	-	-	-	484.546	-	1.316.722
05.80	Equipamiento	34.684	210.778	120.200	-	-	-	-	27.375	-	393.036
05.85	Desarrollo comunitario	-	-	21.855	-	-	-	-	53.057	-	74.912
05.90	Fortalecimiento institucional	131.127	-	330.574	-	-	-	-	1.023.130	-	1.484.831
05.95	Justicia y seguridad	5.464	622.996	-	-	-	-	-	200.879	-	829.338

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 890480006-1

Simiti
primero

CAPÍTULO 5. COMPONENTE DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El sistema de seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión del Plan de desarrollo es una decisión clave de esta administración, pues nos ha de permitir identificar si las estrategias y las acciones que vamos a realizar se encaminan a alcanzar las metas y objetivos planteados en el Plan. Queremos corregir el rumbo si nos equivocamos y si el rumbo de la sociedad cambia, por ello el seguimiento y la evaluación se orientan a fortalecer nuestra capacidad de gestión para los resultados de nuestro gobierno.

Siguiendo los argumentos del BID en lo que respecta tema, consideramos que el seguimiento es un componente importante del ciclo de gestión que nos permite que la administración y demás actores, cuenten con información sobre el avance y el efecto de las acciones ejecutadas. Esta actividad se realiza mediante la recopilación sistemática de datos sobre la marcha de la ejecución del Plan, los que deben estar organizado en forma de indicadores, es decir de variables cuantitativas o cualitativas mediante los cuales se pueden medir los logros alcanzados, observar los cambios vinculados con una intervención o analizar los resultados de la administración (OECD, 2002).

Para realizar un buen seguimiento al Plan, se formuló de tal manera que están definidos los objetivos y estrategias, los indicadores, la información de las líneas de base y las metas, estas de resultado y producto.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 890480006-1

Simití
primero

Los objetivos se formularon a partir del análisis de los problemas que se esperan enfrentar a lo largo del cuatrienio, identificando los impactos y efectos que esperamos obtener, así como los productos con los que lo lograremos.

La evaluación del plan de desarrollo es la apreciación sistemática y objetiva del Plan en curso, de su puesta en práctica y sus resultados. Por otro lado, la evaluación tiene como objetivo determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones (OECD, 2002).

El seguimiento y la evaluación si bien son dos actividades complementarias, tienen diferencias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de instaurar un sistema de monitoreo del plan de desarrollo, mientras el seguimiento es una función que se ejecuta permanentemente durante la ejecución del plan, la evaluación se realiza en momentos determinados.

Seguimiento y evaluación dan lugar a un tercer momento que se refiere al de comunicar los hallazgos y utilizarlos para tomar las mejores decisiones sobre la mejora a implementar en el proceso de ejecución del plan y desde luego el de rendir cuentas.

La estrategia comunicacional de los hallazgos debe planificarse cuidadosamente con el propósito de que esta información sirva para el aprendizaje de la organización y como se señaló anteriormente para la toma de decisiones. En términos de gobiernos abiertos, transparentes y buen gobierno, los contenidos



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 890480006-1

Simiti
primero

deben presentarse en forma clara y de fácil lectura y comprensión para todos los actores y comunidad en general.

Seguimiento y evaluación estructuran el “sistema de evaluación” del plan de desarrollo 2020-2023, el que proporciona a la planificación, información para el diseño y rediseño de estrategias orientadas a resolver problemas tanto institucionales como sociales. El sistema de seguimiento y evaluación ayuda a los planificadores a resolver la pregunta de ¿Cómo llegar al escenario deseado construido estratégicamente? A partir del análisis de la efectividad de las intervenciones pasadas, los planificadores dispones de elementos de juicio que les permiten identificar las mejores soluciones a los problemas presentes, al igual que facilita establecer la mayor racionalidad económica para lograr determinados impactos y efectos. (García - BID 2011).

Señalamos que el otro campo de uso del sistema de seguimiento y evaluación es de la rendición de cuentas, de parte de los administradores públicos a las autoridades y a la ciudadanía, cuentas que deben estar sustentadas en pruebas sobre el valor público que se ha añadido durante la administración. No es suficiente informar sobre la cantidad de recursos que se invirtieron o el número de obras inauguradas en el periodo de gobierno, sino que deben responder sobre la forma en que esos recursos invertidos y esas obras construidas contribuyeron efectivamente a lograr los objetivos del gobierno plasmados en el plan de desarrollo.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 890480006-1



5.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “GOBERNANDO CON LA GENTE” 2020- 2023

Por mandato Constitucional y legal corresponde a los municipios realizar la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo. En los artículos 339, 343 y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la ley 152 de 1994, igualmente el nuevo Modelo de Control Interno –MECI, creado por el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los municipios. Por último, el Decreto Nacional 1290 de julio de 2014, reglamentó el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión y Resultados en las Entidades Territoriales a través de la estrategia SINERGIA TERRITORIAL, con el propósito de mejorar la rendición de cuentas, la toma de decisiones, la transparencia y el buen gobierno.

Por lo anterior es competencia del municipio crear su propio SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL guardando la debida concordancia con los principios de la estrategia Sinergia Territorial promovida por el Departamento Nacional de Planeación. Este proceso debe ser una actividad continua y permanente que provea información sobre el progreso en la ejecución del Plan de Desarrollo, haciendo comparaciones en los avances periódicos en el cumplimiento de metas, que sirvan de insumos para realizar las correcciones, tomar decisiones y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 890480006-1

Simiti
primero

La importancia del monitoreo, el seguimiento y la rendición de cuentas responde a la necesidad de salvaguardar la consistencia de las políticas públicas desde su origen en el programa de gobierno pasando por su definición formal en el Plan de Desarrollo Municipal “GOBERNANDO CON LA GENTE” 2020 - 2023, hasta su ejecución a través de programas y proyectos.

Para ello se implementará un sistema de seguimiento que incorporará herramientas que servirán para medir los avances en la ejecución de la política pública. Estas herramientas estarán caracterizadas por la universalidad de su lenguaje y su funcionalidad para el seguimiento rutinario permitiendo la revisión y ajuste de las mismas de acuerdo a la Ley 152 de 1994 para mejorar su efectividad y eficiencia en la toma de decisiones sobre el desempeño de la gestión pública al servicio de los ciudadanos del Municipio de Simití.

De esta manera el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal “SIMITÍ TIERRA DE OPORTUNIDADES GOBERNANDO CON LA GENTE” 2020 – 2023 dotará al Gobierno Municipal y a la ciudadanía en general de herramientas y rutinas para seguir el progreso de las políticas públicas y programas hacia el logro de sus metas en el corto, mediano y largo plazo.

A nivel de la gestión interna, los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal serán usados para la toma de decisiones en los Consejos de Gobierno, así como en otras actividades de rendición de cuentas o interlocución con organismos colegiados. La principal herramienta del sistema de seguimiento, serán los tableros de control, en estos se encontrarán las metas e indicadores de resultado o productos formulados por la administración para medir su gestión,

337

Gobernando con la gente



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 890480006-1

Simití
primero

estos tableros incorporarán unos sistemas de alertas sobre los rezagos o sobredimensionamientos en la ejecución de los distintos programas que soportan la ejecución de las políticas públicas.

El Alcalde Municipal apoyado en la información del sistema de seguimiento, presentará informes de avance a las instancias establecidas legalmente (Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, Ejercicios de Rendición de Cuentas), así como en otros espacios definidos por la administración municipal a través del Plan de Desarrollo con el propósito de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración pública y una cultura de gestión orientada a resultados.

El esquema de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal "GOBERNANDO CON LA GENTE" 2020 - 2023, está estructurado en tres niveles: en el primero, el Alcalde monitorea sus temas estratégicos o principales prioridades de Gobierno y del Plan en general a través de indicadores de resultado ; en el segundo nivel, el gabinete de gobierno, es decir los secretarios de despacho monitorean el progreso de sus programas a través de indicadores de resultados y productos ; y en el tercer nivel, se realiza el seguimiento a las demás actividades de gestión o proceso que describan el desempeño de las entidades en cuanto a su eficiencia administrativa y financiera.

Estas metas se establecerán para todo el cuatrienio y se discriminarán para cada año de gobierno, buscando un seguimiento correctivo según la naturaleza y composición de cada indicador. Los planes indicativos y de acción serán el instrumento para realizar este ejercicio.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 890480006-1

Simití
primero

En general, el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal busca lograr un proceso de gestión pública orientada a resultados tangibles de los programas y proyectos ejecutados para atender las necesidades de los diferentes sectores poblacionales que demandan la atención del Gobierno Municipal.

Desde esta perspectiva, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se centra en monitorear el progreso de la oferta de bienes y servicios institucionales. Así mismo se analizará la articulación con las metas de mediano y largo plazo consideradas en niveles superiores de gobierno a través del Plan de Desarrollo Departamental y en el Plan Nacional de Desarrollo. Se buscará además medir el grado de articulación con otras metas globales y estratégicas que se vienen trabajando a nivel nacional, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los principales indicadores y metas a evaluar se encuentran en cada una de las dimensiones y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal "GOBERNANDO CON LA GENTE" 2020 - 2023. Estos indicadores estarán complementados con la batería de indicadores de programas y proyectos que cada una de las dependencias sectoriales y entidades descentralizadas del gobierno municipal concertarán como sus parámetros de medición sobre los resultados y gestión del Plan.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 890480006-1

Simiti
primero

5.2 INTEGRANTES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL PDM

El sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo cuenta con los siguientes participantes:

- ✓ Alcalde
- ✓ Secretario de Hacienda
- ✓ Jefe de la Oficina Asesora de planeación
- ✓ Presidente del Consejo territorial de planeación
- ✓ Un representante de la Academia
- ✓ El presidente de ASOJUNTAS
- ✓ Un representante del Consejo municipal de política económica y social
- ✓ Secretaría departamental de planeación (Apoyo técnico)

NOTA: El alcalde es el responsable de la dirección para la ejecución del Plan de Desarrollo y corresponde a los Secretarios de despacho y Gerentes de los entes descentralizados el cumplimiento del Plan de Desarrollo responsabilizándose del buen funcionamiento del sistema.

5.3 RENDICIÓN DE CUENTAS.

El artículo 43 de la ley 152 de 1994, establece que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo. Así mismo la ley 951 de 2005, lo conmina a realizar un informe de gestión virtual e impreso el cual dará a conocer en audiencia pública la comunidad. A su vez la ley 136 de 1994 en su artículo 91 literal E) numeral 1. Establece que en los Municipios de categorías 1,2 y especial los Alcaldes informarán sobre el desarrollo de su gestión a la



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 890480006-1

Simití
primero

ciudadanía. En igual sentido el numeral 2, los obliga a convocar por lo menos dos veces al año a ediles, organizaciones sociales y veedurías ciudadanías para presentar los informes de gestión.



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 890480006-1

Simití
primero

5.4 ANEXOS

- Acuerdo N° 078 – por medio del cual se adopta la política pública de mujer y equidad de género y la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Simití.
- Acuerdo N° 071 - promedio del cual se adopta la política pública de juventud del municipio de Simití bolívar.
- Acuerdo N° 070 – Por medio del cual se actualiza la política pública de primera infancia y adolescencia del municipio de Simití.
- Plan Municipal de Discapacidad 2019 – 2027.
- Recibido de la CSB
- Concepto Técnico del Concejo Territorial de Planeación – CTP
- CD con líneas priorizadas PDET, códigos MGA Y fuentes de financiación
- CD con toda la información antes descrita